

COLECCIÓN LABOR

LA REVOLUCIÓN
FRANCESA

— I —

Prof. ALBERT MATTHIEZ



EDITORIAL LABOR, S. A.

10419

Como una viva proyección de las civilizaciones del pasado y de las obras más selectas y características de la época presente, los Manuales de orientación altamente educadora que forman la

COLECCIÓN LABOR

pretenden divulgar con la máxima amplitud el conocimiento de los tesoros naturales, el fruto del trabajo de los sabios y los grandes ideales de los pueblos, dedicando un estudio sobrio, pero completo, a cada tema, e integrando con ellos una acabada descripción de la cultura actual.

Con claridad y sencillez, pero, al mismo tiempo, con absoluto rigor científico, procuran estos volúmenes el instrumento cultural necesario para satisfacer el natural afán de saber, propio del hombre, sistematizando las ideas dispersas para que, de este modo, produzcan los apetecidos frutos.

Los autores de estos manuales se han seleccionado entre las más prestigiosas figuras de la Ciencia, en el mundo actual; el reducido volumen de tales estudios asegura la gran amplitud de su difusión, siendo cada manual un verdadero maestro que en cualquier momento puede ofrecer una lección breve, agradable y provechosa: el conjunto de dichos volúmenes constituye una completísima

Biblioteca de iniciación cultural

cuyos manuales, igualmente útiles para el estudiante y el especialista, son de un valor inestimable para la generalidad del público, que podrá adquirir en ellos ideas precisas de todas las ciencias y artes.

D.36.715

COLECCIÓN LABOR

BIBLIOTECA DE INICIACIÓN CULTURAL

La Naturaleza de todos los países. La Cultura de todos los pueblos. La Ciencia de todas las épocas

PLAN GENERAL

SECCIÓN I Ciencias filosóficas —	SECCIÓN VII Geografía —
SECCIÓN II Educación —	SECCIÓN VIII Ciencias jurídicas —
SECCIÓN III Ciencias literarias —	SECCIÓN IX Política —
SECCIÓN IV Artes plásticas —	SECCIÓN X Economía —
SECCIÓN V Música —	SECCIÓN XI Ciencias exactas, físicas y químicas —
SECCIÓN VI Ciencias históricas	SECCIÓN XII Ciencias naturales

SECCIÓN VI : CIENCIAS HISTÓRICAS

VOLÚMENES PUBLICADOS.

- La escritura y el libro, por el Prof. O. WEISE. Con 40 figs. y 13 láms. (3.ª ed.).
Prehistoria, por los Profs. HOERNES y BEHN. Con 182 figuras y 31 láminas. (2.ª edición).
- Mitología griega y romana, por el Prof. H. STEUDING. Con 60 figuras, 16 láminas y 1 mapa. (4.ª edición).
- Historia del Imperio bizantino, por el Prof. K. ROTH. Con 9 figuras, 4 láminas y 3 mapas. (2.ª edición).
- Cultura del Imperio bizantino, por el Prof. K. ROTH. Con 33 grabados, 16 láminas en negro y 2 en color. (2.ª edición).
- Islamismo, por el Prof. S. MARGOLIOUTH, de la Universidad de Oxford. Con 12 láminas y 1 mapa en color. (3.ª edición).
- Ideales culturales de la Edad Media (4 tomos), por el Prof. V. VEDEL. Con 38 grabados, 64 láminas en negro y 2 en color. (2.ª edición).
- Cultura del Renacimiento, por el Prof. R. ARNOLD. Con 16 láminas. (3.ª ed.).
- Historia de Inglaterra, por el Prof. L. GERBER. Con 60 grabados, 16 láminas y 1 mapa en color. (2.ª edición).
- Historia de la España musulmana, por el Prof. ÁNGEL GONZÁLEZ PALENCIA. Con 72 grabados, 18 láminas y un mapa. (3.ª edición).
- España bajo los Borbones, por el Prof. Pío ZABALA y LERA. Con 130 grabados y 20 láminas. (3.ª edición).
- Historia de Francia, por el Prof. R. STERNFELD. Con 146 grabados, 25 láminas y 5 mapas en color. (2.ª edición).
- Historia de Italia, por el Prof. P. ORSI. Con 60 grabados, 16 láminas y 3 mapas en color. (2.ª edición).
- España bajo los Austrias, por el Prof. EDUARDO IBARRA. Con 57 grabados, 16 láminas y 2 mapas en color. (2.ª edición).
- Europa medieval, por H. DAVIS. Con 7 mapas en color y 16 láminas. (2.ª ed.).
- Historia del Antiguo Oriente, por el Prof. F. HOMMEL. Con 44 grabados, 16 láminas y 2 mapas en color. (2.ª edición).
- Paleografía española, por el Prof. AGUSTÍN M.ª MILLARES. Con 39 grabados y 103 láminas.
- Historia de Portugal, por ANTONIO SERGIO. Con 60 grabados, 16 láminas y 3 mapas en color.
- La Edad Media en la Corona de Aragón, por el Prof. A. GIMÉNEZ SOLER. Con 92 grabados, 32 láminas y 4 mapas en color.
- Historia de Rusia, por A. MARKOFF. Con 60 figuras, 16 láminas y 3 mapas.
- Instituciones romanas, por el Dr. LEO BLOCH. Con 63 figuras y 16 láminas.
- Historia de Grecia, por H. SWOBODA. Con 63 figuras, 16 láminas y 4 mapas en color.
- Historia de Roma, por J. KOCH. Con 137 figuras, 32 láminas y 5 mapas.
- Instituciones griegas, por R. MAISCH y F. POHLHAMMER. Con 60 figs. y 16 lám.
- Los orígenes de la Humanidad, por R. VERNEAU. Con 25 figuras, 42 láminas en negro y una en color.
- Mitología nórdica, por el Prof. E. MOGK. Con 12 láminas.
- Las civilizaciones antiguas del Asia Menor, por FÉLIX SARTIAUX. Con 60 láminas y 2 mapas en color.
- Historia de Polonia, por A. BRANDERBURGER y M. LAUBERT. Con 27 figuras, 12 láminas y 3 mapas en color.
- Heráldica, por ALEJANDRO ARMENGOL. Con 57 figuras y 17 láminas.
- Historia de la colonización, I, por GONZALO DE REPARAZ. Con 105 figuras, 16 láminas y 4 mapas en color.
- Historia de la colonización, II, por GONZALO DE REPARAZ. Con 30 figuras, 16 láminas y 2 mapas.
- Historia de Suiza, por el Dr. ANTON LARGIADÉR. Con 65 figuras, 8 láminas y 2 mapas en color.
- La Revolución francesa (3 tomos), por el Prof. A. MATHIEZ. Con 48 láminas.
- Los Incas, por A. CAPDEVILA. Con 16 láminas.
- Un milenio de vida griega antigua, por E. BETHE. Con 16 láminas.
- Introducción al estudio de la Historia, por E. BERNHEIM. Con 8 láminas.

LA REVOLUCIÓN
FRANCESA

I

COLECCIÓN LABOR

SECCIÓN VI

CIENCIAS HISTÓRICAS

N.º 373

BIBLIOTECA DE INICIACIÓN CULTURAL

R. 6432

ALBERT MATTHIEZ

Profesor de Historia en la Universidad de París

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

I

LA CAÍDA DE LA REALEZA
(1787-1792)

Traducción de la 5.^a edición francesa

por

RAFAEL GALLEGO DÍAZ



B.P. BURGOS
R. 20819
21671



EDITORIAL LABOR, S. A.
BARCELONA - MADRID - BUENOS AIRES - RIO DE JANEIRO

Con 16 láminas

1935

ES PROPIEDAD



Advertencia general

Aunque de esta obra se ha suprimido voluntariamente — por la clase de público a que va dirigida — todo aparato de erudición, no quiere ello decir que se haya prescindido de ponerla a tono con los últimos descubrimientos científicos. Los especialistas han de ver, al menos así lo esperamos, que ella se basa en extensa documentación, a veces hasta inédita, y que la interpretación de la misma se ha llevado a cabo con una crítica independiente.

La erudición es una cosa y la Historia es otra. Aquélla investiga y reúne los testimonios del pasado, estudiándolos uno a uno y enfrentándolos para que de ello surja la verdad. La Historia reconstituye y expone. La erudición es análisis. La Historia, síntesis.

En la ocasión presente hemos intentado hacer obra de historiador, es decir, que hemos querido trazar un cuadro, tan exacto, tan claro y tan animado como nos ha sido posible, de lo que fué la Revolución francesa en sus diversos aspectos. Ante todo hemos procurado poner en claro el encadenamiento de los hechos, explicándolos por los modos de pensar de la época y por el juego de los intereses y de las fuerzas en cada momento concurrentes, sin despreciar los factores individuales en todos aquellos casos en que hemos podido contrastar su acción.

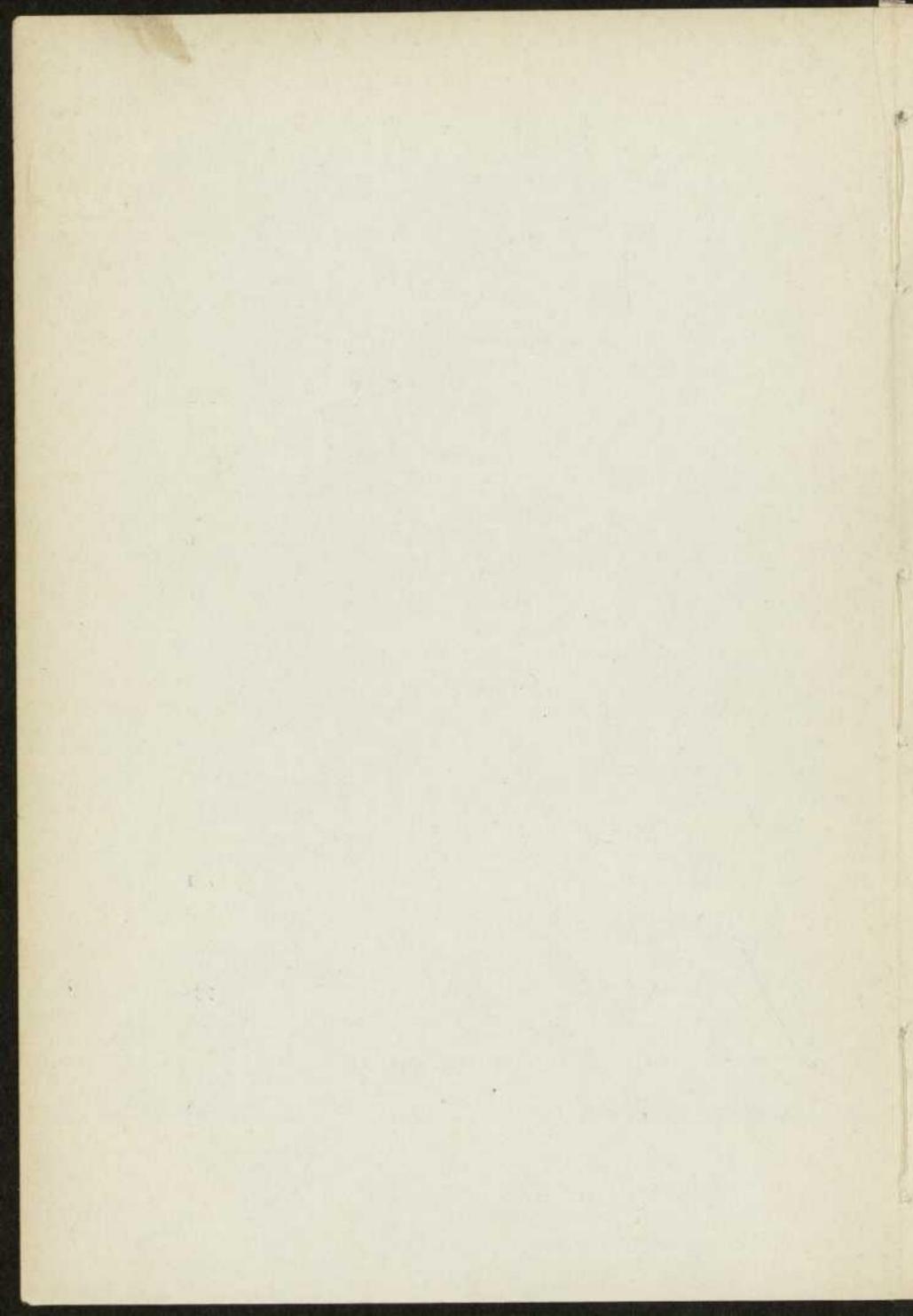
Los límites que se nos habían impuesto no nos permitían decirlo todo. Veníamos obligados a realizar una selección de sucesos. Esperamos no haber dejado en olvido nada de lo esencial.

Este primer volumen termina con la caída del trono, el 10 de agosto de 1792. En los dos volúmenes que siguen se expone la historia de la República democrática desde el 10 de agosto de 1792 hasta el 9 de termidor del año II.

A. MATHIEZ

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Advertencia general.....	5
CAPÍTULO I	
La crisis del antiguo régimen.....	11
CAPÍTULO II	
La rebelión de los nobles.....	30
CAPÍTULO III	
Los Estados generales.....	50
CAPÍTULO IV	
La rebelión parisiense.....	66
CAPÍTULO V	
La rebelión de las provincias.....	81
CAPÍTULO VI	
Lafayette dueño de la situación.....	96
CAPÍTULO VII	
La reconstrucción de Francia.....	132
CAPÍTULO VIII	
La cuestión financiera.....	151
CAPÍTULO IX	
La cuestión religiosa.....	173
CAPÍTULO X	
La huida del Rey.....	188
CAPÍTULO XI	
La guerra.....	209
CAPÍTULO XII	
El derrumbamiento del trono.....	231



TOMO I

La caída de la realeza

1871

La vida de la reina

CAPÍTULO I

La crisis del antiguo régimen

Las revoluciones, las verdaderas, aquellas que no se limitan a cambiar las formas políticas y el personal gobernante, sino que transforman las instituciones y desplazan la propiedad, tienen una larga y oculta gestación antes de surgir a plena luz al conjuro de cualesquiera circunstancias fortuitas. La Revolución francesa, que sorprende, por su irresistible instantaneidad, tanto a los que fueron sus autores y beneficiarios como a los que resultaron sus víctimas, se estuvo preparando por más de un siglo. Surgió del divorcio, cada día más profundo, entre la realidad y las leyes, entre las instituciones y las costumbres, entre la letra y el espíritu.

Los productores, sobre los que reposaba la vida de la sociedad, acrecentaban cada día su poder; pero el trabajo, si nos atenemos a los términos de la legislación, continuaba siendo una tara de vileza. Se era noble en la misma medida que se era inútil. El nacimiento y la ociosidad conferían privilegios cada vez más irritantes, para los que creaban y, realmente, poseían la riqueza.

En teoría, (el monarca, representante de Dios sobre la tierra, gozaba de poder absoluto) Su voluntad era la ley. *Lex Rex*) En la realidad no lograba hacerse obedecer ni aun de sus funcionarios inmediatos. Mandaba

tan suavemente que parecía ser el primero en dudar de sus derechos. Por encima de él se cernía un poder nuevo y anónimo, la opinión, que iba trastrocando el orden establecido en los respetos humanos.

El viejo sistema feudal reposaba esencialmente sobre la propiedad territorial. El señor confundía en su persona los derechos del propietario y las funciones del administrador, del juez y del jefe militar. Pero, desde hacía ya mucho tiempo, el señor ha perdido sobre sus tierras todas las funciones públicas que han pasado a los agentes del rey. La servidumbre ha desaparecido de casi todo el territorio. Sólo en algunos dominios eclesiásticos del Jura, de Nevers, de la Borgoña, quedan personas sujetas a la mano muerta. La gleba, casi enteramente emancipada, sólo permanece unida al señor por el entonces bien débil lazo de las rentas feudales, cuyo mantenimiento no puede tampoco justificarse ya como retribución a los servicios prestados.

Las rentas feudales, especie de arrendamientos perpetuos, percibidas bien en especie — terrazgos — bien en dinero — censos —, apenas si producían a los señores una centena de millones por año, suma poco importante en relación con la disminución constante del poder adquisitivo del dinero. Fijadas de una vez para siempre, hacía ya siglos, en el momento de la supresión de la servidumbre, lo fueron con arreglo a una tasa invariable, en tanto que el precio de las cosas había ido subiendo sin cesar. Los señores desprovistos de empleo, sacaban, sin embargo, la parte más importante de sus recursos de las propiedades que se reservaron como de su peculiar dominio y que explotaban directamente o por medio de sus intendentes.

Los mayorazgos amparaban y hacían persistir el patrimonio de los llamados *herederos del nombre*; pero, a su vez, hacían que los segundones que no lograban encontrar puesto en la milicia o en la Iglesia, se vieran

reducidos a cuotas ínfimas que bien pronto eran insuficientes para poder vivir. En la primera generación se dividían el tercio de la herencia paterna, a la segunda el tercio de este tercio y así a través de los tiempos. Reducidos a la penuria vense obligados, para poder subsistir, a vender sus derechos de justicia, sus censos, sus terrazgos, sus tierras, pero no piensan en trabajar: pasan por todo, todo, menos lo que ellos entienden «humillarse». Una verdadera plebe nobiliaria, muy numerosa en ciertas provincias, como Bretaña, Poitou, Boulogne-sur-Mer, llegó a formarse. Vegetaba ensombrecida en sus modestas y cuarteadas casas solariegas. Detestaba a la alta nobleza, poseedora de los empleos de Corte. Despreciaba y envidiaba a la burguesía de las poblaciones que progresaba y se hacía rica en el ejercicio del comercio y de la industria. Defendía con aspereza sus últimas inmunidades fiscales contra los ataques de los agentes del rey. Se hacía tanto más arrogante cuanto era más pobre y menos poderosa.

Excluida la baja nobleza de todo poder político y administrativo desde que el absolutismo monárquico tomó carta de naturaleza con Richelieu y Luis XIV, los hidalgos de gotera llegaron, con frecuencia, a ser odiados por los campesinos, ya que aquéllos, para poder vivir, hubieron de aumentar sus exigencias respecto al cobro de las rentas que les correspondían. La administración de la justicia en los asuntos de pequeña importancia, último vestigio que les queda de su antiguo poder, se convierte, en manos de sus mal pagados jueces, en un odioso instrumento fiscal. Se sirven de tal medio para apoderarse especialmente de los bienes comunales, cuyo tercio reivindican en nombre del derecho de elección. La cabra del pobre, desaparecidos los bienes comunales, no encuentra en dónde pastar, y las quejas de los desposeídos se hacen cada vez más acres. La pequeña nobleza, a pesar del reparto en su

provecho de las propiedades del común de vecinos, se juzga sacrificada. En la primera ocasión manifestará su descontento. En lo por venir será un elemento propicio al desorden.

En apariencia la alta nobleza — sobre todo las 4000 familias que se decían «presentadas» — que pulula cerca de la Corte, que caza con el rey y monta en sus carrozas, no tiene derecho a quejarse de su suerte. Dichas familias se reparten los 33 millones a que ascienden los sueldos de los cargos en las casas del rey y de los príncipes, los 26 millones de las pensiones que, en macizas columnas, se alinean en el gran *Libro rojo*, los 46 millones a que montan las soldadas de los 12 000 oficiales del ejército y que absorben más de la mitad del presupuesto militar; todos los millones, en fin, de las innumerables sinecuras, tales como gobernadores de las provincias y otros puestos semejantes. Obtienen en su provecho más de un cuarto del presupuesto total. También recaen en miembros de estas familias las ricas abadías que el rey distribuye entre sus hijos segundos, tonsurados muchos de ellos a los doce años. En 1789 ni uno solo de los 143 obispos existentes dejaba de ser noble. Estos gentileshombres-obispos vivían en la Corte, lejos de sus diócesis, de las que muchos sólo conocían las rentas que les reportaban. Los bienes del clero producían unos 12 millones por año, y el diezmo, percibido sobre los productos de los campesinos, producía otro tanto, es decir, que deben añadirse otros 240 millones a las dotaciones anteriores asignadas como ingresos de la alta nobleza. El bajo clero, que era quien aseguraba el servicio divino, sólo obtenía las caspicias. La porción congrua de los párrocos se fijó en 700 libras y en 350 la de los coadjutores. Mas tales pecheros ¿de qué podían quejarse?

Es visto que la alta nobleza costaba muy cara. Y como, además, era dueña de grandes dominios, que

al ser vendidos bajo el Terror sobrepasaron la suma de 4000 millones, debiera suponerse que dispone de recursos abundantes que habian de permitirle sostener su estado con magnificencia. La realidad llega a ser otra. Un cortesano es pobre si no tiene más de 100 000 libras de renta. Los Polignac obtenían del Tesoro, en pensiones y gratificaciones, al principio 500 000 libras por año, luego 700 000. Ahora bien, conviene no olvidar que el cortesano pasa todo su tiempo en perpetua función de representación. La vida de Versalles es una vorágine en la que desaparecen las mayores fortunas. A ejemplo de María Antonieta, se juega de un modo desenfrenado. Los vestidos suntuosos, bordados de plata y oro, las carrozas, las libreas, las cacerías, las recepciones, los placeres exigen sumas enormes. La alta nobleza se endeuda y arruina con sin igual desenvoltura. Entrega a intendentes que la roban, el cuidado de administrar sus rentas, de las que muchas veces ignora hasta el importe exacto. Biron, duque de Lauzun, don Juan notorio, a los 21 años ha dilapidado 100 000 escudos y ha contraído deudas por unos 2 millones. El conde de Clermont, abad de Saint-Germain-des-Prés, príncipe de la sangre, con 360 000 libras de renta, dióse maña para arruinarse dos veces. El duque de Orleans, el mayor propietario de Francia, contrae deudas por valor de 74 millones. El príncipe de Rohan-Guéméné quiebra por una treintena de millones, de los que Luis XVI contribuye a pagar la mayor parte. Los condes de Provenza y de Artois, hermanos del rey, deben a los 25 años una decena de millones. Los demás cortesanos siguen la corriente, y las hipotecas se van amontonando sobre sus tierras. Los menos escrupulosos se dedican al agiotaje para irse manteniendo a flote. El conde de Guines, embajador en Londres, se ve mezclado en un asunto de estafa que tiene su epilogo en los tribunales. El cardenal de Rohan,

obispo de Estrasburgo, especula en París con la venta de inmuebles que pertenecen a la Iglesia y que él enajena como solares para edificar. Hay otros, como el marqués de Sillery, marido de madame de Genlis, que convierten sus salones en verdaderos garitos. Todos tienen trato íntimo con las gentes del teatro y poco a poco se van descalificando. Obispos, como Dillon de Narbona y Jarente de Orleans, viven públicamente con sus concubinas, que presiden sus recepciones.

Cosa curiosa, estos nobles de la Corte, que lo deben todo al rey, están lejos de serle dóciles. Muchos se aburren en su ociosidad dorada. Los mejores y los más ambiciosos sueñan con una vida más activa. Querrian, como los lores de Inglaterra, desempeñar un papel en las funciones del Estado, ser algo más que figurones. Recibían con satisfacción las ideas nuevas, conciliándolas con sus deseos. Muchos, y no de los menores, los Lafayette, los Custine, los dos Vioménil, los cuatro Lameth, los tres Dillon, que pusieron sus espadas al servicio de la libertad americana, a su regreso a Francia son como figuras de oposición a las viejas tendencias. Los otros se dividen en fracciones que intrigan y conspiran en torno de los príncipes de la sangre contra los favoritos de la reina. En la hora del peligro la alta nobleza no estará unida, ni mucho menos, en la defensa del trono.

El orden de la nobleza comprende en realidad castas distintas y rivales de las que las más potentes no son precisamente las que pueden alegar mayor antigüedad en sus ejecutorias. Al lado de la nobleza de raza o de espada se ha constituido, al correr de los dos últimos siglos, una nobleza de toga o de funcionarios que monopoliza los empleos judiciales y administrativos. Los miembros de los Parlamentos, encargados de aplicar la justicia en instancia de apelación, están

a la cabeza de esta nueva casta tan orgullosa y tal vez más rica que la de la vieja sangre azul. Dueños de sus cargos, que han comprado muy caros y que se van transmitiendo de padres a hijos, los magistrados son de hecho inamovibles. La función de aplicar la justicia pone en sus manos al mundo innumerable de los litigantes. Se enriquecían y compraban grandes propiedades. Los jueces del Parlamento de Burdeos poseían las mejores tierras. Los de París, cuyas rentas igualaban a veces a las de los grandes señores, sentían enojo al no poder ser presentados como cortesanos por falta de escudos y cuarteles suficientes. Se encerraban en un torveño altivo de ricos improvisados y aspiran a dirigir el Estado. Como todo acto real, edicto, ordenanza y aun los mismos tratados diplomáticos no puede entrar en vigor sino después de que sus respectivos textos quedan sentados en sus registros, los magistrados toman pretexto de este derecho de anotación para inmiscuirse en la administración real y aun para hacer advertencias. En el país, obligado a ser mudo, sólo ellos tienen el derecho de crítica y lo ejercen, para alcanzar popularidad, protestando contra los nuevos impuestos, denunciando el lujo de la Corte, y haciendo públicos los despilfarros y abusos de todo género. A veces se atreven hasta a lanzar órdenes de comparecencia ante ellos contra los más altos funcionarios a quienes someten a interrogatorios o investigaciones depresivas o infamantes. Así lo hicieron con el duque de Aiguillon, comandante de Bretaña. Así lo harán con el ministro Calonne al día siguiente de caer en desgracia. Pretextando que en los tiempos antiguos el Tribunal de justicia, el Parlamento propiamente dicho, no era sino una sección de la Asamblea general de los vasallos de la corona, que los reyes, por aquellos entonces, venían obligados a consultar antes de establecer cualquier nuevo impuesto, alegando también que en ciertas sesiones de su

corporación — los célebres *Lits de justice* — los príncipes de la sangre, los duques y los pares venían a tomar asiento al lado de ellos, afirmaron que en ausencia de los Estados generales, representaban los Parlamentos a los vasallos de la corona e invocaban el derecho feudal, la antigua constitución de la monarquía, para poner en jaque al gobierno y a la realeza. Su resistencia llega hasta la huelga, hasta la dimisión en masa. Los diferentes Parlamentos del reino se coligan. Pretenden que no forman sino un cuerpo único dividido en clases y los otros Tribunales soberanos o supremos: el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Impuestos, apoyan estas conductas facciosas. Luis XV, que era rey a pesar de su indolencia, acabó por cansarse de su perpetua oposición y, siguiendo los consejos del canciller Maupeou, suprimió, al final de su reinado, el Parlamento de París y lo reemplazó por Consejos superiores limitados a las solas funciones judiciales. La debilidad de Luis XVI, cediendo a las que él creía exigencias de la opinión pública, restableció, a su exaltación el trono, el Parlamento y contribuyó con ello a preparar la pérdida de su corona. Es cierto que las publicaciones ligeras y los libelos de los filósofos coadyuvaron a desacreditar al antiguo régimen; pero no lo es menos que las interesadas advertencias y alegaciones de la gente de toga hicieron más por extender entre el pueblo la irrespetuosidad y el odio hacia el orden establecido.

El rey, que ve cómo actúan en su contra los funcionarios que aplican en su nombre la justicia, ¿qué confianza iba a poner en la obediencia que pudieran prestarle o en la adhesión que hubieran de tenerle los demás funcionarios que forman sus Consejos o que administran por él las provincias? No eran ya aquellos los tiempos en que los agentes del rey eran los enemigos natos de los antiguos poderes feudales a quienes aquéllos habían desposeído de sus influencias. Los fun-

cionarios se aristocratizan. Desde tiempos de Luis XIV se da a los ministros el tratamiento de monseñor. Sus hijos se convertían en condes o en marqueses. Con Luis XV y Luis XVI, los ministros fueron escogidos, cada vez con más rigor, entre los elementos nobles y no ya entre la nobleza de toga, sino también entre la vieja nobleza de espada. De los 36 personajes que desempeñaron las carteras desde 1774 a 1789, sólo hay uno que no es noble, el ciudadano de Ginebra, Necker, quien desde luego convirtió en baronesa a su hija. Contrariamente a lo que con frecuencia se afirma, los mismos intendentes, sobre quienes descansaba la administración provincial, no eran escogidos entre los hombres de nacimiento vulgar. Todos los que ejercieron tales funciones en el reinado de Luis XVI pertenecían a familias nobles o ennoblecidas y a veces desde hacía muchas generaciones. Un de Trémond, intendente de Montauban, un Fournier de la Chapelle, intendente de Auch, podían remontar su genealogía de nobleza hasta el siglo XIII. Había dinastías de intendentes como las había de individuos del Parlamento. Es cierto que los intendentes, no teniendo su puesto en concepto de oficio enajenado, eran amovibles como lo eran los magistrados de París en los Consejos del rey, clase entre la que se reclutaban generalmente; pero sus riquezas y las funciones judiciales que ordinariamente se acumulaban a sus cargos administrativos, aseguraban en realidad su independencia. Muchos trataban de hacerse populares en su « generalidad ». No eran en modo alguno los dóciles instrumentos que habían sido durante el gran siglo. El rey era cada vez menos obedecido. Los Parlamentos no hubieran sostenido tan frecuentes, largas y enconadas luchas con los ministros, de saber que éstos contaban con la cooperación absoluta de todos los administradores, sus subordinados. Cada vez más los diferentes órdenes de la nobleza afirmaban

el espíritu de solidaridad entre ellos y en ocasiones sabían olvidar sus rivalidades para formar un frente único en oposición a los pueblos y a los reyes cuando éstos, por azar, se sentían inspirados por el espíritu de reforma. Los llamados « países de Estado », es decir, las provincias unidas al reino en tiempos relativamente recientes, que habían conservado como un esbozo de representación feudal, manifiestan bajo Luis XVI tendencias particularistas. Los estados de Provenza, en 1782 forzaron al rey, con su resistencia, a dejar sin efecto ciertas imposiciones sobre el consumo de aceites. Los de Bearn y Foix, en 1786, rehusan votar un nuevo impuesto. Por su parte, los de Bretaña, coligados con el Parlamento de Rennes, llegan a hacer fracasar a los intendentes del tiempo de Luis XV, a propósito de las prestaciones personales. Lograron ser ellos quienes asumieran la dirección de las obras públicas. Con procederes tales, la centralización administrativa va perdiendo rigidez por no decir existencia.

Por todas partes reina la confusión y el caos. En el centro dos órganos distintos: el Consejo, dividido en numerosas secciones, y los seis ministros, independientes los unos de los otros, simples secretarios de despacho en el sentido más restringido del concepto, que ni deliberan en común, ni todos tienen entrada en el Consejo. Los diversos servicios públicos van de un departamento a otro según las conveniencias personales. El interventor general de Hacienda confiesa que le es imposible actuar dentro de los límites de un presupuesto regular — que no existe —, a causa del embrollo que reina entre los diversos ejercicios, la multiplicidad de cajas y la falta de una contabilidad precisa y regular. Cada cual tira por su lado. Sartine, ministro de Marina, gasta millones a más y mejor, a escondidas del interventor general. No existe unidad de criterio en las medidas tomadas o que deban tomarse: tal minis-

tro protege a los llamados filósofos; otro, los persigue. Todos intrigan, y se sienten envidiosos los unos de los otros. Su gran preocupación no es la de administrar bien la nación, sino la de conservar el favor del *amo* o el de aquellos que viven en su intimo alrededor. El interés público se tiene poco en cuenta. El absolutismo de derecho divino sirve para cubrir todas las arbitrariedades, todos los despilfarros y todos los abusos. También los ministros y los intendentes son detestados en su mayor número, y la centralización imperfecta que personifican, lejos de fortificar a la monarquía, hace que se ponga en contra de ella la opinión pública.

Las circunscripciones administrativas reflejan la formación histórica del reino. No están en relación con las necesidades de la vida moderna. Las fronteras, aun aquellas que marcan la división con los países extranjeros, no son precisas. No se sabe a punto fijo en dónde acaba y en dónde empieza la autoridad territorial del rey. Villas y lugares son a medias Francia e Imperio. El municipio de Rarécourt, cerca de Vitry-le-François, en plena Champaña, paga tres veces 2 sueldos y 6 dineros, por vecino cabeza de familia, a sus tres señores feudales: el rey de Francia, el emperador de Alemania y el príncipe de Condé. La Provenza, el Delfinado, el Bearn, la Bretaña, la Alsacia, el Franco-Condado, etc., invocan la viejas « capitulaciones » en mérito a las cuales se habían unido a Francia, y consideran, ufanándose de ello, que, en sus territorios, el rey no es otra cosa que el señor, el conde o el duque. El alcalde del municipio de Morlaas, en el Bearn, formula, al comienzo del cuaderno de quejas de 1789, la siguiente cuestión : « ¿ Hasta qué punto nos conviene dejar de ser bearneses para ser más o menos franceses ? » Navarra continúa siendo un reino distinto que rehusa el estar representado en los Estados generales. Según afirmaba Mirabeau, Francia

no era otra cosa que « un agregado inconstituido de pueblos desunidos ».

Las viejas divisiones judiciales, bailías en el Norte y senescalías en el Mediodía, son algo que permanece, en mezcolanza sorprendente, como superposiciones a los antiguos feudos. Las oficinas de Versalles no saben, a punto fijo, el número de juzgados que existían en Francia y, con mucho más motivo la extensión de cada uno de ellos. En 1789 cometieron curiosos errores en el envío de los edictos convocando los Estados generales. La división militar, que data del siglo xvi, puede decirse que no ha variado; las circunscripciones financieras o « generalidades » administradas por los intendentes y que tienen su origen en el siglo anterior, no han sido ajustadas a las necesidades de los tiempos nuevos. Las llamadas provincias o diócesis eclesiásticas han permanecido casi inmutables desde los tiempos del Imperio romano. Se entrecruzan a través de las fronteras políticas. Sacerdotes franceses dependen de preladados alemanes, y viceversa.

Cuando el orden social sea trastocado, la vieja máquina administrativa, enmohecida, remendada, rechicante al menor roce, será incapaz de dar de sí esfuerzo alguno de seria resistencia.

Enfrente de los privilegiados y de los funcionarios en posesión del Estado, se levantan, poco a poco, las nuevas fuerzas, nacidas del comercio y de la industria. De un lado, la propiedad feudal y de la tierra; de otro, la propiedad mobiliaria y burguesa.

A pesar de las trabas del régimen corporativo, menos opresivo, sin embargo, de lo que por muchos se ha creído a pesar de las aduanas interiores y de los derechos de peaje y similares; a pesar de las diferencias de pesos y medidas, tanto de extensión como de capacidad, el comercio y la industria han aumentado durante todo el siglo xviii. Atendiendo a la cuantía de

su comercio, Francia ocupa el lugar inmediatamente inferior a Inglaterra. Es dueña del monopolio de su producción colonial. La posesión de Santo Domingo le proporciona la mitad del azúcar que se consume en el mundo. La industria sedera, que da vida en Lyon a 65 000 obreros, no tiene rival. Los aguardientes, vinos, tejidos y confecciones franceses se venden en el mundo entero. La misma metalurgia, cuyo desarrollo ha sido tardío, progresa. Creusot, que entonces aun se llamaba Montcenis, es ya una factoría industrial modelo, provista de los últimos perfeccionamientos, y Dietrich, el rey del hierro de la época, empleaba en sus altos hornos y en sus forjas de la Baja Alsacia, provistos de utillaje al estilo inglés, centenares de obreros. Un armador de Burdeos, Bonaffé, poseía, en 1791, una flota de 30 navíos y una fortuna de 16 millones. Este millonario no constituye la excepción, ni mucho menos. En Lyon, en Marsella, en Nantes, en el Havre, en Ruán, existen grandes fortunas.

El florecimiento económico es tan intenso que los Bancos se multiplican en el reinado de Luis XVI. La Caja de Descuentos de París emite billetes análogos a los del actual Banco de Francia. Los capitales comienzan a agruparse en Sociedades por acciones: Compañía de Indias, Compañías de seguros contra incendios, de seguros de vida, Compañía de las Aguas de París, etc. La fábrica metalúrgica de Montcenis se constituyó con capital emitido en acciones. Los títulos cotizados en Bolsa, al lado de los valores del Estado, daban lugar a activas especulaciones. Ya, por aquel entonces, se practicaban operaciones a plazo.

El servicio de la deuda pública absorbía, en 1789, 300 millones por año, o sea algo más de la mitad de todos los ingresos del Tesoro. La Compañía de Arrendatarios generales, que percibe por cuenta del rey los productos de los impuestos indirectos: subsidios, im-

puesto sobre la sal, tabaco, timbre, etc., tenía a su frente financieros de primer orden que rivalizaban en magnificencia con los nobles más encopetados. En manos de la burguesía se encuentra un caudal de negocios enorme. Los cargos de agentes de cambio duplican en una anualidad su valor en precio. Necker ha escrito que Francia poseía cerca de la mitad del numerario existente en Europa. Los negociantes compran las tierras de los nobles empeñados y construyen elegantes hoteles que hacen decorar por los mejores artistas. Los arrendatarios generales, que antes se mencionaron, tienen, como los grandes señores, casas en los arrabales de París, en que se rinde culto a los placeres. Las fincas de recreo se transforman y se embellecen.

Un signo infalible de que el país se enriquece es el de que la población aumenta rápidamente y que el precio de los productos, de las tierras y de las casas experimenta un alza constante. Francia llega a contar 25 millones de habitantes, es decir, casi el doble que Inglaterra o Prusia. El bienestar desciende poco a poco de la alta burguesía a la media y a la pequeña. Se viste y se come mejor que antaño. Sobre todo la instrucción se extiende. Las hijas del estado llano comienzan a llamarse señoritas, usan corpiños ahuecados y emballenados, y compran pianos. El aumento de los impuestos sobre el consumo atestigua, también, el progreso del bienestar.

No es en un país agotado, sino, por el contrario, en un país floreciente, en pleno auge, en el que estallará la Revolución. La miseria, que a veces produce revueltas, no puede provocar las grandes conmociones sociales. Éstas nacen siempre del desequilibrio de clases.

La burguesía poseía, en efecto, la mayor parte de la fortuna francesa. Progresaba sin cesar, en tanto que las clases privilegiadas se arruinaban. Su mismo desarrollo le hacía sentir más vivamente las inferioridades

legales a que seguía condenada. Barnave se convirtió en revolucionario el día en que un noble expulsó a su madre de la localidad que ocupaba en el teatro de Grenoble. La señora Roland se queja de que, habiéndose visto obligada a detenerse, con su madre, para cenar, en el castillo de Fontenay, se les sirvió en la cocina. Heridas de amor propio: ¿a cuántos habéis convertido en enemigos del antiguo régimen?

La burguesía, que se ha adueñado del dinero, se ha enseñoreado, también, del poder moral. Los escritores salidos de sus filas se han ido libertando, poco a poco, de la domesticidad con que su clase aparecía ante los nobles. Escriben para la generalidad de los lectores, quienes aceptan sus obras, y, al escribir, siguen los gustos de la mayoría de su clase y defienden sus reivindicaciones. Sus plumas irónicas se burlan sin cesar de todas las ideas sobre las que reposa el antiguo edificio, y sobre todo de las ideas religiosas. Su tarea en este punto se ve muy favorablemente facilitada por las querellas teológicas que desacreditan a los hombres de la tradición. De las luchas entre jansenistas y ultramontanos, la filosofía saca su provecho. La expulsión de los Jesuitas, en 1763, echó por tierra el último baluarte un poco serio que se oponía al espíritu nuevo. La vida religiosa deja de atraer a las almas. Los conventos se despueblan y las donaciones piadosas decaen a cifras ínfimas. Los innovadores van ganando terreno. El alto clero apenas si opone resistencia. Los prelados cortesanos se creerían heridos si alguien les tuviera por místicos o aun devotos. Llevan su coquetería hasta el punto de ser ellos también propagadores de las modernas *luces*. Aspiran sólo a ser, en sus diócesis, auxiliares de la administración. Su celo hace más referencias a la dicha terrenal que a la celeste. Un ideal utilitario se impone uniformemente a cuantos hablan o escriben. La fe tradicional se deja relegada a cosa propia del

pueblo como complemento obligado de su ignorancia y de su plebeyez. Los propios sacerdotes con cura de almas leen la *Enciclopedia* y se saturan de Mably, de Raynal y de Rousseau.

Muchos de aquellos grandes señores que aplauden las audacias y las impertinencias de los llamados filósofos, no se dan cuenta de que las ideas religiosas son la clave que sostiene todo el arco sobre que reposa el antiguo régimen. ¿Cómo la libre crítica, una vez desencadenada, había de contentarse con tan sólo burlarse de las supersticiones? En su carrera ataca a las más venerables instituciones. En su camino siembra al pasar, y en todos los campos, la duda y la ironía. ¡Y los ciegos privilegiados no quieren verlo! El conde de Vaudreuil, tierno amigo de la Polignac, hace representar en su castillo de Gennevilliers *Las Bodas de Figaro*, es decir, la sátira más severa y más audaz de la casta nobiliaria. María Antonieta influye para que la obra, hasta entonces prohibida, pueda representarse en la Comedia Francesa. Mucho antes de traducirse en sucesos, la Revolución estaba hecha en los espíritus, y entre sus autores responsables es preciso incluir, sin excusa alguna, a muchos de aquellos que serán sus primeras víctimas.

La Revolución sólo podía venir desde arriba. El pueblo de trabajadores, cuyo estrecho horizonte no se extendía más allá del ejercicio de sus respectivas profesiones, era incapaz de tomar la iniciativa y con mucha más razón la dirección de ella. La gran industria apenas si comenzaba. En parte alguna formaban los obreros grupos coherentes. Los obreros y empleados de las diversas corporaciones de artes y oficios estaban divididos en hermandades rivales, más atentas a querellarse unas contra otras por razones mezquinas que a formar un frente contra los patronos. Tenían, a más, la esperanza y la posibilidad de ser patronos a su vez y an-

dando el tiempo, ya que las modalidades de la industria en pequeño o domiciliaria era la forma normal de la producción industrial. Y en cuanto a los otros, a los que comenzaban a ser empleados en las fábricas, eran en su mayor parte campesinos que consideraban su salario fabril como ayuda o complemento de sus recursos agrícolas. La mayor parte se mostró dócil y respetuosa con aquellos que les proporcionaban trabajo, hasta el punto de considerarlos, en 1789, como sus representantes naturales. Los obreros se quejaban, sin duda, de la exigüidad de sus jornales, que no habían aumentado, al decir del inspector de fábricas señor Roland, con la misma rapidez y tónica que el precio de los productos. Se agitaban a veces, pero carecían del sentimiento preciso que hubiera de permitirles darse cuenta de que eran algo distinto del Tercer estado.

Los campesinos son las bestias de carga de esta sociedad. Diezmos, censos, terrazgos, prestaciones personales, impuestos reales, servicio militar: todas las cargas pesaban sobre ellos. Las palomas y la caza del señor destruían, impunemente, sus cosechas. Habitaban en casas construídas con tierra, frecuentemente cubiertas con cañas y paja, a veces sin chimenea. Comían carne sólo en los grandes días de fiesta, y el azúcar no llegaba a ellos sino en caso de enfermedad. Comparados con los campesinos de hoy, es innegable que viven una vida miserable; pero también puede afirmarse que eran menos desgraciados que lo fueran sus padres o que lo eran, a la sazón, sus hermanos los campesinos de Italia, de España, de Alemania, de Irlanda o de Polonia. A fuerza de trabajos o de economías, algunos han podido comprar un pedazo de campo o de prado. El alza de los productos agrícolas ha favorecido sus comienzos de liberación. Los que más se quejan son aquellos que no pudieron adquirir una parcela de tierra. Éstos claman ante el reparto de los bie-

nes comunales llevado a cabo por los señores, ante la supresión de los baldíos y del espigueo, que les priva de los pocos recursos que les producía el comunismo primitivo. Son también muchos los jornaleros que tienen que padecer del paro forzoso por crisis de trabajo y que se ven obligados a ir de granja en granja en busca de ocupación. Entre ellos y la multitud de los vagabundos y mendigos es muy difícil trazar la línea divisoria o diferencial. De entre este abigarrado conjunto se reclutan los contrabandistas y matuteros de sal, en lucha perpetua con los agentes del fisco.

Obreros y campesinos, capaces de producir breves sobresaltos con revueltas aisladas, no disciernen los medios de subvertir el orden social. Por aquel entonces sólo hacen una cosa : aprender a leer. Pero al lado de ellos, y para iluminarlos, existen dos personas: el cura y el procurador; el cura, al que confían sus pesares ; el procurador, que defiende, en justicia, sus intereses. Y el cura, que ha leído los escritos del siglo, que conoce la existencia escandalosa que llevan sus superiores en sus palacios suntuosos, y que vive penosamente con su asignación o congrua, en lugar de predicar a sus fieles, como otras veces, la resignación, lo que hace es pasar a sus corazones un poco de la indignación y de la amargura en las que el suyo vive anegado. El procurador, por su parte, obligado, por necesidad profesional, a analizar los viejos libros feudales, no puede dejar de estimar en su justo valor los arcaicos títulos en que encontraron asiento la riqueza y la opresión. Babeuf aprende a despreciar la propiedad practicando su profesión de hombre versado en el estudio de las cuestiones que tienen relación con el derecho feudal. Se apena ante los campesinos, a quienes la avidez del señor que le emplea en organizar su archivo va a arrancar nuevas rentas olvidadas.

Todas estas circunstancias unidas, van dando pábulo, desde mucho tiempo atrás, a una sorda labor de crítica que prepara la explosión. Cuando la ocasión propicia llegue, todas las cóleras acumuladas aparecerán en escena y armarán los brazos del populacho, excitado y guiado por una muchedumbre de descontentos.

CAPÍTULO II

La rebelión de los nobles

Para encauzar la crisis que todos preveían, hubiera sido preciso que a la cabeza de la monarquía existiera un rey... y sólo se contaba con Luis XVI. Éste, hombre obeso, de maneras vulgares, sólo atento a los placeres de la mesa, dirigía sus preferencias a la caza o al taller del cerrajero Gamain. El trabajo intelectual le fatigaba. Se dormía en el Consejo. Bien pronto fué objeto de burla para los cortesanos frívolos y ligeros. Se le vituperaba hasta en su propia antecámara. Sufrió que el duque de Coigny le diera un escándalo a propósito de emolumentos. Su casamiento era cantera inagotable de zumbas crueles. La hija de María Teresa, con la que él se había desposado, era linda, coqueta e imprudente: se lanzaba a los placeres con un ardor insaciable. En tanto que su frío marido permanecía en Versalles, María Antonieta marchaba al baile de la Ópera, en donde saboreaba las más osadas familiaridades, recibiendo los homenajes de los más afamados cortesanos: de un Lauzun, de un Esterhazy. Con cierta verosimilitud se le atribuían amores con el bello Fersen, coronel del ejército sueco. Se sabía que Luis XVI no había podido consumir su matrimonio sino a los siete años de casado, y aun gracias a una intervención quirúrgica. Las murmuraciones tomaban cuerpo en vergonzosas canciones, llenas de ultrajes, sobre todo después del tar-

dio nacimiento del Delfin. Desde los círculos aristocráticos, los epigramas llegaron a la burguesía y al pueblo, y la reina había perdido su buena reputación desde bastante tiempo antes de que la Revolución estallara. Una aventurera, la condesa de Lamothe, descendiente de un bastardo de Carlos IX, hizo creer al cardenal de Rohan que tenía el medio de reconciliarlo con María Antonieta, y que no era otro que el de ayudarla a comprar un magnífico collar que la tacañería de su marido le negaba. El cardenal celebró en diversas noches, y detrás de los bosques de Versalles, varias entrevistas con una mujer a quien tomó por la reina. Cuando la intriga se descubrió, por las demandas del joyero Boehmer, a quien el collar no había sido pagado, Luis XVI cometió la imprudencia de recurrir al Parlamento para vengar su honor ultrajado. La condesa de Lamothe fué condenada; pero el cardenal fué absuelto entre universales aplausos. El veredicto significaba que el hecho de considerar a la reina de Francia como fácil de seducir no era delito. Siguiendo consejos de la policía, María Antonieta se abstuvo durante largo tiempo de presentarse en París, para evitarse así manifestaciones desagradables. Por aquellos tiempos (1786), la Casa de la Moneda de Estrasburgo acuñó una cierta cantidad de luses de oro en los que la efigie del rey aparecía como coronada por un cuerno hochornoso.

Esta situación hacía concebir a los príncipes de la sangre esperanzas de subir al trono. El conde de Artois y el conde de Provenza, hermanos del rey, y el duque de Orleans, su primo, intrigaban en la sombra para aprovecharse del descontento que, entre los más encumbrados cortesanos, habían hecho nacer las preferencias exclusivas de la reina por determinadas familias repletas de sus gracias y mercedes. Teodoro de Lameth cuenta que un día la señora de Balbi, querida del conde de Provenza, le dijo: «¿Sabéis cómo se habla

del rey en las tabernas cuando hay necesidad de moneda fraccionaria? Pues se arroja un escudo sobre el mostrador, y se añade: Cambiadme este borracho.» Entiende Lameth que tal principio no era sino el medio inicial de sondearle sobre la oportunidad de un cambio de monarca. Y el luego miembro de la Asamblea Legislativa no duda de que ciertos príncipes acariciaban el proyecto de que el Parlamento declarase la incapacidad de Luis XVI.

A pesar de todo, éste ni oía ni veía nada. Su cetro iba cayendo de sus manos, hecho astillas, en su continuo dudar entre los reformadores hasta los partidarios de los abusos y corruptelas de los pasados tiempos. Y caminaba sin otra guía que el azar de las sugerencias de aquellos que le rodeaban y sobre todo de los deseos de la reina, que ejercía sobre su espíritu un influjo creciente. La frase de Vaublant: «En Francia son siempre los jefes de Estado y los ministros quienes derriban a los Gobiernos», debe tomarse aquí en su sentido más literal.

La más recia crítica de los abusos, de que el régimen agonizaba, la hicieron, en los preámbulos de sus decretos, los ministros Turgot, Malesherbes, Calonne, Brienne y Necker. Sus edictos habían sido leídos desde los púlpitos por los curas. Sus frases habían llegado hasta los oídos de los más humildes. La necesidad de las reformas se colocaba en ellos bajo la égida del rey. Mas como las mudanzas prometidas se desvanecían pronto o sólo se realizaban parcial e imperfectamente, a la amargura de los abusos se unió la desilusión del remedio. La prestación vecinal parecía más intolerable a los campesinos desde que Turgot había, vanamente, ordenado su supresión. Y así llegó a verse, en determinada ocasión, a los lugareños de la provincia del Maine invocar palabras del ministro para negar al marqués de Vibraye el pago de las rentas que reclamaba, si-

tiarlo en su castillo y obligarle a huir. La supresión de la mano muerta, realizada en los dominios de la corona por Necker, hacía más acerbo a los interesados su mantenimiento en las tierras de los nobles y eclesiásticos. La abolición, por Malesherbes, de la cuestión preparatoria, o sea la tortura, en los sumarios criminales, hacía parecer más inicua la permanencia de la llamada cuestión previa. La institución, por Necker, de asambleas provinciales en las dos generalidades de Berri y Alta Guyena, en 1778, parecía la condena del despotismo de los intendentes, pero sólo sirvió para exasperar el deseo de instituciones representativas, de las que las dos asambleas nuevas, nombradas, pero no elegidas, no eran, a decir verdad, sino una caricatura. Descoazonaron ellas a los intendentes, cuya autoridad abattieron, sin provecho alguno para el poder real. Y así pudiera decirse de otras muchas veleidades reformadoras, que sólo sirvieron para justificar y fortificar el descontento.

No podía suceder de otra manera, teniendo en cuenta, sobre todo, que a los decretos liberales sucedían rápidamente medidas reaccionarias, inspiradas por el espíritu feudal, que eran aplicadas con todo rigor. El famoso Reglamento de 1781, que exigía a los futuros oficiales la prueba de cuatro cuarteles de nobleza para ingresar en las escuelas militares, fué algo que ejerció innegable influencia en la posterior defección del Ejército. Cuanto más amenazada se veía la nobleza en sus privilegios, más se ingeniaba para consolidarlos. No sólo excluyó a los plebeyos de los grados militares, sino que hizo cuanto pudo para alejarlos de las funciones judiciales y de los altos puestos eclesiásticos. Y en tanto que aplaudía a *Figaro*, maquinaba por agravar su monopolio.

Otro rey que no hubiera sido Luis XVI, ¿habría podido poner remedio a situación tan anómala? Aunque

no neguemos la posibilidad, estamos lejos de darla por segura. Desde que los Borbones habían arrancado a la feudalidad sus poderes políticos dirigieron sus esfuerzos, para consolarla, a colmarla de beneficios. Luis XIV y Luis XV crearon la nobleza que entendieron necesaria para su gloria y solidarizaron su trono con tales privilegios. Luis XVI se limitó a seguir la tradición establecida. Para emprender reformas radicales hubiera necesitado entablar una lucha a muerte con los favorecidos. Y a las primeras escaramuzas emprendió la retirada.

Por lo demás, lo que dominaba a las otras cuestiones era el problema financiero. Para hacer reformas, precisaba dinero. En medio de la general prosperidad, el Tesoro estaba cada vez más exausto. No podía llenarse sino a costa de los privilegiados y con la autorización de los Parlamentos, poco propicios a sacrificar los intereses privados de sus miembros en aras del bien público. Cuanto más se tergiversaba, más profunda era la sima del déficit y más se acentuaban las resistencias.

Ya Luis XV, en los últimos años de su reinado, estuvo a punto de tener que declarar la bancarrota. La férrea mano del abate Terray evitó la catástrofe y prolongó por veinte años la permanencia del régimen. Desaparecido Terray, comenzó nuevamente la zarambanga de los millones. Los ministros de Hacienda se sucedían con toda rapidez, y entre ellos, sin exceptuar a Necker, que sólo fué un excelente contable, no hubo ni un solo financiero. Se economizó el chocolate del loro, como vulgarmente se dice, en los gastos de la casa real, lo que sirvió para irritar a los cortesanos, sin provecho efectivo para el Tesoro, ya que, en cambio, las prodigalidades se multiplicaron: 100 000 libras a la hija del duque de Guines para que se casara; 400 000 libras a la condesa de Polignac para pagar sus deudas; 800 000 libras para constituirle una dote a su hija;

23 millones para enjugar las deudas del conde de Artois; 10 millones para comprar al rey la residencia de Rambouillet; 6 millones para que la reina adquiriera el castillo de Saint-Cloud; y pudiera seguirse. Añádase que todo esto eran minucias al lado de lo que suponía la participación de Francia en la guerra de la Independencia americana, que alguien ha calculado en 2000 millones. Para hacer frente a todos estos gastos, Necker se vió en la precisión de llamar en todas las puertas pidiendo prestado de todas las maneras, llegando a tener que emitir deuda con intereses del 10 y del 12 %. Con su famoso *Informe* engañó a la nación haciendo aparecer un excedente imaginario. Sólo aspiraba a inspirar confianza a los prestamistas, y dió armas a los miembros de los Parlamentos que sostenían era inútil y fuera de sazón la profunda reforma en materia tributaria.

Terminada la guerra, el inquieto Calonne encontró el medio de, en tres años, obtener aún del crédito 653 millones, que hubieron de añadirse al monto de los empréstitos precedentes. Era cosa sabida que el Rey Cristianísimo no calculaba sus gastos atendiendo a sus ingresos, sino éstos atendiendo a sus gastos. En 1789, la deuda pública ascendía a 4500 millones. Durante los quince años del reinado de Luis XVI se había triplicado. A la muerte de Luis XV, el servicio de la deuda exigía 93 millones; en 1790 precisaba muy cerca de 300, y ello en un presupuesto total de ingresos que apenas sí pasaba de los 500 millones. Entonces, como ahora, es innegable que en esta tierra todo tiene fin, y Calonne se vió obligado a confesar al rey que era próxima la bancarrota. Su último empréstito se había cubierto con grandísimas dificultades. Hubo de poner en venta nuevos oficios, reacuar moneda, aumentar las fianzas, enajenar dominios, rodear a París de una verdadera barrera de fieltos y

obtener de los arrendatarios generales un anticipo de 255 millones, a descontar en los ejercicios siguientes. Llegó a estar dispuesto a tomar, como fianza, 70 millones de la Caja de Descuentos. Pero a pesar de todos estos expedientes extremos, el déficit llegaba a 101 millones. Y, a mayor abundamiento, se estaba en vísperas de una guerra con Prusia, a propósito de Holanda, y el ministro de la Guerra reclamaba créditos para atender a la defensa de los patriotas de este pequeño país, a quienes el rey había ofrecido su ayuda en contra de los prusianos.

Calonne se encontraba acorralado. No creía posible aumentar más los impuestos existentes que, en menos de diez años, habían sufrido un alza de 140 millones. Temía, por sobradas razones, que los Parlamentos le negasen el registro de todo empréstito y de todo nuevo impuesto. Sus relaciones con ellos eran muy tirantes: estaba en lucha abierta con el Parlamento de París, que había hecho observaciones sobre la acuñación de la moneda; con el de Burdeos a propósito de los terrenos de la Gironda; con el de Rennes, por cuestiones relacionadas con el tabaco rapé; con los de Besançon y Grenoble, a propósito de la sustitución provisional de la prestación vecinal por una contribución pecuniaria.

Calonne tomó valerosamente y con todo ardor una resolución extrema, y marchando en busca del rey, el 20 de agosto de 1786, le dijo: « Señor, lo que el Estado necesita para recobrar su salud, no es posible lograrlo con medidas parciales; es necesario reedificar el edificio entero si es que queremos prevenir su ruina. Es imposible buscar nuevas materias impositivas; ruinoso el emitir a cada momento empréstitos y nuevas deudas; no es suficiente limitarse a sólo reformas económicas. El único partido que se puede tomar, el solo medio de llegar a establecer un orden verdadero en la Hacienda

pública, estriba en vivificar el Estado por entero por la reforma y extirpación de cuanto en su constitución hay de vicioso.»

Los impuestos existentes eran muy vejatorios y poco productivos, porque su reparto era defectuoso, por no decir francamente malo. Los nobles, en principio, estaban obligados a las vigésimas y a la capitación, de la que estaban exentos los eclesiásticos. A pagar la talla sólo venían obligados los campesinos — y aun variando, según se tratase de país de *Estado* o de *elección* (1) —, y ello tanto en su forma real, parecida a nuestra contribución, cuanto a la personal, análoga a la cuota mobiliaria. Había villas exentas, villas igualadas o concertadas, villas de países redimidos, etc. Lo que antecede vale tanto como decir que reinaba una complicación infinita. El precio de la sal cambiaba según las personas y los lugares. Los eclesiásticos, los funcionarios, los privilegiados, en virtud del llamado derecho de *franquicia de la sal*, la pagaban al solo precio de coste. Pero cuanto más alejados se encontraban los parajes de las marismas o de las minas de sal, tanto más pesada se hacía la gabela y más inquisitorial era su percepción.

Calonne propuso dulcificar la gabela y la talla, suprimir las aduanas interiores y pèdir a un nuevo impuesto — la *subvención territorial*, que reemplazaría a las vigésimas — los recursos necesarios para nivelar los presupuestos. Pero así como las vigésimas se percibían en dinero, la subvención territorial se percibiría en especie sobre los productos de todas las tierras, sin distinción de propietarios eclesiásticos, nobles o plebeyos. En este punto se imponía la igualdad ante el impuesto. La Caja de Descuentos se convertiría en

(1) Que vale tanto como decir de percepción. El *elegido* cobraba los impuestos bajo la vigilancia del intendente.

Banco del Estado. Se crearían asambleas provinciales en aquellos territorios en que aún no existieran, a fin de que « el reparto de las cargas públicas cesara de ser desigual y arbitrario ».

Como no podía contarse con los Parlamentos para que inscribieran en sus registros un plan de reforma tan vasta, se reuniría una asamblea de notables que la aprobara. No se recordaba ocasión en que las asambleas elegidas y reunidas por el rey se hubieran opuesto a su voluntad. Pero se olvidaba que las cosas habían cambiado mucho en el último siglo transcurrido.

Los notables : 7 príncipes de la sangre, 36 duques, pares o mariscales, 33 presidentes o procuradores generales de los Parlamentos, 11 preladados, 12 consejeros de Estado, 12 diputados de los llamados países de Estado, 25 alcaldes o regidores de las principales ciudades, etc., en total 144 personajes, distinguidos por sus servicios o por sus funciones, se reunieron el 22 de febrero de 1787. Calonne hizo ante ellos, en elocuentes y justos términos, el proceso de todo el sistema financiero. « No se puede dar un paso—decía—en este vasto reino, sin encontrar en él leyes diferentes, usos contrarios, privilegios, exenciones y franquicias en materia de impuestos, derechos y pretensiones de toda especie, y esta disonancia general complica la administración, interrumpe su curso, embaraza sus resortes y multiplica en todo momento y lugar los gastos y el desorden. » En su discurso formulaba un cargo definitivo en contra de la gabela : « impuesto tan desproporcionado en su reparto que hace pagar en una provincia veinte veces más de lo que en otra se paga ; tan riguroso en su percepción que su solo nombre causa pavor..., un impuesto, en fin, cuyos gastos de recaudación representan el veinte por ciento de lo que produce y que, por lo mucho que se presta al contrabando, hace condenar todos los años a cadenas o a prisión a más de 500 padres de fa-

milia y ocasiona más de 4000 embargos anuales ». A la crítica de los abusos sucedió la exposición de sus proyectos de reforma.

Los notables pertenecían, ya lo hemos visto, a la clase de los privilegiados. Innumerables folletos, inspirados por los miembros de los Parlamentos, los agobiaban con zumbas y epigramas, anunciando su capitulación. Se decidieron a mantener una actitud rígida, inflexible, a fin de probar su independencia. Evitaron el proclamar que ellos no querían pagar los impuestos, y derivaron a mostrarse indignadísimos por el monto del déficit, que, decían, los había dejado estupefactos. Recordaron que Necker, en su célebre *Informe*, aparecido cuatro años antes, había anunciado un excedente de los ingresos sobre los gastos. Exigieron que se les diera conocimiento de las piezas justificativas de la contabilidad del presupuesto. Reclamaron que el Tesoro real y su estado fueran comprobados todos los meses, y que todos los años se imprimiese la cuenta general de ingresos y gastos, la que sería remitida para su conocimiento y verificación al Tribunal de Cuentas. Protestaron, también, contra el abuso de las pensiones. Calonne, para defenderse, tuvo que hacer públicos y patentes los errores del *Informe* de Necker. Replicó éste y fué desterrado de París. Toda la aristocracia, nobiliaria y parlamentaria, se irritó. Libelos virulentos se dedicaron a lanzar fango en contra de Calonne. Mirabeau formó en el coro de los difamadores con su *Denuncia contra el agiotaje*, en que se acusa a Calonne de jugar en la Bolsa con los fondos del Estado. Debe reconocerse, por otra parte, que el ministro era vulnerable. Tenía deudas, queridas y un conjunto de amigos íntimos bastante sospechoso. El escándalo del golpe de Bolsa intentado por el abate de Espagnac sobre las acciones de la Compañía de las Indias acababa de hacerse público, y Calonne aparecía complicado en el

asunto. Los privilegiados encontraron la ocasión propicia para desembarazarse del ministro reformador. En vano tomó éste la ofensiva haciendo redactar al abogado Gerbier unas *Advertencias* que eran un vivo ataque contra el egoísmo de los nobles y un llamamiento a la opinión pública. Las *Advertencias*, repartidas profusamente por todo el reino, aumentaron la rabia de los enemigos de Calonne. La opinión no reaccionó según él esperaba. Los rentistas se mostraron desconfiados. La burguesía no tomó en serio los proyectos de reforma redactados en su provecho. El pueblo permaneció indiferente ante disputas superiores a sus medios intelectuales: necesitaba tiempo para meditar las verdades que se le hacían patentes, y que, en aquellos momentos, sólo lograban excitar su asombro. La agitación fué violenta en París, pero quedó circunscrita a las clases superiores. Los obispos que tomaban asiento entre los notables exigieron la destitución de Calonne. Luis XVI se sometió y, a pesar de su repugnancia, acabó por nombrarle sucesor, recayendo la elección en el arzobispo de Toulouse, Lomenie de Brienne, designado por la reina. Los privilegiados respiraron a sus anchas, pero hay que confesar que habían tenido miedo. Se cebaron en Calonne. El Parlamento de París, a propuesta de Adrián Duport, ordenó una investigación sobre sus dilapidaciones, y el exministro no tuvo otro recurso que el de huir a Inglaterra.

Brienne, aprovechándose de un momento de debilidad, obtuvo de los notables y del Parlamento un empréstito de 67 millones, en rentas vitalicias, que, de momento, permitió evitar la bancarrota. ¡Liviana tregua! El nuevo ministro, por la fuerza misma de las circunstancias, se vió obligado a hacer suyos los proyectos del hombre al que había sustituido en el desempeño del cargo. Con más espíritu de perseverancia que su antecesor, trató de romper la coalición existente entre los privile-

giados y la burguesía. Estableció asambleas provinciales en las que el Tercer estado tenía una representación igual a la que sumaban los otros dos órdenes reunidos. Concedió a los protestantes los derechos inherentes al estado civil reconocido, levantando, con ello, unánimes protestas del clero. Transformó la prestación vecinal en una contribución metálica, y pretendió, por fin, obligar a los nobles y el clero a que abonasen la contribución territorial. Bien pronto la aristocracia de todo orden se sublevó. Sólo una comisión de las siete existentes adoptó al nuevo proyecto de contribución territorial; las otras seis se declararon sin poder bastante para asentir a él. Valían tanto sus respuestas como indicar la necesidad de convocar los Estados generales. Lafayette iba más lejos: reclamó una Asamblea nacional semejante al Congreso que gobernaba a los Estados Unidos y la concesión de una Carta que asegurase la periodicidad de esta Asamblea. Si Brienne hubiese tenido tanto valor como inteligencia, habría accedido a los deseos de los notables. La convocatoria de los Estados generales, llevada a cabo voluntariamente en mayo de 1787, cuando el prestigio real no estaba aún en entredicho, hubiera, sin duda alguna, consolidado el poder de Luis XVI. Los privilegiados hubieran caído en sus propios lazos, y la burguesía hubiera comprendido que las promesas de reformas eran sinceras. Pero Luis XVI y la corte temían a los Estados generales. Se acordaban de Esteban Marcel y de la Liga. Brienne prefirió volver a llamar a los notables, dejando escapar con tal medida la última probabilidad de evitar la Revolución.

Desde este momento la rebelión nobiliaria, de la que la aristocracia judicial tomó la dirección, no reconoció ya freno. Los Parlamentos de Burdeos, de Grenoble, de Besançon, etc., protestaron contra los edictos que concedían el estado civil y sus derechos a los here-

jes y heterodoxos, y que instituían las asambleas provinciales, cuya competencia temían. Alegaban, mañosamente, que estas asambleas, nombradas por el poder público, no eran sino comisiones ministeriales sin independencia alguna, terminando por demandar la reunión de los Estados feudales, de cuya convocatoria no se tenía ya ni memoria.

El Parlamento de París, en concomitancia con los Tribunales de Subsidios y de Cuentas, logra hacerse popular rehusando a Brienne el registro de un edicto por el que se sometían al impuesto del Timbre a las peticiones, recibos, correspondencia, periódicos, anuncios, etc., y el 16 de julio reclama la reunión de los Estados generales, al solo efecto de consentir — decía el Parlamento — los nuevos impuestos. Nuevamente el Parlamento rechazó el edicto sobre la subvención territorial, denunciando las prodigalidades de la corte y exigiendo economías. El rey quiso hacer patente lo que le había molestado tal oposición, pero se contentó con celebrar, el 6 de agosto, una sesión presidida por él, en que los edictos quedaron registrados. Pero, al día siguiente, el Parlamento se reunió y anuló, como ilegal, el registro hecho la víspera. Un destierro a Troyes castigó esta rebelión, logrando la medida que la agitación se extendiese a todos los tribunales de provincias y llegando ella a ganar a la burguesía: aparentemente, al menos, los magistrados resultaban defensores de los derechos de la nación. Se les llamó Padres de la patria y se les llevó en triunfo. Los curiales, mezclados entre los artesanos, empezaron a perturbar el orden público en las calles. De todas partes afluían peticiones a Versalles reclamando la restauración del Parlamento de París.

Los magistrados saboreaban su popularidad; pero en el fondo sentían profunda inquietud. Al reclamar la convocatoria de los Estados generales habían querido,

por un golpe de efecto, ahorrar a la aristocracia de toga, de espada y de sotana, los gravámenes de las reformas financieras. Pero no estaban seguros de escapar a las decisiones de los Estados generales. Si éstos adquirían carácter de periodicidad, como quería Lafayette, los aristócratas temían perder su preponderancia en la vida política. Se comenzó a parlamentar. Brienne renuncia al impuesto del Timbre y a la subvención territorial. En compensación se le otorgaría una prórroga en la percepción de las dos vigésimas, que serían cobradas « sin distinción alguna y sin atender a razones de excepción que pudieran alegarse, fuera cualquiera su motivo o causa ». Mediante estas transacciones, el Parlamento registró, el 19 de septiembre, las decisiones tomadas y volvió a París, en donde fué recibido con fuegos artificiales.

Desgraciadamente, las dos vigésimas — cuya percepción exigía tiempo — no bastaban a cubrir las necesidades urgentes del Tesoro. Aunque Brienne abandonó y dejó en desamparo a los patriotas holandeses, quedando en mal lugar la regia palabra empeñada, la bancarota seguía amenazando. Fué preciso acudir nuevamente al Parlamento solicitando la autorización de un empréstito de 420 millones, prometiendo que los Estados generales serían convocados en 1792. La guerra se inició nuevamente con más violencia que antes. Ante la orden del rey que, el 19 de noviembre, mandó registrar el empréstito solicitado, el duque de Orleans se permitió decir que tal medida era ilegal. Al día siguiente el duque fué desterrado a Villers-Cotterets, y dos consejeros amigos suyos, Sabatier y Freteau, encerrados en el castillo de Doullens. El Parlamento reclamó la libertad de los proscritos y, a propuesta de Adrián Duport, el 4 de enero de 1788, votaba unas peticiones a propósito de las órdenes arbitrarias de detención o destierro — *lettres de cachet* — peticiones

en las que insistió poco después, no obstante la prohibición real de ocuparse del asunto. En abril inmediato el Parlamento llevó su audacia al punto de llenar de inquietud y zozobra a los suscriptores del último empréstito y de alentar a los contribuyentes para que no pagaran las nuevas vigésimas. Esta actitud colmó la paciencia de Luis XVI, quien hizo arrestar, en pleno Palacio de Justicia, a los consejeros Goislard y Duval de Epresmesnil, que se habían refugiado en él, y aprobó los decretos que Lamoignon, ministro de Justicia, le presentó con objeto de poner fin a la resistencia de los magistrados y de reformar y reorganizar la justicia. Un Tribunal plenario, compuesto de altos funcionarios, sustituía al Parlamento en la función de registrar las decisiones reales. Los Parlamentos perdían el conocimiento de muchas causas civiles y criminales que antes le estaban conferidas. Todas ellas se entregaban, desde entonces, al juicio de los llamados grandes bailíos, quienes, en número de 47, aplicarían la justicia entre los litigantes. Numerosos tribunales especiales, tales como el de la sal, impuestos y otros semejantes, fueron suprimidos. La justicia criminal se reformaba con un sentido más humano, haciendo desaparecer el tormento y el interrogatorio sufrido en la fatídica banquetta. Se trataba de una reforma aun más profunda que la propuesta por el canciller Maupeou en 1770, y la que tal vez, llevada a la práctica nueve meses antes, es decir, con anterioridad al confinamiento del Parlamento en Troyes, hubiera logrado éxito. La instalación de las grandes bailías no encontró oposición alguna, y es de creer que las palabras de Luis XVI denunciando al país a la aristocracia de los magistrados, que querían usurpar su autoridad, encontraron eco. Pero después de la sesión del 19 de noviembre, después de haber sido atacado el duque de Orleans, la lucha no se empenaba sólo entre el ministerio y los Parlamentos. En

torno de este conflicto inicial, todos los otros descontentos y todas las quejas querellas se habían manifestado y, lo que era peor, se habían coligado.

El partido de los americanos, el de los anglómanos, el de los patriotas, que contaban entre sus prosélitos no sólo a miembros de la rancia nobleza y de la alta burguesía, sino también a consejeros judiciales como Duport y Freteau, entraron en escena. Sus jefes se reunían en casa de Duport o en la de Lafayette. En estas reuniones se veía al abate Sièyes, al presidente Lapeletier de Saint-Fargeau, al abogado fiscal Harault de Séchelles, el consejero del Parlamento Huguet de Senonville, al abate Louis, al duque de Aiguillon, a los hermanos Lameth, al marqués de Condorcet, al conde de Mirabeau, a los banqueros Clavière y Panchaud, etc. Para todos éstos los Estados generales sólo eran una etapa. Se transformaría a Francia en una monarquía constitucional y representativa. Se aniquilaría el despotismo ministerial. Las ideas americanas ganaban los clubs, las sociedades literarias, ya numerosas, los cafés, que se convirtieron, dice el consejero Sallier, en «escuelas públicas de democracia y de rebelión.» La burguesía se agitaba también, pero a remolque de la nobleza. En Rennes la Sociedad patriótica bretona colocó a su cabeza a grandes damas que se honraban con el título de ciudadanas. Dicha entidad organizó una serie de conferencias que se dieron en una sala adornada con profusión de sentencias cívicas. A dicha sala se la llamaba pomposamente, y siguiendo el léxico antiguo, el Templo de la Patria.

La dirección del movimiento era llevada aún por la aristocracia judicial. Ella, desde París, transmitió a todos sus corresponsales de provincias la misma consigna e idénticas órdenes: impedir la instalación de los nuevos tribunales de apelación o grandes bailiatos, organizar la huelga de los tribunales inferiores, desen-

cadena, si fuera preciso, desórdenes, reclamar la convocatoria de los Estados generales y la reunión de los antiguos Estados provinciales. El programa se cumplió al pie de la letra. Los Parlamentos de provincia organizaron la resistencia con su numerosa clientela de hombres de ley y de toga. A fuerza de represiones y de arrestos fulminantes se dedicaron a provocar disturbios. La nobleza de espada se solidarizó en masa con los Parlamentos. La nobleza eclesiástica siguió igual senda. La asamblea del clero rebajó en tres cuartas partes el subsidio que se le había solicitado. Y al mismo tiempo que tomaba tal resolución, protestaba — 15 de junio — del Tribunal plenario, del que decía era «tribunal del que la nación temía siempre demasiadas complacencias». En Dijon y Tolouse se produjeron alteraciones de orden público. En las provincias fronterizas, tardíamente unidas a la corona, la agitación revistió caracteres insurreccionales. En Bearne el Parlamento de Pau, cuyo edificio había sido cerrado *manu militari*, declaró que habían sido violadas las viejas capitulaciones del país. Los campesinos, excitados por los nobles, sitiaron al intendente en su residencia y reinstalaron a la fuerza y en sus antiguos puestos — 19 de junio — a los magistrados.

En Bretaña la agitación se desarrolló libremente, sin traba alguna, merced a la lenidad, tal vez mejor complicidad, del comandante militar Thiard y, sobre todo, del intendente Bertrand de Moleville. Los nobles bretones provocaban a duelos y cuestiones personales a los oficiales del ejército que permanecían fieles al rey. Durante los meses de mayo y junio fueron frecuentes las colisiones entre las tropas y los manifestantes.

En el Delfinado, el país más industrial de Francia, al decir del señor Roland, el Tercer estado jugó papel preponderante en estas conmociones, pero de acuerdo con los privilegiados. Después de haber sido expulsado

de su palacio, el Parlamento declaró que si los edictos eran mantenidos, « el Delfinado se consideraba completamente desligado de su promesa de fidelidad al soberano », sublevándose la ciudad de Grenoble el 7 de junio, rechazando a las tropas a golpes de tejas que les arrojaban desde lo alto de las casas y reinstalando en su palacio al Parlamento entre el vocinglero voltear de las campanas de la ciudad. Enardecidos con la llamada jornada de las tejas, los Estados de la provincia se reunieron espontáneamente — sin convocatoria, ni autorización real —, congregándose, el 21 de julio, en el castillo de Vizille, propiedad de los grandes industriales Perier. La asamblea, que el mando militar no se atrevió a disolver, decidió, a instancia y consejo de los abogados Mounier y Barnave, que, desde aquel momento, el Tercer estado tuviera doble número de representantes y que en los Estados no se votase por órdenes, sino por cabezas. Invitaron a las demás provincias a que se les unieran y juraron no pagar más impuestos hasta que hubieran sido convocados los Estados generales. Las resoluciones de Vizille, tomadas con entusiasta unanimidad, se convirtieron prontamente en el deseo de todos los patriotas.

Brienne sólo habría podido triunfar de la rebelión si el éxito hubiese coronado sus intentos de romper la inteligencia establecida entre el Tercer estado y los privilegiados. Dedicóse a ello con todo ahinco y opuso las plumas de Linguet, de Rivarol y del abate Morellet a las de Brissot y Mirabeau. Anunció, el 5 de julio, la convocatoria próxima de los Estados generales, y el 8 de agosto fijó como fecha de su reunión la de 1.º de mayo de 1789. ¡ Demasiado tarde ! Aun las mismas creaciones suyas, tales como las asambleas provinciales, constituidas por él a su gusto, se le mostraron poco dóciles. Muchas se opusieron al aumento de los impuestos que se les había solicitado. La de Auvernia, inspi-

rada por Lafayette, formuló una protesta de tal modo viva, que hubo de sufrir una severa amonestación del rey. Lafayette fué licenciado y dejó de prestar servicios en el Ejército.

Para concluir con la insurrección del Bearne, de la Bretaña y del Delfinado, hubiera sido preciso estar seguro de las tropas, y éstas, mandadas por nobles hostiles a las reformas y al ministro, se batían débilmente, cuando no se negaban terminantemente a ello, como sucedió en Rennes. Muchos oficiales pidieron el retiro.

Y, para colmo de desventuras, Brienne se veía reducido a la impotencia por falta de dinero. Las advertencias y excitaciones de los Parlamentos por un lado y las alteraciones por otro, habían paralizado la percepción de los impuestos. Después de haber agotado todos los medios y expedientes, luego de haber puesto mano en los fondos de los Inválidos, en los de las suscripciones a favor de los hospitales y de los perjudicados por los pedriscos, de haber decretado el curso forzoso de los billetes de la Caja de Descuentos, Brienne tuvo que suspender los pagos del Tesoro. Estaba perdido. Los rentistas, que hasta entonces habían permanecido en silencio, pues se sabían odiados por las gentes de justicia, juntaron sus gritos a los de los nobles y patriotas. Luis XVI sacrificó a Brienne como antes había sacrificado a Calonne, y pasó por la humillación de volver a llamar a Necker, a quien había dimitido el 25 de agosto de 1788. La realeza había perdido la capacidad de poder nombrar libremente a sus ministros.

El banquero ginebrino, sabiéndose hombre necesario, puso condiciones: la reforma judicial de Lamoignon, causa más visible de la revuelta, sería anulada; los Parlamentos volverían a sus antiguas funciones, los Estados generales serían convocados para la fecha fijada por Brienne. El rey tuvo que aceptarlo todo. La

rebelión nobiliaria había puesto en trance difficilísimo a la corona, pero había franqueado el camino a la Revolución.

Brienne y después Lamoignon, fueron quemados en efígie en la plaza de la Delfina, entre la general alegría. Las manifestaciones, que duraron varios días, degeneraron en motín. Hubo muertos y heridos. El Parlamento, recién restablecido, en lugar de prestar su debida asistencia a la autoridad, condenó la represión y citó ante él al comandante jefe de la vigilancia nocturna, quien perdió su empleo. Las gentes de justicia alentaban al desorden y desarmaban a los agentes del rey. No sospechaban que bien pronto serían las víctimas de la fuerza popular desenfrenada.

CAPÍTULO III

Los Estados generales

Unidos, bien que mal, pero sin desacuerdo aparente para oponerse a los designios del despotismo ministerial, los nobles y los patriotas se dividen desde el momento en que Brienne cae. Los primeros, a quienes bien pronto se les llamará « los aristócratas », no concebían la reforma del reino sino en la forma de un retorno a las prácticas de la feudalidad. Entienden que deben garantizarse a los dos primeros órdenes sus privilegios honoríficos y útiles, y restituirles, por otra parte, el poder político que Richelieu, Mazarino y Luis XIV les habían arrebatado en el siglo precedente. A lo sumo consentirían, y de bastante mala gana, a pagar, desde entonces, la parte de contribuciones públicas que pudiera corresponderles. Se creían, siempre, vivir en tiempos de la Fronda y del cardenal de Retz. Los nacionales o patriotas, por el contrario, querían la supresión radical de todas las supervivencias de un pasado maldito. No habían combatido ellos al despotismo para reemplazarlo por la oligarquía nobiliaria. Tienen puestas sus miradas en Inglaterra y en América. La igualdad civil, judiciaria y fiscal, las libertades esenciales, el Gobierno representativo, formaban el fondo invariable de sus reivindicaciones, cuyo tono llegaba hasta las estridencias de la amenaza.

Necker, antiguo empleado del banquero Thelusson, que en una aventurada especulación de Bolsa, operando sobre los consolidados ingleses, se había enriquecido en vísperas del tratado de 1763, no era sino un recién llegado a las altas esferas, vanidoso y mediocre, muy dispuesto a adular a todos los partidos y en particular a los obispos, a quienes su cualidad de heterodoxo debía haber obligado a tratar con ciertas reservas. Satisfecho con haber logrado para el Tesoro algunos fondos, merced a empréstitos concertados con los notarios de París y con la Caja de Descuentos, dejó pasar el momento de imponer su mediación. La lucha le producía miedo. Había prometido reunir los Estados generales, pero no se atrevía a reglamentar, con la urgencia debida, el modo de su convocatoria. Los privilegiados, como es natural, tendían a las formas antiguas. Como en 1614, fecha de la última vez que se reunieron, cada bailía, es decir, cada circunscripción electoral, no enviaría sino un solo diputado de cada orden, cualesquiera que fuesen su población e importancia. La nobleza y el clero discutirían aparte. Ninguna resolución sería valedera sino por el acuerdo unánime de los tres órdenes. Los patriotas denunciaron con indignación este sistema arcaico, que conduciría, en la práctica, al aplazamiento indefinido de las reformas, al descrédito de los Estados generales y a la perpetuidad de los abusos. Los magistrados se obstinaron en la primera fórmula. En 1614 las poblaciones habían sido representadas por los delegados de sus municipalidades oligárquicas, y los países de Estado, por diputados que los Estados habían elegido por sí solos, sin intervención de los otros habitantes. Los aldeanos no habían sido consultados. De mantenerse la vieja fórmula, el Tercer estado hubiera sido, seguramente, representado por una gran mayoría de hombres de toga y de ennoblecidos. Necker permanecía perplejo ante uno y otro bando.



Aprovechándose de estas vacilaciones, el Parlamento de París le tomó la delantera, y el 25 de septiembre dictó un decreto según cuyos términos los Estados generales debían ser «regularmente convocados y compuestos siguiendo las formas observadas en 1614». Los patriotas entendieron que este decreto constituía una traición y se dedicaron a atacar a la aristocracia judicial. «Es el despotismo de la nobleza —decía Volney en el *Centinela del Pueblo*— quien, en la persona de sus altos magistrados, regula a su gusto la suerte de los ciudadanos, modificando e interpretando a su placer el contenido de las leyes, erigiéndose en fuente de derechos: se cree autor de las leyes quien sólo debe ser su ministro.» Desde tal momento las plumas del Tercer estado se dedicaron a denunciar la venalidad y la permanencia en determinadas familias de los cargos judiciales, los abusos de los encarecedores de la administración de justicia, y a negar a un cuerpo de funcionarios el derecho de censurar las leyes o el de modificarlas. Declararon con rudeza y claridad que una vez reunidos los Estados generales no quedaría otro recurso que el de someterse, ya que la nación sabría hacerse obedecer mucho mejor que lo había logrado el rey. María José Chenier proclamó que la inquisición judicial era mucho más tremenda que la de los obispos. El Parlamento de París, intimidado, volvió de su acuerdo dictando el 5 de diciembre un nuevo decreto por el cual se rectificaba. En el decreto último se aceptaba el hecho de que el Tercer estado duplicara sus votos en los Estados, como ya sucedía en las asambleas provinciales creadas por Necker y por Brienne. La capitulación era inútil y, además, incompleta. El decreto no decía nada del voto por cabeza. La antigua popularidad del Parlamento se había convertido, y no muy despacio, en execración.

Necker había pensado, como vulgarmente se dice, sacudirse la mosca de encima, sometiendo las formas de la convocatoria a la asamblea de notables, nuevamente reunida por él. Los notables, como debía sospecharlo el ministro, se pronunciaron por las formas antiguas, y el día de su separación — el 12 de diciembre —, cinco príncipes de la sangre: el conde de Artois, los príncipes de Condé y de Conti, los duques de Borbón y de Enghien, denunciaron al rey, en un manifiesto público, la revolución inminente si, mostrándose débil, cedía en el mantenimiento de las reglas tradicionales. « Los derechos del trono — decían — se han sometido a discusión; los derechos de los dos órdenes del Estado dividen las opiniones, pronto los derechos de la propiedad serán atacados; la desigualdad de las fortunas será presentada como objeto de reformas, etc... » Los príncipes se excedían, porque, en aquella fecha, el Tercer estado extremaba sus manifestaciones de lealtad a fin de tener de su lado al rey. Y no existía, por entonces, otra propiedad amenazada que la de los derechos feudales.

La táctica dilatoria de Necker sólo había conducido a aumentar las dificultades y a reunir en torno de los príncipes a la facción feudal. Pero, inversamente, la resistencia de los privilegiados había impreso al movimiento patriótico un tal ímpetu, un tal arrojo, que el ministro se sintió bastante fuerte para obtener que el rey resolviera, en definitiva, en contra de los deseos de los notables, de las manifestaciones de los príncipes. Mas, como siempre, sus medidas pecaron de incompletas. Concedió al Tercer estado un número de diputados igual al de los otros dos órdenes reunidos, relacionó el número de los representantes con la importancia de las baillías, permitió a los simples sacerdotes tomar asiento y parte en las asambleas electorales del clero, medida que debía conducir a las consecuencias más

funestas para la nobleza eclesiástica; pero, a pesar de estas concesiones hechas a la opinión, no se atrevió a atacar la cuestión capital del voto por órdenes o por cabezas en los Estados generales. Y la dejó entregada a las pasiones desenfrenadas.

La aristocracia opuso una resistencia desesperada, sobre todo en las provincias que habían conservado sus antiguos Estados o que los habían recuperado. En Provenza, en Bearne, en Borgoña, en Artois, en el Franco Condado, los órdenes privilegiados, sostenidos por los Parlamentos locales, aprovecharon de las sesiones de sus Estados para dedicarse a manifestaciones violentas en contra de las innovaciones de Necker y de las exigencias subversivas del Tercer estado. La nobleza bretona adoptó una actitud tan amenazadora, que Necker se vió obligado a suspender los Estados de la provincia. Los nobles excitaron a sus criados y a las gentes que estaban a su devoción en contra de los estudiantes de la Universidad que habían tomado partido por el Tercer estado. Y se llegó a las manos. En los choques hubo diversas víctimas. De todas las poblaciones de Bretaña, de Angers, de Saint-Malo, de Nantes, la juventud burguesa acudía a Rennes para defender a los estudiantes, capitaneados por Moreau, el futuro general. Los gentileshombres, atacados y perseguidos en las calles, asediados en las salas de los Estados, hubieron de abandonar la ciudad con sus corazones ardiendo en rabia, y en enero de 1790 tuvieron que retirarse a sus casas solariegas. Despechados, juraron no hacerse representar en los Estados generales.

En Besançon, como el Parlamento tomara partido por los privilegiados, que habían votado una protesta violenta en contra del Reglamento de Necker, la multitud se amotinó e hizo objeto del pillaje la casa de muchos consejeros, sin que la fuerza pública intervi-

niera para defenderlos. Su jefe, un noble liberal, el marqués de Langeron, declaró — marzo de 1789 — que el ejército tenía como función la de marchar en contra de los enemigos del Estado, pero no la de ir en contra de los ciudadanos.

Un buen observador, Mallet du Pan, escribía en enero de 1789, sobrándole la razón: « La discusión pública ha cambiado de aspecto; no se habla ya sino secundariamente del rey, del despotismo y de la Constitución; se trata, en realidad, de una guerra entre el Tercer estado y los otros dos órdenes. »

Los privilegiados debían ser vencidos, y ello no solamente porque no podían contar con los agentes del poder real, cuya paciencia habían agotado con su anterior rebelión, ni porque estuviese en su contra la nación entera, salvo un ínfima minoría de parásitos, sino porque estaban divididos. En el Franco Condado, 22 gentileshombres protestaron contra las resoluciones de su orden y declararon que aceptaban el doble número de votos del Tercer estado, la igualdad ante la ley y ante el impuesto, etc. La municipalidad de Besançon los inscribió en su lista de ciudadanos burgueses. En el Artois, en donde sólo estaban representados en los Estados los nobles de siete cuarteles y poseedores de un feudo local, los aristócratas no comprendidos en estas cualidades, sostenidos por el abogado Robespierre protestaron de la exclusión de que eran objeto. Los hidalgüelos del Languedoc manifestaron iguales quejas respecto a los altos barones de la provincia. La llamada « nobleza de campanario », compuesta por los plebeyos que habían comprado cargos municipales que ennoblecían, se colocó, casi toda ella, del lado del Tercer estado, sin que éste, por otra parte, llegara a mirarlos con buena voluntad.

La agitación se iba apaciguando. La convocatoria de los Estados generales, anunciada y comentada

desde los púlpitos, por los sacerdotes de todas las parroquias, había despertado grandes esperanzas. Todos los que tenían algo de que quejarse, y eran legión, prestaban atención profunda a las polémicas que se suscitaban y se preparaban para «el gran día». Burgueses y campesinos habían comenzado, desde hacía dos años, a practicar su aprendizaje político actuando en las asambleas provinciales, en las asambleas de los departamentos y en las nuevas municipalidades rurales creadas por Brienne. Estas asambleas habían repartido el impuesto, administrado la beneficencia y los trabajos públicos, vigilado el empleo de los fondos locales. Estas municipalidades rurales, elegidas por los mayores contribuyentes, habíanle tomado gusto al desempeño de sus funciones. Hasta entonces el síndico había sido nombrado por los intendentes; pero elegido, desde las últimas reformas, por los cultivadores, dejó de ser un simple agente pasivo. Alrededor del Consejo, en que él formula sus opiniones, va formándose la opinión pública de la población. Se discuten los intereses comunes, se preparan las que han de ser sus reivindicaciones. En Alsacia, desde que las nuevas municipalidades se forman, su primer cuidado fué intentar el proceso de los señores, quienes se quejan amargamente de los «abusos sinnúmero» a que ha dado lugar su establecimiento.

La campaña electoral coincidía con una grave crisis económica. El tratado de comercio firmado con Inglaterra en 1786, al rebajar los derechos de aduanas provocó y permitió la entrada y el paso de las mercaderías inglesas. Los fabricantes de telas hubieron de restringir bastante su producción. El paro alcanzó en Abbeville a 12 000 obreros y 20 000 en Lyon. Y así y proporcionalmente en los demás centros productores. Al finalizar el invierno, que fué muy riguroso, fué preciso organizar comedores y talleres de caridad en las

grandes poblaciones, tanto más cuanto el precio del pan aumentaba sin cesar. La cosecha de 1788 había sido muy inferior a la normal. La penuria de forrajes se hizo tan grande y general, que muchos labradores se vieron forzados a sacrificar parte de sus ganados, a dejar grandes parcelas de tierra sin cultivo y a hacer la sementera sin emplear abono alguno en los terrenos. Los mercados estaban desguarnecidos. El pan no era solamente caro, sino que escaseaba: llegó a temerse que faltara. Necker arbitró el impedir las exportaciones de granos y hacer compras en el exterior. La crisis, lejos de mejorarse, empeoraba y aumentaba por momentos. Los necesitados dirigían miradas de envidia codiciosa a los bien repletos graneros de los grandes señores, eclesiásticos o laicos, en que unos y otros encerraban el producto de los terrazgos y diezmos, de los censos en especies. Denunciaban, de numerosas maneras, la conducta de la aristocracia y de los privilegiados. Desde que en el mes de marzo comenzaron las operaciones electorales, estallaron las conmociones populares. La multitud se congrega alrededor de los graneros y de los hórreos diezmeros, exigiendo la apertura de los mismos. La muchedumbre detuvo la circulación de los granos, los detentó y los tasó por su propia y exclusiva autoridad. En Provenza los obreros y los campesinos sublevados no se contentaron con pedir la tasa de los granos y la disminución del precio de los víveres, sino que exigieron la supresión del impuesto sobre la harina y luego intentaron, por la amenaza y la fuerza, que los señores y los eclesiásticos renunciaran a los diezmos y a los demás derechos señoriales. A fines de marzo hubo sediciones y robos en cuadrilla en Aix, en Marsella, en Tolón, en Brignoles, en Manosque, en Aubagne y en otros varios puntos. Perturbaciones análogas, aunque de menor gravedad, se produjeron en Bretaña, en Languedoc, en Alsacia, en el

Franco Condado, en Guyena, en Borgoña y en la Isla de Francia. En París, el 27 de abril, la gran fábrica de papeles pintados de Reveillon fué saqueada en el curso de una sangrienta algarada. El movimiento no se dirigía sólo contra los acaparadores de géneros alimenticios, de los viejos sistemas impositivos, de los gravámenes sobre el consumo, del feudalismo, sino que se extendía contra todos los que explotaban al pueblo y vivían de su substancia. Estaba en relación estrecha con la agitación política. En Nantes la multitud sitió la casa Ayuntamiento al grito de « ¡ Viva la libertad ! ». En Agde reclamó el derecho de ser ella quien nombrara a los cónsules o supremos magistrados locales. En muchos casos la agitación coincidía con la apertura o comienzo de las operaciones electorales. Es ello fácilmente explicable: estas pobres gentes desconocidas de las autoridades desde hacía siglos, a quienes no se acudía sino para reclamarles el impuesto y la prestación vecinal, ven que, de repente, son llamadas para que den su opinión sobre los asuntos del Estado, y al hacerlo se les advierte que pueden libremente dirigir sus quejas a sus agravios al rey. « Su Majestad — dice el Reglamento real leído desde los púlpitos — desea que de todos los ámbitos de su reino, desde las más apartadas habitaciones, quede cada uno seguro de que puede hacer llegar hasta él sus deseos y sus reclamaciones. » La frase se les quedó impresa en los oídos y fué tomada al pie de la letra. Los desdichados creyeron que, decididamente, no estaba en su contra toda la autoridad pública, como había sucedido otras veces; que tenían un valedor en la cúspide del orden social y que las injusticias habían, por fin, tocado a su término. Es esta consideración la que les hace tan impulsivos. Con toda la fuerza de su voluntad y con toda la rigidez de sus amargos sufrimientos pasados, se lanzaban hacia los objetos de sus deseos y de sus que-

jas. Haciendo cesar la injusticia, realizaban, o, al menos, así lo creían ellos, el pensamiento real. Más tarde, cuando se percaten de su error, se apartarán del rey. Pero necesitarán tiempo para desengañarse.

En medio de esta gran fermentación se llevó a cabo la consulta de la nación. Desde hacía seis meses, a pesar de la censura, a pesar del rigor de los Reglamentos sobre la imprenta, la libertad de prensa existía de hecho. Hombres de toga, sacerdotes, publicistas de todo género, ayer desconocidos y trémulos, criticaban ardorosamente todo el sistema social en los miles de folletos que eran leídos con avidez, lo mismo en los coquetones gabinetes femeninos de alcorniadas damas que en las humildes y desmanteladas chozas. Volney lanzaba en Rennes su *Centinela del Pueblo*, Thouret en Ruán su *Aviso a los buenos Normandos*, Robespierre en Arras su *Llamamiento a la Nación artesiana*, Mirabeau en Aix su *Llamamiento a la Nación provenzal*, el abate Sièyes su *Ensayo sobre los privilegiados* y luego su célebre *¿Qué es el Tercer estado?*, Camilo Desmoulins su *Filosofía al pueblo francés*, Target sus *Cartas a los Estados generales*, etc. No quedó abuso que no fuera denunciado ni reforma que no fuera estudiada y exigida. «La política — dice madame de Staël — era un campo nuevo que se abría a la imaginación de los franceses; cada uno se sentía halagado por la idea de representar en ella un papel, cada uno encontraba un objetivo que lograr en las múltiples eventualidades que desde todas partes se anunciaban.»

Los individuos del Tercer estado se concertaban entre sí, provocaban reuniones officiosas en las corporaciones y comunidades de que formaban parte, sostenían frecuente correspondencia y comunicación de población a población y de provincia a provincia. Redactaban peticiones y manifiestos y se dedicaban, con ardor, a reclutar firmas para los mismos. Ponían en

circulación modelos de «cuadernos de quejas» que hacían llegar hasta los más recónditos rincones de las campiñas. El duque de Orleans, que pasaba por ser el protector oculto del partido patriota, hacía redactar por Laclos las *Instrucciones* que él dirigía a sus representantes en las bailías de sus tierras, y a Sièyes, un modelo de *Deliberaciones* a tomar por las asambleas electorales. Necker ordenó a todos los funcionarios que guardasen la neutralidad más absoluta, y si hubo quejas sobre este asunto, fueron deducidas más bien por los privilegiados que, como en el caso de Amelot, intendente de Dijon, se lamentaban de que las autoridades más bien favorecían a sus adversarios. Los Parlamentos intentaron hacer autos de fe con algunos folletos y publicaciones para ver si así lograban intimidar a sus autores e impresores. El de París citó ante él al doctor Guillotin por la publicación de su *Petición de los ciudadanos domiciliados en París*. Guillotin se presentó rodeado de una multitud inmensa que le aclamaba, y el Parlamento no se atrevió a arrestarlo.

El mecanismo electoral, fijado por el Reglamento real, era bastante complicado, pero de un gran liberalismo. Los miembros de los dos primeros órdenes habían de reunirse, precisamente, en la capitalidad de su bailía para constituir la Asamblea electoral del clero y la Asamblea electoral de la nobleza. Todos los aristócratas de nobleza incontestable y transmisible tenían derecho de formar parte de la Asamblea, personalmente. Las mismas mujeres nobles, que lo fueran por título personal, y siempre que estuvieran en posesión de un feudo, podían hacerse representar por un procurador, mediante la correspondiente otorgación de poderes.

Los simples sacerdotes tenían derecho a tomar asiento, personalmente, en la Asamblea del clero, en tanto que los canónigos, considerados como personas

nobles, mandaban sólo un representante por cada diez, y los regulares o monjes, un delegado por convento. Así, el que pudiéramos llamar bajo clero, tenía asegurada una importante mayoría en la Asamblea de su orden.

En las poblaciones, los habitantes de 25 años de edad e inscritos en la matrícula de los impuestos, se reunían, en primer lugar, por corporaciones. Las corporaciones de artes y oficios sólo podían designar un delegado por cada 100 miembros, en tanto que las de artes liberales, negociantes y armadores, designaban dos, ventajas concedidas al saber y a la riqueza. Los habitantes que no formaban parte de una corporación, así como los de aquellos lugares en que no existían corporaciones, habían de reunirse por cuarteles, barrios o distritos y designar dos delegados por cada 100 miembros. Todos estos delegados o *electores* debían reunirse seguidamente en la casa Ayuntamiento para constituir la Asamblea electoral del Tercer estado de la población de que se tratara, redactar el cuaderno de quejas y peticiones comunes y nombrar los representantes en la Asamblea del Tercer estado en la bailía respectiva, que era la que, en realidad, estaba encargada de elegir, en definitiva, a los diputados del orden en los Estados generales. Los campesinos de las parroquias o aldeas fueron representados en esta Asamblea a razón de 2 delegados por cada 200 hogares. Cada parroquia, como cada corporación o cada barrio urbano, proveía a sus respectivos delegados de un cuaderno especial de peticiones y quejas que debía fundirse luego en el cuaderno general de la bailía. Cuando la bailía principal se dividía en bailías secundarias, la Asamblea electoral de la bailía secundaria designaba una cuarta parte de sus miembros para que la representasen en la Asamblea de la bailía principal. En este último caso, que fué bastante frecuente, el mecanismo

electoral se componía de cuatro grados: parroquia, corporación o barrio, asamblea de la población, asamblea de la bailía secundaria, asamblea de la bailía principal.

En las asambleas de los privilegiados la lucha fué viva entre la minoría liberal y la mayoría retrógrada, entre los nobles de Corte y los hidalgos de las campiñas, entre el alto y el bajo clero. La nobleza de la bailía de Amont — Vesoul —, en el Franco Condado, se dividió y nombró dos diversas diputaciones para los Estados generales. En Artois, Bretaña, los nobles miembros de los Estados se abstuvieron de comparecer a la capitalidad de la bailía como protesta del Reglamento real que les obligaba a compartir el poder político con la pequeña nobleza. Las asambleas del clero fueron, por lo general, muy turbulentas. El bajo clero impuso su voluntad, y los meros sacerdotes descartaron de las diputaciones a la mayor parte de los obispos, salvo una cuarentena de ellos, elegidos entre los más liberales.

Las asambleas del Tercer estado fueron más tranquilas. Sólo hubo conflictos en ciertas poblaciones, como Arras, en donde los delegados de las corporaciones discutieron ásperamente con los concejales que pretendían formar parte de la asamblea no obstante su carácter de ennoblecidos, y en ciertas bailías, como Commercy, en donde los del campo se quejaron de que los de las ciudades habían dejado fuera del cuaderno de peticiones y quejas, presentado con el carácter de general, sus peculiares reivindicaciones. En casi todos los sitios el Tercer estado elegía sus diputados entre las personas de su seno, probando así el vigor del espíritu de clase que le animaba. Sólo estableció excepciones en favor de algunos nobles populares, como Mirabeau, que, habiendo sido excluido de la asamblea de su orden, fué electo por el Tercer estado de Aix y de Marsella, o en favor de algún eclesiástico que, como Sièyes, recha

zado, también, por el clero, fué elegido por el Tercer estado de París. Más de la mitad de la diputación del tercer orden estaba compuesta por hombres de toga que habían ejercido una influencia preponderante en la campaña electoral o en la redacción de los cuadernos de quejas y peticiones. La otra mitad comprendía a todas las otras profesiones, debiéndose hacer notar que la porción netamente campesina, iletrada en su mayor parte, no envió representante alguno de la misma. Varios de los publicistas que más se habían distinguido en sus ataques a la nobleza obtuvieron mandato, sucediendo así con Volney, Robespierre, Thouret, Target, etc.

El examen de los cuadernos de quejas y peticiones pone bien a las claras que el absolutismo era condenado unánimemente. Sacerdotes, nobles y plebeyos coincidían en reclamar una Constitución que limitase los derechos de la realeza y de sus agentes, y que estableciese una representación nacional periódica con facultad para votar los impuestos y para hacer las leyes. Casi todos los diputados habían recibido el mandato de no acordar subsidio alguno antes de que la Constitución fuese aceptada y asegurada en su cumplimiento. «El déficit, según la afirmación de Mirabeau, constituía el tesoro de la nación.» El amor a la libertad, el odio a la arbitrariedad inspiraban todas las reivindicaciones.

El propio clero, en muchos de sus cuadernos, protestaba del absolutismo en la Iglesia con el mismo vigor que contra el del Estado. Reclamaban para los sacerdotes el derecho de congregarse y de participar en el gobierno de la Iglesia por el restablecimiento de los sinodos diocesanos y de los concilios provinciales.

La nobleza no ponía menos ardor que los plebeyos en la condenación de las autorizaciones para las detenciones arbitrarias y de las violaciones de la correspon-

dencia y en la reclamación del juicio por jurados y de las libertades de pensamiento, palabra e imprenta.

Aceptaban los privilegiados la igualdad fiscal; pero rechazaban, en su mayoría, la igualdad de derechos y la libre admisión de todos los franceses a la universalidad de los empleos públicos. Sobre todo defendían bravamente el voto por órdenes, considerado por ellos como la suprema garantía de sus diezmos y derechos feudales. La nobleza y el Tercer estado caminaban de acuerdo en pensar que, con los bienes eclesiásticos, podía pagarse muy bien la deuda existente, y que aquella era unánime con el clero en condenar el sistema financiero en vigor. Todos los impuestos, directos e indirectos, debían desaparecer para ceder su plaza a una contribución más equitativa que sería repartida por asambleas electivas y no por los agentes del poder real.

El Tercer estado estaba unido en cuanto significaba enemiga a los aristócratas; pero sus reivindicaciones privativas eran distintas según fueran enunciadas por los burgueses, los campesinos, los artesanos o los comerciantes. Toda la gradación de los intereses y de los pensamientos de las diversas clases se reflejan en ellas. Las quejas contra el régimen señorial son, naturalmente, más acres en los cuadernos redactados por las parroquias que en los redactados por los ciudadanos de las poblaciones en los cuadernos de las bailías. En la condena de las corporaciones la unanimidad estaba muy lejos de existir. Las protestas contra la supresión de los baldíos y del espigueo, contra la desaparición de los bienes comunales, sólo representaban una insignificante minoría. Se echa de ver que la burguesía, propietaria ya de una buena parte de la tierra, se solidariza en la defensa de los derechos sobre ésta con la propiedad feudal, en contra de los campesinos pobres y desposeídos. Las reivindicaciones propiamente obreras brillan por su ausencia. Son los «amos» los que

tienen la pluma entre sus dedos. El proletariado de las poblaciones no tiene aún voz en el capítulo. En revanche, los deseos de los industriales y de los comerciantes, sus protestas contra los perniciosos efectos del tratado de comercio con Inglaterra, la exposición de las necesidades de las diferentes ramas de la producción son objeto de estudios bien precisos y dignos de ser notados. La clase que va a tomar la dirección de la Revolución siente plena conciencia de su fuerza y de sus derechos. No es cierto que se deje seducir por una ideología vacía de contenido. Conoce a fondo las realidades y posee los medios de conformar a ellas sus intereses.

CAPÍTULO IV

La rebelión parisiense

Las elecciones habían afirmado con una claridad meridiana la firme voluntad del país. La realeza, habiendo permanecido neutral, se encontraba con las manos enteramente libres. Pero no podía homologar los deseos del Tercer estado sino al precio de su propia abdicación. Luis XVI podía continuar reinando, pero al modo de los reyes de Inglaterra, y aceptando a su lado el control permanente de la representación nacional. Ni por un momento el esposo de María Antonieta transigió con renunciación semejante; ni siquiera pensó en su posibilidad. Sentía la altivez de su sacerdocio y no quería cercenarlo. Para defenderlo sólo le quedaba un camino, al que, por otra parte, le llevaron los príncipes: la inteligencia estrecha con los privilegiados y la resistencia.

Parece ser que quince días antes de los Estados generales, Necker le había aconsejado hacer cuantos sacrificios fueran necesarios para ser él quien llevara la dirección de los sucesos. El rey debía ordenar a los tres órdenes que deliberaran en común y votaran por cabezas en cuanto se relacionara con los impuestos. Debía, al mismo tiempo, fusionar a la nobleza y alto clero en una Cámara alta al estilo de la inglesa, creando una Cámara baja o popular para la reunión del Tercer estado y de la plebe clerical. Es dudoso que éste, que

pudiéramos llamar estado llano, se hubiera conformado con este sistema que, en realidad, le entregaba sólo el control del impuesto. Pero es cierto que una prueba inequívoca de la buena voluntad real hubiera amortiguado los conflictos y preservado a la corona.

Necker prefería que los Estados generales se reunieran en París, sin duda para dar confianza al mundo de la Bolsa. El rey se pronunció por Versalles « a causa de las cacerías ». Y fué éste el primer error, porque los hombres del Tercer estado iban a tener constantemente ante sus ojos estos palacios suntuosos, esta corte ruinosa que devoraba a la nación. Y, por otra parte, no estaba París tan lejos de Versalles que no hiciera sentir su acción y su influencia sobre la Asamblea.

La corte se ingenió, desde un principio, para mantener en todo su rigor la separación de los diversos órdenes aun en los más ligeros detalles. En tanto que el rey recibía con toda cortesía, y en sus salones, a los diputados del clero y de la nobleza, los del Tercer estado le fueron presentados en grupo y con toda prisa en su dormitorio. El tercer orden se vió obligado a aceptar como traje de etiqueta uno enteramente negro que contrastaba, por su severidad, con las áureas y argentadas casacas de los otros dos órdenes. Y si no se les hizo escuchar de rodillas el discurso real de apertura, como a ello se les había obligado en 1614, si se les ordenó que penetrasen en el salón de los Estados por una pequeña puerta casi excusada, en tanto que la principal se abría de par en par para dar paso a los representantes de la nobleza y del clero. Los diputados pertenecientes al bajo clero se habían visto ya, en la procesión del día anterior, heridos en su dignidad, pues en lugar de agrupar a todos los representantes de su orden por bailias, se separó de ellos a los prelados y se les indicó formaran aparte y alejados de ellos por el amplio espacio que ocupó la banda de música del rey.

La sesión de apertura, celebrada el día 5 de mayo, agravó la mala impresión creada por tales torpezas. En un tono sentimentalmente lacrimoso, Luis XVI puso a los diputados en guardia contra el espíritu de innovación y les invitó, en primer lugar, a que se ocuparan de los medios conducentes a llenar las arcas del exhausto tesoro. El ministro de Justicia, Barentin, que habló en seguida, y al que apenas se oía, sólo invirtió el tiempo de que dispuso en cantar las bondades del monarca y en exponer los beneficios que debían al rey. Necker, en fin, en un largo discurso-informe atiborrado de cifras, que duró tres horas, se limitó a tratar de la situación financiera. A creerle, el déficit, cuya importancia atenuaba, era fácil de reducir merced a algunas medidas de detalle, de moderación, de economía, etc. Parecía estarse oyendo el discurso de un administrador de cualquier sociedad anónima. Los diputados se preguntaban si era para esto para lo que se les había hecho venir de sus lejanas provincias. Necker ni se pronunció en sentido alguno sobre la cuestión capital del voto por cabeza, ni despegó sus labios para referirse a reformas políticas. El Tercer estado manifestó la decepción que le habían causado estos silencios. Y comprendió que para triunfar de los privilegiados no debía contar sino con sus propios recursos.

La conducta a seguir fué rápidamente acordada por sus miembros. Los individuos que lo componían se congregaron aquella misma tarde, por provincias: los bretones, que eran los más animosos en contra de los nobles, alrededor de Chapelier y de Lanjuinais; los del Franco Condado, en torno del abogado Blanc; los artesienses, alrededor de Robespierre; los del Delphinado, en torno de Mounier y de Barnave; y así los demás. De todos estos conciliábulos salió una resolución idéntica; el Tercer estado o, más bien, los Comunes — nombre nuevo que quisieron tomar y que expresaba

sus deseos y voluntad de ejercer los derechos de que hacían uso los Comunes ingleses — invitarían a los otros dos órdenes a reunirse con ellos para examinar en común los poderes de todos los diputados, sin distinción alguna, y en tanto que esta verificación en común no fuera efectuada, los Comunes se negarían a constituirse en Cámara particular. No tendrían ni Mesa ni acta y se limitarían a designar un decano encargado de que reinase el orden en su asamblea. Y así se hizo. Desde el primer día los Comunes afirmaron, por un acto, su resolución de obedecer a los deseos de Francia, considerando como inexistente la vieja división de órdenes.

Pasóse un mes en conferencias inútiles entre las tres Cámaras, que actuaban separadamente. Por la presión del bajo clero, el orden de éste, que había ya suspendido el examen de los poderes de sus miembros, se ofreció como intermediario conciliador. Se nombraron por una y otra parte comisarios encargados de concertar un acuerdo imposible. El rey intervino también y encargó al ministro de Justicia que presidiera en persona las conferencias de avenencia. El Tercer estado supo aprovechar, con suma habilidad, las reservas que formuló la nobleza para apuntar en el haber de ésta la responsabilidad del fracaso. Luego, haciendo público en toda Francia que los privilegiados permanecían irreducibles, abandonó su anterior actitud expectante. Dirigió a los dos primeros órdenes una invitación para que se les reunieran, y el 12 de junio procedió por su sola autoridad y cuenta a la verificación de los poderes de los tres órdenes, procediendo al llamamiento general de todas las baillías convocadas. Al día siguiente tres sacerdotes del Poitou, Lecesve, Ballard y Jallet, respondieron al ser pronunciados sus nombres, y en los días siguientes otros 16 eclesiásticos les imitaron. Terminado el llamamiento, los Comunes

decidieron por 490 votos contra 90 constituirse en *Asamblea nacional*. Afirmaron así que se bastaban para representar a la nación. Después, dando un paso más, decidieron que el pago de los impuestos dejaría de ser obligatorio el mismo día en que, por la violencia, se obligase a la Asamblea por ellos constituida a cesar en sus funciones. Habiendo, con tal medida, amenazado a la Corte con una posible huelga de contribuyentes, establecieron la confianza entre los acreedores del Estado, colocando sus créditos bajo la salvaguardia del honor francés; y por un acto aun más atrevido que los anteriores, negaron al rey el derecho a interponer su voto contra las medidas que acababan de tomar y contra todas aquellas que tomasen en el porvenir. Dos días más tarde, el 19 de junio, después de violentos debates y merced una pequeña mayoría — 149 votos contra 137 —, el orden del clero decidió, por su parte, unirse con el Tercer estado. Si el rey no intervenía rápidamente para impedir esta reunión, los privilegiados perdían la partida.

Príncipes, grandes señores, arzobispos, magistrados, ejercían presión cerca de Luis XVI para que actuase. De Espremesnil ofreció hacer juzgar por el Parlamento de París a los inspiradores del Tercer estado y al mismo Necker como culpables del delito de lesa majestad. El rey decidió, el 19 por la noche, anular las deliberaciones y decisiones del Tercer estado en una sesión solemne que se consideraría como extraordinaria del Parlamento y que presidiría el rey. Y laborando por hacer imposible la unión del clero a los Comunes, ordenó que, a pretexto de obras y arreglos en su interior, se cerrasen las salas de los Estados. ¡Ridículas medidas en tales circunstancias!

El 20 de junio por la mañana, los diputados del orden tercero se encontraron cerradas las puertas del salón en que se reunían, y rodeadas de soldados.

Se trasladaron a lugar inmediato, al llamado Salón del Juego de pelota, estancia que servía para el recreo de los cortesanos. Algunos propusieron trasladarse a París para deliberar en condiciones de seguridad. Mounier logró conciliar las diversas opiniones, rogando a todos y a cada uno que, con su juramento y su firma, se comprometieran « a no separarse jamás y a reunirse siempre y donde las circunstancias lo exigieran hasta que la Constitución fuese un hecho y estuviera asentada sobre fundamentos sólidos ». Todos, absolutamente todos, menos Martín Dauch, diputado de Carcasona, prestaron el juramento inmortal en medio del mayor entusiasmo.

La sesión real había sido convocada para el día 22 de junio. Se retrasó una fecha para dar tiempo a que pudieran desaparecer las tribunas públicas — en las que podían tener acomodo 3000 personas —, y desde las que se temía mucho pudieran hacerse manifestaciones. Esta dilación constituyó una gran torpeza, porque ella permitió a la mayoría del clero llevar a la práctica su decisión del día 19. Dicha mayoría se unió al Tercer estado el día 22 de junio en la iglesia de San Luis. Cinco prelados, teniendo a su cabeza al arzobispo de Vienne, en el Delfinado, y ciento cuarenta y cuatro sacerdotes, aumentaron así los escaños de la Asamblea nacional. Dos nobles del Delfinado, el marqués de Blacons y el conde de Agoult, vinieron también a tomar asiento en ella. Desde que tales sucesos tuvieron desarrollo, el resultado de la sesión real aparecía más que comprometido.

La Corte acumuló las faltas de sentido de la realidad. En tanto que los diputados privilegiados entraban directa y seguidamente en el salón de los Estados, los representantes del tercer orden hubieron de esperar ante la estrecha puerta, a que antes se hiciera referencia, sufriendo los rigores de una lluvia inclemente.

La imprudente ostentación de tropas, lejos de intimidarles, sirvió sólo para excitar su irritación. El discurso del rey les indignó. Fué una reprensión acre, plagada de declaraciones brutales e imperativas. El monarca ordenaba el mantenimiento de los tres órdenes y su deliberación en Cámaras separadas. Anuló, por su sola autoridad, las decisiones del Tercer estado. Si prestaba su aquiescencia a la igualdad ante el impuesto, se cuidaba seguidamente de especificar el mantenimiento absoluto de todas las propiedades; «y Su Majestad entiende expresamente con el nombre de propiedades los diezmos, censos, rentas y obligaciones feudales y señoriales, y, en sentido general, todos los derechos y prerrogativas útiles u honoríficos ligados a las tierras y feudos que estén en posesión de persona cualquiera». ¿Qué importaba que a continuación prometiese, vagamente, consultar, en lo por venir, con los Estados cuanto se relacionara con materias impositivas y financieras? La reforma política y social se había desvanecido.

Luis XVI, volviendo a hacer uso de la palabra, terminó la sesión real con estas amenazas: «Si por una fatalidad que está lejos de mi mente, vosotros me abandonarais en tan bella empresa, haría yo solo el bien de mis pueblos y me consideraría como su único verdadero representante... Tened presente, señores, que ninguno de vuestros proyectos, ninguna de vuestras disposiciones pueden tener fuerza de ley sin mi especial aprobación... Ordeno, señores, que os separéis seguidamente y que mañana por la mañana os reunáis en los salones afectos a cada orden para, en ellos, continuar vuestras sesiones. En su consecuencia, ordeno al gran maestre de ceremonias que haga preparar dichos compartimientos.»

Obedeciendo a una consigna que la noche antes habían hecho circular los diputados bretones, y que

éstos habían adoptado en su club, los Comunes permanecieron inmóviles en tanto que la nobleza y una parte del clero se retiraban. Los obreros enviados para quitar el estrado real suspendieron su tarea por miedo a turbar la labor de la asamblea del Tercer estado, que aun continuaba. El maestro de ceremonias, de Brézé, volvió para repetir a Bailly, que presidía, las órdenes del rey. Bailly le replicó secamente que la nación constituida en Asamblea no podía recibir órdenes de nadie, y Mirabeau, con su voz tonante, le lanzó el tan repetido famoso apóstrofe: « Id a decir a quienes os envían que nosotros estamos aquí por la voluntad del pueblo, y que no abandonaremos nuestros sitios sino por la fuerza de las bayonetas. » Camus, apoyado por Barnave y por Sièyes, hizo decretar que la Asamblea nacional persistía en sus acuerdos y decretos. Era esto renovar, insistiendo en ella, la desobediencia. Mirabeau, temiendo que de un momento a otro se extendiesen órdenes de prisión en contra de los individuos influyentes en el tercer orden, propuso se decretara la inviolabilidad de los miembros de la Asamblea, y que cualquiera que atentase a ella se hiciese reo de crimen capital. Pero era tal la fría resolución que animaba a todos los corazones y tal la desconfianza que inspiraba Mirabeau, cuya inmoralidad hacía sospechosas todas sus intenciones, que muchos diputados quisieron que se desechara tal proposición como pusilánime. Sin embargo, se votó.

Fueron estas resoluciones memorables y mucho más audaces y valerosas que las del 20 de junio, porque el 20 de junio el Tercer estado ignoraba la voluntad del rey, que aun no se había manifestado. El 23 de junio dicho orden renovó y agravó su rebelión en la misma sala en que acababa de oír la contraria palabra real.

La Revellière, que tomaba asiento en la Asamblea como diputado del Anjou, cuenta que Luis XVI, ante

las manifestaciones que le hizo el marqués de Brézé, dió orden a los guardias de Corps de penetrar en el salón y dispersar violentamente a los diputados. Como los guardias se dispusieran a cumplir la orden, muchos de los diputados de la minoría del estado noble, los dos Crillon, de André, Lafayette, los duques de La Rochefoucault y de Liancourt, y otros varios, echaron mano a sus espadas e impidieron el paso a los guardias. Prevenido el rey de este suceso, no insistió en sus mandatos. De buena gana hubiera hecho acuchillar a la canalla del Tercer estado. Desistió de su propósito ante la necesidad de tener que hacer sufrir el mismo trato a una parte de su nobleza.

Necker no había asistido a la sesión real. Corría el rumor de que había sido destituido o de que había presentado la dimisión. Una multitud inmensa acudió en manifestación de simpatía ante su domicilio, llegando hasta los patios del castillo. El rey y la reina lo llamaron y le prodigaron ruegos para que siguiera en su puesto. La pareja real disimulaba para así preparar mejor su venganza.

Una violenta efervescencia reinaba tanto en París como en Versalles y las provincias, puestas éstas al corriente de cuanto ocurría merced a las cartas de sus representantes, leídas, generalmente, en público. Desde primeros de junio la Bolsa bajaba sin cesar. Al anuncio de la sesión real, a que tanto hemos aludido, todos los Bancos de París cerraron sus ventanillas. La Caja de Descuentos hubo de enviar a Versalles a sus administradores para expresar los peligros de que se veía amenazada. La Corte tenía en su contra al mundo financiero.

Las órdenes del rey, por la fuerza misma de las circunstancias, no eran ejecutadas y, hasta los humildes pregoneros públicos dejaron de anunciarlas en los sitios de costumbre. El 24 de junio la mayoría del clero, des-

obedeciendo, a su vez, el mandato real, se unió a las deliberaciones del Tercer estado, y al día siguiente 47 miembros de la nobleza — el duque de Orleans al frente de ellos — hicieron otro tanto.

Luis XVI devoró la afrenta; pero aquella misma noche decidió, en secreto, llamar a 20 000 soldados, prefiriendo a los regimientos extranjeros por juzgarlos más seguros. Las órdenes partieron el 26. Al día siguiente, para esquivar toda sospecha, invitó a los presidentes de la nobleza y del clero a que se unieran también a la Asamblea nacional, y, para decidirlos, les hizo saber por el conde de Artois que esta reunión era necesaria para proteger su amenazada vida.

Ninguna algarada se preparaba en contra del rey, pero sí era cierto que los patriotas, desde la sesión real, estaban en guardia y vigilaban. El 25 de junio los 400 electores parisienses que habían nombrado los diputados para los Estados generales, se reunieron espontáneamente en el Museo de París, desde donde, un poco más tarde, se trasladaron al Ayuntamiento, para celar los manejos de los aristócratas y estar en estrecha relación con la Asamblea nacional. Luego, el 29 de junio, formularon las bases iniciales de un proyecto de guardia burguesa que comprendería a los principales habitantes de cada barrio. El llamado Palacio Real, que pertenecía al duque de Orleans, se había convertido en club al aire libre, que ni de día ni de noche dejaba de estar animado. Los proyectos de la Corte se conocían y comentaban en él apenas concebidos.

Los patriotas se dedicaron a trabajar el Ejército. Los Guardias franceses, el primer regimiento de Francia, fueron ganados prontamente. Estaban descontentos de su coronel, que los obligaba a una severísima disciplina, y se contaban entre sus oficiales a hombres que, como Hulin, Lefebvre, Lázaro Hoche y otros, no lucirían charreteras en tanto estuvieran en vigor los

Reglamentos de 1781. El 30 de junio, 4000 habituales del Palacio Real liberaron a una decena de Guardias franceses encerrados en la Abadía por desobediencia, y los pasearon en triunfo. Los húsares y los dragones enviados para restablecer el orden gritaron ¡Viva la Nación! y se negaron a cargar contra la multitud. Los propios guardias de Corps habían dado muestras de indisciplina en Versalles. Los regimientos extranjeros ¿serían más obedientes?

Si Luis XVI hubiera montado a caballo, si, en persona, hubiera tomado el mando de las tropas, como hubiera procedido Enrique IV, tal vez hubiera logrado mantenerlas en su deber y disciplina y conseguido que su golpe de fuerza lograra éxito. Pero Luis XVI era un burgués.

La llegada de los regimientos, que acamparon en Saint-Denis, en Saint-Cloud, en Sèvres y aun sobre el mismo Campo de Marte, fué acogida con vivas protestas. Todas aquellas bocas, que habría que alimentar, iban a agravar la penuria reinante. Se creyó, además, que la Asamblea nacional iba a ser dispersada por la fuerza. Los oradores del Palacio Real propusieron, el día 2 de julio, destronar a Luis XVI y colocar en su lugar al duque de Orleans. Los electores parisienses solicitaron de la Asamblea el alejamiento de las tropas, y Mirabeau hizo votar su petición el día 8 de julio; luego de un discurso terrible en que denunció a los malos consejeros que rodeaban al trono. Luis XVI contestó a la indicación de la Asamblea que había llamado a las tropas para proteger su libertad, pero que si temía por su seguridad estaba presto a transferirla a Noyon o a Soissons. Esto era añadir la ironía a la amenaza. La noche en que esta burlona respuesta fué dada a conocer se reunieron 100 diputados en el club bretón, avenida de Saint-Cloud, para concertarse en los medios de resistencia.

Luis XVI precipitó los acontecimientos. El 11 de julio, y con gran secreto, destituyó a Necker y reconstituyó el ministerio con el barón de Breteuil, contrarrevolucionario declarado. Al día siguiente corrió el rumor de que se iba a declarar la bancarrota. Seguidamente se reunieron los agentes de cambio y decidieron cerrar la Bolsa en señal de protesta por la destitución de Necker. Se repartió dinero entre los soldados, a fin de ganarlos para la causa que se propugnaba. Muchos banqueros, como Esteban Delessert, PrevotEAU, Coindre, Boscary y otros, se alistaron con su personal en la guardia burguesa que se estaba formando. Los bustos de Necker y del duque de Orleans se pasearon procesionalmente por las calles de París. Se obligó a cerrar a los teatros y demás espectáculos. A propuesta de Camilo Desmoulins, quien anunció a los concurrentes del Palacio Real una nueva San Bartolomé de patriotas, se adoptó la escarapela verde, que era el color de la librea de Necker. En fin, ante la noticia de que el regimiento Real alemán, del príncipe de Lambesc, cargaba sobre la muchedumbre en los jardines de las Tullerías, se tocó la campana de alarma y se reunió a la población en las iglesias para alistarla y proveerla de armas, que, previamente, se habían arrebatado de las tiendas de los armeros. Se descartó, con todo cuidado, a los vagabundos y gente maleante. El armamento de la población civil continuó al día siguiente merced a la toma de 20 000 fusiles y algunos cañones encontrados en los Inválidos. Por su parte, la Asamblea decretó que Necker merecía la estima y reconocimiento de la nación. Se declaró en sesión permanente e hizo responsables de cuanto ocurriera a los nuevos ministros.

Cosa extraña, la Corte, desconcertada, dejaba hacer. Bezenval, que mandaba los regimientos acam-

pados en el Campo de Marte, esperando órdenes, no se atrevió, por su cuenta, a penetrar en París.

El 14 de julio, los electores, que, con la antigua municipalidad, habían formado en el Ayuntamiento un *Comité permanente*, solicitaron, en varias ocasiones e insistentemente, del gobernador de la Bastilla que entregase las armas a la milicia ciudadana y retirase al interior los cañones que guarnecían las torres de la fortaleza. Una última diputación, que iba a interesar tales medidas, fué recibida con disparos de fusil, a pesar de ostentar sus componentes la bandera blanca de los parlamentarios. En aquel momento comenzó el asedio de la Bastilla. Reforzando a los artesanos del barrio de San Antonio, los Guardias franceses, conducidos por Hulin y Elie, aportaron a la lucha un cañón y dirigieron sus fuegos en contra del puente levadizo, a fin de derribar las puertas de la fortaleza. Después de una acción bastante viva, en la que los asaltantes tuvieron un centenar de muertos, los inválidos que con algunos suizos formaban la guarnición, y que no habían comido por falta de víveres, forzaron a de Launay, gobernador de la fortaleza, a capitular. La multitud se dedicó a ejercer terribles represalias. De Launay, que, según creía ella, había ordenado tirar sobre los parlamentarios, y el corregidor Flesselles que había intentado engañar a los electores sobre la existencia de depósitos de armas, fueron muertos en la Plaza del Arsenal, y sus cabezas paseadas por París clavadas en las puntas de las picas. Algunos días más tarde, el consejero de Estado Foulon, encargado del avituallamiento de los ejércitos acampados en las cercanías de la capital, y su hijo político el intendente Berthier, fueron ahorcados en los faroles del Ayuntamiento. Babeuf, que asistió a su suplicio con el corazón oprimido, hacía estas reflexiones en una carta a su mujer : « Los suplicios de todo género, el descuartizamiento, la tortura, el potro, la

hoguera, la horca, los verdugos multiplicados en todos los lugares, nos van haciendo a pésimas costumbres. Los amos de la situación, encargados de civilizarnos, nos van convirtiendo en bárbaros porque lo son ellos mismos. Recogen y recolectarán lo que ellos mismos han sembrado ».

París no podía ser sometido sino merced a una guerra de calles, y los propios regimientos extranjeros no se consideraban ya muy seguros. Luis XVI, informado por el duque de Liancourt, que regresó de París, de cuánto había ocurrido, se presentó en la Asamblea, el 15 de julio, para anunciarle la retirada de las tropas. Declaró ésta su deseo de que fuera llamado nuevamente Necker, pero el rey no estaba aún decidido a una completa capitulación. Mientras que una diputación de la Asamblea se trasladaba a París y que los habitantes vencedores de la capital nombraban a Bailly — el hombre del Juego de Pelota — alcalde de la Villa, y a Lafayette — el amigo de Washington —, comandante de la Guardia nacional; en tanto que el arzobispo de París hacía entonar en Nuestra Señora un *Tedéum* en honor de la toma de la Bastilla, y el martillo de los demoledores se ensañaba sobre la vieja prisión política, se esforzaban los príncipes en decidir al tornadizo monarca para que se retirara a Metz, desde donde volvería al frente de un fuerte ejército. Pero el mariscal de Broglie, jefe de las tropas, y el conde de Provenza se opusieron a la partida. ¿Temía Luis XVI que, durante su ausencia, la Asamblea proclamase al duque de Orleans? No es imposible. El monarca permaneció, pues, en su puesto y hubo de apurar el cáliz hasta las heces. Destituyó a Breteuil, llamó a Necker y, luego de haber dado garantías, al día siguiente, 17 de julio, se trasladó a París y sancionó, con su presencia en el Ayuntamiento, la obra de la algarada, firmando su propia destitución.

al aceptar del alcalde Bailly la nueva escarapela tricolor.

Indignados por la debilidad real, el conde de Artois y los príncipes, Breteuil y los jefes del partido de la resistencia huyeron al extranjero, dando así principio y ejemplo a la emigración.

Luis XVI, humillado, conservó la corona; pero hubo de reconocer que por encima de él existía un nuevo soberano: el pueblo francés, del que la Asamblea era el órgano. Nadie, en Europa, se engañó sobre la importancia y significación del suceso. « Desde este momento — escribía a su corte el duque de Dorset, embajador de Inglaterra — podemos considerar a Francia como un país libre; al rey como un monarca cuyos poderes están limitados, y a la nobleza como colocada al mismo nivel que el resto de la nación. » La burguesía universal, trémula de alegrías y de esperanzas, comprendía que iba a sonar su hora.

*clase de
guerra y
manejados*

CAPÍTULO V

La rebelión de las provincias

Con toda regularidad las provincias habían estado al corriente de cuanto ocurría, merced a las cartas de sus representantes, las que, como sucedía, entre otras, con las de los bretones, eran impresas a su recepción, y así circulaban. Con la misma ansiedad que la capital habían seguido las provincias las peripecias de la lucha entre el Tercer estado y los privilegiados. Con el mismo grito de triunfo que los parisienses recibieron los provincianos la toma de la Bastilla.

Ciertas poblaciones no habían esperado a la realización del citado acontecimiento para actuar en contra del odiado régimen. En Lyon, en los primeros días de julio, y con objeto de abaratar el precio de la vida, los artesanos en huelga destruyeron y quemaron los fieltos y oficinas recaudadoras de los impuestos sobre el consumo. La municipalidad aristocrática, el *Consulado*, dirigida por Imbert-Colomés, se vió obligada a arrojar lastre. El 16 de julio aceptó el compartir la administración ciudadana con un *Comité permanente* formado por representantes de los tres órdenes. Algunos días después el Comité permanente organizó, a imitación de París, una guardia nacional, de la que fueron excluidos los proletarios.

En todas las poblaciones, grandes o pequeñas, sucedió lo propio con sólo ligeras diferencias. Ya, como

en Burdeos, fueron los electores que habían nombrado los diputados para los Estados generales los que constituyeron la base del Comité permanente; ya, como en Dijon, en Montpellier y en Besançon, el nuevo Comité, es decir, la municipalidad revolucionaria, fué elegido por la asamblea general de los vecinos; ya, como en Nimes, Valence, Tours y Évreux, el Comité permanente surgió de la colaboración de la municipalidad antigua con los electores nombrados por las corporaciones. Dióse el caso de que, en una ciudad, como Évreux, se sucedieron con cierta rapidez varios Comités permanentes, siendo cada uno de ellos elegido de distinta manera. Cuando las autoridades antiguas trataron de resistir, como sucedió en Estrasburgo, en Amiens y en Vernon, una algarada popular las obligaba pronto a entrar en razón.

En todas partes de lo primero que se cuidaron los Comités permanentes fué de organizar una guardia nacional para mantener el orden. Estas guardias, apenas formadas, se hicieron entregar por sus respectivos comandantes — que, en su mayoría, lo hicieron de buen grado — los castillos, ciudadelas y Bastillas locales. Así, los bordeleses se adueñaron de Château-Trompette, y los de Caen, de la Ciudadela y de la Torre Levi, prisión, esta última, de los contrabandistas de sal. Fácilmente podrían multiplicarse los ejemplos.

Con estas incautaciones se procuraban, ante todo, armas; se tomaban precauciones contra cualquier intento ofensivo del despotismo y se satisfacían también viejos rencores.

Por regla general, los comandantes militares y los intendentes dejaban hacer. En Montpellier el Comité permanente acordó un voto de gracias a favor del intendente. Los Comités permanentes y los estados mayores de las guardias nacionales de las respectivas poblaciones formaban, con la flor y nata del Tercer

estado, el grupo de los notables de la región. A la cabeza de aquéllos se encontraban, con gran frecuencia, antiguos funcionarios reales. En Évreux, el lugarteniente general de la bailía, el consejero encargado de los depósitos de la sal y el procurador del rey, se codearon de igual a igual, en tales organizaciones, con los abogados, los médicos, los comerciantes y los curtidores. Por otra parte, ¿habrían podido los llamados hombres del rey intentar siquiera la resistencia? Como en París, las tropas eran un enigma en las provincias. En Estrasburgo habían asistido al pillaje del Ayuntamiento en medio de la mayor indiferencia. El régimen antiguo desaparecía sin necesidad de grandes esfuerzos para que así ocurriera, como un edificio ruinoso y carcomido que se derrumba entero con un solo golpe.

En tanto que los burgueses se armaban en todas las poblaciones, y con verdadero ardimiento se hacían cargo de las administraciones locales, ¿cómo explicar que los campesinos permanecieran, en cierto modo, pasivos? Después de la gran agitación de las elecciones parecían un tanto calmados. Los burgueses que como delegados habían enviado a Versalles, les aconsejaron tener paciencia y les aseguraron que las demandas contenidas en los cuadernos de peticiones serían satisfechas; en lucha con la miseria, esperaban desde hacía tres meses. La rebelión de París y la de las ciudades pusieron también las armas entre sus manos. Descolgaron sus escopetas de caza, sus hoces, sus horcas, sus mayales, y, movidos por un seguro instinto, se agruparon, al son de la campana de alarma, alrededor de los castillos de sus antiguos amos. Les exigieron que les entregaran las cédulas reales en virtud de las cuales cobraban los innumerables derechos señoriales, y quemaron en los patios los malditos pergaminos. A veces, cuando el señor era impopular; cuando se negaba a abrir sus archivos; cuando, ayudado por sus criados, pretendía

defenderse, los palurdos quemaban el castillo y se vengaban del castellano. Un señor de Montesson fué fusilado cerca de Le Mans por uno de los soldados que habían servido a sus órdenes y que, a su decir, castigaba de semejante manera las severidades de su antiguo jefe; un señor de Barras pereció en el Languedoc; un caballero de Ambly fué arrojado a un estercolero, etc. Los privilegiados pagaron cara su falta de haber explotado a la gente de campo y de haberla dejado en la barbarie.

La rebelión campesina comenzó en la Isla de Francia a partir del 20 de julio y se fué extendiendo progresivamente y con rapidez hasta llegar a los últimos confines del reino. Como era natural, los rumores públicos agrandaron los excesos de los amotinados. Se contaba que los malhechores cortaban las espigas del trigo, aun verde, que se dirigían en contra de las villas y que no respetaban propiedad alguna. Con tales noticias se propagó un terror insuperable que contribuyó poderosamente a la formación de Comités permanentes y de guardias nacionales. Pánico y sublevación campesina se confundieron y fueron simultáneos.

Los malhechores, tan ajetreados por el público rumor, no se diferenciaban mucho, por lo regular, de los artesanos que quemaban los fielatos de consumos y que tasaban el trigo en los mercados, ni de los campesinos que obligaban a los castellanos a entregarles los títulos en que constaban sus derechos señoriales. Pero era algo que por su misma naturalidad no podía ponerse en duda, el hecho de que la multitud de los miserables de la tierra y de los arrabales hubiera visto en la anarquía creciente un medio de actuar en contra del orden social imperante. Su rebelión no se dirigía sólo contra el régimen señorial, sino que se encaminaba contra los acaparadores de mercancías, contra los impuestos, contra los malos jueces, contra todos aquellos

que explotaban a la población y se lucraban con el trabajo de la misma. En la Alta Alsacia, los campesinos se dirigieron contra los mercaderes judíos al mismo tiempo que contra los castillos y los conventos. A fines de julio centenares de judíos alsacianos se vieron obligados a refugiarse en Basilea.

La burguesía acaudalada contemplaba con temor el rostro feroz del Cuarto estado. No podía ella dejar expropiar a la nobleza sin temer por sí misma, ya que a sus manos había ido buena parte de las tierras nobles, y también ella recibía de los zafios campesinos rentas señoriales. Sus Comités permanentes y sus guardias nacionales se creyeron en el deber de restablecer el orden de un modo inmediato. Se enviaron a los párrocos circulares apremiantes invitándoles a que predicasen la calma. « Huyamos — decía el manifiesto del Comité de Dijon, fechado a 24 de julio — de dar ejemplo de una licencia de la que todos podríamos llegar a ser víctimas. » A los consejos, y sin tardar, siguió el empleo de la fuerza. En Mâcon y en el Beaujolais, en donde 72 castillos habían sido pasto de las llamas, la represión fué rápida y vigorosa. El 29 de julio una banda de campesinos fué atacada cerca del castillo de Cormatin, siendo muertos 20 de ella y quedando prisioneros otros 60. Otra banda, batida cerca de Cluny, tuvo 100 muertos y 170 prisioneros. El Comité permanente de Mâcon se erigió en tribunal condenando a muerte a 20 revoltosos. En esta provincia del Delfinado, en que la unión entre los tres órdenes se había mantenido intacta, la revuelta adquirió un carácter neto de lucha de clases. Campesinos y obreros hacían causa común contra la burguesía y la nobleza, que aparecían aliadas. La guardia nacional de Lyon prestó gran ayuda a sus compañeros del Delfinado en esta lucha contra los insurgentes, con los que simpatizaban los obreros lioneses.

La Asamblea asistía aterrorada a esta terrible explosión que no había previsto. Sólo pensó en organizar la represión, y es de advertir que los más decididos en que se extremasen los rigores no fueron los privilegiados, sino los diputados del Tercer estado. El abate Barbotin, uno de aquellos párrocos demócratas que detestaban a los obispos, escribía, a fines de julio y desde Versalles, al capuchino que le reemplazaba en su curato del Hainaut, cartas amenazadoras que respiraban inquietud. « Inculcad vigorosamente que sin obediencia no puede subsistir sociedad alguna. » De creer lo por él afirmado, eran los aristócratas los que agitaban al pueblo. « Todo esto no ha tenido comienzo —añadía— sino cuando se han dispersado los enemigos que teníamos en la Corte. » Evidentemente : ¡ eran los emigrados, los amigos del conde de Artois y de la reina, quienes, para vengarse de su derrota, lanzaban a los desposeídos en contra de las propiedades ! ¡ Y cuántos diputados del Tercer estado compartían la creencia de este oscuro sacerdote ! El 3 de agosto, el ponente del Comité encargado de proponer las medidas que debieran tomarse, Salomón, sólo supo acusar con violencia a los autores de los desórdenes y aconsejar una represión ciega, sin palabra alguna de piedad para los sufrimientos de los desheredados de la fortuna y sin la menor promesa para el porvenir. Si la Asamblea hubiera seguido a este inexorable propietario, se hubiera llegado a crear una peligrosa situación. La represión, a todo trance y generalizada, tenía que ser confiada al rey, lo que valía tanto como otorgar los medios precisos para poner diques a la Revolución. Y, por otra parte, hubiera sido tanto como abrir un abismo insuperable entre la burguesía y la clase campesina. A favor de la guerra civil, que seguramente se prolongaría, el antiguo régimen podría perpetuarse.

Los nobles liberales, más políticos, y más generosos también, que los burgueses, comprendieron que era preciso salir de aquel atolladero. Uno de ellos, el vizconde de Noailles, cuñado de Lafayette, propuso, el día 4 de agosto, por la noche, las siguientes medidas para tratar de conseguir que los campesinos abandonasen las armas :

1.º Que se hiciera público en una proclama que, desde la fecha, « el impuesto sería satisfecho por todos los individuos del reino en proporción a sus rentas ». Con ellos se echarían por tierra todas las exenciones fiscales.

2.º Que « todos los derechos feudales serían redimibles a voluntad mediante la entrega de su justa estimación o convertibles por las comunidades, es decir, por los municipios, en prestaciones en metálicos ». Proponíase, por lo tanto, la supresión de las rentas señoriales mediante indemnización.

3.º Que « las prestaciones personales señoriales, las manos muertas y todos los demás servicios que pudieran indicar actos de servidumbre se suprimieran pura y simplemente, sin derecho a indemnización alguna ».

Establecía Noailles, por lo tanto, dos grupos o categorías en el sistema feudal ; todo cuanto pesaba sobre las personas se suprimía en absoluto ; todo lo que pesaba sobre la propiedad sería redimible. Los hombres serían libres ; las tierras continuaban gravadas.

El duque de Aiguillon, uno de los más grandes nombres y uno de los más ricos propietarios del reino, apoyó con calor las propuestas de Noailles. « El pueblo — dijo — busca el medio de sacudir, al fin, el yugo que, desde hace tantos siglos, pesa sobre sus hombros ; y precisa confesarlo : esta insurrección, aunque culpable — toda agresión violenta lo es —, puede encontrar su excusa en las vejaciones de que son víctimas aquellos

que la promueven. » Este noble lenguaje produjo una viva emoción; pero, en este momento patético, un diputado del Tercer estado, un economista que había sido colaborador y amigo de Turgot, Dupont de Nemours, persistió aún en reclamar medidas de rigor. Los nobles se entregaban a la piedad; la burguesía vituperaba la pasividad de las autoridades y hablaba de enviar órdenes severas a los tribunales.

Pero la piedra estaba lanzada. Un oscuro diputado bretón, Leguen de Kerangal, que había vivido la vida rural en la pequeña aldea en la que era comerciante de tejidos, pintó, con una elocuencia conmovedora por su misma simplicidad, las penalidades de los campesinos. Y dijo así: « Seamos justos, señores. Que se traigan aquí los títulos que autorizan a ultrajar no solamente al pudor, sino a la misma Humanidad. Que se nos aporten los títulos que humillan a la especie humana, exigiendo que los hombres sean uncidos a los carros como si fueran animales de labranza. Que se presenten ante nosotros los títulos que obligan a los hombres a pasarse las noches removiendo estanques y charcas para impedir que el croar de las ranas turbe el sueño de sus voluptuosos señores. ¿ Quién de nosotros, señores, en este siglo de las luces, no formaría una pira expiatoria con estos infames pergaminos y se negaría a conducir el fuego para hacer con ellos un sacrificio en el altar de la patria? No llevaréis, señores, la calma a la Francia agitada sino cuando prometáis al pueblo que vais a convertir en prestaciones en dinero, redimibles a voluntad, todos los derechos feudales, cualesquiera que sean; que las leyes que vais a promulgar aniquilarán, hasta en sus menores detalles, las injusticias de que tan vigorosamente se queja. » Valentía, y no pequeña, era, a no dudarlo, el querer justificar la quema de los pergaminos ante una Asamblea de propietarios; pero la conclusión a la que llegaba era,

a todas luces, bastante moderada ya que, en suma, el orador bretón aceptaba la indemnización de unos derechos cuya injusticia había proclamado previamente.

La indemnización calmó a los diputados. El sacrificio que se les demandaba era más aparente que real. Los propietarios continuarían recibiendo las rentas o sus equivalentes. No perderían nada o casi nada en la operación y ganarían, en cambio, la reconquista de su popularidad entre las masas campesinas. En este momento, habiendo comprendido la sabia maniobra de la minoría nobiliaria, la Asamblea se entregó al entusiasmo. Sucesivamente los diputados de las provincias y de las ciudades, los sacerdotes y los nobles, vinieron a sacrificar « sobre el altar de la patria » sus antiguos privilegios. El clero renunció a sus diezmos; los nobles, a sus derechos de caza, de pesca, de palomar y de conejeras, a sus justicias; los burgueses, a sus exenciones particulares. La abjuración grandiosa del pasado duró toda la noche. Al amanecer, una nueva Francia nacía, merced al que había sido ardiente empuje de los menesterosos.

La unidad territorial y la unidad política podían darse como conseguidas. Desde aquel momento dejaban de existir los países de Estado y los países de elección, las provincias en cierto modo extranjeras, las aduanas interiores y los peajes, las regiones de Derecho consuetudinario y las de Derecho romano. Ya no habría provenzales y delfineses, un pueblo bretón y un pueblo bearnés. Desde tan célebre noche sólo habría franceses, sometidos a la misma ley, pudiendo aspirar a todos los empleos y pagando los mismos impuestos. Bien pronto suprimirán las Constituyentes los títulos de nobleza y los escudos de armas, llegando sus supresiones hasta las antiguas órdenes reales del Espíritu Santo y de San Luis. Un espíritu de nivelación igualitaria pasará súbitamente sobre una nación dividida,

desde hacía siglos, en castas estrechas y rigurosamente delimitadas.

Las provincias y las ciudades sancionaron con diligencia el sacrificio de sus antiguas franquicias que, por otra parte y frecuentemente, eran sólo y más bien palabras pomposas vacías de todo contenido real. Nadie, o casi nadie, suspiró por el viejo particularismo regional, sino todo lo contrario. En la crisis del Gran Terror, para defenderse, a la vez, de brigantes y de nobles, las poblaciones de una misma provincia se habían ofrecido socorro y apoyo mutuos. Estas federaciones se sucedieron en el Franco Condado, en el Delphinado y en Rouergue, a partir del mes de noviembre de 1789. Después tuvieron lugar las federaciones provinciales, bellas funciones, a la vez militares y civiles, en las que los delegados de las guardias nacionales, unidos a los representantes del ejército regular, juraban solemnemente renunciar a los antiguos privilegios, sostener al nuevo orden, reprimir las algaradas, hacer ejecutar las leyes, no formar, en fin, sino una sola familia de hermanos. Así se federaron los bretones y los angevinos en los días del 15 al 19 de enero de 1790, en Pontivy; así los del Franco Condado, los borgoñones los alsacianos y los champañeses el 21 de febrero, en Dôle, en medio de una exaltación patriótica que tomó las formas de una religión. Luego, todas estas federaciones regionales se fundieron en la gran Federación nacional, que tuvo lugar en París, en el Campo de Marte, el día 14 de julio de 1790, aniversario de la toma de la Bastilla.

Sobre un inmenso anfiteatro de tierra y césped — levantado por las prestaciones personales voluntarias de los parisienses de todas las clases, desde los monjes y los actores, hasta los carniceros y carboneros — tomaron asiento más de 500 000 espectadores que aplaudieron, en transportes de entusiasmo, a los

delegados de las guardias nacionales de los 83 departamentos y a las tropas de línea. Después que el obispo de Autun, Talleyrand, rodeado de 60 capellanes de los diversos distritos parisienses, con albas tricolores, hubo dicho la misa, sobre el altar de la patria, Lafayette pronunció, en nombre de todos, el juramento, no solamente de mantener la Constitución, sino también el de «proteger la seguridad de las personas y de las propiedades, la libre circulación de los granos y subsistencias y la percepción de las contribuciones públicas, en cualquier forma que ellas existiesen». Todos repitieron: «Juramos». El rey, a su vez, juró respetar la Constitución y hacer ejecutar las leyes. Alegres y callados hasta los huesos, los concurrentes se retiraron, sufriendo las inclemencias de un violento aguacero y cantando el *Ça ira!*

Las almas sencillas creyeron terminada la Revolución con la fiesta de la fraternidad. Ilusión engañosa. La fiesta de las guardias nacionales no era la fiesta de todo el pueblo. La fórmula misma del juramento que se había prestado, dejaba entrever que el orden no estaba asegurado, que quedaban descontentos en los términos del horizonte: arriba, los aristócratas desposeídos; abajo, la multitud de los campesinos.

Éstos se habían aquietado con la supresión de los diezmos y de las servidumbres feudales. Luego de dictarse las disposiciones del 4 de agosto, cesaron de quemar castillos. Tomando a la letra la primera frase del decreto: «La Asamblea nacional suprime enteramente el régimen feudal», no se habían cuidado de examinar, al detalle, las disposiciones que prolongaban la percepción de las rentas hasta su redención. Cuando se dieron cuenta de ellas, por la llegada de los portadores de los contratos y recibos, cuando pudieron comprender que, en cierto modo, quedaban aún en pie los derechos de la feudalidad señorial y que era preciso,

como antes, pagar los terrazgos, los censos, la imposición sobre las ventas y aun los diezmos enfeudados, sufrieron una amarga decepción. No comprendieron que se les dispensase de redimir los diezmos eclesiásticos y se les impusiese la obligación de indemnizar a los señores. En muchos lugares se unieron para no pagar nada y acusaron a los burgueses, muchos de ellos poseedores de feudos, de haberlos engañado y hecho traición. La acusación no carecía de cierta justicia. Los sacrificios consentidos en el calor y entusiasmo comunicativos de la memorable sesión del 4 de agosto, habían dejado de ser gratos a muchos diputados. «Cambie en pesar toda mi satisfacción del 4 de agosto», escribía el párroco Barbotin, que añoraba sus diezmos y que pensaba, no sin cierta angustia, en que desde aquella fecha pasaba a ser funcionario que cobraría del Estado, ¡y de un Estado dispuesto a declararse en bancarrota! Hubo muchos Barbotines, aun entre los diputados del Tercer estado, que comenzaron a decir en voz baja «que habían hecho una tontería». En las leyes complementarias que tuvieron por objeto el regular las modalidades de la redención de los derechos feudales campeaba un amplio espíritu reaccionario. Visiblemente se esforzó la Asamblea en atenuar, en la práctica, las tendencias de la gran medida que hubo de votar, precisamente, a la luz siniestra de los incendios. Supuso que los derechos feudales, en su conjunto, eran el resultado de una transacción verificada en otros tiempos entre los terratenientes y sus señores para consolidar la tenencia de los fundos. Admitió, sin pruebas, que primitivamente el señor había poseído de un modo especial el feudo y sus campesinos. Y hasta llegó a dispensar a los señores de la prueba de que tales convenciones, entre ellos y los que fueron sus siervos, habían realmente existido. El goce de la posesión por espacio de 40 años bastaba para legitimarla. En

cambio, se obligó a los censuistas a probar que no debían nada. ¡ Y se comprenderá cuán imposible resultaba esta prueba ! En otro orden de consideraciones, las modalidades de la redención se establecieron de modo tal que los campesinos, aun de haberlo querido, no hubieran podido someterse a ellas. Todos los rústicos de un mismo feudo eran declarados solidarios en la deuda debida al señor. « Ningún deudor que tenga obligaciones solidarias se puede liberar de la deuda si todos sus codeudores no pagan con él o él no paga por todos ellos. » Por otra parte, la ley ordenaba que ninguna carga o deuda *fija* pudiera ser redimida si no se abonaban al mismo tiempo los derechos *eventuales* del fundo, es decir, sin satisfacer los derechos que hubieran sido debidos en caso de mutación de posesión ya por venta, ya por cualquiera otro motivo. Las modalidades y obligaciones impuestas al rescate no solamente mantenían indefinidamente el yugo feudal sobre todos los campesinos sin recursos, sino que se convertían en algo impracticable e imposible aun para aquellos que gozaran de algunos posibles. En fin, la ley no obligaba al señor a aceptar el rescate, no pudiendo, tampoco, constreñir al campesino a que lo verificara. Se comprende, con todo lo dicho, que un historiador, Doniol, haya podido preguntarse si la Constituyente había querido sinceramente la abolición del régimen feudal. « La forma señorial — dice — desaparecía ; pero los efectos de la feudalidad necesitarían gran espacio de tiempo para dejarse de sentir ; durarían por la dificultad de sustraerse a ellos ; se habían, pues, conservado los intereses señoriales sin faltar, al menos en apariencia, a las promesas y ofrecimientos hechos el día 4 de agosto. »

Puede creerse que la Constituyente adoptó este hábil modo de actuar como tranquilizadora norma de conducta ; pero los acontecimientos iban a demostrarle

cuán errada andaba en sus cálculos. Los campesinos comenzaron a celebrar reuniones y a enviar a París peticiones vehementes en contra de los decretos y, en la confianza de que habría de hacerse justicia en sus demandas, cesaron, en más de un cantón, de abonar los censos que eran mantenidos en la legislación que regulaba la materia. Su resistencia esporádica duró tres años. Las agitaciones y algaradas que tal resistencia engendró han permitido a Taine pintar a la Francia de tal época como en rumbo a la anarquía. Confesemos que si hubo anarquía, la Asamblea fué la mayor responsable de ella por no hacer nada en el sentido de dar satisfacción a las legítimas reivindicaciones de los campesinos. Hasta en sus momentos postreros mantuvo su legislación de clases. Gracias a las guardias nacionales de las poblaciones, en su mayoría burguesas, y gracias, también, a la falta de unión de los campesinos, pudo lograrse que los tumultos no degeneraran en una insurrección general como la de julio de 1789; pero ni un solo día pudo conseguir la Asamblea que reinara en el país tranquilidad absoluta. Las municipalidades campesinas y las de las pequeñas poblaciones prestaban de evidente mala gana auxilio a los agentes centrales de la ley cuando se trataba de estas materias. Muchos de estos agentes dejaron de exigir los censos feudales debidos por los campesinos si se referían a dominios eclesiásticos, los cuales habían sido confiscados por la nación. « Con esta manera de proceder—dice Jaurès— los funcionarios crearon un formidable precedente, una especie de jurisprudencia, en el sentido de la completa abolición, que los campesinos se apropiaron rápidamente y trataron de aplicar a los censos debidos por ellos a los señores laicos. » Es cierto que allí en donde la alta burguesía dominaba, como en Cher y en el Indre, las rentas feudales continuaron exigiéndose y haciéndose efectivas. Y aun tal vez pueda afirmarse

que este hecho fué el más general y corriente. La Administración de Dominios se mostró inexorable en hacer efectivos los derechos señoriales que pertenecían a la nación.

La abolición total de las últimas rentas feudales no se operará sino progresivamente: primero, por los votos de la Legislativa, luego de la declaración de la guerra a Austria y derrumbamiento de la realeza; después, por los votos de la Convención, consumada la caída de la Gironda.

CAPÍTULO VI

Lafayette dueño de la situación

Las jerarquías sociales son más sólidas que las jerarquías legales. Los mismos burgueses que habían hecho la Revolución para equipararse a los nobles, continuaron durante mucho tiempo escogiendo a nobles para guías y jefes. El marqués de Lafayette será su idolo durante casi todo el tiempo de duración de la Constituyente.

Poseedor de una gran fortuna, de la que usaba generosamente, muy apasionado por la popularidad, joven y seductor, Lafayette se creía predestinado a representar en la Revolución de Francia el mismo papel que su amigo Washington había ostentado en la Revolución de América. Fué el primero en reclamar la convocatoria de los Estados generales en la asamblea de notables reunida por Calonne. Su casa había sido el centro de resistencia a la Corte en los tiempos en que los parlamentarios y los patriotas luchaban juntos contra los edictos de Brienne y Lamoignon. Luis XVI le había privado del mando que ejercía en el ejército, como castigo por haber inspirado la protesta de la asamblea provincial de Auvernia. Tan pronto como se verificó la reunión de los tres órdenes, se apresuró a depositar en la mesa de la Constituyente un proyecto de Declaración de Derechos, imitación de la declaración americana. El 8 de julio pidió, con Mirabeau, el alejamiento

de las tropas. El 13 del mismo mes la Asamblea lo elevó a su vicepresidencia. Dos días más tarde el Comité permanente parisiense, a propuesta del distrito de las Hijas de Santo Tomás, inspirado por Brissot, le nombraba comandante de la Guardia nacional recién formada. Tenía, pues, en su mano la única fuerza con la que podía contarse en tiempos de la Revolución: la fuerza revolucionaria. Para aumentar su poderío y eficacia tuvo cuidado de unir a las compañías burguesas otras sujetas a soldada y vida de cuartel, en las que entraron los antiguos guardias franceses. El orden tenía en él su punto de apoyo y como consecuencia de ello dependían de él, en cierto modo, la suerte de la Asamblea y la de la monarquía. De momento su ambición se limitaba a hacer sentir que era el hombre necesario y a ser el mediador o intermediario entre el rey, la Asamblea y el pueblo.

Luis XVI, que le temía, le trataba con consideración. Creyendo que le agradaba con ello, el 4 de agosto llevó al ministerio a tres hombres que le eran adictos: los dos arzobispos de Burdeos y de Vienne, Champion de Cicé y Lefranc de Pompignan, y al conde de Saint-Priest, este último muy especialmente ligado con Lafayette, a quien tenía al corriente de cuanto ocurría en el Consejo. «La elección que he hecho en vuestra misma Asamblea — escribía a los diputados Luis XVI — os anuncia el deseo que tengo de mantener con ella la más amistosa y confiada armonía.» Parecía ser que, conforme a los deseos de Lafayette, comenzaba la experiencia del gobierno parlamentario. Lo esencial para ello era reunir en la Asamblea una mayoría unida y adicta, y a conseguirlo dedicó Lafayette sus mayores esfuerzos. Pero no siendo orador y viéndose obligado, por razón de su cargo, a permanecer frecuentemente en París, hubo de verse reducido a actuar entre bastidores y valiéndose de sus amigos, de los que eran los

más íntimos Lally Tollendal y La Tour Maubourg, hombres, uno y otro de segunda fila.

Desde que comenzó la discusión de la Declaración de Derechos, se hicieron ostensibles los signos y diferencias que iban a dividir al partido de los patriotas. Los moderados, como el antiguo intendente de Marina Malouet y como el obispo de Langres, La Luzerne, asustados por los desórdenes que se sucedían, estimaban la Declaración inútil cuando no peligrosa. Otros, como el jansenista Camus, antiguo abogado del clero y el abate Grégoire, antiguo párroco de Embermesnil, en Lorena, deseaban que, por lo menos, se completase con una Declaración de Deberes. La mayoría, una mayoría de sólo 140 votos, arrastrada por Barnave, fué más lejos y aceptó la Declaración tal y como había sido formulada.

La declaración fué, a la vez, la condenación implícita de los antiguos abusos y el catecismo filosófico del orden nuevo.

Nacida al calor de la lucha, garantizaba « la resistencia a la opresión », o sea, y dicho de otra manera, justificaba la revuelta que acababa de triunfar, sin temor a legalizar por adelantado otras posibles posteriores revueltas. Proclamó los derechos naturales e imprescriptibles: libertad, igualdad, propiedad, voto y control del impuesto y de la ley, jurado, etc. Olvidó el derecho de asociación por odio a las órdenes y a las corporaciones. Colocó la majestad del pueblo en el lugar de la majestad del rey, y el magisterio de la ley en el sitio que antes había ocupado la arbitrariedad.

Obra de la burguesía, lleva impresa su marca. Proclama la igualdad, pero una igualdad restringida, subordinada a « la utilidad social ». Reconoce formalmente la igualdad ante la ley y el impuesto, y la admisibilidad de todos a los empleos públicos según su capacidad; pero olvida que las capacidades están, casi siem-

pre, en función de la riqueza y ésta misma en función del nacimiento por el derecho de herencia.

La propiedad se proclama derecho imprescriptible, sin cuidarse de los que no la tienen y sin, por lo visto, referirse a las propiedades eclesiástica y feudal, de las que una parte acababa de ser confiscada o suprimida.

En fin, la Declaración es obra de un tiempo en el que la religión aparece aún como indispensable para la sociedad. Ella misma se coloca bajo los auspicios del Ser Supremo. No otorga a los cultos disidentes sino una simple tolerancia encuadrada en los límites de orden público establecidos por la ley. El *Correo de Provenza*, periódico de Mirabeau, protesta de ello con toda indignación: «No podemos disimular nuestro dolor — escribía — porque la Asamblea nacional, en lugar de ahogar el germen de la intolerancia, lo haya colocado como reserva en una Declaración de los derechos del hombre. En lugar de pronunciar sin equívoco alguno la libertad religiosa, ha declarado que la *manifestación* de las opiniones de este género podía ser disminuída, que el *orden público* podía oponerse a esta libertad, que la *ley* podía restringirla. Aparecen los mismos principios falsos, peligrosos e intolerantes en que los Domingos y los Torquemadas han apoyado sus sanguinarias teorías.» El catolicismo seguía ostentando el carácter de religión dominante. Sólo él tenía derecho a figurar en el presupuesto nacional. Sólo él podía ocupar la calle con sus ceremonias. Los protestantes y los judíos habían de contentarse con un culto privado, casi subrepticio. Los judíos del Este, considerados como extranjeros, sólo se equipararon a los demás franceses el 27 de septiembre de 1791 cuando la Asamblea iba ya a dar por terminada su misión y existencia.

De igual manera que no otorgaba la libertad religiosa, completa y sin reservas, la Declaración tampoco

concedía la libertad de escribir sin limitaciones. Subordinaba la libertad de la Prensa a los caprichos del legislador.

Así y todo, la Declaración de Derechos fué una página magnífica de Derecho público; la fuente de todos los progresos políticos que se realizaron en el mundo durante el siglo siguiente. No es en relación con el futuro cómo debe juzgarse, sino en consideración al pasado.

Los debates acerca de la Constitución comenzaron tan pronto como fué votada la Declaración de Derechos, que vino a ser como el preámbulo de la misma. En las discusiones consiguientes se acentuaron las divisiones y se hicieron irreducibles. Los ponentes de la Comisión de Constitución, Mounier y Lally Tollendal, propusieron la creación de una Cámara alta al lado de la popular y que se otorgara al rey el veto absoluto sobre las deliberaciones de ambas Cámaras. Les animaba un sentimiento de conservación social. Mounier había expresado el temor de que la supresión de la propiedad feudal constituiría un rudo golpe para toda clase de propiedad. Para reprimir la revuelta campesina y defender el orden, quería conceder al Poder ejecutivo, es decir, al rey, la fuerza para ello precisa. Ésta era también la tendencia de Necker y la del ministro de Justicia Champion de Cicé. Aconsejaron éstos al rey aplazara el conceder su aceptación a los decretos del 4 de agosto y días siguientes, y le hicieron firmar un mensaje en que dichas medidas eran extensas y minuciosamente criticadas. Valía ello tanto como volver a poner en debate toda la obra de pacificación emprendida después del llamado Gran Terror. Era aventurarse a reanimar el incendio apenas extinguido. Era procurar a la feudalidad la esperanza de una revancha. El veto absoluto, facultad arbitraria contra la voluntad general, como la llamó Sièyes, colocaba a la Revolución

a merced del juego de intrigas de la Corte. En cuanto al Senado, sería el refugio y la ciudadela de la aristocracia, sobre todo si el rey lo formaba a su gusto y capricho.

El Club de los diputados bretones, que, poco a poco, había aumentado, por la unión a él de los representantes más enérgicos de las otras provincias, decidió oponerse a toda costa al plan de los moderados. Chapelier organizó la resistencia de Bretaña. Bennes envió una petición amenazadora en contra del veto. Miraubeau, que congregaba a su alrededor a toda una turba de escritores y publicistas, agitó a los diversos distritos parisienses. El Palacio Real prorrumpió en denuestos y amenazas. El 30 y el 31 de agosto, Saint-Huruge y Camilo Desmoulins intentaron empujar a los habitantes de París hacia Versalles para exigir la inmediata sanción de los decretos del 4 de agosto, protestar contra el veto y la segunda Cámara, y hacer que el rey y la Asamblea se trasladasen a París para así sustraerlos de la seducción de los aristócratas. Costó gran trabajo a la guardia nacional el contener la agitación.

Lafayette, cuyo arbitraje solicitaban ambos partidos, intentó buscar términos de conciliación y concordia. Teniendo amigos en uno y otro bando, reunió en su casa y en la del embajador americano Jefferson a los más notables de ellos. De un lado asistieron Mounier, Lally y Bergasse; del otro, Adrián Duport, Alejandro y Carlos Lameth y Barnave. Les propuso el sustituir el veto absoluto del rey por un veto suspensivo por solas dos legislaturas, reservar para la Cámara popular la iniciativa de las leyes y limitar, en fin, a un año solamente el veto de la Cámara alta sobre las decisiones de la Cámara baja. No hubo acuerdo. Mounier quería una Cámara alta hereditaria o por lo menos vitalicia. Lafayette propuso que fuera elegida cada seis años por las asambleas provinciales. En cuanto al

triumvirato Lameth, Duport y Barnave, no aceptó a precio alguno la segunda Cámara, temiendo dividir el Poder legislativo, que valía tanto como debilitarlo, y sospechando pudiera reconstituirse con otro nombre la alta nobleza. No olvidaban sus componentes el que en Inglaterra los lores eran siempre adictos al rey. Se separaron llenos de odios. Barnave rompió con Mounier, del que hasta entonces había sido lugarteniente. « He desagradado a ambas partes — escribía Lafayette a Maubourg — y sólo he cosechado lamentos inútiles e incidentes desagradables que me molestan. » Se imaginó que los Lameth, militares y nobles como él, le envidiaban y buscaban el modo de suplantarle en la jefatura de la guardia nacional. Creyó que los alborotadores de París habían obrado por cuenta encubierta del duque de Orleans, del que los facciosos — así llamaba siempre en privado a los diputados bretones — no habían sido sino instrumentos.

La segunda Cámara fué rechazada por la Asamblea, el día 10 de septiembre, por la enorme mayoría de 849 votos contra 89 y 122 abstenciones. Los nobles provincianos habían unido sus votos a los del Tercer estado y a los del bajo clero por desconfianza a la alta nobleza. Al día siguiente se concedió al rey el veto suspensivo por dos legislaturas, es decir, casi por cuatro años, por una mayoría de 673 votos contra 325. Barnave y Mirabeau habían cooperado con su voto. El primero porque había celebrado una conferencia con Necker, y éste le había ofrecido serían sancionados los decretos del 4 de agosto; el segundo porque no quería cerrarse la puerta de acceso al ministerio. Robespierre, Petion, Buzot y Prieur de la Marne persistieron hasta el final en una oposición irreducible. Prestado el voto, Necker no pudo mantener la promesa hecha a Barnave. El rey, con diversos pretextos, continuó eludiendo la sanción de los decretos del 4 de agosto y la de la Declaración de

Derechos. Los « bretones se creyeron burlados y, la agitación renació más activa que nunca ».

A pesar de su palmaria derrota en el asunto de la segunda Cámara, el partido de Mounier se fortificaba constantemente. Desde finales de agosto se había coligado con buena parte de los elementos de la derecha. Se designó un Comité, compuesto de 32 miembros, en el que figuraban Maury, Cazales, de Esprémessnil y Montlosier, al lado de Mounier, Bergasse, Malouet, Bonnal, Virieu y Clermont-Tonnerre, para que dirigiera la resistencia del grupo. Esta Comisión solicitó del rey que el Gobierno y la Asamblea se trasladasen a Soissons o a Compiègne, para así colocarlos al abrigo de las asechanzas del Palacio Real. Montmorin y Necker apoyaron la demanda. Pero el rey, que poseía un cierto valor pasivo, consideraba como una vergüenza el alejarse de Versalles. Lo único que, a fines de septiembre, concedió a los monárquicos fué el hacer venir a la residencia real a algunas fuerzas de caballería y de infantería, y entre ellas el regimiento de Flandes.

Esta concentración de tropas pareció una provocación a los elementos izquierdistas. El propio Lafayette se creyó en el caso de formular observaciones, extrañándose de no haber sido consultado antes de tomar una medida que podía reavivar la agitación parisiense.

La capital se encontraba falta de pan. Se formaban colas en los establecimientos encargados de su venta, en las que, a veces, se entablaban verdaderos combates para mejorar de puesto. Los artesanos comenzaron a sentir las consecuencias de la marcha de los nobles al extranjero. Obreros peluqueros, zapateros y sastres, víctimas de la falta de trabajo, celebraban reuniones para demandarlo o para que se les aumentasen los salarios. Las comisiones peticionarias se sucedían en el Ayuntamiento. Marat, que acababa de lanzar su *Amigo del Pueblo*, y Loustalot, que redactaba las *Revoluciones*

de París, soplaban sobre el fuego. Los distritos, el Ayuntamiento, reclamaron, al igual que Lafayette, el alojamiento de las tropas. Los diputados «bretones» Chapelier, Barnave, Alejandro Lameth y Duport, dirigieron la misma petición al ministro del Interior Saint-Priest. Los antiguos guardias franceses comenzaron a manifestar sus intenciones de trasladarse a Versalles para volver a ocupar sus puestos en la guardia del rey. Lafayette no cesaba de formular avisos alarmantes.

No obstante cuanto ocurría, los ministros y los monárquicos se creían dueños de la situación porque la Asamblea acababa de elevar a su sillón presidencial al propio Mounier, dando al olvido, los que en tal signo se fundaban, que, en tiempos de revolución, el poder parlamentario puede poco cuando le falta la fuerza popular. Y la opinión pública lo que hacía era insurreccionarse, y Lafayette, que mandaba las bayonetas, comenzaba a mostrarse mohino. Para calmarlo y atraérselo, el ministro de Negocios extranjeros, Montmorin, le hizo ofrecer la espada de condestable y aun el título de lugarteniente general. Rehusó desdeñosamente, y añadió: «Si el rey teme una sedición, que se reintegre a París y no dude que se encontrará seguro entre la guardia nacional».

Una última imprudencia provocó la explosión. El día 1.º de octubre, los guardias de Corps ofrecieron al regimiento de Flandes un banquete de bienvenida en la sala de la Ópera del castillo. El rey y la reina, ésta llevando en sus brazos al Delfín, acudieron a saludar a los comensales, atacando la orquesta a su entrada en el local las notas del pasaje musical de Gretry que dice: «¡Oh, Ricardo! ¡Oh, mi rey, el universo te abandona!» Los asistentes al acto, excitados por la música y las libaciones, prorrumpieron en aclamaciones, delirantes y muchos de ellos arrojaron al

suelo la escarapela nacional, colocando en su lugar la escarapela blanca, y la mayoría la negra, símbolo ésta de la reina. Adrede se suprimieron en los brindis las frases acostumbradas para desear la salud de la nación.

El día 3 de octubre, *El Correo* de Gorsas relató en París lo ocurrido en Versalles en el banquete de referencia. El Palacio Real se indignó con la lectura. El domingo 4 de octubre, la *Crónica de París* y el *Amigo del Pueblo* denunciaron el complot aristócrata, cuyo manifiesto fin era derrocar la Constitución antes si quiera de que estuviera acabada. La reiterada negativa del rey a sancionar las medidas adoptadas el día 4 de agosto y los artículos constitucionales ya aprobados atestiguaban la realidad del complot aun mejor que el banquete en el que la nación había sido menospreciada. Marat invitó a los diversos distritos a que empuñasen las armas y a que, retirando los cañones de la Casa Consistorial, se dirigieran con ellos sobre Versalles. Las secciones se reunieron y enviaron diputaciones al municipio. A propuesta de Danton, la sección de los Franciscanos solicitó del municipio se ordenase a Lafayette marchara el día siguiente, lunes, para demandar de la Asamblea y del rey el alejamiento de las tropas concentradas.

El día 5 de octubre una multitud de mujeres de todas condiciones forzó la entrada del Ayuntamiento, mal defendida por guardias nacionales que simpatizaban con el movimiento. El portero de estrados Maillard, uno de los vencedores de la Bastilla, se puso a su cabeza y condujo a las mujeres a Versalles, adonde llegaron al mediodía. A su vez, y unas horas más tarde, comenzó a dar muestras de agitación la guardia nacional. Los granaderos intimidaron a Lafayette para que marchara también a Versalles, llegando el general a verse amenazado con ser colgado de una faroleta, y ante tal actitud se hizo autorizar por el municipio para

obedecer a los deseos populares. Partió, según dijo, porque temía que la revuelta, si se hacía sin contar con él, cediera en beneficio del duque de Orleans. Llegó a Versalles por la noche.

Ni la corte ni los ministros esperaban la irrupción. El rey estaba de caza. El ala izquierda de la Asamblea sí parecía estar al corriente de lo que iba a ocurrir. Precisamente en la mañana del 5 de octubre se entabló en la Asamblea un vivo debate acerca de una nueva negativa opuesta por el rey a la sanción de los decretos. Robespierre y Barère habían declarado en el curso de la discusión que el rey no tenía derecho a oponerse a la Constitución, porque el poder constituyente estaba por encima de la realeza. El rey, cuya existencia podía, en cierto modo, decirse había sido nuevamente creada por la Constitución, no podía usar del derecho de veto sino con relación a las leyes ordinarias, ya que las leyes constitucionales, por su misma definición, no estaban sometidas en modo alguno a su voluntad y, por lo tanto, no era sancionarlas lo que debía hacer, sino aceptarlas pura y simplemente. La Asamblea hizo suya esta tesis, consecuencia inmediata del *Contrato social*, y, a propuesta de Mirabeau y de Prieur de la Marne, decidió que su presidente Mounier formulase seguidamente al rey la exigencia de la inmediata aceptación. Así marchaban las cosas cuando una delegación de las mujeres de París compareció en la barra de la Asamblea. Su orador, el ujier Maillard, se quejó de la carestía de los víveres y de las maniobras de los especuladores, pasando luego a ocuparse del ultraje hecho a la escarapela nacional. Robespierre apoyó las pretensiones de Maillard, y la Asamblea decidió enviar al rey una diputación para hacerle presente las quejas de los habitantes de París.

En el interin, ante el castillo, se habían producido algunas reyertas entre la guardia nacional de Versalles

y los guardias de Corps. El regimiento de Flandes, colocado en orden de batalla en la plaza de armas, mostraba, por su actitud, que no haría armas en contra de los manifestantes, y aun comenzó a fraternizar con ellos.

El rey, vuelto al fin de su cacería, celebró Consejo. Saint-Priest, portavoz de los monárquicos, opinó que el rey debía retirarse a Ruán antes que dar su sanción a los decretos por la presión de la violencia. Diéronse órdenes para hacer los preparativos de marcha. Pero Necker y Montmorin lograron que se volviese de la decisión tomada. Hicieron presente que el Tesoro se encontraba vacío y que la crisis y penuria reinantes le ponían en condiciones de no poder proveer a una concentración de fuerzas por menguada que ella fuera. Añadieron, también, que la partida del rey dejaría el campo libre al duque de Orleans. Luis XVI se rindió a sus razones y, con la muerte en el alma, sancionó los decretos. Lafayette llegó con la guardia nacional parisiense a eso de la medianoche y se trasladó seguidamente a la residencia real para ofrecerle sus servicios y sus condolencias, más o menos sinceras, por lo ocurrido. La guardia exterior del castillo fué confiada a la guardia nacional de París, y la interior, a los guardias de Corps.

Al amanecer del día 6, y en tanto que Lafayette descansaba, una multitud parisiense penetró en el castillo por una puerta mal guardada. Un guardia de Corps la quiso rechazar. Hizo fuego. Un hombre cayó, víctima de la descarga en el patio de mármol. Entonces la muchedumbre se abalanzó sobre los guardias de Corps, que se vieron arrollados y precisados a concentrarse en sus cuerpos de guardia. Los patios y las escaleras fueron invadidos. La reina, apenas vestida, se vió obligada a huir desde sus habitaciones a las del rey. Muchos guardias de Corps perecieron en la refriega y sus cabezas fueron colocadas en las puntas de las picas.

Para que la matanza diese fin, el rey se vió precisado a presentarse con la reina, el Delfin y Lafayette en el balcón del patio de mármol. Se le acogió con el grito de « ¡El Rey a París! » Prometió que se trasladaría a la capital, y aquella misma noche durmió en las Tullerías. La Asamblea se declaró inseparable del rey y, algunos días más tarde, marchó también a establecerse en París.

El cambio de residencia tenía aún más importancia que la toma de la Bastilla. Desde el momento en que se verificó, el rey y la Asamblea están bajo la férula de Lafayette y del pueblo de París. La Revolución estaba asegurada. La Constitución, « aceptada », aunque no « sancionada », quedaba fuera del arbitrio real. Los monárquicos, que desde la noche del 4 de agosto habían estado organizando su resistencia, eran los vencidos de la jornada. Su jefe, Mounier, abandonó la presidencia de la Asamblea y se trasladó al Delfinado para intentar sublevarlo. Encontró sólo frialdad cuando no hostilidad manifiesta. Desengañado, se trasladó bien pronto al extranjero. Sus amigos, tales como Lally Tollendal y Bergasse, tampoco obtuvieron éxito en sus intentos de agitar al país en contra del golpe de fuerza parisiense, y una nueva emigración, compuesta ahora por hombres que al principio habían contribuido a la Revolución, se unió a la primera, sin, desde luego, confundirse con ella.

Lafayette maniobró con gran habilidad para recoger los beneficios de una jornada en la que, al menos en apariencia, no había participado sino hurtando el cuerpo. A su instigación, el municipio y las secciones multiplicaron, siguiendo las instrucciones que recibían, las manifestaciones de fidelidad monárquica. Las escenas de horror de la mañana del 6 de octubre se declararon reprobables y se mandó abrir un sumario en contra de sus autores. El Tribunal del Châtelet, que

fué el encargado de su instrucción, lo prolongó cuanto pudo y trató de hacer derivar las responsabilidades hacia el lado del duque de Orleans y de Mirabeau, ambos rivales de Lafayette. Un agente de este último, el patriota Gonchon, organizó el 7 de octubre una manifestación de mujeres de los mercados centrales de París, que, dirigiéndose a las Tullerías, aclamó al rey y a la reina y solicitó de ellos el que definitivamente fijaran su residencia en París. María Antonieta, que desde hacía mucho tiempo había perdido la costumbre de oír gritar ¡*Viva la Reina!*, se conmovió hasta el punto de derramar lágrimas, y aquella misma noche expresó ingenuamente su alegría en una carta que escribió a su confidente y mentor, el embajador de Austria, Mercy-Argenteau. Se dió a la Prensa la consigna de repetir, cuantas veces pudiera, que el rey permanecía en París voluntaria y libremente. Se tomaron medidas contra los « libelistas », es decir, contra los publicistas independientes. El día 8 de octubre se libró un mandamiento de prisión en contra de Marat. Después de la muerte del panadero Francisco, asesinado por la multitud por haber negado pan a una mujer, la Asamblea votó, el 21 de octubre, la aplicación de la ley marcial a las multitudes revoltosas.

Lafayette se mostró diligentísimo en todo cuanto afectase al matrimonio real. Le aseguró que la revuelta se había producido a su pesar y en su contra por los « facciosos », que fué designando, pronunciando el nombre del duque de Orleans como jefe de ellos. Intimidó a éste, y en el curso de una entrevista que con él tuvo, el día 7 de octubre, en casa de la marquesa de Coigny, obtuvo del débil príncipe la promesa de que abandonaría a Francia a pretexto de una misión diplomática en Inglaterra. El duque, luego de algunas excitaciones, partió para Londres a mediados de octubre. Su huida le hizo desmerecer en el concepto público. Dejó de ser

tomado en serio aun por sus propios amigos. « Se afirma que soy de su partido — decía Mirabeau, quien ciertamente había trabajado para que no se marchara —; pues yo afirmo que no le querría ni aun para ayuda de cámara. »

Desembarazado, así, de su más peligroso rival, Lafayette remitió al rey una Memoria en la que intentaba demostrarle que sólo ventajas obtendría reconciliándose francamente con la Revolución y rompiendo toda solidaridad con los emigrados y con los partidarios del antiguo régimen. Una democracia real — le decía — aumentaría el poder del monarca, lejos de restringirlo. No tendría que luchar ya más ni contra los Parlamentos ni contra los particularismos provinciales. Podría ostentar su autoridad por el libre consentimiento de sus súbditos. La supresión de las órdenes y de las corporaciones se volvería en su provecho. Nada se interpondría, desde entonces en adelante, entre su persona y el pueblo francés. Lafayette añadía que sería el defensor de la realeza en contra de los facciosos. Respondía del orden, pero solicitaba, en cambio, una entera confianza.

Luis XVI no había renunciado a nada. Procedió arteramente para ganar tiempo. Al mismo tiempo que mandaba a Madrid a un agente secreto, el abate Fonbrune, para atraer a su causa a su primo el Rey católico y para depositar en sus manos una declaración que anulaba, por adelantado, cuanto pudiera hacer y firmar por las presiones de los revolucionarios, aceptó el ofrecimiento de Lafayette. Se propuso tomar y seguir sus consejos y, para darle una prenda de su confianza, le invistió, el día 10 de octubre, del mando de todas las tropas regulares de París y de las que existieran en un radio de 15 leguas en torno a la capital. El conde de Estaing había asegurado a la reina, el día 7 de octubre, que Lafayette le había jurado que las

atrocidades de la vispera habían hecho de él un realista, y añadió de Estaing que Lafayette le había rogado persuadiese al rey de que tuviera en él plena confianza.

Lafayette guardaba rencor a ciertos ministros por no haber seguido sus consejos antes de la revuelta. Se propuso deshacerse de ellos. A mediados de octubre, y en casa de la condesa de Aragón, celebró una entrevista con Mirabeau, a la que estuvieron presentes los jefes de la izquierda Duport, Alejandro Lameth, Barnave y Laborde. Se trataba de formar un nuevo ministerio en el que tendrían entrada amigos de Lafayette, tales como Talon, teniente fiscal en el Châtelet, y Sémonville, consejero del Parlamento. El ministro de Justicia, Champion de Cicé, dirigía la intriga. Lafayette ofreció a Mirabeau 50 000 libras para ayudarle a pagar sus deudas, y una embajada. Mirabeau aceptó el dinero y rehusó la embajada. Quería ser ministro. Los tratos acabaron por hacerse públicos, y la Asamblea, que despreciaba a Mirabeau tanto como le temía, cortó por lo sano votando, el 7 de noviembre, un decreto por el que, desde tal fecha, se prohibía al rey el elegir los ministros de entre el seno de la misma. « Si un genio elocuente — dijo Lanjuinais — puede arrastrar a la Asamblea cuando se es igual a todos sus demás miembros, ¿ que ocurriría si se juntase a la elocuencia la autoridad de un ministro ? »

Irritado Mirabeau, se mezcló en una nueva intriga, y esta vez con el conde de Provenza, hermano del rey. Se trataba, ahora, de que Luis XVI abandonase a París, siendo protegida su huida por un cuerpo de voluntarios realistas que se encargó de reclutar el marqués de Favras. Pero éste fué denunciado por dos de sus agentes, quienes contaron a Lafayette que se había tomado el acuerdo de darle muerte, así como a Bailly. Detenido Favras, se le encontró una carta que com-

prometía a Monseñor. Lafayette, caballerosamente, se la devolvió a su autor, y la existencia del documento no tuvo divulgación. Provenza leyó en el municipio un discurso, que le había redactado Mirabeau, en el que desautorizaba a Favras. Éste se dejó condenar a muerte, guardando silencio sobre las altas complicidades. María Antonieta pensionó a su viuda.

Este complot abortado aumentó aún más la importancia de Lafayette. El *amo* del Palacio, como le llamaba Mirabeau, hizo presente al rey la conveniencia y necesidad de acabar, por una determinación decisiva, con las esperanzas de los aristócratas. Dócil, Luis XVI se presentó en la Asamblea el 4 de febrero de 1790 para dar lectura a un discurso que, por la inspiración de Lafayette, le había redactado Necker. Declaró que tanto él como la reina habían aceptado sin reserva alguna el nuevo orden de cosas y que invitaba a todos los franceses a hacer otro tanto. Entusiasmados los diputados prestaron juramento de ser fieles a la Nación, a la Ley y al Rey, y decretaron que todos los funcionarios, los eclesiásticos comprendidos, debían prestar también idéntico juramento.

Los emigrados se indignaron por la desaprobación de que les hacía objeto el rey. El conde de Artois, refugiado en Turín, en casa de su suegro el rey de Cerdeña, tenía corresponsales en las provincias, por medio de los cuales se esforzaba en provocar levantamientos. Poco creyente, no se había dado cuenta del precioso apoyo que podía prestar a su causa el sentimiento religioso, convenientemente explotado. Pero su amigo el conde de Vaudreuil, que residía en Roma, se encargó de abrirle los ojos. «La quincena de Pascuas—le escribía el 20 de marzo de 1790— es un tiempo en el que los obispos y los sacerdotes pueden obtener un gran resultado laborando para conducir a la religión y a la fidelidad al rey a multitud de personas inducidas a

error y en él perseverantes. Espero que comprenderán bien su interés y el de la cosa pública para no despreciar estas circunstancias, y si se lograra unidad de miras y de acción, el éxito me parece seguro.» El consejo fué seguido. Una vasta sublevación se preparó en el Mediodía. La existencia de un pequeño núcleo de protestantes al pie de los Cevennes y en la campiña de Quercy, permitía presentar a los revolucionarios como aliados o como agentes de los heresiarcas. Se explotó el nombramiento, el 16 de marzo, del pastor Rabaut de Saint-Étienne para la presidencia de la Constituyente, y sobre todo la negativa, el 13 de abril, de la Asamblea a reconocer al catolicismo como religión del Estado. La derecha de la Asamblea hizo circular una vehemente protesta. Un agente del conde de Artois, Froment, puso en movimiento a las hermandades de penitentes. En Montauban los vicarios generales ordenaron que, durante la devoción de las Cuarenta Horas, se hicieran rogativas por la religión en peligro. El municipio realista de esta población escogió para proceder a los inventarios de las casas religiosas suprimidas la fecha del 10 de mayo, que era día de rogativas. Las mujeres se agruparon ante la iglesia de los Franciscanos. Se entabló un combate, en el curso del cual los protestantes obtuvieron desventajas. Muchos de ellos fueron muertos o heridos; los demás, desarmados y obligados a pedir perdón de rodillas sobre el ensangrentado suelo de las iglesias. Los guardias nacionales de Toulouse y Burdeos acudieron para restablecer el orden.

En Nimes los disturbios fueron aún más graves. Las compañías realistas de la guardia nacional, los *Cébets*, o comedores de cebollas, enarbolaron primero la escarapela blanca; después, una especie de bonete femenino rojo. Hubo tumultos el 1.º de mayo. El 13 de junio Froment ocupó, luego de un verdadero combate, un torreón de las murallas y el convento de los Capu-

chinos. Los protestantes y los patriotas llamaron en su auxilio a los campesinos de los Cevennes. Agobiados por el número de sus enemigos, los realistas fueron vencidos y asesinados. En los tres días que duraron los sucesos perecieron cerca de 300 personas.

Aviñón, que había sacudido el yugo del Papado, constituido un Ayuntamiento revolucionario y pedido su unión a Francia, fué, por aquellos tiempos, teatro de sangrientas escenas. Los aristócratas, acusados de haber ridiculizado a los nuevos magistrados, fueron declarados absueltos por el tribunal que los juzgó; pero los patriotas se opusieron a que fueran puestos en libertad. El 10 de junio, las compañías de la guardia nacional afectas al Papado se sublevaron y se apoderaron de un convento y del Ayuntamiento. Pero los patriotas, reforzados por los campesinos, penetraron en el palacio pontifical, lanzaron del Ayuntamiento a sus adversarios y se libraron a terribles represalias.

El rey, que había condenado el ensayo de contrarrevolución en el Mediodía, encontró en la derrota de ella un motivo más para seguir el plan de conducta que Lafayette le había expuesto en una nueva Memoria que hubo de remitirle el 10 de abril. Al pie de dicho documento puso el monarca de su propio puño y letra: «Prometo al señor Lafayette la más entera confianza en todas aquellas cuestiones que puedan referirse al establecimiento de la Constitución, a mi legítima autoridad, tal como ella se enuncia en la Memoria que precede, y al retorno a la pública tranquilidad.» Lafayette se había empeñado en emplear toda su notoria influencia en fortificar lo que quedaba de la autoridad real. Por aquellos días, Mirabeau, sirviéndose del conde de La Marck como intermediario, ofrecía sus servicios al monarca para trabajar en el mismo sentido. El 10 de mayo el rey lo tomó a su devoción mediante 200 000 libras para pagar sus deudas, 6000 libras por mes y la

promesa de medio millón a la terminación de la Asamblea nacional. Luis XVI intentó coligar a Lafayette y Mirabeau, y precisa confesar que hasta cierto punto lo logró.

Mirabeau, sin duda alguna, envidiaba y despreciaba a Lafayette; le hacía objeto de múltiples epigramas, le llamaba Gil César y Cromwell-Grandisson, y hacía cuanto en su mano estaba para lograr que el favor real fuera disminuyendo hacia el general, puesta la mira en ver si se lo cercenaba y conseguía suplantarle; pero al mismo tiempo lo adulaba y le hacía constantes promesas de colaboración. « Representad — le escribía el 1.º de junio de 1790 — en la Corte el papel de Richelieu para lograr así servir a la nación; obrando de tal manera reharéis la monarquía, agrandando y consolidando las libertades públicas. Pero Richelieu tenía su capuchino José; tened, también, vos vuestra Eminencia gris, pues si no lo hacéis os perderéis y nadie podrá salvaros. Vuestras grandes cualidades tienen necesidad de mi impulsión; mi impulsión tiene necesidad de vuestras grandes cualidades. » Y el mismo día, en la primera nota que redactaba para la Corte, el cínico aventurero indicaba a ésta la marcha a seguir para arruinar la popularidad de que gozaba el hombre del que él no aspiraba a ser sino la Eminencia gris. Hay que advertir que Lafayette no se forjó jamás ilusión alguna sobre la moralidad de Mirabeau.

De todos modos, ambos se emplearon de concierto en defender la prerrogativa real cuando se planteó ante la Asamblea, en mayo de 1790, con ocasión de una ruptura inmediata entre Inglaterra y España, el problema del derecho a declarar la guerra y a hacer la paz. Protestaba España de la toma de posesión por los ingleses de la bahía de Nootka, en las costas del Pacífico, en lo que es hoy Colombia Británica. Reclamaba la ayuda de Francia, invocando el Pacto de fa-

milia. En tanto que la izquierda de la Cámara no quería ver en el conflicto sino una intriga contrarrevolucionaria destinada a mezclar a Francia en una guerra extranjera que daría al rey el medio de resarcirse de su poder; en tanto que Barnave, los dos Lameth, Robespierre, Volney y Petión clamaban contra las guerras dinásticas y la diplomacia secreta, y pedían la revisión de todas las viejas alianzas, reclamando para la representación nacional el derecho exclusivo de declarar la guerra, de controlar la diplomacia y de concluir los tratados, Mirabeau, Lafayette y todos sus partidarios: Clermont-Tonnerre, Chapelier, Custine, el duque del Châtelet, Dupont de Nemours, el conde de Sérent, Virieu y Cazalès, exaltaban la fibra patriótica, denunciaban la ambición inglesa y concluían afirmando que la diplomacia debía ser dominio propio del rey. Argumentaron que las asambleas eran muy numerosas y demasiado impresionables para ser órganos de ejercicio de un derecho tan importante y peligroso como el de hacer la guerra. Citaron en apoyo de su opinión el ejemplo del Senado de Suecia y el de la Dieta de Polonia, corrompidos por el oro extranjero; ensalzaron la necesidad del secreto en estas materias, pusieron a todos en guardia contra el peligro de aislar al rey de la nación y de convertirlo en una figura sin prestigio, e hicieron notar, por último, que, según la Constitución, ningún acto del Poder legislativo podía tener efectos plenos sin la sanción del rey. Los oradores de la izquierda les contestaron que si el derecho de declarar la guerra y de hacer la paz continuaba siendo ejercido por sólo el rey, «los caprichos de las queridas — fueron frases de Aiguillon — la ambición de los ministros, decidirían, como antes, la suerte de la nación». Añadieron que serían siempre de temer, de prevalecer el criterio contrario, las guerras dinásticas, que el rey no era sino el encargado por la nación de ejecutar su voluntad

soberana y que los representantes del país « tendrían, constantemente, un interés directo y personal en evitar las guerras ». Se burlaron de los secretos de la diplomacia y negaron que pudiera existir paridad alguna entre una asamblea elegida por un sufragio amplio, como la de Francia, y las asambleas de carácter feudal, como los citados Senado de Suecia y Dieta de Polonia. Muchos atacaron con violencia al Pacto de familia y a la alianza austriaca, y recordaron los tristes resultados de la guerra de los Siete Años. Todos denunciaron el peligro que el conflicto angloespañol podía entrañar para la Revolución. Carlos Lameth expresó su opinión del modo siguiente : « Se quiere que los asignados no tengan valor, que los bienes eclesiásticos no se vendan : ¡ he aquí las verdaderas causas de esta guerra ! »

Durante este gran debate, París vivió en una intensa agitación. Se voceó en las calles un libelo, inspirado por los Lameth, y que se titulaba *La gran traición del conde de Mirabeau*. Lafayette hizo rodear la sala de sesiones por numerosas fuerzas. Mirabeau tomó pretexto de esta fermentación para, el último día, dirigir a Barnave su famosa réplica: « También a mí, y hace bien pocos días, se me quería llevar en triunfo y, sin embargo, hoy se pregoná en las calles *La gran traición del conde de Mirabeau* ». No tengo necesidad de esta lección para recordar que es corta la distancia entre el Capitolio y la roca Tarpeya. Pero el hombre que combate por la razón y por la patria, no se da tan prontamente por vencido. Que los que desde hace ocho días profetizan mi opinión sin conocerla; que quienes calumnian en estos momentos mi discurso sin haberlo comprendido, me acusen de incensar a ídolos impotentes en los precisos instantes de su caída o de ser un sometido a soldada de los que no he cesado de combatir; que denuncien como un enemigo de la Revolución a quien, tal vez, no le haya sido inútil, a quien no

encontró en ella su reputación y su nombre, aunque si le deba su seguridad ; que ellos libren a los furios del pueblo engañado al que, desde hace veinte años, combate todas las opresiones y ha hablado, sin cesar, a los franceses de libertad, de Constitución y de resistencia cuando sus viles calumniadores vivían de todos los prejuicios dominantes : todo ello ¿ qué me importa ? Estos golpes, de arriba y de abajo, no me detendrán en mi camino ; yo les diré a todos : contestad si podéis, y en el interin calumniad cuanto os plazca ». Esta soberbia audacia tuvo buen éxito. Mirabeau ganó sobradamente este día el dinero de la Corte. La Asamblea, subyugada por su genio oratorio, negó a Barnave la palabra para que rectificase. Votó la prioridad para el proyecto de ley presentado por Mirabeau y colmó de aplausos una breve declaración de Lafayette. Pero en los momentos de irse votando los artículos, la izquierda consiguió mayoría e introdujo en ellos una serie de enmiendas que cambiaron profundamente el sentido del decreto. El rey sólo conservó el derecho de proponer la guerra y, en su caso, la paz. La declaración definitiva la haría la Asamblea. En caso de hostilidades inminentes, el rey venía obligado a dar a conocer, sin excusa ni retraso, las causas y motivos de ellas. Si las sesiones del Cuerpo legislativo estuvieran en suspenso, se reuniría seguidamente y se declararía en sesión permanente. Los tratados de paz, de alianza o de comercio, continuarían provisionalmente en vigor ; pero una Comisión de la Asamblea, que recibió el nombre de Comisión Diplomática, se nombró para revisarlos, ponerlos en armonía con la Constitución y seguir entendiendo en los asuntos exteriores. En fin, por un artículo especial, la Asamblea declaró al mundo que « la nación francesa renunciaba a hacer guerra alguna de conquista y jamás emplearía la fuerza contra la libertad de los pueblos ».

Los patriotas saludaron la votación del decreto como un triunfo. « No tendremos ya guerra », escribía Tomás Lindet al salir de la sesión. Lindet tenía razón. Por el decreto que acaba de aprobarse, la dirección exclusiva de la política exterior escapaba de las manos del rey. Desde aquel momento había de compartirla con la representación nacional. Pero si su prerrogativa no había sufrido aún mayores cercenamientos, lo debía a Lafayette y a Mirabeau.

La gran fiesta de la Federación, que presidió Lafayette, hizo ostensible de modo bien patente la inmensa popularidad de que el general gozaba ; los federados le besaban las manos, el traje, las botas ; besaban, también, los arneses de su caballo y aun el propio animal. Se fundieron medallas con la esfinge de Lafayette.

La ocasión era propicia para que Mirabeau excitase la envidia del rey contra « el hombre único, el hombre de las provincias. » Pero era el caso que Luis XVI y María Antonieta habían recibido también las aclamaciones de los provinciales. La prensa democrática anotó con pena que los gritos de *¡ Viva el Rey !* habían ahogado a los de *¡ Viva la Asamblea !* y *¡ Viva la Nación !* Luis XVI escribió a la señora de Polignac : « Creedlo, señora, no está todo perdido ». El duque de Orleans, que expresamente había regresado de Londres para asistir a la ceremonia, pasó inadvertido.

Si el duque de Orleans no era ya de temer ; si « todo no estaba perdido », era a Lafayette a quien, en buena parte, se le debía. Sin duda que el rey guardaba rencor al marqués por sus rebeliones pasadas y su devoción presente hacia el régimen constitucional, y esperaba que llegaría una fecha en la cual pudiera pasarse sin sus servicios. Pero en tanto que llegaba, recurrió a él y lo hizo tanto más voluntariamente cuanto que su agente secreto, Fonbrune, que había mandado a Viena para sondear a su cuñado el Emperador, le hizo pre-

sente, hacia mediados de julio, que no podía contarse, por el momento, con el concurso de las potencias extranjeras.

También, desde otro punto de vista, le resultaba indispensable Lafayette, ya que era el único que podía mantener el orden en su perturbado reino. El incorregible conde de Artois intentó de nuevo, poco después de la Federación, sublevar el Mediodía. Agentes suyos, clérigos, como el canónigo de la Bastide de la Mollette y el párroco Claudio Allier, nobles, como el alcalde de Berrias, Malbosc, convocaron para el 17 de agosto de 1790, en el castillo de Jalès, en los límites de los tres departamentos del Gard, del Ardèche y del Lozère, a los guardias nacionales de su partido. Veinte mil guardias nacionales realistas comparecieron en la reunión ostentando la cruz como bandera. Antes de separarse, los jefes que habían organizado esta amenazadora demostración, formaron un Comité central encargado de coordinar sus esfuerzos. Lanzaron seguidamente un manifiesto en el que declararon que «no depondrían las armas sino luego de haber restablecido al rey en su gloria, al clero en sus bienes, a la nobleza en sus honores y a los Parlamentos en sus funciones antiguas». El campamento de Jalès permaneció organizado durante bastantes meses. Realmente no será disuelto sino cuando lo efectúe la fuerza pública en febrero de 1791. La Asamblea envió tres comisarios para pacificar la comarca.

Más graves, tal vez, que los complots aristocráticos eran los motines militares. Los oficiales, todos nobles y casi todos aristócratas, no podían sufrir que sus soldados frecentasen los clubs y fraternizasen con los guardias nacionales, que ellos despreciaban. Colmaron a los soldados patriotas de castigos y de malos tratos. Los licenciaban de sus respectivos cuerpos con «cartuchos amarillos», es decir, con notas infamantes que les

imposibilitaban el encontrar quien los contratara para trabajar. Al mismo tiempo se entretenían en tomar a chacota a los burgueses, y en provocarlos, diciendo de ellos que, al usar el uniforme de guardias nacionales, se disfrazaban de soldados. Los reclutas patriotas, sintiéndose sostenidos por la opinión pública, se cansaron pronto de las pesadas bromas de sus jefes, y tomaron a su vez la ofensiva. Pidieron la liquidación de sus masitas, sobre las que los oficiales ejercían una intervención no sujeta a control. Con frecuencia las masitas no estaban en regla ni completas. Desde luego, los encargados de la contabilidad de ellas se aprovechaban de las mismas para atender a sus necesidades personales. A las demandas de verificación se respondió por el mando con castigos. Por todas partes surgieron motines.

En Tolón, el almirante de Albert impedía a los trabajadores del puerto el enrolarse en la guardia nacional y el usar la escarapela en el arsenal. Por este solo delito, el 30 de noviembre de 1789, despidió a dos maestros de aparejo. Al día siguiente los marineros y los obreros se amotinaron, sitiaron la residencia del almirante, con ayuda de los guardias nacionales, y, por último, lo redujeron a prisión por haber ordenado a las tropas regulares que disparasen contra los insurgentes. Sólo se le puso en libertad ante la presión de un decreto formal de la Asamblea. Trasladado a Prest, las tripulaciones sujetas a su mando no tardaron sino bien pocos meses en amotinarse a su vez.

En todas las guarniciones se produjeron hechos del mismo genero: en Lille, en Besançon, en Estrasburgo, en Hesdin, en Perpiñán, en Grey, en Marsella, etc. Pero el motín más sangriento fué aquel al que, en el mes de agosto de 1790, sirvió de escenario Nancy. Los soldados de la guarnición, particularmente los suizos del regimiento valdense de Châteauevieux, reclamaron de sus

oficiales la liquidación de sus masitas, retenidas desde hacía muchos meses. En lugar de atender en justicia a las fundamentadas reclamaciones de sus soldados, los castigaron como a autores de faltas graves contra la disciplina. Dos de ellos fueron « pasados por las correas » y azotados de modo vergonzoso. La emoción fué grande en la población, en la que el regimiento de Châteauevieux era muy querido por haberse negado a tirar sobre la multitud cuando la toma de la Bastilla. Los patriotas y la guardia nacional de Nancy fueron en busca de las dos víctimas, las pasearon procesionalmente por las calles de la ciudad y, obligaron a los oficiales culpables a entregar 100 luises a cada una de ellas en concepto de indemnización. Los soldados investigaron la caja regimental y, encontrándola medio vacía, empezaron a gritar que se les había robado. Los otros regimientos de Nancy exigieron igualmente que se les liquidasen sus haberes y enviaron delegaciones a la Asamblea nacional para exponer ante ella sus quejas y reclamaciones.

En los motines precedentes, Lafayette había manifestado sus preferencias hacia los jefes y en contra de los soldados. Llegó hasta intervenir con apremiantes cartas, dirigidas a los diputados de su partido, a fin de que el conde de Albert, principal responsable de las revueltas de Tolón, fuera no sólo descartado del expediente mandado instruir, sino también colmado de alabanzas y de flores.

Esta vez resolvió — tales fueron sus palabras — hacer un gran escarmiento. Al mismo tiempo que hizo arrestar a los ocho soldados del Regimiento real que habían sido delegados para trasladarse a París, consiguió de la Asamblea — el 18 de agosto — se aprobase un decreto organizando una severa represión. Dos días más tarde escribió al general Bouillé, que era primo suyo y que mandaba en Metz, que se mostrase enérgico

contra los amotinados. En fin, hizo nombrar para que verificase las cuentas regimentales de la guarnición de Nancy al señor Malseigne, oficial de Besançon, considerado como « el hombre más bravucón y decidido del ejército ». Aunque los soldados habían realizado actos de arrepentimiento a la llegada del decreto de la Asamblea, Malseigne los trató como a criminales. En el cuartel de los Suizos, tiró de espada e hirió a muchos de ellos. Después se refugió en Luneville, manifestando que se había atentado contra su vida. Entonces Bouillé reunió la guarnición de Metz, la aumentó, añadiendo a ella un cierto número de guardias nacionales, y marchó sobre Nancy. Se negó a parlamentar con una Comisión que le esperaba en las puertas de la ciudad, y ante una de éstas, llamada de Stainville, tuvo lugar, el 31 de agosto, un terrible combate en el que los suizos acabaron por ser vencidos. Una veintena de ellos fué ahorcada y cuarenta y un individuos sometidos a consejo de guerra, el que, sumarisimamente, los condenó a galeras. Bouillé cerró el club de Nancy e hizo reinar en toda la región un a modo de terror.

La matanza de Nancy, abiertamente aprobada por Lafayette y la Asamblea, tuvo consecuencias graves. Dió ánimos a los contrarrevolucionarios, que asomaron la cabeza por todas partes. El rey felicitó a Bouillé, el 4 de septiembre de 1790, dándole el siguiente consejo : « Cuidad vuestra popularidad ; tanto a mí como al reino nos puede ser muy útil. La considero como áncora de salvación, que podrá servir un día para el restablecimiento del orden. » La guardia nacional parisiense celebró una fiesta fúnebre en el Campo de Marte en honor de los muertos del ejército de Bouillé. Ceremonias análogas tuvieron lugar en la mayor parte de las poblaciones.

En cambio, los demócratas, que estaban de corazón al lado de los soldados reclamantes, protestaron, desde

el primer momento, contra la crueldad de la premeditada represión. Los días 2 y 3 de septiembre tuvieron lugar en París manifestaciones tumultuosas en favor de los suizos de Châteauvieux. El joven periodista Loustalot, que los había defendido, falleció rápidamente. Se dijo que había muerto a causa del dolor que le causara la matanza de Nancy, por él condenada en su último artículo, que fué publicado en *Revoluciones de París*. La popularidad de Lafayette, que había sido grandísima, tanto entre el pueblo como entre la burguesía, comenzó a declinar.

Durante un año « el héroe de ambos mundos » fué el hombre que gozó de más consideración en Francia, y ello por ser la persona que aseguraba a la burguesía contra el doble peligro que la amenazaba : por la derecha, los complots aristocráticos ; por la izquierda, las confusas aspiraciones de los proletarios. En esto estribaba el secreto de su fuerza. La burguesía se puso bajo la protección de este soldado porque él le garantizaba las conquistas de la Revolución. No sentía ella repugnancias a la existencia de un poder fuerte, en tanto que este poder se ejerciese en su provecho.

La autoridad que actuaba Lafayette era, esencialmente, una autoridad moral libremente consentida. El rey accedía a abandonarle su cetro, y la burguesía accedía a obedecerle. El general se apoyó en el trono. Dispuso de todos los destinos, tanto de aquellos que el pueblo debía proveer cuanto de los que al rey estaba llamado a cubrir. Sus recomendaciones cerca de los electores eran decisivas. Por todo ello Lafayette tuvo una corte, o, hablando con más propiedad, una clientela. No estaba falto de sentido político. Aprendió en América el poder de los clubs y de la Prensa, y se dedicó a servirse de ambos elementos.

Después de las jornadas de octubre, el Club de los diputados bretones se había trasladado a París al mis-

mo tiempo que la Asamblea. Celebraba sus reuniones en la biblioteca del convento de los Jacobinos de la calle de San Honorato, situado a dos pasos del lugar en el que la Asamblea celebraba las suyas. Se tituló *Sociedad de los Amigos de la Constitución*. Admitía como miembros no sólo a los diputados, sino también a los burgueses pudientes, quienes eran admitidos mediante consentimiento en votación de los socios ya existentes. En sus listas figuraban literatos y publicistas, banqueros y negociantes, nobles y sacerdotes. El duque de Chartres, hijo del duque de Orleans, solicitó su entrada en el club, y fué admitido como socio en el verano del año 1790. La cuota de entrada era la de doce libras, y la anual, de veinticuatro, pagadas por trimestres. A fines de 1790 el número de miembros sobrepasaba el millar. Se relacionaba con los demás clubs que se habían fundado en casi todas las poblaciones y hasta en los arrabales y villas. Les extendía títulos de filiales, les enviaba sus publicaciones, les participaba lo que pudiéramos llamar el santo y seña y los impregnaba de su espíritu. De tal modo, consiguió agrupar a su alrededor a toda la parte militante y distinguida de la burguesía revolucionaria. Camilo Desmoulins, que formó parte de él, define bastante bien su papel y actuación cuando escribe: « No sólo es el gran inquisidor que espanta a los aristócratas, sino que es también el gran fiscal que repara todas las injusticias y viene en socorro de todos los ciudadanos. Parece, en efecto, que el Club ejerce cerca de la Asamblea las funciones del ministerio público. Al seno de los *Amigos de la Constitución* llegan de todas partes las quejas de los oprimidos, antes de comparecer ante la augusta Asamblea. A las salas de los jacobinos afluyen sin cesar diputaciones que acuden a felicitar al Club o a solicitar su comunión, o a excitar su vigilancia, o a demandar el reparo de los entuertos. » Así se expresaba el ardiente perio-

dista el 14 de febrero de 1791. El Club no poseía, por aquel entonces, órgano autorizado; pero las discusiones en él tenidas encontraban eco en numerosos periódicos, tales como *El Correo*, de Gorsas; los *Anales Patrióticos*, de Carra; el *Patriota Francés*, de Prissot; las *Revoluciones de París*, de Prudhomme, redactadas por Loustalot, Silvain Marechal, Fabre de Eglantine y Chaumette; las *Revoluciones de Francia y del Brabante*, de Camilo Desmoulins; el *Diario Universal*, de Audouin, etcétera. Los jacobinos se convertían en una potencia.

Lafayette se cuidó de no desdeñarlos. Se hizo inscribir entre el número de sus miembros. Pero Lafayette no es orador y siente que el Club se escapa de sus manos. Sus rivales los Lameth, grandes señores como él y mucho más elocuentes, se habían creado una clientela en los jacobinos. Con ellos forman: el dialéctico Adrián Duport, tan experto en ciencia jurídica como hábil en intrigas parlamentarias, y el joven Barnave, de elocuencia nerviosa, extensos conocimientos y de espíritu pronto para la réplica. El inflexible Robespierre logra, cada día, hacerse escuchar con más atención, porque es el hombre del pueblo y porque su elocuencia, toda sinceridad, sabe elevar los debates y desenmascarar a los arteros. El filántropo abate Grégoire, el ardiente Buzot, el solemne y vanidoso Petion, el atrevido Dubois Grancé, el enérgico Prieur de la Marne, aparecen a la izquierda de los « triunviros », figurando largo tiempo como reserva de los mismos.

Sin romper con los jacobinos, antes por el contrario prodigándoles, en público, palabras amables, Lafayette, ayudado por sus amigos el marqués de Condorcet y el abate Sièyes, fundó la *Sociedad del 1789*, que era una Academia política y un salón, mejor que un club propiamente dicho. Esta sociedad no admitía al público a sus sesiones, que se celebraban en un fastuoso local del Palacio Real, en el que se hubieron de instalar

el 12 de mayo de 1790. La cotización, más elevada que en los Jacobinos, alejaba a las gentes de pocos posibles. El número de miembros se fijó en 600. Allí, en comidas solemnes y en torno de Lafayette y Bailly, se reunían los revolucionarios moderados, igualmente devotos del rey que de la Constitución. Veíanse en el local mencionado al abogado bretón Chapelier, acre y rudo, que el año precedente había sido enemigo declarado de la Corte, pero que, decididamente, había cambiado de opinión, llevado a ello por su amor al juego y a las mujeres; al propio Mirabeau; al publicista Brissot, particularmente obligado a Lafayette y a quien el banquero ginebrino Clavière, agente de Mirabeau, había conducido a este afortunado medio; a André, antiguo consejero del Parlamento de Aix, ducho en los negocios y con real autoridad cerca del centro de la Asamblea; a algunos otros diputados, tales como el duque de La Rochefoucauld y su primo el duque de Liancourt; a los abogados Thouret y Target, que tomaron parte activa e importante en la votación de la Constitución; a los condes de Custine y de Castellane; a Demeunier, Roederer y Dupont de Nemours; a financieros como Boscary, Dufresne, Saint-Léon, Huber y Lavoisier; a literatos como los dos Chénier, Suard, de Pange y Lacretelle; a obispos como Talleyrand. El equipo era, pues, numeroso y no falto de talento. El Club tenía como órgano propio un periódico, el *Diario de la Sociedad de 1789*, que dirigía Condorcet y que era más bien una revista. A más de esta publicación, influía en buena parte de la gran Prensa: el *Monitor*, de Panckouke, el periódico más completo y el mejor informado de aquella época; el *Diario de París*, vieja hoja volandera que databa de los comienzos del reinado de Luis XVI y que era leído por lo más selecto de la intelectualidad; la *Crónica de París*, de Millin y Francisco Noël; el *Amigo de los Patriotas*, que redactaban dos que hoy se

llamarían *enchufistas*—pues cobraban de la lista civil—, los diputados Adrián Duquesnoy y Regnaud de Saint-Jean-d'Angély. Lafayette y Bailly sostuvieron, algo más tarde, para proveer a la lucha de guerrillas contra las hojas de extrema izquierda, periódicos efímeros y violentos, tales como *El Amigo de la Revolución o Las Filípicas*, particularmente consagrado, como el subtítulo indica, a la polémica con el duque de Orleans; la *Hoja del Día*, de Parisau; *El Charlatán*, *El Canto del Gallo*, etc.

A la derecha del partido fayettista, el antiguo partido monárquico se organizó con otro nombre. Estanislao de Clermont-Tonnerre, que lo dirigía desde la marcha de Mounier, fundó, en noviembre de 1790, el club de *Los Amigos de la Constitución monárquica*, publicando un periódico del que Fontanes fué el primer redactor. Celebraba sus reuniones cerca del Palacio Real, en la calle de Chartres, en un local que se llamaba el Panteón. Casi todos los diputados de la derecha se encontraban allí, a excepción del elocuente abate Maury y del cinico vizconde de Mirabeau, cuya aristocracia era demasiado notoria. Los amigos de Clermont-Tonnerre, Malouet, Cazalès, el abate de Montesquiou y Virieu, a quienes no faltaban ni el talento ni la habilidad, trataban de alejar de ellos el calificativo de reaccionarios. Se llamaban a sí mismos los imparciales. Intentaron hacerse con fuerzas en los arrabales distribuyendo a los pobres bonos de pan a precio reducido; pero la empresa, bien pronto denunciada como tentativa de corrupción, hubo de ser abandonada, y el Círculo monárquico, objeto de manifestaciones hostiles, hubo de suspender sus sesiones en la primavera de 1791.

En cuanto a los aristócratas puros, a los que aplaudían al abate Maury, se reunían primero en el convento de los Capuchinos, después en el Salón Francés, dedicándose a soñar en la contrarrevolución violenta.

Toda la escala de las opiniones realistas estaba representada por numerosas hojas que la lista civil alimentaba: *El Amigo del Rey*, del abate Royou, cuyo tono, generalmente serio, contrastaba con las violencias del *Diario general de la Corte y de la Villa*, de Gauthier, y de la *Gaceta de París*, de Durozoy, y con las difamaciones de las *Actas de los Apóstoles*, en las que colaboraban Champcenetz y Rivarol.

Hasta el gran debate de mayo de 1790, sobre el derecho a declarar la guerra y a concertar la paz, las relaciones entre el club *Sociedad de 1789* y los *Jacobinos*, es decir, entre fayettistas y lamethistas, aparentaban una fingida cordialidad que, luego de aquellos citados debates, supieron aun revestirse con una reserva de buen gusto. Hombres como Brissot y Roederer tenían un pie en cada uno de los campos rivales. Lafayette se esforzaba, aun en el mes de julio, en la conquista de algunos agitadores que él sabía asequibles al dinero, tales como Danton. Mirabeau y Talon le servían de intermediarios y Danton se contenía, a veces, en su actividad revolucionaria. Pero si por ambas partes los jefes supremos se reservaban cuanto podían, « los hijos perdidos » de ambos bandos cambiaban algunos disparos. Marat, cuya clarividencia política raramente sufrió eclipses, fué el primero en atacar a « el divino Mottier » y al infame Riquetti, al que denunciaba como vendido a la Corte desde el 10 de agosto de 1790. Tal modo de proceder concitó en su contra las malquerencias del poder, siendo su periódico secuestrado por la policía y él sujeto a varias órdenes de detención, de las que pudo librarse gracias a la protección que le dispensó el distrito de los Cordeleros o Franciscanos. Después de Marat, Loustalot y Fréron, éste en *El Orador del Pueblo*, entraron en línea contra los fayettistas. Camilo Desmoulins no se decidió sino un poco más tarde, al revelar a sus lectores que, en nombre de Lafayette y

Bailly, se le habían ofrecido 2000 escudos si se prestaba a guardar silencio. Todos los enredos y manejos del Ayuntamiento y del Châtelet se hicieron del dominio público. Al principio tales campañas sólo encontraron eco en la pequeña burguesía y entre los artesanos, es decir, en esa clase que se comenzó a designar con el nombre de «sincalzones», porque usaba pantalón. Robespierre era casi el único que, en los Jacobinos y en la Asamblea, protestaba de las persecuciones que se seguían, dedicándose a llevar a la tribuna algunas de las campañas que parecían vitandas.

Y es que entre los jacobinos y los que pudiéramos llamar «los hombres del 1789» no existían, al menos en los primeros tiempos, divergencias doctrinales esenciales, sino más bien rivalidades personales. Lafayette quiere vigorizar al poder ejecutivo porque el poder ejecutivo es el mismo. Los triunviros Lameth-Dupont-Barnave le acusan de sacrificar los derechos de la nación, pero es porque aun no participan de los favores ministeriales. Cuando la Corte, un año más tarde, reclame sus consejos, se dedicarán a adaptar en su provecho las opiniones de Lafayette y a seguir la política por él puesta en práctica. De momento la mayoría de la Asamblea pertenece a sus rivales, quienes, desde hace un año, están casi exclusivamente en posesión de la presidencia de la misma (1). Entre el 89 y los Ja-

(1) Lista de los presidentes de la Asamblea a partir de las jornadas de octubre: Camus, 28 de octubre de 1789; Thouret, 12 de noviembre; Boisgelin, 23 de noviembre; Montesquiou, 4 de enero de 1790; Target, 18 de enero; Bureau de Puzy, 3 de febrero; Talleyrand, 18 de febrero; Montesquiou, 2 de marzo; Rabaut, 17 de marzo; de Bonnaï, 13 de abril; Virieu, 27 de abril; Thouret, 10 de mayo; Beaumetz, 27 de mayo; Sièyes, 6 de junio; Saint-Fargeau, 27 de junio; de Bonnaï, 5 de julio; Tréilhard, 20 de julio; de André, 2 de agosto; Dupont de Nemours, 16 de agosto; de Gessé, 30 de agosto; Bureau de Puzy, 13 de septiembre; de Emmery, 27 de septiembre; Merlin de Douai, 11 de octubre; Barnave, 25 de octubre.

cobinos no hay, en suma, para separarlos sino el grueso o espesor que representa el poder, es decir, la distancia que puede mediar entre el ejercicio y la no posesión del mismo : los unos son ministeriales, los otros aspiran a serlo. Las cosas cambiaron cuando, en el otoño de 1790, el rey, mudando de opinión, retiró su confianza a Lafayette. Entonces los lamethistas resultaron los afortunados ; las ventajas del poder lloverán ahora en su campo. El 25 de octubre de 1790 hicieron nombrar a Barnave presidente de la Asamblea. Los periodistas de extrema izquierda se felicitaron de esta elección considerándola como una victoria de la democracia. Marat fué el único que no compartió sus opiniones. Escribió sabiamente : « Riquetti no fué jamás a nuestros ojos sino un tremendo satélite del despotismo. En cuanto a Barnave y a los Lameth, tengo muy poca fe en su civismo ». Marat estaba en lo cierto. La idea democrática nunca tuvo mayoría en la Constituyente. Ésta, hasta el fin, fué una Asamblea burguesa y sobre un plano burgués es como reconstruyó a Francia.

CAPÍTULO VII

La reconstrucción de Francia

Ninguna Asamblea de Francia ni del mundo es fácil que haya merecido los respetos de que gozó la llamada Constituyente, la que tuvo, como efecto, el honor de «constituir» la Francia moderna. Jamás el alboroto turbó sus deliberaciones. Las tribunas del Picadero, lugar en que celebraba sus sesiones desde que, en noviembre de 1789, se trasladó a París, se llenaban de un público elegante en el que dominaba la alta sociedad. Las damas de la aristocracia liberal lucían allí sus vestidos y atavíos, y sólo se permitían aplausos discretos. Eran dichas tribunas el punto de reunión de la princesa de Hénin, de la marquesa de Chastenois, de la condesa de Chalabre — aquella que confesó que profesaba culto a Robespierre —, de las señoras de Coigny y de Piennes, exaltadas patriotas, de la mariscala de Beauveau, de la princesa de Poix, de la marquesa de Gontaud, de las señoras de Simiane y de Castellane, de la bella señora de Gouvernet, de la agradable señora de Broglie, de la picante señora de Astorg, de la graciosa señora de Beaumont, hija de Montmorin, amada luego por Chateaubriand, es decir, de una parte considerable del elegante barrio de San Germán. Todas van a la Asamblea como a un espectáculo. La política tiene para ellas el atractivo de la

novedad y el grato sabor acre del fruto prohibido. Sólo al final de la legislatura, cuando se empeñó la lucha religiosa y tuvo lugar la huida a Varennes, el pueblo se conmovió profundamente y los artesanos se esforzaron en asistir a las sesiones, cambiando por ello un tanto el aspecto del público concurrente. Pero aun entonces la previsión de Lafayette y de Bailly sabrá disponer en sitios estratégicos la asistencia de 60 espías rodeados de enérgicos grupos de « alabarderos » para sostener con sus cerrados aplausos la causa del orden. Los votos de la Constituyente fueron emitidos con entera libertad.

Un pensamiento único anima su obra de reconstrucción política y administrativa. Trátase de un pensamiento impuesto por las circunstancias y que no es otro que el siguiente: impedir el retorno de la feudalidad y del despotismo, asegurando el apacible reino de la burguesía victoriosa.

La Constitución conservó al frente de la nación la existencia de un rey hereditario. Pero este rey, en ciertos aspectos, es creación de la Constitución misma. La Carta constitucional lo subordina. El rey ha de prestarle juramento. Antes era « Luis, por la gracia de Dios, rey de Francia y de Navarra »; desde el 10 de octubre de 1789 es « Luis, por la gracia de Dios y la Constitución del Estado, rey de los franceses ». El delegado de la Providencia se ha convertido en delegado de la Nación. El sacerdocio gubernamental adquiere carácter laico. Francia deja de ser la propiedad del rey; no es ya una propiedad que se transmite por herencia. Luis es rey de los franceses y el nuevo título implica un jefe, pero no un dueño.

Las precauciones se adoptan con la mira puesta en que el rey constitucional no pueda nunca convertirse en déspota. Funcionario con sueldo, no podrá ya tomar nada a su antojo del Tesoro del Estado. Deberá, desde

entonces, como el rey de Inglaterra, contentarse con una lista civil, que será fijada al comienzo de cada reinado, y que la Constituyente fijó en 25 millones para el de Luis XVI. Y aun se le obligaba a confiar la administración de esta lista civil a un funcionario especial — que será responsable de su gestión con sus propios bienes —, y cuya misión tiene por objeto impedir al monarca que contraiga deudas que puedan recaer en perjuicio de los bienes de la nación.

El rey podrá ser depuesto por la Asamblea en caso de alta traición, o si abandonare el reino sin su permiso. Si es menor y no hay ningún pariente varón que haya prestado el juramento cívico, el regente del reino será elegido por el pueblo. Cada distrito elegirá un elector, y todos estos electores, reunidos en la capital, designarán al regente, sin estar obligados a tomarlo de entre los miembros de la familia real. Era esta disposición un correctivo grave impuesto al principio hereditario. Un regente designado en la forma prevenida valía tanto como un presidente de república con mandato a plazo fijo y con función representativa.

El rey conserva el derecho de escoger a sus ministros; pero, para impedirle sembrar la corrupción entre los diputados, se le prohíbe tomarlos de la Asamblea, y, con el mismo espíritu, se prohíbe a los diputados que acabasen de serlo, aceptar cargo alguno que fuese de nombramiento del Poder ejecutivo. Precisaba preservar a los representantes de la nación de toda tentación de honores y puestos, manteniéndolos rigurosamente en su papel de fiscalizadores y atentos vigilantes y desinteresados.

Los ministros aparecen sometidos a una vigilancia muy estricta que se organiza judicialmente. No sólo puede la Asamblea acusarlos ante el Tribunal Supremo, sino que cada mes se les exige un estado de la distribución de los fondos destinados a su departa-

mento, y este estado mensual, examinado por la Comisión de Tesorería, no era ejecutivo sino después de la aprobación formal de la Asamblea. Todo cambio en la inversión del crédito presupuestariamente concedido, todo aumento en el mismo, se hacía así imposible. Los ministros estaban obligados, por otra parte, a dar cuenta a la Asamblea, a requerimiento de ésta, « tanto de su conducta cuanto del estado de los gastos y asuntos », y se les obligaba a presentar lo mismo los documentos de contabilidad que los expedientes administrativos y los despachos diplomáticos. Los ministros no podrán ya ser visires. Bien pronto se les exigirá que, al cesar en sus cargos, den cuenta de su gestión, que será una cuenta tanto financiera cuanto moral. En tanto que estas cuentas no sean aprobadas, los ministros a que se refieran no podrán abandonar la capital. El ministro de Justicia, Danton, sólo con gran dificultad obtendrá, bajo la Convención, la aprobación de su cuenta financiera, que será severamente criticada por el íntegro Cambon. El ministro Roland, dimisionario después de la muerte del rey, jamás pudo obtener el finiquito que le hubiera permitido abandonar París.

El rey no puede hacer nada sin la firma de sus ministros, y esta necesidad del refrendo ministerial le aleja de todo derecho a tomar decisiones por sí mismo, colocándole, constantemente, en dependencia de su Consejo, que a su vez está en dependencia de la Asamblea. A fin de que las responsabilidades de cada uno de los ministros puedan establecerse con la mayor facilidad, se ordenó que todas las deliberaciones del Consejo se consignaran en un registro *ad hoc*, llevado por un funcionario especial. Pero Luis XVI eludió el cumplimiento de esta obligación, que no llegó a ser efectiva sino después de su caída.

Los seis ministros son los únicos encargados de toda la administración central. Los antiguos Consejos

desaparecen, así como el llamado ministro encargado de la casa del rey, que es reemplazado por el intendente de la lista civil. El control de las finanzas, sin embargo, fué dividido entre dos departamentos ministeriales: Contribuciones públicas, de una parte, y, de otra, Ministerio del Interior. Sólo éste era el llamado a entenderse con las autoridades locales. En sus atribuciones entraban: los trabajos públicos, la navegación, los hospitales, la asistencia pública, la agricultura, el comercio, las fábricas y manufacturas, la instrucción pública. Por primera vez toda la administración provincial se concentra en una sola mano.

El rey nombra los altos funcionarios, los embajadores, los mariscales, los almirantes, los dos tercios de los contraalmirantes, la mitad de los tenientes generales, mariscales de campo, capitanes de navío y coroneles de gendarmería, la tercera parte de los coroneles y tenientes coroneles y la sexta de los tenientes de navío; pero todo ello de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de ascensos y siempre con el refrendo de sus respectivos ministros. Continúa dirigiendo la diplomacia; pero ya hemos visto que no puede declarar la guerra ni firmar tratado alguno, sea cualquiera su clase; sin el consentimiento previo de la Asamblea nacional, cuya Comisión diplomática colabora estrechamente con el ministro de Asuntos extranjeros.

En teoría, el rey sigue siendo el jefe supremo de la administración civil del reino; pero, de hecho, ésta se le escapa, porque los administradores y los mismos jueces son elegidos por el nuevo soberano, que es el pueblo.

También en teoría, el rey conserva una parte del Poder legislativo, en cuanto que entre sus derechos figura el voto suspensivo. Pero este voto no podía aplicarse ni a las leyes constitucionales, ni a las leyes

fiscales, ni a las deliberaciones que se refirieran a la responsabilidad de los ministros, y la Asamblea se reservó aún el derecho de dirigirse directamente al pueblo por medio de proclamas que fueron sustraídas al veto real. Fué valiéndose de tal recurso cómo el 11 de julio de 1792 se declaró la patria en peligro; y esta proclama, que movilizó a todos los guardias nacionales del reino y puso en estado de máxima actividad a todos los ramos de la administración, fué el medio, o, por mejor decir, la triquiñuela de que se valió la Asamblea legislativa para burlar el veto que precedentemente había puesto Luis XVI a algunos de sus decretos.

Para colocar al rey en la imposibilidad de volver a sus tentativas del mes de julio de 1789, la Constitución estatuyó que ninguna fuerza militar pudiera, sin su permiso, permanecer ni concentrarse en lugar que distase menos de 30 millas de aquel en que la Asamblea celebrara sus sesiones. Ésta, por otra parte, creó policía especial para la celebración de sus sesiones y se atribuyó la facultad de poder disponer, para su seguridad, de las fuerzas de la guarnición del lugar en que residiera. El rey conservó una guardia propia; pero no podía pasar de 1200 hombres de a pie y 600 de a caballo y todos habrían de prestar el juramento cívico.

Las atribuciones legislativas de los antiguos Consejos suprimidos pasaron a una Asamblea única elegida por la nación. Esta Asamblea — el Cuerpo legislativo — sólo era elegida por dos años. Se reunía, por su propio derecho, sin necesidad de convocatoria real, el primer lunes del mes de mayo de cada año. La Asamblea, por sí, fijaba el lugar en que debía celebrar sus sesiones y el espacio de tiempo que había de comprender la legislatura sin que el rey pudiera acortarlo. Carecía también, el monarca, de la facultad de disolverla. Los diputados son inviolables. Toda diligencia judicial seguida contra uno de ellos — Derecho. pri-

vado no comprendido — debe ser autorizada por la Asamblea, que no se pronunciaba sino luego de haber examinado los autos, siendo ella quien designaba el tribunal que debía proseguirlas. Cuando el Châtelet solicitó la dispensa de la inmunidad parlamentaria para poder proceder en contra de Mirabeau y del duque de Orleans, a quien el tribunal quería encartar en las actuaciones comenzadas a instruir contra los autores de los sucesos del 6 de octubre de 1789, la Constituyente denegó los correspondientes suplicatorios.

Por su derecho de investigación de la gestión ministerial, por sus prerrogativas financieras, por su intervención en la diplomacia, por las inmunidades judiciales de sus miembros, etc., el Cuerpo legislativo es el primer poder del Estado. Con apariencias monárquicas, Francia se había convertido, de hecho, en una república, pero esta república era decididamente burguesa.

La Constitución suprimió los privilegios fundados sobre el nacimiento, pero respetó y consolidó los que estaban fundados sobre la riqueza. A pesar del artículo de la Declaración de Derechos, que proclamaba: «La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de concurrir a su formación, bien personalmente o por sus representantes», la Carta fundamental, en aquello que decía relación al Derecho electoral, dividió a los franceses en dos clases: los ciudadanos pasivos y los ciudadanos activos. Los primeros estaban excluidos del derecho de sufragio, porque estaban excluidos de la propiedad. Eran, según dijo Sièyes, inventor de la nomenclatura: «máquinas de trabajo». Se temía que fuesen instrumentos dóciles en manos de los aristócratas y se creía, por otra parte, que siendo en su mayor parte iletrados, no eran capaces de participar, por pequeña que esta participación fuese, en los asuntos públicos.

Los ciudadanos activos, por el contrario, eran, según Sièyes, « los verdaderos accionistas de la gran empresa social ». Pagaban un mínimo de contribución directa igual al valor local de tres jornales de trabajo. Sólo ellos habían de participar activamente en la vida pública.

Los obreros asalariados se colocaron, así como los proletarios, en la categoría de los ciudadanos pasivos, porque se juzgaba que carecían de libertad.

Los ciudadanos activos fueron, en 1791, 4 298 360, sobre una población total de 26 millones de habitantes. Tres millones de pobres quedaban también fuera de los derechos de ciudadanía. Este sistema significaba un retroceso en relación con el que había presidido la elección del tercer orden para los Estados generales, ya que sólo se había exigido en ella para ser elector la circunstancia de aparecer inscrito en la lista de contribuyentes. Robespierre, Duport, Grégoire, protestaron en vano de este modo de organizar la ley electoral. Sus lamentos sólo encontraron eco fuera de la Asamblea, en la ardorosa prensa democrática que, por aquel entonces, se publicaba en París. Es un hecho significativo el que, desde el 29 de agosto de 1789, 400 obreros parisienses venían reclamando del Ayuntamiento « la cualidad de ciudadanos y la facultad de que se les incluyera en las asambleas de los diversos distritos y el honor de formar parte de la guardia nacional ». La protesta proletaria, entonces muy débil, no cesará de acentuarse con los sucesos subsiguientes.

En el bloque de ciudadanos activos, la Constitución establecía nueve jerarquías. Las asambleas primarias, que con los electores de las campiñas se reunían en el pueblo capitalidad del cantón — a fin de alejar a los menos pudientes, a causa de los gastos de viajes —, no podían elegir como electores de segundo grado — a razón de uno por cada 100 miembros de la asamblea

primaria — sino a aquellos ciudadanos activos que pagasen una contribución igual al valor de 10 jornales de trabajo. Estos *electores*, que seguidamente debían reunirse en la capitalidad del departamento — parecidamente a lo que ocurre hoy con los electores para senadores —, formaban la asamblea electoral que elegía a los diputados, a los jueces, a los miembros de las asambleas de departamento y de distrito, al obispo, etc. Pero los diputados no podían ser elegidos sino entre los electores que pagasen, cuando menos, una contribución directa igual al valor de un marco de plata — alrededor de 50 francos —, o que fueran dueños de una propiedad territorial. En la ya aristocracia de electores se creaba, también, una aristocracia de elegibles. Los electores no eran muy numerosos: de 300 a 800 por departamento. Los elegibles a la diputación eran, aún, bastantes menos. A la aristocracia del nacimiento sucedía la aristocracia de la fortuna.

Sólo los ciudadanos activos formaban parte de la guardia nacional, es decir, que ellos tenían derecho a llevar armas, en tanto que los ciudadanos pasivos aparecían desarmados.

Contra el marco de plata, es decir, contra el censo de elegibilidad, Robespierre hizo una vigorosa campaña que lo popularizó. Marat denunció a la aristocracia de los ricos. Camilo Desmoulins hizo observar que Juan Jacobo Rousseau, Corneille, Mably no hubieran podido ser electos. Loustalot recordó que la Revolución había sido hecha « por algunos patriotas que no tenían el honor de sentarse en la Asamblea nacional ». La campaña dió como resultado que 27 distritos de París protestasen del acuerdo tomado en el mes de febrero de 1790.

Mas la Asamblea, segura de su fuerza, no hizo caso de semejantes quejas. Sólo después de la huida del rey a Varennes, el 27 de agosto de 1791, se resignó a supri-

mir la obligación del marco de plata para los elegibles a la diputación; pero, en compensación, agravó las condiciones censatarias que debían reunir los electores designados por los ciudadanos activos. Desde entonces precisaría ser propietario o usufructuario de bienes evaluados en las listas impositivas en una renta igual al valor local de 200 jornales de trabajo, en las ciudades de 6000 y más habitantes, y de 150 en las menores de dicho número de almas o en las campiñas; o ser arrendatario de una habitación del mismo valor; o aparcerero o colono de un dominio evaluado en suma igual a 400 jornales de trabajo. Es verdad que este decreto, votado *in extremis*, fué letra muerta. Las elecciones a la Legislativa estaban terminadas y ellas se habían celebrado bajo el régimen del marco de plata.

La Constitución hizo desaparecer todo el enmarañado caos de las antiguas divisiones administrativas, superpuestas por el correr de las edades: bailías, generalidades, gobiernos, etc. En su lugar estableció una división única: el departamento, subdividido en distritos, cantones y consejos.

Se dice, a veces, que, al crear los departamentos, la Constitución quiso abolir el recuerdo de las antiguas provincias, borrar para siempre el espíritu particularista y fijar, de algún modo, el nuevo espíritu de la Federación. Puede creerse así; pero conviene no olvidar que la delimitación de los departamentos respetó, en cuanto le fué posible, las antiguas divisiones. Así, el Franco Condado se dividió en 3 departamentos; Normandía y Bretaña, cada una, en 5, etc. La verdad es que, sobre todo, se inspiró en las necesidades de una buena administración. La idea principal fué trazar circunscripciones tales que todos los habitantes de ellas pudieran trasladarse a la capitalidad de las mismas en una sola jornada. Se quiso aproximar la administración a los administrados. Formáronse 83 departamentos,

cuyos límites fueron fijados por acuerdo amistoso entre los representantes de las diversas provincias. Se les dieron nombres tomados de sus ríos o montañas.

En tanto que las antiguas generalidades estaban administradas por un intendente nombrado por el rey y todopoderoso, los nuevos departamentos tuvieron a su cabeza un Consejo de 36 miembros elegidos por escrutinio de lista por la asamblea electoral del departamento y tomados obligatoriamente de entre los ciudadanos que abonasen una contribución directa por lo menos igual al importe de 10 jornadas de trabajo. Este Consejo, que era un órgano deliberante, se reunía una vez por año durante un mes. Como las funciones de sus miembros eran gratuitas, de hecho sólo podían formar parte de él los ciudadanos ricos o acomodados. El Consejo era elegido por dos años y se renovaba, por mitad, cada uno de ellos. Elegía de entre su seno un directorio de 8 miembros, que celebraban sesiones con carácter permanente y que cobraban sueldo. Este directorio era el agente ejecutivo del Consejo. Esta comisión permanente repartía las contribuciones directas entre los diversos distritos, vigilaba su recaudación y pagaba los gastos; administraba la beneficencia pública; tenía a su cuidado las prisiones, las escuelas, la agricultura, la industria, las carreteras, los puentes, y hacía ejecutar las leyes. En pocas palabras: el Consejo departamental y su órgano ejecutivo habían heredado los antiguos poderes y facultades de los intendentes. Junto a cada directorio, un síndico o procurador general, elegido por la asamblea general departamental, por 4 años, estaba encargado de requerir la aplicación de las leyes. Presidía el directorio, pero sin voto. Tenía derecho a que se le comunicasen todos los documentos y piezas de los diversos expedientes y asuntos, y no podía tomarse acuerdo alguno sin que antes se le oyeran las observaciones que estimase oportuno.

tuno formular. Era este procurador general el órgano de la ley y del interés público y comunicaba directamente con los ministros. X

El departamento era, pues, una pequeña república que se administraba libremente. La autoridad central no estaba representada en él por agente directo alguno. La aplicación de las leyes se ponía en manos de magistrados designados en su totalidad por elección. El rey podía suspender a los administradores departamentales y anular sus resoluciones; pero tenían ellos el recurso de apelar a la Asamblea, que decidía en última instancia. Se pasaba, bruscamente, de la centralización burocrática asfixiante del antiguo régimen a la más amplia descentralización, a una descentralización estilo americano.

Los distritos estaban organizados a imagen de los departamentos con un consejo, un directorio y un procurador, igualmente elegidos. Estarán especialmente encargados de la venta de los bienes nacionales y del reparto del impuesto entre los municipios.

Los cantones eran la unidad electoral elemental, al mismo tiempo que la residencia de los llamados juzgados de paz.

Pero, sobre todo, en la intensidad de la vida municipal fué en lo que más reflejó la Francia revolucionaria la imagen de la libre América.

En las poblaciones, las antiguas municipalidades oligárquicas, compuestas de alcaldes y regidores que compraban sus cargos, habían, de hecho, desaparecido tiempo antes de que la ley las reemplazase por corporaciones que debieran su mandato a la elección. Pero en tanto que los administradores departamentales y de distrito eran elegidos por un sufragio censatario de doble grado, las nuevas municipalidades procedieron del sufragio directo. El alcalde y los « oficiales municipales » — éstos en número variable según la pobla-

ción — fueron elegidos, por dos años, por todos los ciudadanos activos, si bien habían de tomarlos obligatoriamente de entre los censatarios de contribución igual o superior a 10 jornadas de trabajo. Cada barrio formaba una sección electoral. Existían tantos oficiales municipales como secciones electorales, y estos oficiales, encargados con el alcalde de la administración local, se asemejaban más a nuestros actuales adjuntos que a nuestros consejeros municipales. La misión de aquéllos era llenada por « los notables », elegidos en número doble al de los oficiales municipales. Los notables se reunían para todos los asuntos importantes. Formaban, entonces, con los oficiales municipales, el Consejo general del municipio. Al lado del alcalde, un procurador del Consejo, provisto de un suplente en las ciudades importantes, estaba encargado de defender los intereses de la comunidad. Representaba a los contribuyentes, a quienes servía con el carácter de abogado de oficio. Finalmente, actuaba, también, como acusador público ante el tribunal de mera policía formado por las diversas dependencias municipales.

Los Ayuntamientos tenían amplísimas atribuciones. Era por su conducto que los departamentos y los distritos hacían ejecutar las leyes y por el que los impuestos eran repartidos entre los ciudadanos y hechos efectivos. Tenían el derecho de requerir el auxilio de la guardia nacional y de la fuerza pública. Gozaban de extensa autonomía, bajo la inspección y vigilancia de los cuerpos administrativos, que autorizaban sus acuerdos financieros y examinaban y censuraban sus cuentas. Los alcaldes y procuradores síndicos podían ser suspendidos, pero la asamblea municipal no podía ser disuelta.

Renovables todos los años por mitad, el domingo posterior a San Martín, los Ayuntamientos estaban en constante contacto con las respectivas poblaciones, de

las que reflejaban fielmente los sentimientos. En las poblaciones de más de 25 000 almas las secciones, análogas a los cantones de las campiñas, tenían oficinas y comités permanentes y podían tener asambleas que controlaban la acción de la municipalidad central. Al principio se elegían los alcaldes y los oficiales municipales de entre la burguesía rica; pero como las municipalidades sufrieron más continuamente la presión de las poblaciones que los directorios departamentales y de distrito, ya en 1792, sobre todo después de la declaración de la guerra, se hizo patente un real desacuerdo entre las municipalidades, más democráticas, y los cuerpos administrativos, más conservadores. Este desacuerdo se agravó con el pasar de los tiempos y más aún cuando, después del 10 de agosto, los nuevos Ayuntamientos se vieron compuestos o influidos por elementos populares. De este punto arrancará la insurrección girondina o federalista. En las aldeas y en los arrabales fué la pequeña burguesía, cuando no los artesanos, quien se hizo cargo del poder. No fué raro que el párroco se viera elegido para ocupar la alcaldía.

La organización judicial fué reformada con el mismo espíritu que la organización administrativa. Todas las jurisdicciones antiguas, justicias de clase y justicias de excepción, desaparecieron, y en su lugar se estableció toda una jerarquía de tribunales nuevos, iguales para todos y emanados de la soberanía popular.

En su base se encontraban los jueces de paz, elegidos por dos años entre los elegibles que pagaran contribución por valor igual o superior a 10 jornadas de trabajo, y asistidos de cuatro o seis asesores u hombres buenos y los que constituían con el juez el tribunal de paz. Sus funciones, más que de juzgadores, son de conciliadores de los litigantes. Sin embargo, en los casos de definitiva contienda conocían de los asuntos de pequeña importancia, dictando sentencia en única instancia

cuando el asunto no pasaba de 50 libras y en primera instancia en aquellos cuya cuantía era de 50 a 100 libras. Justicia rápida y poco costosa que prestó grandes servicios y que bien pronto se hizo popular.

Los tribunales de distrito, elegidos por seis años y compuestos de cinco jueces, se designaban obligatoriamente entre los profesionales que contasen, por lo menos, con cinco años de ejercicio, y juzgaban sin apelación los juicios cuya cuantía no excediera de 1000 libras.

En materia penal, la justicia de simple policía era atribuída a los Ayuntamientos; la justicia correccional a los jueces de paz y la justicia propiamente criminal a un tribunal especial que celebraba sus reuniones o audiencias en la capitalidad del departamento y que se componía de un presidente y cinco jueces tomados por elección de entre los jueces de distrito. Un acusador público, elegido también como los jueces, abogaba por la aplicación de la ley. Los acusados se someten a un doble jurado : el de acusación, compuesto de ocho miembros presididos por un juez de distrito, que decidía sobre si se habían de continuar o no las actuaciones, y el jurado del juicio, compuesto de doce ciudadanos, que se pronunciaba sobre los hechos que se imputaban al acusado, pronunciando seguidamente los jueces la pena que correspondía. Una minoría de tres votos es bastante para acordar el sobreseimiento y en su caso la absolución. Los miembros de ambos jurados se toman por sorteo de entre una lista de doscientos nombres redactada por el procurador general síndico del departamento de entre los ciudadanos activos elegibles, es decir de entre aquellos que pagan contribución igual o superior a 10 jornadas de trabajo. Es notorio que, por este procedimiento, el jurado está siempre compuesto de sólo ciudadanos ricos o acomodados, pudiendo considerarse la justicia criminal como una verdadera justicia de clase.

Robespierre y Duport solicitaron que la institución del jurado se llevase también a la jurisdicción civil, pero Thouret hizo que se rechazara tal proyecto.

Las penas fueron, desde entonces, proporcionadas a los delitos y se sustrajeron al libre arbitrio de los jueces. « La ley, había dicho la Declaración de Derechos, no debía establecer sino penas estricta y evidentemente necesarias. » En su consecuencia, se suprimieron la tortura, la picota, la petición de perdón y la marca infamante; se mantuvieron, sin embargo, la pena de argolla, como infamante, y la cadena. Robespierre no pudo lograr que se suprimiera la pena de muerte.

No hubo verdaderos tribunales de apelación. La Asamblea, que se ha visto en la necesidad de imponerse por la fuerza a algunos Parlamentos rebeldes, no quiso resucitarlos con otro nombre. Los tribunales de distrito llenan la función de los tribunales de apelación, los unos respecto de los otros y según un ingenioso sistema que, entre otras cosas, permite a los litigantes el recusar tres tribunales de los siete que se le proponen. El privilegio de actuación de los abogados se suprimió a petición de Robespierre. Las partes podían, libremente, defenderse a sí mismas o, aún, servirse de defensores oficiosos. Los antiguos apoderados, por el contrario, fueron mantenidos con el nuevo nombre de procuradores.

Tribunales de comercio, compuestos de cinco jueces, elegidos entre y por los que pagaban contribución de tal clase, entendían en los asuntos de índole comercial y hasta la cuantía de 1000 libras.

Un tribunal de casación, elegido a razón de un juez por departamento, puede anular los juicios de los otros tribunales, pero sólo por quebrantamiento de forma. No podía interpretar la ley. Este derecho se lo reservó para sí la Asamblea. Lo contencioso-administrativo no aparece atribuido a tribunal especial alguno, resolvien-

do las dificultades que en este orden pudieran surgir los directorios departamentales, salvo en materia de impuestos en la que entendían los tribunales de distrito. Se suprimió el Consejo de Estado; el de ministros y, en ciertos casos, la propia Asamblea, lo sustitúan.

En fin, un Alto Tribunal, compuesto por jueces del tribunal de casación y por jurados « eminentes » sacados por suerte de una lista de 166 nombres, elegidos a razón de dos por departamento, conocía de los delitos de los ministros y de los altos funcionarios, así como también de los crímenes contra la seguridad del Estado. Los acusados le eran enviados por el Cuerpo legislativo, quien escogía de su seno dos grandes procuradores encargados de disponer los procedimientos.

Lo que extraña en esta organización judicial es que aparece completamente independiente del rey y de los ministros. El Alto Tribunal permanece en las manos de la Asamblea — como una arma dirigida contra el Poder ejecutivo —, por ser ella la única que tiene el derecho de acusar. El rey sólo está representado en los tribunales por comisarios nombrados por él con el carácter de inamovibles. Estos comisarios han de ser oídos en los asuntos que afectan a los pupilos y a los menores. Deben, también, estos comisarios defender los derechos y las propiedades de la nación y mantener en los tribunales la disciplina y la regularidad del servicio. Pero carecían de poder propio y habían de limitarse a requerir a aquellos que tenían el derecho de actuar por propio imperio. La justicia seguía administrándose en nombre del rey; pero, de hecho, había venido a ser algo propio de la nación.

Todos los jueces habían de elegirse obligatoriamente de entre los graduados en Derecho. Las obras de Douarche y de Seligman permiten darse cuenta de que, en la generalidad de los casos, la designación de los elec-

tores fué acertada. Las quejas frecuentes de los jacobinos, en tiempos de la Convención, contra los que llamaban sus jueces « aristócratas » bastan para testimoniar su independencia. Bajo el Terror hubieron de ser depurados.

Si de hecho las Constituyentes establecieron una república, siquiera se tratara de una república burguesa, fué porque tenían muchas razones para desconfiar de Luis XVI, cuya adhesión al nuevo régimen no les parecía muy sincera. No podían olvidar que sólo obligado por el motín y la revuelta prestó su sanción a los decretos del 4 de agosto. Sospechaban con razón que aprovecharía la primera oportunidad que se le presentase para arruinar la obra de la Asamblea. De aquí las precauciones que tomaron para evitarle toda autoridad efectiva.

Si confiaron el poder político, administrativo y judicial a la burguesía no fué solamente por interés de clase, sino pensando en que el pueblo, aun iletrado en su mayor parte, no era capaz de asumir las tareas del Gobierno. Estaba por educar.

Las nuevas instituciones eran liberales. El poder pertenecía en todo momento a corporaciones elegidas. Pero si estos cuerpos flaqueaban, si llegaban a caer en las manos de los adversarios, vergonzantes o confesados, del orden nuevo, todo aparecía en riesgo de comprometerse. Las leyes no se cumplían o se cumplían mal. Los impuestos no se recaudaban. La recluta de soldados se hacía imposible. Se entronizaba la anarquía. Es ley de la democracia el no poder funcionar normalmente sino cuando es libremente aceptada.

En los Estados Unidos las mismas instituciones dieron excelentes resultados por ser practicadas con un espíritu pleno de libertad por un pueblo ya por largo tiempo acostumbrado al gobierno de sí mismo. Francia era un viejo país monárquico habituado, desde

hacia siglos, a esperar lo todo de la autoridad y al que se lanzaba de una vez en moldes nuevos. En América la democracia no se discutía. El pueblo era allí merecedor de que se pusiera en sus manos la suerte de sus destinos. En Francia una buena parte de la población no comprendía nada de las instituciones nuevas o no quería comprenderlas. Muchos sólo se servían de las libertades que les eran concedidas para desprestigiarlas. Reclamaban sus centenarias cadenas. Así, la descentralización inaugurada por la Constituyente, lejos de consolidar el nuevo régimen lo desorganizó y lo puso en peligro de desaparecer. La burguesía revolucionaria había creído colocarse en buena situación parapetándose detrás de la soberanía popular, organizada en su provecho, y evitar así el retorno ofensivo del feudalismo. Y la soberanía popular llegó a constituir una seria amenaza en el sentido de ayudar este retorno al facilitar, en todos los órdenes, el desmayo de la autoridad de la ley.

Para defender la obra revolucionaria, quebrantada por la guerra civil y por la guerra exterior, los jacobinos, dos años más tarde, habrán de volver a la centralización monárquica. Mas cuando se tomaron las primeras disposiciones, persona alguna había sentido la necesidad del mantenimiento de la misma. Sólo Marat, verdadero cerebro político, había comprendido, desde el primer día, que sería indispensable organizar el poder revolucionario en forma de una dictadura, a fin de oponer al despotismo de los reyes el despotismo de la libertad.

CAPITULO VIII

La cuestión financiera

La explosión de la Revolución, lejos de consolidar el crédito del Estado, consumó su ruina. Los antiguos impuestos fueron suprimidos. Los que se establecieron en su lugar: la contribución territorial, que afectaba a la tierra; la contribución mobiliaria, que afectaba a la renta, calculada ésta por los arrendamientos que se satisfacían; la patente o contribución industrial, que afectaba a los beneficios obtenidos en el ejercicio de la industria o del comercio, se percibían, por múltiples razones, con bastante dificultad. Fué preciso confeccionar nuevas listas de recaudación, adiestrar a una nueva burocracia de cobradores. Las municipalidades, encargadas de su inmediata recaudación, no estaban preparadas para tal fin. A más, los contribuyentes, sobre todo los nobles, no se mostraban prontos en el pago. La Asamblea no quiso hacer materia contributiva el consumo, considerando inicuos los impuestos de esta índole por gravar de forma idéntica fortunas y estados sociales diferentes. Por otra parte, nuevos gastos se añadieron a los antiguos. Fué preciso, en razón a la penuria reinante, comprar mucho trigo en el extranjero. Las reformas que se decretaban hacían más ancho y profundo el abismo financiero. A la deuda antigua, que alcanzaba unos 3119 millones, de los cuales más de la

mitad estaban representados por créditos exigibles, hubo de añadirse más de otro millar de millones como resultado de la liquidación del antiguo régimen: 149 millones por el rescate de la deuda del clero; 450 millones por el rescate de los suprimidos cargos de justicia; 150 millones por el rescate de los cargos financieros; 203 millones para reembolso de las finanzas; 100 millones para el rescate de los diezmos enfeudados; etcétera. El capital global de las deudas, antigua y moderna, llegó a ser de 4262 millones, exigiendo un interés anual de cerca de 262 millones. Advertimos, en otro orden de consideraciones, que los gastos del culto, declarados obligación del Estado desde la supresión del diezmo, montaban a 70 millones, y las pensiones que obligatoriamente habían de pagarse a los religiosos, a 50 millones, en tanto que los gastos de los diversos departamentos ministeriales se valoraban en sólo 240 millones.

Mientras que la Corte parecía amenazar, la Asamblea se negó a votar todo nuevo impuesto. Con ello la Asamblea realizaba un doble juego, ya que, al mismo tiempo que cercenaba todo crédito a favor del rey, infundía confianza a los rentistas, aparentando oponerse a toda bancarrota. Fueron las dificultades financieras, tanto como las sublevaciones, las que obligaron a Luis XVI a capitular.

Para atender a los gastos corrientes, Necker debió recurrir a expedientes. Suplicó nuevos adelantos de la Caja de Descuentos, ya bastante agotada. Prorrogó el curso forzoso de sus billetes. En agosto de 1789 lanzó al mercado dos empréstitos, al 4 $\frac{1}{2}$ y 5 %; pero la emisión no llegó a cubrirse. Hizo votar una contribución patriótica que se percibió mal, rindiendo insuficientes recursos. El rey envió su vajilla a la Casa de la Moneda y los particulares fueron invitados a hacer otro tanto. Las mujeres patrióticas ofrecieron sus joyas; los

hombres, las hebillas de plata de sus zapatos. ¡Pueriles medios! Llegóse al extremo de no poder sacar dinero alguno de la Caja de Descuentos. Lavoisier, en nombre de los administradores, presentó, el 21 de noviembre de 1789, el presupuesto y estado del establecimiento.

La Caja tenía 114 millones de billetes en circulación. Estos billetes estaban garantizados por cartera y un encaje metálico que, reunidos, ascendían a 86 790 000 libras. El descubierto era de 27 510 000 libras. La Caja podía contar con su fianza de 70 millones, depositada en manos del Tesoro y con los adelantos que a éste tenía hechos y que se elevaban a 85 millones. De los 114 millones de billetes en circulación, 89 se habían puesto a disposición del Tesoro y sólo 25 se reservaron para las necesidades del comercio. A partir del mes de julio de 1789, el encaje metálico había descendido del 25 % estatutario.

La simple lectura de este balance demostraba que la solvencia de la Caja dependía de la del Estado, ya que su descubierto contaba como única garantía con la de la deuda que el Tesoro tenía con ella. El Estado se servía de la Caja para vender un papel que él no había podido colocar entre el público. El 14 de noviembre de 1789, Necker se vió obligado a convenir en que « el edificio de la Caja se cuarteaba y que estaba pronto a derrumbarse ». Se dió perfecta cuenta de que ya no podría prestar más dinero sino a precio de aumentar su capital social. Para facilitarlo propuso transformarla en *Banco nacional*. La emisión de sus billetes se elevaría hasta la suma de 240 millones y todos ellos llevarían la inscripción: *Garantía Nacional*.

La Constituyente rechazó el proyecto por razones financieras y por razones políticas. Creyó que no encontraría la Caja medio hábil alguno para colocar 50 millones de nuevas acciones. Talleyrand dijo que si los billetes emitidos sólo se encontraban avalados por

la deuda que con la Caja tenía el Estado, los nuevos a emitir carecerían de garantía distinta y que, por ende, no tenían mayor probabilidad de mantenerse que si fueran emitidos directamente por el Estado. Y añadió que percibiendo la Caja un interés bastante alto por sus adelantos al Tesoro, creía más conveniente el ahorrarse dicho interés haciendo la emisión directamente, supuesto que no se veía la manera de prescindir del papel moneda. El proyecto del Banco nacional hubo de considerarse como fracasado. Mirabeau hizo notar que dicho Banco sería un instrumento temible en manos y al servicio del Poder ejecutivo y que con él la dirección de las finanzas escaparía al influjo de la Asamblea. « ¿ Qué hacer, pues, en el momento en que carecemos de crédito, en que no podemos, ni queremos, seguir hipotecando nuestras rentas y sí, por el contrario, queremos liberarlas ? » Así preguntaba Le-coulteux de Canteleu, el día 17 de diciembre de 1789. Y él mismo contestaba : « Precisa hacer lo que hacen los propietarios probos que se encuentran en caso parecido : vender las heredades ».

Estas heredades eran los bienes de la Iglesia, que la Asamblea, el 2 de noviembre, acababa de poner « a disposición de la Nación ». Semejante medida flotaba en el ambiente. Calonne la había aconsejado. Numerosos cuadernos de quejas y peticiones la preconizaban. Ya, reinando Luis XV, la Comisión de regulares había suprimido nueve órdenes religiosas y aplicado sus bienes a fines de utilidad general. Fué un obispo, Talleyrand, quien, el 10 de octubre de 1789, formuló la proposición formal de emplear los bienes de la Iglesia en el pago de la deuda. Estos bienes, decía, no han sido donados al clero, sino a la Iglesia, es decir, al conjunto de los fieles, o sea, empleando otras palabras, a la Nación. Los bienes fueron afectados por los donantes a fundaciones caritativas o de utilidad general. Al tomar los bienes

del conjunto de los fieles, la Nación tomaría a su cargo los fines a que estaban afectos : la instrucción, la asistencia, los gastos del culto. Treilhard y Thouret añadian que el clero sólo podía poseer en virtud de autorización del Estado. Y el Estado conservaba el derecho de retirar su autorización. Él había destruido los llamados brazos del Estado. El orden del clero había dejado de existir. Sus bienes debían volver a la comunidad.

En vano Camus, el abate Maury, el arzobispo Boisgelin replicaban que los bienes no habían sido donados al clero en su calidad de orden, sino a establecimientos eclesiásticos determinados, a los que no se podía expoliar sino con notoria injusticia. En vano Maury, utilizando la estratagema de desviar la atención del punto principal, hizo alusión a que una banda de judíos y agiotistas codiciaba los bienes de la Iglesia. En vano Boisgelin ofreció, en nombre de sus colegas los obispos, el adelantar al Estado, sobre el valor de los bienes de la Iglesia, una suma de 400 millones. Todo fué inútil : la Constituyente tenía tomada su resolución. La cuestión, había dicho Talleyrand, estaba prejuzgada al suprimirse los diezmos. Sin pronunciarse explícitamente sobre el derecho de propiedad del clero, la Asamblea decidió, por 508 votos contra 346, afectar sus inmensos dominios, valuados en 3 millones, al afianzamiento de las deudas del Estado.

Salvado este atrevido paso, lo demás era ya fácil. La Asamblea decidió, el 19 de diciembre de 1789, crear una nueva institución administrativa financiera, que estaría bajo su exclusiva dependencia y a la que denominó Caja de Imprevistos. La nueva Caja recibiría el producto de los impuestos excepcionales, tales como la contribución patriótica, pero sobre todo sería alimentada por el supuesto descontado precio de la venta de los bienes de la Iglesia. Para comenzar se anunciaría

la venta de bienes por 400 millones, que estarían representados por asignados en igual montón, con los que se reintegraría, desde luego, a la Caja de Descuentos los 170 millones de sus anticipos. Esta primera emisión de asignados, como claramente puede apreciarse, no era otra cosa que un expediente de Tesorería. El papel moneda seguía siendo el billete de la Caja de Descuentos. Por aquel entonces el asignado no era otra cosa que un bono del Tesoro. *Asignado*; la palabra es significativa. Tratábase, pues, de ahí la propiedad del nombre, de una asignación, de una letra de cambio librada contra la Caja de Imprevistos, de una obligación hipotecaria sobre rentas determinadas.

Un título, un billete privilegiado de compra, haciendo ésta referencia a las tierras patrimoniales, no es aún una moneda. El asignado que se creó el 19 de diciembre de 1789 producía el interés del 5 % porque representaba un crédito abierto al Estado para que éste reintegrase otros que también lo producían, como los concedidos en efectivo por la Caja de Descuentos. Tratábase, repetimos, de un bono del Tesoro reintegrable en tierras en lugar de serlo en especie. A medida que los asignados fueran volviendo a la Caja, como consecuencia de la venta de los bienes de la Iglesia, serían anulados y quemados, y así hasta que se extinguiesen las deudas del Estado.

Si la operación hubiera tenido éxito, si la Caja de Descuentos hubiera podido aumentar su capital, negociando y colocando los 170 millones que en asignados le habían sido entregados, es de presumir que la Asamblea no hubiera tenido que recurrir al papel moneda — hacia el que sentía gran desconfianza, que justificaban los no lejanos recuerdos del sistema de Law y el ejemplo aun más reciente de la revolución americana —, ni, satisfecha de haber sostenido el curso del billete y de haber podido atender a los gastos urgentes

y libre de dificultades de Tesorería, hubiera realizado la política financiera que, en cierto modo, se vió obligada a mantener.

La Caja de Descuentos no llegó a encontrar tomadores para sus asignados. Los capitalistas rehusaron aceptarlos porque en aquella época, primeros meses de 1790, el clero, desposeído en teoría, detentaba de hecho la administración de sus bienes, gravados, por otra parte, con deudas particulares: sin contar que la cuestión referente al procedimiento que debiera emplearse para la venta de ellos y para liquidar las deudas que pudieran afectarlos, no estaba completamente determinado. El público no prestó confianza a obligaciones que, en realidad, no eran otra cosa que promesas de compras problemáticas de bienes cuya adquisición no había sido purgada de las hipotecas que sobre ellos pesaban y las que ofrecían para lo por venir dificultades inextricables. « Los asignados — dijo Bailly el 10 de marzo de 1790 — no han obtenido el favor que era de desear ni el curso de que se tenía necesidad, porque la confianza no puede reposar sino sobre bases establecidas y visibles. » Las acciones de la Caja de Descuentos bajaron y sus billetes sufrieron una depreciación que sobrepasó el 6 %. Los luises se cotizaron, entonces, con 30 sueldos de prima.

La Asamblea comprendió que para inspirar confianza en los asignados precisaba alejar del clero la administración, que aun conservaba, de sus bienes, y liberar a éstos de toda hipoteca y de cualquiera posible reivindicación ulterior, declarando de cuenta y cargo del Estado la deuda del clero y todos los gastos del culto. Así lo hizo por sus decretos fechas 17 de marzo y 18 de abril de 1790. Realizado esto, se figuró tener suficientemente consolidado el asignado y enteramente facilitada su colocación, imaginándose que, desde tal momento, no tendría ya para qué acudir al billete.

Hasta entonces el asignado había sido solamente la garantía del billete. Éste estaba depreciado porque la garantía era aleatoria. Ahora el asignado se ve libre de toda suspicacia, de todo impedimento, ya que los bienes del clero se han convertido en líquidos. Se está seguro de que el antiguo poseedor no inquietará al nuevo adquirente. Se está también seguro de que el bono del Tesoro, pagadero en tierras, no será protestado a su vencimiento. Consolidado y liberado, podía el asignado reemplazar con ventaja al billete. La Caja de Imprevistos colocaría ella misma los asignados entre el público, poniéndolos en curso, cosa que la de Descuentos no había podido lograr. Los primitivos asignados, que no habían logrado colocación, serían anulados y se llevaría a cabo una nueva emisión en condiciones distintas. Por exceso de precaución se decidió, el 17 de marzo de 1790, a propuesta de Bailly, que los bienes que se vendiesen lo fueran a través de las municipalidades. « Muchas personas — dijo Thouret — contratarán con más seguridad cuando los bienes eclesiásticos lleguen a sus manos por tal conducto y luego de una primera y preventiva transmisión que los purgaría de su primitiva naturaleza. »

Quisieron algunos que los nuevos asignados a crear tuvieran el carácter de *libres*, esto es, que, guardando el carácter de bonos del Tesoro, fuese permitido a cada uno el aceptarlos o rechazarlos. La Asamblea, sin embargo, se decidió por la teoría de los defensores del curso forzoso. « Sería injusto — dijo Martineau en la sesión del 10 de abril — obligar a los acreedores del Estado a que los aceptasen sin que ellos pudieran obligar a sus acreedores propios a también recibirlos. » El decreto del 17 de abril estatuyó que los asignados « tendrían curso de moneda entre todas las personas y en toda la extensión del reino, siendo recibidos como especies sonantes en todas las cajas públicas y particula-

res ». Permittedose a los particulares, ello no obstante, el excluirlos en sus futuras transacciones. No era, pues, un verdadero curso forzoso lo que, en realidad, se había ordenado. Olvidó la Asamblea, y no tomó por ello medidas para evitarla, que se iba a establecer, fatalmente, una concurrencia entre el papel moneda y la moneda metálica, y que la primera, forzosamente, perecería en la lucha. No quiso saber que la mala moneda expulsa a la buena. La Asamblea no intentó retirar el oro y la plata de la circulación: jamás tuvo tal pensamiento. Y es más, dos circunstancias parecían facilitar lo contrario. No existiendo al principio sino billetes de asignados representativos de 1000 libras, el oro y la plata eran necesarios para las pequeñas compras y como moneda de saldo en las cantidades no múltiplos de 1000 libras. Por otra parte, el Estado necesitaba escudos y pequeña moneda fraccionaria para el pago de la soldada de las tropas. Así, lejos de prohibir el canje de billetes-asignados por moneda metálica, lo alimentó y favoreció, llegando él mismo a comprar especies metálicas pagándolas en asignados, si bien consintió cierta pérdida en el cambio. Ahora bien, sucedió que esta pérdida fué aumentando sin cesar. En tales circunstancias, el comercio del dinero amonedado en su cambio con el papel moneda se convirtió en algo legal. El decreto del 18 de mayo de 1791 consagró y alentó tal comercio. El luis y el asignado fueron admitidos ambos como objetos de contratación en Bolsa, pasando el dinero a ser considerado como mercancía de curso variable. Con tal medida el descrédito del papel ante el metal acuñado fué consagrado por la misma Asamblea. Había en su sistema financiero, desde el primer momento, una grieta que el tiempo debía ir agrandando.

Los primeros asignados, creados el 19 de diciembre de 1789, producían un interés del 5 %. Los emitidos el 17 de abril de 1790 para reemplazarlos, sólo produ-

cían el 3 %. El interés se contaba por días. El asignado de 1000 libras producía diariamente 1 sueldo y 8 dineros; el de 300 libras, 6 dineros. El último portador cobraba al fin del año el montante del interés total en una Caja pública. Los tenedores intermedios percibían la fracción que les era debida de manos de sus adquirentes de asignados, obligados a pagar estas cuotas de interés parcial. Si bien estas operaciones de abonos de intereses cayeron en desuso en la vida corriente, el Estado las aplicaba siempre en los ingresos que se le hacían.

Bajando el interés, la Constituyente quiso apartar a los capitalistas de guardar sus asignados en las carteras y cajas de caudales como títulos constitutivos de renta, en lugar de dedicarlos a su fin esencial de instrumentos adquisitivos de tierras. El diputado Prugnon había pedido la supresión de todo interés, ya que el asignado se había convertido en moneda. El escudo no producía interés. « O los asignados — decía — son buenos o no lo son. Si son buenos, cosa que yo no dudo, no necesitan interés, y si son malos, la concesión del interés no los hará buenos y sólo servirá para dar a entender que se creyeron malos desde el momento mismo de su creación. » La Asamblea no se atrevió de primera intención a llegar hasta el fin marcado en la lógica argumentación de Prugnon.

La creación de los asignados, que al principio fué una sola operación de Tesorería, iba a hacer caer a la Asamblea en la tentación de ampliar su plan. La Caja de Imprevistos servía a los mismos fines que la antigua Caja de Descuentos. Los asignados reemplazaban al billete. La Asamblea « fabricaba » moneda. Con la primera emisión había proveído el Cuerpo legislativo a extinguir las deudas más notorias y apremiantes. ¿ Por qué no había de entender que podía utilizar el mismo recurso para extinguir toda la deuda, para liquidar de una vez todos los atrasos del viejo regimen ?

El marqués de Montesquiou-Fezenzac, en nombre de la Comisión de Hacienda, propuso a la Asamblea, el 27 de agosto de 1790, la elección entre dos sistemas: o crear « recibos del Tesoro », con interés del 5 %, que serían recibidos en pago de los dominios nacionales y con los cuales se reembolsarían los oficios suprimidos y las deudas exigibles, o recurrir a nuevas emisiones de asignados por medio de las que se amortizaría la deuda por la venta rápida de los bienes del clero.

Después de una larga y viva discusión, que duró más de un mes, la Constituyente se decidió por el segundo partido. En su mérito decretó, el 29 de septiembre de 1790, el reembolso « en asignados-moneda, sin interés », de la deuda del Estado, no consolidada, y de la del clero, elevando, al mismo tiempo, hasta 1200 millones el límite de emisión de los asignados, fijado primitivamente en 400 millones.

Los diputados constituyentes no se determinaron a tal medida sino a conciencia y después de madura reflexión. « Tenéis ante vosotros — les había dicho Montesquiou — la más grande cuestión política que puede someterse a hombres de Estado. »

Rechazaron los recibos de Tesorería por razones poderosas. Estos recibos, sólo aceptables en pago de los bienes nacionales, tenían el inconveniente de no mejorar la situación financiera hasta tanto que la venta de dichos bienes se hubiera realizado. Llevando consigo la obtención de interés, no disminuían los gastos. « La deuda — dijo Beaumetz — no dejaría de existir. » Los recibos — añadió Mirabeau — permitirán a los capitalistas el agio en relación con los dominios y a vender « y los constituirán en dictadores de la ley a las campiñas ». Sus detentadores, en efecto, serían dueños y señores del encarecimiento de los mismos, toda vez que sólo con su papel podrían comprarse los bienes. Los rentistas habitantes de las ciudades no sentían interés

alguno hacía la tierra. Ni sentirían tampoco necesidad de la colocación de los recibos, ya que ellos, por el interés que obtenían, eran valores constitutivos de renta. Ante esta consideración nacía el derecho de preguntarse: ¿Las ventas serán facilitadas o sufrirán, por el contrario, retraso? Era ésta la gran cuestión, pues, como advertía Montesquiou, todo el mundo había convenido en el seno de la Comisión en que «la salud del Estado dependía de la venta de los bienes nacionales, y en que esta venta no sería rápida sino en tanto que se pusiera en mano de los ciudadanos valores especialmente propios para estas adquisiciones».

Los asignados parecieron el medio preferible, porque ellos circulaban entre todos y no tenían el peligro de inmovilizarse en las cajas de caudales, ya que ellos no producían interés, con lo que, además, se obtenía una economía, que calculó Montesquiou en 120 millones por año, cantidad esta última que hubieran tenido que satisfacer los ciudadanos en contribuciones si no se hubiera acudido a este medio. Pesó también la creencia de que de no crearse los asignados, los bienes nacionales no se venderían nunca. «Desde hace más de veinte años — decía Montesquiou — 10 000 fincas se hallan a la venta sin que nadie las compre. Comprar para reembolsarse es el único medio de hacer posible las ventas, de aligerarlas.»

Los adversarios de los asignados aducían que el reembolso de la deuda por medio de papel moneda equivalía a una bancarrota parcial. Es una ilusión creer, decía Dupont de Nemours, que la deuda puede pagarse con asignados. Éstos son anticipos sobre los dominios. Su reintegro no será verdadero sino el día en que el dominio representado por el asignado sea vendido, de donde nace una pérdida o depreciación del asignado, que seguramente había de surgir en el cambio habitual del papel moneda por el numerario.

Talleyrand hacía notar que la bancarrota se dejaría sentir aun en las transacciones privadas. « Todos los acreedores a los que se pague en billetes perderán la diferencia entre el curso del billete y el curso del numerario, cantidad en que saldrán beneficiados aquellos que recibieron los préstamos estipulados en efectivo metálico, lo que traerá como consecuencia el trastocamiento de las propiedades y una cierta universal infidelidad en los pagos, mucho más odiosa en cuanto que resultará legal. » Lavoisier y Condorcet demostraron que lanzada a la circulación una nueva masa de signos monetarios, los objetos de consumo aumentarían seguidamente de precio. « Si dobláis los signos representativos de cambio—decía Pérès—continuando siempre en la misma proporción los objetos a cambiar, es evidente que serán precisos dobles signos representativos para obtener la misma cantidad de mercancías. »

El aumento de precio de los objetos producidos disminuirá el consumo y, por consecuencia, la producción. Las manufacturas francesas sucumbirán ante la competencia de las manufacturas extranjeras, tanto más cuanto que el cambio sería desventajoso para los adquirentes franceses. Las compras a los extranjeros no podrían hacerse con asignados, sino con metales preciosos, habiendo de desaparecer el encaje metálico francés, siguiéndose una espantosa crisis económica y social.

Sin negar absolutamente estos peligros eventuales, los defensores del asignado replicaban que, a pesar de todo, no había otra solución que la suya. Habiendo ya, a la sazón, desaparecido el numerario, había que sustituirlo con el papel moneda para conseguir la venta de los bienes del clero. « El papel — se dice — arroja al dinero de la circulación. Está bien. Dadnos dinero y veréis cómo nosotros no os pedimos papel. » Así se expresaba Mirabeau. « Que no se nos hable del sistema de

Law — decía Montesquiou — ; el Misisipi no se puede comparar, ni oponer, a la abadía de Citeaux o a la abadía de Cluny. » Argumentaban que, puestas las cosas en el peor de los extremos, en el de que los asignados llegasen a un enorme descrédito, ello no produciría sino la ventaja de que sus poseedores tuvieran mayor prisa en convertirlos en tierras. Y de esto era precisamente de lo que se trataba. El asignado era un supuesto necesario para la venta de los bienes nacionales. « Precisa desposeer a los usufructuarios — advertía Beaumetz — y destruir para siempre sus esperanzas quiméricas. » Dicho de otra manera : la cuestión no era sólo de orden financiero. Era, ante todo, una cuestión política. Lo entendía bien Chapelier cuando afirmaba : « Refiriéndonos a la Constitución, hemos de advertir que la admisión de los asignados no puede ser objeto de discusión y es el único medio infalible de establecer dicha Constitución. Refiriéndonos al aspecto financiero, hemos de advertir que no es posible razonar en los momentos actuales como en aquellos otros que corresponden a una situación normal : no podemos nosotros hacer frente a nuestros compromisos sin obrar así ; podremos sufrir ligeras pérdidas, pero no tolerar que la Constitución deje de asentarse sobre bases estables y sólidas. » « Se trata — decía Montesquiou con mayor precisión aún — de afirmar la Constitución, de ahuyentar de sus enemigos toda esperanza, de encadenarlos al nuevo orden por razón de su propio interés. »

Era, pues, el asignado una arma de combate político al mismo tiempo que un instrumento financiero. Arma política, cumplió sus fines porque aceleró la venta de los bienes del clero y la hizo irrevocable, y porque permitió a la Revolución el vencer a sus enemigos, tanto interiores como exteriores. Instrumento financiero, no escapó a los peligros que sus adversarios habían previsto. Pero debe confesarse que estos mismos peligros,

en su mayor parte, fué la política quien los hizo nacer, la que los desarrolló, los agravó y los hizo irremediables.

Los billetes o títulos de asignados, representativos de cantidades altas, sufrieron, desde su aparición, una pérdida, al ser cambiados por dinero metálico. Para convertirlos en escudos había que pagar una prima que al principio fué de un 6 ó un 7 %, pasando a convertirse, con cierta rapidez, en un 10, en un 15 y hasta en un 20 %. Los títulos de 50 libras, aparecidos en la primavera de 1791, obtuvieron prima sobre los representativos de cantidades altas, y cuando se crearon los billetes de 5 libras, llamados *corsés*, desde el comienzo de su distribución, en julio de 1791, lograron, a su vez, beneficio sobre los de 50 libras. La Asamblea, durante mucho tiempo, vaciló antes de crear billetes o títulos pequeños, y ello por serias razones. Los obreros eran pagados en escudos y en moneda de cobre, siendo los patronos los que sufrían la pérdida del cambio del asignado por moneda metálica. Si se creaban billetes de 5 libras, era de temer que también desapareciesen los escudos, y que los obreros, que desde entonces serían pagados en papel, soportasen ellos la pérdida que habrían de experimentar en el cambio y que, hasta entonces, habría sido de cuenta de sus patronos. Los objetos, los artículos de consumo, tenían dos precios: uno si se pagaban en dinero metálico; otro si se pagaban en asignados o moneda papel. Pagar a los obreros en papel valía tanto como disminuirles el salario. Y así sucedió, en efecto.

Se intentó en vano remediar el problema acuñando una enorme cantidad de calderilla con el bronce de las campanas pertenecientes a las iglesias suprimidas. El metal amonedado desapareció, porque había interés en volverlo a fundir. Y la falta de moneda fraccionaria constituyó, desde un principio, una verdadera dificultad para comerciantes, industriales y obreros. En

muchas poblaciones se sustituyó el pago en metálico con el pago en especies. A guisa de salario se daba trigo o efectos, especialmente telas. En Besançon, en marzo y abril de 1792, la falta de moneda menuda y el descrédito y consiguiente depreciación que sufrían los asignados dieron ocasión a tumultos y algaradas. Los obreros empleados en las fortificaciones se declararon en huelga, reclamando el pago de sus salarios en moneda-metal. Amenazaron a los panaderos con saquear sus establecimientos. E igual sucedió en otras muchas localidades. El pueblo se negaba a admitir la diferencia de precios según se pagase en papel o en metal acuñado, e irritado con los comerciantes, los maltrataba de palabra y de hecho.

Los Monneron, opulentos comerciantes de París, batieron piezas de uno y dos sueldos con una marca suya especial. Su ejemplo fué seguido por otros. Se llamó a esta calderilla emitida por particulares, «medallas de confianza». Los Bancos, a su vez, en Burdeos desde luego, concibieron la idea de poner en circulación pequeños billetes con su nombre y firma, que se llamaron «billetes de confianza», y que dichos Bancos cambiaban por asignados. Desde principios de 1791 estas emisiones de billetes de confianza se multiplicaron. Hubo administraciones departamentales, de distrito y aun municipales que recurrieron a ellas. En París llegaron a circular simultáneamente 63 especies de billetes de estas clases.

Los Bancos emisores obtenían en esta operación doble ganancia. Primeramente la obtenían haciéndose pagar, a veces, cierta prima por el cambio de sus propios billetes por asignados, y luego, en lugar de inmovilizar los asignados que percibían en el trueque, aprovechándose de la falta de control que en la materia existía, los dedicaban a especulaciones comerciales o financieras. Especulaban con el azúcar, con el café,

con el ron, con el algodón, con la lana, con el trigo. El peligro estaba en que, en caso de mal éxito, habiendo perdido su garantía, el billete no podía ser reembolsado: la especulación había hecho que se desvaneciera la prenda dada en cambio o garantía. Las compras al por mayor de mercancías llevadas a cabo por los Bancos de emisión, que querían colocar sus asignados, encarecieron los precios e hicieron bajar los signos de sus propios valores. Cuando ciertos Bancos emisores, como la Caja de Socorros de París, hubieron de suspender el reembolso de sus propios billetes, el *krac* que produjeron, y que se elevó a muchos millones, sembró el pánico entre el público. El descrédito de los billetes de confianza — que fué preciso retirar definitivamente de la circulación —, se reflejó en los asignados. No olvidemos, por último, que hábiles falsarios lanzaron al mercado grandes cantidades de asignados falsificados, y que Calonne, en el ejército de los emigrados, dirigía una fábrica especialmente dedicada a este fin.

Otras causas contribuyeron aún a la baja del asignado, y, por consecuencia fatal, al encarecimiento de la vida. Los asignados debían ser quemados en el momento mismo en que volvieran a las arcas del Tesoro, ya como importe de compras de bienes nacionales, ya como abono de contribuciones. Una elemental prudencia aconsejaba el apresurar la entrada de asignados en las cajas del Estado, a fin de disminuir rápidamente la masa del papel en circulación. Y la Constituyente cometió la falta de conceder a los compradores largos plazos para satisfacer el precio de las adquisiciones: podían cumplir su compromiso en doce anualidades.

Otra falta consistió en recibir como pago en la adquisición de bienes nacionales, y en concurrencia con los asignados, los finiquitos de reembolso de los oficios suprimidos, los títulos de propiedad de los diezmos

infeudados y, en general, y según los preceptos de los decretos del 30 de octubre y 7 de noviembre de 1790, todo papel por medio del cual el Estado resultase saldando sus deudas. Valía ello tanto como crear al asignado una nueva concurrencia y era también arriesgarse en la aventura de inflar aún más la circulación fiduciaria.

Quiso también la Asamblea que marchasen a tono semejante la venta de bienes nacionales y el reembolso de la deuda. Y este deseo le llevó a aumentar sin cesar la masa de asignados, agravando, por tanto, su depreciación. A la emisión primitiva de 1200 millones, decretada el 25 de septiembre de 1790, se añadieron sucesivamente una emisión de 600 millones el 18 de mayo de 1791, otra de 300 millones el 17 de diciembre de 1791 y otra de 300 millones el 30 de abril de 1792. Es decir, unos 2 500 millones en año y medio; sin duda que una parte de estos asignados habían vuelto al Tesoro y habían sido quemados. Los datos que poseemos acusan la cifra de 370 millones el 12 de marzo de 1792. Pero de todos modos, resulta evidente que la cantidad de asignados en circulación había ido aumentando con una regularidad inquietante: 980 millones el 17 de mayo de 1791; 1700 millones el 30 de abril de 1792. Y todo ello antes de que la guerra comenzase.

Desde el 30 de enero de 1792, si hemos de creer la correspondencia del internuncio pontificio, los asignados perdían en París el 44 %. El luis oro valía 36 libras en asignados. Pudiera parecer sospechoso el testimonio del aristócrata Salomon; pero el de las tablas oficiales de la depreciación del papel moneda ha de considerarse como verídico. Éstas nos dicen que, en la misma fecha, más de dos meses antes de la declaración de la guerra, 100 libras de asignados sólo valían en París 63 libras y 5 sueldos. En el departamento del Doubs, a fines de dicho mes de enero de 1792, la pérdida era

del 21 % ; en el Meurthe, del 28 % ; en la Gironda y en las Bocas del Ródano, del 33 %, y en el Norte, del 29 %. Se ve, por todo esto, que si el precio de los productos se había elevado al compás de la baja del papel moneda, el encarecimiento de la vida marcaba un coeficiente de aumento que fluctuaba del 25 al 33 %.

Y si los asignados perdían en su país de origen del 25 al 35 %, en Ginebra, en Hamburgo, en Amsterdam, en Londres, esa pérdida se elevaba al 50 ó al 60 %. De ordinario, cuando el cambio es contrario a un país, no es que este país produzca poco o venda poco, es que compra mucho. Para abonar sus compras necesita procurarse valores extranjeros, que paga tanto más caros cuanto más necesarios le son. Francia, en 1792, vendía mucho al extranjero y, en gran cantidad, sólo le compraba trigo. No eran, pues, las diferencias entre las compras y las ventas lo que podía explicar la baja del cambio. Tenía ella otras causas. El viejo régimen que perecía, había contratado, sobre todo durante la guerra de América, grandes empréstitos en Holanda, Suiza y Alemania. Cuando al principio de la Revolución se reembolsaron estos empréstitos, hubieron de exportarse grandes cantidades de numerario : de asignados y de otros valores. Estos bruscos reintegros hicieron afluir a los mercados extranjeros el papel francés, que seguidamente hubo de depreciarse. Las compras de numerario llevadas a cabo por el ministro de la Guerra para el pago de las tropas obraron en idéntico sentido.

Las causas puramente económicas de la baja de los asignados y del cambio, que dieron por resultado el alza de los precios en el interior de Francia, son las que acabamos de enunciar. Pero a su lado precisa colocar otras de carácter político.

La huida de Luis XVI a Varennes y las amenazas de guerra que la siguieron inspiraron a muchas gentes,

en Francia y en el extranjero, dudas sobre el éxito de la Revolución. Si hubo necesidad de crear los billetes de confianza para suplir la falta de billetes pequeños de asignados, fué, sin género de duda, porque el antiguo numerario, los luises, los escudos, las monedas blancas y hasta la calderilla habían desaparecido de la circulación. Es evidente que los emigrados habían llevado con ellos una cierta cantidad más allá de las fronteras; pero no es menos verídico que bastante cantidad de numerario había quedado en el país. Si el numerario no circulaba era porque sus poseedores no tenían confianza en la moneda de la Revolución y temían o esperaban una restauración monárquica. Y ante la posibilidad de ella, guardaban celosamente y ocultaban con ahinco las monedas del rey. Hasta tal punto se puede decir lo que antecede, cuanto que lo confirma el hecho de que al crearse, más adelante, los asignados reales, tuvieron prima sobre los asignados republicanos. Francia estaba profundamente dividida, y estas divisiones son una de las más profundas razones tanto de las crisis financieras cuanto de las económicas.

Ciertos historiadores, para probar que la masa tenía fe ciega en el nuevo régimen, citan, de ordinario, el innegable éxito de la venta de los bienes nacionales. En efecto, las ventas fueron rápidas y se encontraron compradores a precios frecuentemente superiores a los de las tasaciones oficiales. Pero esta buena fortuna de la gran operación revolucionaria es debida a causas diversas, de las cuales estimo ser la más notoria la del precisamente muy vivo deseo de los adquirentes de encontrar colocación a sus asignados, desembarazándose de ellos lo más pronto posible y cambiando, así, su papel por una propiedad sólida: la tierra. Como el asignado era recibido por su valor nominal en el pago de los bienes nacionales, el adquirente ganaba toda la diferencia existente entre dicho valor nominal del papel

revolucionario y su valor real en el mercado. Es hecho comprobado el de que aristócratas notorios compraron bienes de la Iglesia y el de que lo mismo hicieron curas refractarios y nobles como Elbée y Bonchamp, participantes en la insurrección vandeana. En Vienne se contaban 134 compradores eclesiásticos y 55 adquirentes nobles.

Es lícito afirmar, con cierto sentido general, que fué la burguesía de las ciudades quien adquirió la mayor parte de los lotes puestos en venta. Los campesinos, faltos de dinero, sólo recolectaron de este rico botín una mediocre parte. Fueron muchos también los adquirentes de pequeñas parcelas, bastando este innegable hecho para ligarlos a la Revolución.

Se ha dicho también que al principio el asignado reanimó a la industria francesa. Durante algunos meses, en efecto, las fábricas conocieron una prosperidad ficticia. Los tenedores de asignados se dedicaron, para deshacerse de ellos, no solamente a comprar bienes nacionales, sino también a adquirir objetos manufacturados. Los astutos que preveían la guerra constituyeron grandes *stocks* de mercancías de todas clases. Sus repetidas compras estimularon ciertamente la fabricación; pero produjeron también, como efecto inevitable, el alza de los precios y el consecuente encarecimiento de la vida.

Siempre y en todo lugar, con ocasión de las crisis económicas, han denunciado los revolucionarios maniobras de los aristócratas para producirlas. Han pretendido aquéllos que éstos se entendían, se coligaban para lograr el descrédito de la moneda revolucionaria, para acaparar los productos alimenticios y las demás mercancías, y para impedir la libre circulación de los productos, creando así una crisis ficticia y un progresivo encarecimiento. Es cierto que estas maniobras existieron. El Club de los Jacobinos de Tulle denunció, el

2 de febrero de 1792, al presidente del distrito de la ciudad, a un cierto Parjadis, que aconsejaba a los contribuyentes no pagasen los impuestos y les predicaba la próxima repatriación triunfal de los emigrados. El 18 de marzo de 1792 el directorio del departamento de Finistère hizo presente al rey que le hubiera sido imposible recaudar los impuestos si no hubiera tomado la determinación de prender, en Quimper, a los sacerdotes refractarios. Por aquel tiempo un hombre de cierta popularidad, Séguier, parlamentario de vieja cepa, lanzó al público un volumen agresivo, titulado *La Constitución trastocada*, cuyo fin era sembrar la alarma entre los franceses haciéndoles consideraciones sobre su derecho de propiedad. «¿Cómo — decía — pueden los propietarios echar cuentas sobre sus propiedades en una crisis tan violenta, con un agiotaje tan infernal, con una emisión incalculable de asignados y de papel de todas clases, cuando las colonias están en guerra civil y Francia amenazada del mismo peligro, cuando, por una multitud de decretos, las propiedades mobiliarias son confiscadas, sometidas a formalidades amenazadoras, lentas, difusas y superfluas?» Séguier llegaba a amenazar a los compradores de bienes nacionales al decirles que los antiguos acreedores del Estado y del clero tenían sobre los bienes por ellos adquiridos una hipoteca que algún día habían de hacer efectiva.

La lucha de las dos Francias se planteó y se ejerció en todos los terrenos. Toda crisis política se desdobra en una crisis económica y social. No conviene olvidar esto al juzgar a los hombres y a las cosas de esta época.

La vida cara, consecuencia del asignado, iba a contribuir, en plazo breve, a la caída de la rica burguesía que había gobernado con las Constituyentes, tanto más cuanto que a las perturbaciones políticas y económicas se mezcló una agitación religiosa, que se hacía de día en día más aguda.

CAPÍTULO IX

La cuestión religiosa

La reorganización del Estado entrañaba forzosamente la reorganización de la Iglesia, ya que ambos aparecían, desde hacía siglos, ligados. No era posible separarlos de un plumazo. Nadie, aparte, tal vez, del excéntrico Anacarsis Cloots, deseaba esta separación que la opinión pública no hubiera comprendido o que hubiera, mejor, interpretado como una declaración de guerra a una religión que las masas practicaban con gran fervor. Mas es indudable que la reforma financiera, de la que dependía la salud del Estado, habría resultado incompleta si todos los establecimientos eclesiásticos — y en aquellos tiempos las escuelas, las Universidades, los hospitales dependían de la Iglesia — hubiesen tenido que ser conservados, ya que sus atenciones habrían consumido, como antes, las rentas de los bienes vendidos. Era preciso, para realizar las economías necesarias, suprimir un buen número de los existentes. De aquí la obligatoriedad, para las Constituyentes, de designar cuáles establecimientos debieran conservarse y cuáles suprimirse; es decir, y en una palabra, la de proceder a reorganizar la Iglesia de Francia.

Por medida de economía, tanto o más que por desprecio a la vida monástica, se dió libertad a los monjes

de las órdenes mendicantes o contemplativas para poder abandonar el claustro, siendo muchos los que se apresuraron a aprovecharse de tal autorización. Con semejante medida pudieron suprimirse numerosas casas, respetándose, en cambio, las congregaciones dedicadas a servicios de caridad y de enseñanza. Cerrando conventos se hacía inútil la recluta de religiosos. También, y para el porvenir, se prohibió la prestación de votos perpetuos.

Asimismo, por medida de economía, tanto como por postulado de una buena administración, el número de obispados se redujo a 83, es decir, uno por cada departamento. Las parroquias sufrieron una reducción análoga. Los obispos, nombrados antes por el rey, pasaron a ser — desde aquellas fechas y al igual de los demás magistrados — elegidos por el nuevo soberano, que era el pueblo. ¿No eran «funcionarios que tenían a su cargo la moral»? ¿No se confundía la nación con el conjunto de los fieles? El catolicismo no fué declarado religión oficial del Estado, pero era el solo culto subvencionado. Sólo él podía sacar a la calle sus procesiones, debiendo estar aquélla obligatoriamente empavesada por los vecinos todos. Los disidentes, poco numerosos, se veían forzados a un culto privado, disimulado, simplemente tolerado. Los párrocos serían elegidos por los electores de su distrito, como los prelados debían serlo por los de su departamento. ¿Qué importaba que entre el número de los electores pudieran figurar algunos protestantes? ¿Es que, antes, los señores protestantes no designaban los párrocos de sus dominios, en virtud del derecho de patronato? La elección, desde luego, no era sino una «presentación». Los elegidos, designados obligatoriamente de entre los sacerdotes, debían ser instituidos por sus superiores eclesiásticos. Los obispos debían ser instituidos por sus metropolitanos, como en los primitivos tiempos de la

Iglesia. Los metropolitanos no irían a Roma a obtener el palio. La Asamblea abolió las anatas, es decir, las rentas del primer año de los beneficios vacantes que los nuevos titulares pagaban a la Santa Sede. Los obispos que se eligieran por el nuevo procedimiento habrían de limitarse a escribir una carta respetuosa al Pontificado para indicarle que estaban en su comunión. Así, la Iglesia de Francia se convertiría en una Iglesia nacional. De allí en adelante no sería gobernada despóticamente. Los Cabildos, cuerpos privilegiados, desaparecieron, siendo reemplazados por Consejos episcopales con participación en la administración de las diócesis. Un mismo espíritu animaría, desde entonces, a la Iglesia y al Estado, secularmente relacionados y confundidos, espíritu que sería de libertad y de progreso. Los párrocos adquirirían la obligación de dar a conocer y explicar a los fieles, desde el púlpito, los decretos de la Asamblea.

Se mostraba ésta confiada, y habiendo dado una constitución *civil* al clero, no creyó haber sobrepasado sus derechos. En nada había tocado a lo espiritual. Era cierto que, con la denuncia del Concordato y la supresión de las anatas, había lesionado gravemente los intereses del Pontífice; pero no creía que el Papado echara sobre sí las responsabilidades de desencadenar un cisma. En el año de 1790 no tenía aún el derecho de declarar los dogmas por sí, ni el de interpretarlos ni tampoco el de resolver, como soberano, las materias de disciplina y las de carácter mixto, como precisamente eran las que, en aquella ocasión, estaban en juego. La infalibilidad pontificia no sería pronunciada sino en el Concilio del Vaticano, celebrado ochenta años más tarde.

Los obispos de Francia, por otra parte, eran, por aquel entonces, en su mayoría, galicanos, es decir, hostiles al absolutismo romano. En los grandes discurs-

sos que pronunció en su nombre, el 29 de junio de 1790, con ocasión de la discusión de los decretos sobre el clero, el arzobispo de Aix, Boisgelin, sólo había reconocido al obispo de Roma una *primacía*, pero no una *jurisdicción* sobre la Iglesia, y todos sus esfuerzos se limitaron a pedir a la Asamblea permitiese la reunión de un Concilio nacional que tomara las medidas canónicas indispensables para la aplicación de las reformas. No habiendo permitido la Constituyente la celebración del Concilio, por creerlo atentatorio a su soberanía, Boisgelin y los obispos liberales se dirigieron al Pontífice en demanda de los medios canónicos, sin los cuales no podían, en conciencia, llegar a poner en vigor la reforma referente a las circunscripciones diocesanas y a los Consejos episcopales. Confiaron a Boisgelin la redacción de proposiciones de acuerdo, que fueron enviadas a Roma por conducto del propio rey. La Constituyente conoció estas negociaciones y las aprobó. Creía ella, como los obispos de la Asamblea, como el mismo Luis XVI, que no habría titubeo en aceptar los decretos, que el Papa no rehusaría el darles su visto bueno, el «bautizarlos», según la frase del jesuita Barruel en su *Diario Eclesiástico*. «Creemos prever — decía Barruel — que el bien de la paz, que importantes consideraciones influirán indefectiblemente en el Santo Padre para secundar estos deseos.» Lejos de desanimar a los obispos partidarios de la conciliación, el Nuncio les dió confianza: «Ellos imploran de Su Santidad — escribía en su despacho del 21 de junio de 1790 — que, actuando de Padre afectuoso, venga en socorro de esta Iglesia y haga todos los sacrificios posibles para conservar la unión esencial. He creído, a este propósito, deber asegurarles que Su Santidad, instruido de la deplorable situación por que atraviesan los intereses de la religión en este país, de su parte hará todo lo posible para conservarla.»

Añadía el Nuncio que los obispos habían tomado ya las medidas necesarias para reconstruir las circunscripciones eclesiásticas, según el decreto, y que los obispos suprimidos entregarían ellos mismos sus dimisiones. « La mayor parte de los obispos — decía en su citado despacho del 21 de junio — ha confiado a monseñor el arzobispo de Aix el encargo de delimitar las diócesis. El clero desearía que el rey suplicase a Su Santidad se sirviera designar, de entre ellos y dentro de las libertades galicanas, dieciséis comisarios apostólicos, los que, divididos en cuatro comités, se ocupasen en fijar definitivamente los límites de los nuevos obispados. »

Un precedente, no lejano, permitía a los obispos y a los diputados constituyentes el abrir sus pechos a la esperanza. Cuando Catalina II, emperatriz de Rusia, se hubo anexionado la parte que le correspondió en el reparto de Polonia, había retocado, por su propia autoridad, las circunscripciones de las diócesis católicas de dicho país. Creó, en 1774, la sede episcopal de Mohilev, a quien extendió la jurisdicción sobre todos los católicos romanos de su Imperio. También, por su sola autoridad, había provisto a esta diócesis de un titular : el obispo *in partibus* de Mallo, personaje sospechoso a Roma ; y prohibió al obispo polaco de Livonia el inmiscuirse desde entonces en la parte de su antigua diócesis anexionada a Rusia. Pío VI procuró no entrar en conflictos con la soberana cismática, cuyas intromisiones en el dominio espiritual eran sensiblemente del mismo orden de las que la Constituyente francesa iba a permitirse. Regularizó en aquella ocasión, aunque demasiado tarde, las reformas, ya llevadas a cabo por el poder civil, sirviéndose para ello exactamente de los mismos procedimientos a los cuales el episcopado francés le aconsejaba recurrir para « bautizar » la constitución civil del clero.

El Papa, todo ello no obstante, fué impelido a la resistencia por numerosas razones, de las que las más determinantes no fueron, tal vez, las de orden religioso. Desde el primer día había condenado, en consistorio secreto, como impía, la Declaración de los Derechos del Hombre, a la que, sin embargo, el arzobispo Champion de Cicé prestó colaboración. La soberanía del pueblo le parecía una amenaza para todos los tronos. Sus súbditos de Aviñón y del Comtat estaban en plena revolución. Habían expulsado a su legado, adoptado la Constitución francesa y pedido su anexión a Francia.

En respuesta a las proposiciones de acuerdo que Luis XVI le había transmitido, para poder llegar a poner en vigor la constitución civil del clero, solicitó que las tropas francesas le ayudasen a someter a sus insurreccionados súbditos. La Constituyente se limitó a aplazar la anexión reclamada por los habitantes de los dichos países (1). Entonces el Papa se decidió a condenar formalmente la constitución civil del clero. Se habían pasado muchos meses en negociaciones dilatorias. Precisa añadir que el Pontífice fué lanzado a la resistencia no sólo por los emigrados, sino también por las potencias católicas, especialmente España, molesta con Francia por haberla abandonado en los momentos de su conflicto con Inglaterra. Y no puede dejarse en olvido, finalmente, la conducta de nuestro embajador en Roma, el cardenal Bernis, fogoso aristócrata, que hizo todo cuanto pudo para que fracasase la negociación cuyo éxito le había sido confiado.

Al declarar al Papa que, en defecto de un Concilio nacional, sólo él tenía los medios canónicos necesarios para convertir en ejecutoria la constitución civil del

(1) La anexión de Aviñón, justificada por el derecho de los pueblos al darse su propio régimen, no fué votada sino el 14 de septiembre de 1791.

clero, los obispos franceses quedaban a discreción de la Curia romana. Cuando la Constituyente, cansada de esperar, les impuso el juramento no podían ya retroceder. Rehusaron prestarlo, y el Papa se aprovechó de esta repulsa, que había provocado con su táctica dilatoria, para fulminar, al fin, una condena que les sorprendió y que les ofuscó.

Hasta última hora, el arzobispo de Aix, Boisgelin, que hablaba en nombre de la mayoría de los obispos, había confiado en que el Pontífice resistiría el lanzar a Francia hacia el cisma y hacia la guerra civil. En vísperas del juramento, el 25 de diciembre de 1790, escribía al rey: « El príncipe de la Corte de Roma debe hacer todo cuanto pueda y deba y no diferir lo que puede ser menos difícil y si resulta urgente ; cuando no faltan sino formas canónicas, el Papa las puede otorgar ; las puede y las debe ; y no otra cosa son los artículos que Vuestra Majestad le tiene propuestos ». Aun después de la negativa a prestar juramento, los obispos confiaban en la conciliación, causándoles consternación los breves pontificios. Guardaron en secreto el primero de dichos breves, datado el 10 de marzo de 1791, durante más de un mes, y dirigieron al Pontífice una respuesta, un tanto agridulce, en la que tomaban la defensa del liberalismo y en la que le ofrecían su dimisión colectiva, en aras de la paz y la concordia.

La dimisión no fué aceptada por el Pontífice, y el cisma se hizo inevitable. Todos los obispos, salvo siete, se negaron a prestar el juramento. Alrededor de la mitad de los sacerdotes de segundo orden les imitaron. Si en muchas regiones, como el Alto Saona, el Doubs, el Var, el Indre, los Altos Pirineos, etc., el número de juramentados fué muy considerable, en otras, en cambio, como en los Flandes, en el Artois, la Alsacia, el Morbihan, la Vendée, la Mayenne, fué muy débil. En toda una parte del territorio la reforma sólo podía

imponerse a la fuerza. Francia se había dividido en dos campos.

El inesperado resultado encontró desprevenida a la Constituyente y sorprendió a los propios aristócratas. Hasta tal momento, el bajo clero, en su mayor parte, había hecho causa común con la Revolución, que casi dobló el haber de los párrocos y vicarios, pasando los primeros de 700 libras a 1200. Pero la venta de los bienes de la Iglesia, el cierre de los conventos después de la supresión del diezmo, habían inquietado ya a más de un sacerdote ligado a la tradición. También los escrúpulos rituales hicieron su labor. Un futuro obispo constitucional, Gobel, había expresado la duda de que la autoridad civil tuviese derecho, por sí sola, de alterar los límites de las diócesis y de tocar a la jurisdicción de los obispos. Sólo la Iglesia, hubo de decir, « puede dar al nuevo obispo, sobre los límites del nuevo territorio, la jurisdicción espiritual necesaria para el ejercicio del poder que recibe de Dios ». Gobel, por lo que a él concernía, se olvidó de su propia objeción y prestó el juramento; pero muchos sacerdotes escrupulosos se abstuvieron de ello.

La Constituyente pretendió crear una Iglesia nacional, aspirando a que los ministros de esta Iglesia cooperaran a consolidar el nuevo orden de cosas, y sólo creó la Iglesia de un partido político — del partido político que usufructuaba el poder —, en lucha violenta con la Iglesia antigua, convertida en Iglesia del partido político, de momento, vencido. La lucha religiosa se revistió, desde el primer día, de todo el furor de las pasiones políticas. ¡Qué alegría, qué buena fortuna para los aristócratas! El sentimiento monárquico resultó hasta entonces insuficiente para proporcionarles el desquite y ¡he aquí que el Cielo venía en su ayuda! El sentimiento religioso fué la gran levadura de que se sirvieron para provocar la contrarrevolución. Desde el

11 de enero de 1791, Mirabeau, en su nota 43, aconsejó a la Corte soplar sobre el incendio y practicar una política de lo más improcedente posible, empujando a la Constituyente hacia las medidas extremas.

Ésta adivinó la estratagema y trató de evitarla. El decreto del 27 de noviembre de 1790 sobre el juramento había prohibido a los sacerdotes no juramentados el inmiscuirse en toda función pública. Y bautizar, casar, enterrar, dar la Comunión, confesar, predicar eran, en aquellos tiempos, funciones públicas. Tomando el decreto a la letra, los sacerdotes refractarios, es decir, y en ciertos departamentos, casi todos los sacerdotes, debían cesar súbitamente en sus funciones. La Asamblea temió la huelga de la práctica del culto. Y pidió a los refractarios que continuaran en sus funciones hasta que fueran reemplazados. Es de advertir que varios de ellos no fueron sustituidos hasta el 10 de agosto de 1792. Concedió, también, a los párrocos destituidos una pensión de 500 libras. Los primeros obispos constitucionales se vieron obligados a hacer uso de los notarios y aun de los tribunales para conseguir de los antiguos prelados la institución canónica. Uno solo de ellos, Talleyrand, consintió en consagrarlos. La falta de sacerdotes obligó a abreviar la duración de los cursos fijados para los aspirantes a las funciones eclesiásticas. Y como, aun así y todo, los seculares eran insuficientes, se recurrió a los antiguos religiosos.

En vano los revolucionarios se negaron al principio a reconocer el cisma. Pero, poco a poco, hubieron de rendirse a la evidencia. La guerra religiosa estaba desencadenada. Las almas piadosas se indignaban porque se les quitase sus antiguos párrocos, sus tradicionales obispos. Los nuevos sacerdotes elegidos se consideraban como intrusos por los que eran despojados. No podían instalarse en sus funciones si no era con la ayuda de la guardia nacional y de los clubs. Las con-

ciencias timoratas no querían hacer uso de sus servicios. Preferían hacer bautizar en secreto, por los buenos sacerdotes, a sus hijos, quienes así carecían de estado civil, ya que sólo los sacerdotes oficiales estaban en posesión de los registros de nacimientos, casamientos y defunciones. Los «buenos sacerdotes», tratados de sospechosos por los revolucionarios, se convierten en mártires a los ojos de sus fieles. Las familias se dividen: las mujeres, en general, oyen misa a los presbíteros refractarios; los hombres, al constitucional. Estallan alborotos en los propios santuarios. El párroco constitucional niega al refractario la entrada a la sacristía y el uso de los ornamentos sagrados cuando pretende decir la misa en la iglesia. En París, el nuevo obispo Gobel no es recibido en ninguna reunión femenina. Los refractarios se refugian en las capillas de los conventos y de los hospitales. Los patriotas reclaman el cierre de tales capillas. En las proximidades de las Pascuas, las devotas que se dirigían a oír la misa romana, luego de alzarles las ropas, eran públicamente azotadas, ante los guardias nacionales que toman acto semejante como una broma. Esta diversión se repite durante muchas semanas en París y en otras ciudades.

Los refractarios perseguidos invocaron la Declaración de los Derechos del Hombre para obtener el reconocimiento del ejercicio libre de su culto. El obispo de Langres, La Luzerne, hacia el mes de marzo de 1791 comenzó a aconsejarles que reclamasen formalmente los beneficios del edicto de 1787, que había permitido a los protestantes el registrar su estado civil ante los jueces de sus respectivas poblaciones, edicto que, en su tiempo, había sido condenado por la Asamblea del clero. ¡Extraña cosa tal conducta! ¡Los herederos de quienes habían revocado hacía un siglo el Edicto de Nantes, que habían quemado Port-Royal, derruido las

obras de los filósofos, colocándose ahora bajo la protección de tales ideas de tolerancia y de libertad de conciencia, contra las cuales la víspera no habían tenido anatemas bastantes!

Caminando hasta el fin de la lógica de las circunstancias, el obispo La Luzerne reclamó la laicización del estado civil, a fin de sustraer a los fieles de su rebaño del vejatorio monopolio de los sacerdotes juramentados. Los patriotas entendieron que si retiraban a los sacerdotes constitucionales la posesión de los registros del estado civil, darían a la Iglesia oficial un rudo golpe que heriría, de rechazo, a la propia Revolución. Y rehusaron, de primera intención, ir tan lejos. Sostenían, contra la evidencia, que los disidentes no formaban una Iglesia distinta. Pero los desórdenes, siempre en aumento, les obligaron a concesiones que les fueron arrancadas por Lafayette y su partido.

Lafayette, cuya mujer, piadosa en extremo, protegía a los refractarios y se negaba a recibir a Gobel, había sido obligado por ella a aplicar en su hogar la tolerancia. Sus amigos del Club de 1789 creyeron poner fin a la guerra religiosa proponiendo se permitiera a los refractarios la libertad de tener lugares propios en que practicar su culto particular. El directorio del departamento de París, que presidía el duque de la Rochefoucauld, y en el que tomaban asiento el abate Sièyes y el obispo Talleyrand, organizó, por un acuerdo del 11 de abril de 1791, el ejercicio del culto refractario en las condiciones de culto simplemente tolerado. Los católicos romanos podían adquirir las iglesias suprimidas y reunirse en ellas con entera libertad. Inmediatamente se aprovecharon los aludidos de la concesión y arrendaron la iglesia de los Teatinos, en la que se instalaron, aunque no sin alborotos. Algunas semanas más tarde, luego de un debate movido y apasionado, la Constituyente, por su decreto del 7 de mayo de 1791,

extendió a toda Francia la tolerancia acordada a los disidentes parisienses.

Pero es mucho más fácil inscribir la tolerancia en las leyes que introducirla en las costumbres. Los sacerdotes constitucionales se indignaron. Habían incurrido en las iras del Vaticano, habían ligado su causa a la de la Revolución, habían menospreciado todos los prejuicios, todos los peligros y, en recompensa, he aquí que se les amenazaba con abandonarlos a sus solas fuerzas a las primeras dificultades que surgían. ¿Cómo lucharían ellos contra sus concurrentes en aquella mitad de Francia que se les escapaba, si la autoridad pública se declaraba neutral después de haberlos comprometido en semejante empresa? Si se reconocía al sacerdote romano el derecho de abrir libremente una iglesia rival, ¿qué iba a ser del clérigo constitucional en medio de la suya desierta? ¿Por qué tiempo guardaría su carácter de privilegiado si en la mitad de los departamentos no podría justificar tal privilegio en mérito a los servicios rendidos? Un culto desierto es un culto inútil. La mayor parte del clero juramentado temió que el decreto y la política de libertad eran su sentencia de muerte. Y combatieron ambas cosas con furiosa rabia en nombre de los principios del catolicismo tradicional. El clero constitucional se separó, cada vez más, de Lafayette y su partido, agrupándose en torno de los clubs jacobinos, que se convirtieron en sus fortalezas de asilo y de defensa.

Con el pretexto, frecuentemente fundado, de que el ejercicio del culto refractario daba lugar a tumultos, las autoridades favorables a los constitucionales rehusaron aplicar el decreto del 7 de mayo, referente a la libertad de cultos. El 22 de abril de 1791, el departamento de Finistère, a petición del obispo constitucional Expilly, tomó el acuerdo de ordenar a los sacerdotes refractarios se retirasen a 4 leguas de distancia de

sus antiguas parroquias. En el Doubs, el directorio departamental, que presidía el obispo Seguin, acordó que, en el caso de que la presencia de los refractarios diera lugar a perturbaciones o divisiones, las municipalidades podían expulsar de sus territorios a los dichos sacerdotes. Los acuerdos de este género fueron muy numerosos. Todos afirmaban en sus considerandos que la constitución civil del clero y aun la propia Constitución del reino no podrían mantenerse si no se colocaba a los refractarios fuera del Derecho común.

Es cierto que en muchas ocasiones los refractarios dieron pie a las acusaciones de sus adversarios. Roma hizo bastante para lanzarlos en la vía de la revuelta. Les fué prohibido declarar a los intrusos los bautismos y casamientos que ellos hubieran celebrado. Se les prohibió officiar en las mismas iglesias que los constitucionales en tanto que el *simultaneum* no se practicase con cierta generalidad, y siempre con licencia de los antiguos prelados. El abate Maury se quejaba del decreto del 7 de mayo, pues sólo concedía a los refractarios un culto privado, es decir, un culto cercenado. Reclamó la igualdad completa con los juramentados. El obispo de Luçon, de Merci, denunció como una añagaza la libertad otorgada a los disidentes de decir misa en las iglesias nacionales. Es un hecho comprobado que en las parroquias en que los refractarios dominaban sobre sus contrarios, éstos no gozaban de seguridad. Fueron bastantes los sacerdotes constitucionales molestados, insultados, golpeados y aun muertos. Todos los informes están de acuerdo para acusar a los refractarios de servirse del confesonario para fines contrarrevolucionarios. « Los confesonarios son las escuelas en que la rebelión se enseña y se ordena », escribía el directorio de Morbihan, al ministro del Interior, el 9 de junio de 1791. Reubell, diputado por la Alsacia, anuncia en la sesión del 17 de julio de 1791 que no hay un solo refractario

en los departamentos del Alto y del Bajo Rhin que no esté convencido de que vive en estado de insurrección.

La lucha religiosa no tuvo como sola consecuencia la de doblar las fuerzas del partido aristócrata; entrañó también la formación de un partido anticlerical que antes no existía. Para sostener a los sacerdotes constitucionales, y asimismo para poner en guardia a las poblaciones contra las sugerencias de los refractarios, los jacobinos atacaron con vehemencia al catolicismo romano. Las invectivas que dirigían antes contra « la superstición » y contra « el fanatismo », acabaron por dirigirse contra la propia religión. « Se nos ha reprochado decía la filósofica *Hoja Aldeana*, que se consagraba a esta tarea — de habernos mostrado un poco intolerantes con respecto al papismo. Se nos reprocha, también el no haber cuidado siempre del árbol inmortal de la fe. Pero que se considere de cerca este árbol inviolable y podrá verse que el fanatismo está de tal modo entrelazado a todas sus ramas, que no es fácil golpear sobre éste sin parecer herir a aquél. » Cada vez más los oradores y escritores anticlericales se enardecían y renunciaban a guardar, en lo que tocaba al catolicismo, y aun al mismo Cristianismo, consideraciones hipócritas. Bien pronto casi todos ellos atacaron la constitución civil del clero y propugnaron el imitar a los americanos, que habían tenido el buen sentido de suprimir el presupuesto de cultos y de separar la Iglesia del Estado. Estas ideas se fueron poco a poco abriendo camino.

Desde 1791, una parte de los jacobinos y de los lafayetteístas, unidos a este propósito — los futuros girondinos en general —, Condorcet, Rabaut de Saint-Étienne, Manuel, Lanthenas, imaginaron completar, después reemplazar, la constitución civil del clero por todo un conjunto de fiestas nacionales y de ceremonias cívicas, imitadas de las Federaciones, y hacer de ellas

como una escuela de civismo. Y así se sucedieron fiestas conmemorativas de los grandes sucesos revolucionarios: 20 de junio, 4 de agosto, 14 de julio y fiestas de los Mártires de la Libertad, de Desilles, muerto en la desgraciada empresa de Nancy, de la traslación de las cenizas de Voltaire a París, de los Suizos de Châteauevieux, liberados de los calabozos de Brest, del alcalde de Étampes, Simoneau, muerto en un motin de subsistencias, etc. Así se elaboraba poco a poco una especie de religión nacional, de religión de la patria, mezclada aún a la religión oficial, sobre la cual, y desde luego, calca ella sus ceremonias, pero que los espíritus libres se esforzarán más tarde en destacar y hacer vivir una vida independiente. No creían aún que el público pudiese pasarse sin culto, pero entendían que la Revolución, en sí misma, era una religión que era posible elevarla, ritualizándola, por encima de los antiguos cultos místicos. Tanto cuanto desean separar al nuevo Estado de las Iglesias tradicionales y positivas, quieren que este Estado no aparezca desarmado ante ellas. Anhelan, por el contrario, dotarlo de todos los prestigios, de todas las pompas estéticas y moralizadoras, de todas las fuerzas de atracción que ejercen sobre las almas las ceremonias religiosas. Así camina insensiblemente el culto patriótico, que encontraría su expresión definitiva bajo el Terror, y que tuvo su origen, lo mismo que la separación de las Iglesias y del Estado, en el fracaso, cada vez más irremediable, de la obra religiosa de la Constituyente.

CAPÍTULO X

La huída del rey

Jamás Luis XVI había renunciado sinceramente a la herencia de sus mayores. Si consintió, después de las jornadas de octubre, en seguir las indicaciones de Lafayette, fué por haberle éste prometido conservarle y fortificarle lo que le restase de poder. Y en octubre de 1790 comienza la Constitución a estar en vigor, se organizan las asambleas departamentales y de distrito, así como los tribunales, se cierran los conventos y capitulos y se ponen en venta los bienes nacionales. El rey comprende que algo definitivo echa raíces y se da cuenta al mismo tiempo de que la autoridad de Lafayette disminuye de día en día. Las 48 secciones que en el mes de junio de 1790, sustituyeron, en la capital, a los antiguos 60 distritos, son otras tantas pequeñas municipalidades turbulentas dentro de la grande. Pronto toman posiciones en contra del Ayuntamiento. En septiembre y octubre de 1790 votan acuerdos en censura de los ministros, a los que acusan de impericia y de connivencia con los aristócratas. Su orador, el abogado Danton, a excitaciones, sin duda, de los Lameth, solicita, en su nombre, sean llevados los ministros a la barra de la Asamblea. Ésta desecha su moción de acusación, el 20 de octubre, pero por una tan pequeña mayoría que los ministros aludidos dimiten. Sólo Mont-

morin, no acosado por Danton en su alegato, permanece en su puesto. El rey recibió con cólera la violencia de que era objeto, y de muy mala gana aceptó, de manos de Lafayette, los nombres de los nuevos ministros que se le imponían: Duportail en Guerra, Duport-Dutertre en Justicia, Delessart en el Interior, etc. Experimentó la sensación de que la Constitución, que le daba el derecho de elegir libremente a sus ministros, había sido violada. No perdonó a Lafayette su actitud ambigua en este asunto de la crisis. Y se pasó decididamente a la contrarrevolución.

El 20 de octubre, el día mismo en que terminaba el debate en la Asamblea acerca de los ministros, recibió a uno de los emigrados de primera hora, al obispo de Pamiers de Agout, llegado expresamente de Suiza para excitarlo a la acción, y dió plenos poderes a de Agout y al barón de Breteuil para, en su nombre, tratar con las cortes extranjeras, a fin de provocar la intervención de éstas en favor del restablecimiento de su autoridad legítima.

Su plan era simplicísimo. Adormecería a los revolucionarios con una aparente resignación a su voluntad, pero no ejecutaría acto alguno para facilitar la aplicación de la Constitución. Todo lo contrario. Cuando los obispos aristócratas protestaron con violencia contra los decretos sobre el clero, él no tuvo ni una palabra ni un gesto para reprochar su conducta y llamarlos al deber. Personalmente manifestaría su hostilidad a los decretos que había aceptado integrando su capilla con sólo sacerdotes no juramentados. Luis XVI se las había compuesto de modo adecuado para que la aceptación que tardamente — el 26 de diciembre de 1790 — otorgó al decreto sobre el juramento, resultara un acto forzado. Había esperado a que la Asamblea le dirigiese repetidos requerimientos y a que el ministro Saint-Priest le ofreciese la dimisión,

y manifestó ante sus allegados al otorgar, por fin, su firma : « En estas condiciones, mejor quisiera ser rey de Metz que no continuar en el puesto de rey de Francia; pero todo esto acabará pronto ».

Sin embargo, no alentó las insurrecciones parciales, que estimaba prematuras y llamadas a un desastre seguro, y condenó al conde de Artois y a los emigrados que las fomentaban — complot de Lyon en diciembre de 1790 —, en contra de sus manifestaciones y reiterados consejos. Sólo tiene confianza en una intervención colectiva de los reyes extranjeros, apoyada por demostraciones militares, y todos los esfuerzos de su ministro secreto Breteuil se dirigen en este sentido. Se regocija de la inteligencia a que, a fines de julio de 1790, habían llegado, en Reichenbach, Prusia y Austria por mediación de Inglaterra. Esta inteligencia iba a permitir a su cuñado, el emperador de Austria, la reconquista de Bélgica, que se había sublevado contra las reformas por él llevadas a cabo a fines de 1788. Las tropas austríacas entraron, en efecto, en los Países Bajos el 22 de noviembre, y el día 2 de diciembre todo el país estaba pacificado. Cuando el momento llegue, Luis XVI huirá secretamente hacia Montmédy, se unirá a las tropas de Bouillé, y el ejército austriaco, establecido cerca de aquel lugar, le prestará ayuda.

¶El Emperador tiene un pretexto justificado para movilizar sus huestes en tal dirección. Los príncipes alemanes que poseen feudos señoriales en Alsacia y en Lorena han sido lesionados por los acuerdos del 4 de agosto, que suprimieron sus justicias y la servidumbre personal que pesaba sobre sus vasallos. La Constituyente les ha ofrecido indemnizaciones. Pero importa que las rehusen para tener siempre el conflicto en pie. Luis XVI envía a Alemania al arrendatario general Augeard para inducirlos secretamente a que lleven sus reclamaciones ante la Dieta del Imperio.

Al terminar la reconquista de los Países Bajos, el Emperador toma por su cuenta el asunto. El 14 de diciembre de 1790 dirige a Montmorin una nota oficial para protestar, en nombre de los tratados de Westfalia, contra la aplicación de los acuerdos del 4 de agosto a los príncipes alemanes, propietarios en Alsacia y en Lorena.

El apoyo del Emperador era la piedra angular sobre la que basaban todas sus esperanzas Luis XVI y María Antonieta. Pero, a mayor abundamiento, Breteuil trató de que entrasen en la Santa Liga Monárquica el Papa, España, Rusia, Suecia, Cerdeña, Dinamarca, y los cantones suizos. Se desconfiaba del concurso de Prusia y de Inglaterra; pero se buscaba el medio de, por lo menos, convertirlas en neutrales. Bouillé aconsejaba ceder una isla a Inglaterra, y Champcenetz fué enviado a este país, a principios de 1791, para ofrecerle compensaciones territoriales bien en la India o bien en las Antillas. España, liquidado su conflicto colonial con Inglaterra, hacía presión sobre el Pontífice para que desencadenase en Francia la guerra religiosa. El rey de Suecia, Gustavo III, paladín del derecho divino, celebraba un tratado de paz con Rusia y se instalaba en Spa, desde donde enviaba notas estimulantes de resistencia a Luis XVI. El Papa protestaba, por medio de notas acerbas, contra la expoliación de sus territorios de Aviñón y el Comtat. Pero la clave era el Emperador, y el prudente Leopoldo, más preocupado con los asuntos de Turquía, de Polonia y de Bélgica que con los negocios de Francia, se mostraba escéptico sobre el proyecto de huida de su cuñado, acumulaba las objeciones y las dilaciones, y se parapetaba en el acuerdo preliminar de las potencias, aun por realizar, ofreciendo sólo un concurso condicional y a término. Se perdieron ocho meses en estériles negociaciones con Viena. El secreto dejó de serlo. Ya en diciembre de

1790 los periódicos demócratas *El Amigo del Pueblo*, de Marat, y *Las Revoluciones de París*, de Prudhomme, hacen alusión a la próxima huida del rey, y Dubois-Crancé, el 30 de enero de 1791, denuncia el proyecto a los jacobinos.

Se esboza en la Prensa de extrema izquierda, en el *Mercurio Nacional*, de Robert, en *Crisol*, de Rutledge, en *La Boca de Hierro*, de Bonneville, en *Las Revoluciones de París*, una campaña de inspiración republicana. Durante el mes de noviembre de 1790 se representa en el Teatro francés el *Bruto*, de Voltaire, y la obra se acoge « con embriaguez ». Lavicomterie lanza su folleto republicano *Del Pueblo y de los Reyes*. El abate Fauchet termina uno de sus discursos, en febrero de 1791, ante los Amigos de la Verdad, con estas palabras, cuya resonancia fué enorme: « ¡ Los tiranos están en sazón ! »

El partido democrático acentúa sus progresos. En octubre de 1790, el francmasón Nicolás de Bonneville, director de *La Boca de Hierro*, reúne en el circo del Palacio Real, una vez por semana, a los Amigos de la Verdad, ante quienes el abate Fauchet comenta el *Contrato social*. Los Amigos de la Verdad son cosmopolitas. Sueñan con extinguir los odios entre las naciones y entre las clases sociales. Sus ideas sociales se consideran demasiado audaces por los propios jacobinos.

Al lado de los grandes clubs aparecen los clubs de barrio. En el verano de 1790, el ingeniero Dufourny, el médico Saintex, el impresor Momoro fundan en el antiguo distrito de los Cordeleros, convertido en sección del Teatro francés, la sociedad de Amigos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, llamada también, y con un nombre más corto, Club de los Cordeleros, por haberse instalado, en un principio, en el convento de los Franciscanos — llamados popularmente

los cordeleros —, antes de ser expulsados por Bailly y de emigrar a la sala del Museo, calle de la Delfina. Los Amigos de los Derechos del Hombre no son una academia política, sino un grupo de combate. « Su fin principal — dicen sus estatutos — es el de denunciar a la opinión pública los abusos de los diferentes poderes y cuantos atentados se cometan en contra de los Derechos del Hombre. » Se proclaman defensores de los oprimidos, y enderezadores de entuertos. Su misión es vigilar, inspeccionar, obrar. Su papel oficial enarbola como membrete « el ojo de la vigilancia », especialmente abierto sobre todos los desfallecimientos de los elegidos y de los funcionarios. Visitan en sus prisiones a los patriotas perseguidos, emprenden encuestas, abren suscripciones, provocan peticiones, manifestaciones y, en caso de necesidad, motines. Por su mínima cotización, dos sueldos al mes, se reclutan entre la pequeña burguesía y aun entre los ciudadanos pasivos. Y es esto lo que constituye su fuerza. Pueden en ocasiones impresionar y mover a las masas.

Los cordeleros tuvieron pronto detrás de ellos a otros muchos clubs de barrio, que se multiplicaron en el invierno de 1790 y en 1791, con el nombre de sociedades fraternales o de sociedades populares. La primera en fecha, fundada por un pobre maestro de escuela, Claudio Dansard, celebraba sus sesiones en una de las salas del convento de los Jacobinos, en el que ya se habían establecido los Amigos de la Constitución. Dansard reunía, a la luz de una vela que llevaba en su bolsillo, a los artesanos, a los vendedores de hortalizas y legumbres, a los jornaleros del barrio y les leía los decretos de la Constituyente, que les explicaba. Marat, siempre clarividente, comprendió los útiles servicios que podían rendir a los demócratas estos clubs formados por gente de la clase baja. Y puso todo su empeño en la creación de ellos. Los hubo muy

pronto en todos los barrios de París. A ellos se debió la educación política de las masas, a ellos la leva y alistamiento de los nutridos batallones populares. Sus fundadores, Tallien, Méhée Latouche, Lebois, Sergent, Concedieu, el abate Danjou, eran todos cordeleros que desempeñaron papel importante durante el Terror. De momento apoyaron con todas sus fuerzas la campaña democrática contra Lafayette, contra los sacerdotes refractarios y contra la Corte. Su ideal, tomado de Juan Jacobo Rousseau, es el gobierno directo. Opinaban que la Constitución, e incluso las demás leyes, debían ser sometidas a la ratificación del pueblo, y no se ocultaban en mostrar suprema desconfianza hacia la oligarquía de políticos que había sucedido a la oligarquía de nobles y sacerdotes. Reprochaban a la Constituyente el no haber sometido al pueblo la nueva Constitución y el acumular obstáculos para su revisión.

En el mes de mayo de 1791, los cordeleros y las sociedades fraternales entraron en relaciones y se federaron. Un Comité central, presidido por el periodista republicano Robert, les servía de lazo de unión. La crisis económica provocada por la baja del asignado comenzaba a dejarse sentir. Robert y sus amigos comprendieron el partido que podían sacar de ello y se esforzaron en atraerse las simpatías de los obreros de París, que se agitaban para lograr la subida de sus salarios. Huelgas numerosas se suceden: de carpinteros, de tipógrafos, de sombrereros, de albéitares, etc. Bailly intenta impedir las reuniones corporativas. La Constituyente vota, el 14 de junio de 1791, la ley Chapelier, que reprime severamente como delito toda coalición para imponer un precio uniforme a los patronos. Robert protesta, desde el *Mercurio Nacional*, de la mala voluntad de los poderes públicos hacia los obreros. En sus escritos mezcla hábilmente las reclamaciones democráticas con las reivindicaciones corporativas, y reem-

prende, con el apoyo de Robespierre, la campaña en contra del censo electoral. La agitación se extiende a las ciudades de provincias y toma, manifiestamente, el carácter de lucha de clases. El conjunto de los periódicos lafayettistas denuncia a los demócratas como anarquistas que van en contra de la propiedad.

Si Luis XVI y María Antonieta hubiesen estado atentos a todos estos síntomas, hubieran comprendido que la creciente fuerza del movimiento democrático disminuía, de más en más, las probabilidades de una contrarrevolución, aun apoyada por las bayonetas extranjeras. Pero, lejos de eso, cerraban los ojos y se dejaban engañar por Mirabeau, quien les aseguraba que las divisiones entre los revolucionarios trabajaban en su favor. El antagonismo era, en efecto, cada vez mayor entre lafayettistas y lamethistas.* Los primeros dejaron de asistir a los Jacobinos. Los segundos perdían, de día en día, su influencia sobre el club, en el que veían alzarse en su contra a Robespierre, quien les reprochaba su traición en el asunto del derecho al voto de los hombres de color. Barnave se había hecho impopular desde que, por ser grato a los Lameth — grandes propietarios en la isla de Santo Domingo —, se había convertido en el órgano de los colonos blancos en contra de los negros libres. Mirabeau atizaba, cuanto mejor podía, estas luchas intestinas. Con Talon y Sémonville logró una fuerte dotación sobre la lista civil, para organizar una agencia de publicidad y de corrupción que repartía los volúmenes y periódicos realistas y compraba a los socios de los clubes capaces de venderse.* La Corte tenía agentes hasta en el Comité de los Jacobinos — Villars, Bonnacarrère, Desfieux, etc. —, hasta entre los cordeleros — Danton —. Todo esto le daba una falsa seguridad. Y seguían cometiendo imprudencias, de las que una de las más graves fué la partida de las hijas de Luis XV, tías del rey, quienes en el mes de febrero

abandonaron Francia para establecerse en Roma. Su marcha provocó una viva agitación en todo el país. «La salud de la cosa pública — escribía Gorsas en su *Correo* — prohibía a *Mesdames* el trasladar sus personas y millones a los dominios pontificios o a parte otra cualquiera. Sus personas debemos guardarlas cuidadosamente, porque ellas contribuyen a garantizarnos contra las intenciones hostiles de su sobrino el conde de Artois y de su primo Borbón-Condé.» «Estamos en guerra contra los enemigos de la Revolución — añadía Marat —, y precisa guardar a estas gazmoñas como rehenes y poner triple guardia al resto de la familia.» Esta idea de que la familia real debía considerarse como rehenes, que protegían contra las amenazas de los emigrados y de los reyes extranjeros, había echado raíces en el espíritu de los revolucionarios. Las tías del rey fueron detenidas en dos ocasiones — en Moret y en Arnay-le-Duc — en el curso de su viaje. Preciso una orden especial de la Asamblea para que pudieran continuar su camino. Estallaron alborotos en París. Las mujeres de los mercados se trasladaron al palacio de Monseñor el hermano del rey para exigirle les diera su palabra de honor de que no abandonaría París. Las Tullerías fueron sitiadas el 24 de febrero y costó trabajo a Lafayette el despejar sus alrededores.

Mirabeau pretendía que el rey huyera hacia Normandía mejor que hacia Lorena. El 28 de febrero obreros del barrio de San Antonio se dirigieron a Vincennes para demoler el torreón allí existente. Mientras que Lafayette y la guardia nacional se trasladaron al mencionado lugar para apaciguar los alborotos, 400 nobles, armados de puñales, se dieron cita en las Tullerías. Prevenido de ello a tiempo Lafayette, regresó al castillo y desarmó a «los caballeros del puñal». Se susurró que el motín de Vincennes se había provocado con dinero de la Corte y que los caballeros del puñal

se habían reunido para proteger la huida del rey en tanto que la guardia nacional se encontraba ausente de París.

La Asamblea, por hostil que fuese a los facciosos, es decir, a la oposición izquierdista, no dejaba de inquietarse ante las maniobras de los aristócratas. Lamethistas y lafayettistas estaban de acuerdo con Robespierre y con los elementos de extrema izquierda, para rechazar toda intervención de las cortes extranjeras en los asuntos interiores de Francia. Desde la celebración del Congreso de Reichenbach se cuidaron, con toda atención, de las fronteras. Ya, cuando a fines de julio de 1790, el Gobierno austríaco había pedido autorización para transportar por parte del territorio francés algunas de las tropas que enviaba a sofocar la revuelta belga, hicieron, el día 28, votar por la Asamblea un decreto negando terminantemente la autorización, y, el mismo día, otro decreto invitando al rey a que mandara construir cañones, fusiles y bayonetas. Cuando comenzaron a circular los rumores de la próxima huida del rey, la Asamblea decidió, el 28 de enero de 1791, que fuesen reforzados todos los regimientos que guarnecían las fronteras. Al día siguiente de la partida de las tías del rey comenzó la discusión de una ley contra los emigrados, ante la gran indignación de Mirabeau, quien invocó en su favor y en contra de tal proyecto la Declaración de los Derechos del Hombre. El 7 de marzo, la Comisión de investigaciones de la Asamblea tuvo conocimiento de una carta imprudente y comprometedora que la reina había dirigido al embajador austríaco Mercy-Argenteau. También abordó la discusión sobre la ley referente a la regencia. Alejandro Lameth manifestó, con este motivo, que la nación tenía el derecho «de repudiar al rey que abandonara el lugar que le hubiera sido asignado por la Constitución», y añadió, entre las interrupciones de

las derechas : « El Comité presenta, con razón, la posible desertión de un rey como un caso de abdicación ». El decreto votado excluía a las hembras de la regencia. El golpe iba directo contra María Antonieta. Habiendo ocupado, a fines de marzo, las tropas austriacas el país de Porrentruy, el diputado alsaciano Reubell, apoyado por Robespierre, se alzó irritado contra esta amenaza y denunció violentamente las reuniones y andanzas de los emigrados en las cercanías de las fronteras.

Mirabeau murió súbitamente, como consecuencia de una noche de orgía, el 2 de abril de 1791. Los demócratas, advertidos de ello, sabían estaba, hacia largo tiempo, a sueldo de la Corte.*El Club de los Cordeleros volcó, por así decirlo, todo género de imprecaciones sobre su memoria; pero la popularidad del maquiavélico tribuno era aún tan grande entre los medios populares, que la Asamblea no pudo impedir el que se le decretasen funerales oficiales, que se celebraron en la iglesia de Santa Genoveva, transformada en Panteón.

La Corte no se vió largo tiempo privada de consejeros. Los Lameth y Talleyrand se ofrecieron para continuar los oficios de Mirabeau, y sus servicios fueron aceptados. Alejandro Lameth se convirtió en distribuidor de los fondos de la lista civil. Su hermano Carlos y Adrián Duport fundaron seguidamente, con dinero de la Corte, un gran periódico, *El Logógrafo*, destinado a suplantar al lafayettista *Monitor*. Talleyrand prometió hacer reconocer la libertad del culto refractario, y ya hemos visto cómo cumplió su promesa. Pero Luis XVI sólo se servía de estos hombres despreciándolos y jamás les confió su secreto.

Se impacienta el rey con las moratorias de Leopoldo, a quien vanamente pidió un adelanto de 15 millones. Se resolvió a precipitar los acontecimientos. El 17 de abril tomó la Comunión de manos del cardenal

de Montmorency, con gran indignación de los guardias nacionales presentes, que hicieron llegar hasta la capilla real sus murmullos y sus protestas. Al día siguiente, 18 de abril, debía trasladarse a Saint-Cloud, para pasar allí las festividades de Pascuas, como lo había efectuado el año precedente. Se esparció el rumor de que el viaje de Saint-Cloud era el preludio de otro de más envergadura. La multitud se agrupó ante las Tullerías, y, cuando el rey quiso salir, los guardias nacionales, en lugar de abrir paso a los carruajes, impidieron la partida. Lafayette sospechó que el asunto se había amañado de antemano para proporcionar al rey medios que demostrasen al Emperador y a los reyes de Europa que se le guardaba en su palacio como si fuese un prisionero. El alboroto habría sido preparado, a tal fin, por Danton. Es lo cierto que, al subir nuevamente al castillo, la reina dijo a los que la rodeaban: « Por lo menos confesaréis que no somos libres. »

Luis XVI no sintió escrúpulo alguno en engañar a los revolucionarios y así, al día siguiente se trasladó a la Asamblea, en la que declaró que era libre y que, por su propia voluntad, había renunciado al viaje a Saint-Cloud. « He aceptado — dijo — la Constitución, de la que forma parte la constitución civil del clero. Y como la he jurado, la mantendré con todo mi poder. » Y se dirigió a la misa del cura constitucional de Saint-Germain l'Auxerrois. Declaró a los soberanos, en una circular diplomática, que se había adherido a la Revolución sin reservas y sin ánimo de arrepentirse. Pero, al mismo tiempo advertía a los reyes, por conducto de Breteuil, que no concediesen importancia alguna a sus declaraciones públicas. María Antonieta rogó a su hermano el Emperador hiciera avanzar 15 000 hombres hacia Arlon y Virton para prestar auxilio a Bouillé en caso necesario. El Emperador respondió, el 18 de mayo, al conde de Durfort, que le había sido enviado a Mantua,

que ordenaría el movimiento de las tropas, pero que sólo podría intervenir cuando el rey y la reina hubiesen abandonado París y repudiado la Constitución por medio de un manifiesto. Y volvió a rehusar los 15 millones que se le solicitaban.

Luis XVI se procuró el dinero por medio de un empréstito a los banqueros. Partió el 20 de junio, hacia medianoche, disfrazado de criado y en una enorme berlina construida exprofeso. El conde de Provenza se marchó al mismo tiempo, pero siguiendo ruta distinta. Llegó a Bélgica sin estorbo alguno. Pero Luis XVI, reconocido en Sainte-Menehould por el maestro de postas Drouet, fué detenido en Varennes. El ejército de Bouillé llegó demasiado tarde para librarlo. Los húsares, destacados en Varennes, se pasaron al pueblo. La familia real volvió a París entre filas de guardias nacionales acudidos desde las más lejanas ciudades para impedir a tan precioso rehén el pasarse al enemigo. El manifiesto que Luis XVI había lanzado en el momento de su partida para condenar la obra de la Constituyente y solicitar la ayuda de sus fieles, tuvo sólo por efecto el de poner en pie de defensa a toda la Francia revolucionaria. Los aristócratas y los sacerdotes refractarios fueron sometidos a vigilancia, desarmados, internados. Los más decididos emigraron, y esta nueva emigración debilitó aun más las fuerzas con que la realaleza hubiera podido contar en el interior. En determinados regimientos desertó la oficialidad entera.

Todo Francia creyó que la huida del rey era el preludio de la guerra extranjera. El primer acto de la Asamblea, el 21 de junio por la mañana, fué ordenar el cierre de las fronteras y prohibir la salida de numerario, de armas y de municiones. Movilizó a los guardias nacionales del Nordeste y ordenó la leva de 100 000 voluntarios, reclutados entre los guardias nacionales y pagados a razón de 15 sueldos por día. Delegó a muchos

de sus miembros, a los que revistió de poderes casi ilimitados, para recibir en los departamentos el juramento de las tropas de línea, visitar las fortalezas y arsenales e inspeccionar los almacenes militares. Sin esperar a la llegada de tales delegados, las poblaciones del Este se habían declarado y puesto en estado de defensa.

Los temores de una guerra extranjera no eran quiméricos. Ya se habían roto las relaciones diplomáticas con el Vaticano. El rey de Suecia ordenó a todos sus súbditos que abandonasen Francia. La emperatriz de Rusia, Catalina II, había sometido a vigilancia al encargado de Negocios franceses Genêt. España expulsó a nuestros compatriotas por millares y ordenó movimientos de tropas en Cataluña y en Navarra. En cuanto al Emperador, el día 6 de julio, envió, desde Padua, una circular, dirigida a todos los soberanos, invitándolos a unirse a él « para, en consejo y de acuerdo, tomar los medios necesarios a reivindicar la libertad y el honor del Rey Cristianísimo y de su familia, y a poner límites a los extremismos peligrosos de la Revolución francesa ». A su regreso a Viena hizo decir a nuestro embajador, el marqués de Noailles, que dejara de presentarse en la corte en tanto que durase la suspensión de Luis XVI. Su canciller, el viejo Kaumitz, firmó con Prusia, el 25 de julio, los preliminares de un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y proyectaba convocar en Spa o en Aix-la-Chapelle un Congreso europeo para ocuparse especialmente de los asuntos de Francia.

Sin embargo, fué evitada la guerra, en gran parte porque el propio Luis XVI solicitó de su cuñado que la aplazara y porque los jefes de la Constituyente, por temor a la democracia, no se atrevieron a destronar al monarca perjuro y fugitivo, y prefirieron, finalmente, devolverle la corona.

La vuelta de Varennes, el espectáculo de las multitudes armadas y rugientes, el impresionante silencio del pueblo de París, que permaneció cubierto al paso de la comitiva real; la lectura de los periódicos demócratas, llenos de insultos y de exclamaciones de odio, todo ello hizo reflexionar seriamente al matrimonio real. Comprendió la extensión de su impopularidad. Y se dijeron que una guerra extranjera aumentaría la efervescencia y amenazaría su seguridad personal. Tuvieron miedo.

Monseñor soñó con proclamarse regente durante la cautividad de su hermano. Pero Luis XVI, que no tenía en sus hermanos sino una confianza limitada, no quiso abdicar en sus manos. Contuvo al Emperador. «El rey piensa—escribía María Antonieta a Fersen el día 8 de julio— que el empleo decidido de la fuerza, aun después de una reclamación previa, encerraría peligros incalculables no sólo para él y su familia, sino también para todos los franceses que, en el interior del reino, no piensan como los revolucionarios.»

Añádase a todo ello que los dirigentes de la Constituyente quisieron, ellos también, conservar la paz, por motivos múltiples y graves. Habían sido sorprendidos y aterrados por la explosión democrática y republicana producida en París y en todo Francia ante la noticia de la huida del rey. En la capital, el cervecero Sante-re había armado a 2 000 descamisados, ciudadanos pasivos del barrio de San Antonio. Se habían demolido, en bastantes lugares, las estatuas de los reyes. Se habían borrado de todas las enseñas y de las placas de las calles la palabra «real». Numerosas y violentas peticiones llegadas de Montpellier, Clermont-Ferrand, Bayeux, Lons-le-Saunier, etc., exigían el castigo del rey perjuro, su inmediata destitución y aun la república. Los conservadores de la Asamblea se reunieron para poner dique a los avances del movimiento demo-

crático. Desde que el 21 de julio Bailly, para caracterizar la evasión del rey, se sirvió de la palabra «raptó», la Asamblea la hizo suya, queriendo con ella apartar toda responsabilidad personal de Luis XVI, a fin de así poderlo mantener eventualmente en el trono. El marqués de Bouillé, refugiado en Luxemburgo, facilitó indirectamente la maniobra con la publicación de un manifiesto insolente, en el que afirmaba ser él solo el responsable del suceso. Los constituyentes dieron, o aparentaron dar, veracidad a tales manifestaciones.

Entre los patriotas conservadores hubo un pequeño grupo, compuesto por La Rochefoucauld, Dupont de Nemours, Condorcet, Aquiles Duchâtelet, Brissot, Dietrich y el alcalde de Estrasburgo, amigos todos de Lafayette y miembros del Club de 1789, que pensó un instante en la República, con la idea preconcebida de poner a la cabeza de ella a «el héroe de ambos mundos». Pero Lafayette no se atrevió a decidirse. Hubiera tenido necesidad del apoyo de los Lameth para hacer frente a los ataques de los demócratas que, por boca de Danton, le acusaban de complicidad en la huida del rey. Y se adhirió a la opinión de la mayoría.

Cuando supieron que Luis XVI había sido detenido, los constituyentes respiraron. Pensaron que podrían evitar la guerra. La persona de Luis XVI, el rehén, les serviría de escudo. El cálculo se transparenta a través de los periódicos oficiosos. *La Correspondencia Nacional* del 25 de julio, dice: «Debemos evitar el dar a las potencias extranjeras, enemigas de nuestra Constitución, pretextos para atacarnos. Si destronamos a Luis XVI, toda Europa se armará en contra nuestra a pretexto de vengar al rey ultrajado. Respetemos, pues, a Luis XVI, aunque culpable ante la nación francesa de un crimen infame; respetemos a Luis XVI, respetemos a su familia, no por él, sino por nosotros.» Todas las buenas gentes que querían la paz compren-

dieron este language y lo aplaudieron. Por su parte, los Lameth tenían buenas razones para tratar con miramientos al rey, ya que, por su periódico *El Logógrafo*, cobraban sueldo de la lista civil.

Hicieron valer también, para mantener a Luis XVI en el trono, que si se le destronaba precisaba nombrar una regencia. Y ¿quién sería el regente? ¿El duque de Orleans? Pero ¿sería éste reconocido sin oposición? Los hermanos del rey, aunque emigrados, contaban con partidarios. Serían, por otra parte, mantenidos por las potencias extranjeras. Además, se reprochaba a Orleans el estar rodeado de aventureros. Se le acusaba también de subvencionar a los agitadores populares, especialmente a Danton, quien reclamó, en efecto, en unión de Real, el destronamiento de Luis XVI y su reemplazo por una especie de depositario y guardián de la realaleza que no podía ser otro que el duque de Orleans o su hijo el duque de Chartres — el futuro Luis Felipe —, cuya candidatura fué, sin ambages, llevada a la Prensa. Si la regencia se rechazaba, ¿se iría a la República? Así lo reclamaban los cordeleros; pero tal régimen suponía no sólo la guerra extranjera, sino aun también la interior, porque el pueblo no parecía preparado todavía para esta forma de gobierno, tan nueva para él.

Los constituyentes prefirieron, pues, seguir manteniendo a Luis XVI, si bien tomando algunas precauciones. No le devolverían sus funciones sino después de haber revisado la Constitución y de que Luis la hubiese aceptado y jurado de nuevo. El monarca, luego de aquella revisión, sería un rey desacreditado y sin prestigio; pero de ello se regocijaban, precisamente, los Lameth y los Barnave. Suponían que un fantoche que les debiese la corona no podría gobernar sin ellos y sin la clase social que representaban. A la vuelta de Varennes ofrecieron a la reina sus servicios, que fueron

aceptados con aparente complacencia. Fué esta una alianza en la que la buena fe no brillaba por parte alguna. Lameth y Barnave pensaban ejercer la realidad del poder amparados con el nombre del rey. El rey y la reina se reservaban *in mente* la facultad de arrojar lejos de sí estos instrumentos en cuanto creyeran pasados los instantes del peligro.

Fué, pues, declarado el rey por la Asamblea, ajeno a toda reclamación, a pesar de los esfuerzos vigorosos de Robespierre. Se procesó sólo a los autores de su « raptó »: a Bouillé, huído y declarado en rebeldía, y a alguno que otro comparsa. El 15 de julio, Barnave arrastró a la Asamblea con un gran discurso, en que se dedicó a confundir la República con la anarquía: « Voy a presentaros la verdadera cuestión: ¿ Vamos a terminar la Revolución o vamos a recomenzarla? Habéis hecho a todos los hombres iguales ante la ley, habéis consagrado la igualdad civil y política, habéis reconquistado para el Estado todo cuanto se había usurpado a la soberanía del pueblo; un paso más sería un acto funesto y culpable: dado en el camino de la libertad, llevaría a la destrucción de la realeza; dado en la senda de la igualdad, conduciría a la *destrucción de la propiedad*. »

Este llamamiento al sentir conservador fué atendido por la burguesía. Pero el pueblo de París, alzaprímado por los cordeleros y por las sociedades fraternales, fué mucho más difícil de convencer. Las peticiones y manifestaciones amenazadoras se sucedieron. Los jacobinos, siquiera fuese por un instante, se dejaron arrastrar y pidieron la destitución del rey y « su reemplazo por los medios constitucionales », es decir, por una regencia. Pero los cordeleros negaron su aprobación a esta petición redactada, con miras orleanistas, por Brissot y Danton. El 17 de julio se reunieron en el Campo de Marte para firmar, sobre el altar de la patria, una

petición francamente republicana redactada por Robert. La Asamblea tuvo miedo. Tomando por pretexto algunos desórdenes extraños al movimiento, producidos por la mañana en el Gros-Caillou, ordenó al alcalde de París que disolviera la reunión del Campo de Marte. La pacífica multitud allí congregada fué a las siete de la tarde fusilada, a mansalva y sin previa intimación, por los guardias nacionales de Lafayette, que entraron en el recinto a galope y a paso de carga. Los muertos fueron numerosos.

A continuación de la matanza, la represión. Un decreto especial, verdadera ley de seguridad general, hizo cernerse el terror sobre los jefes de las sociedades populares, que fueron detenidos y procesados por centenares. Sus periódicos o se suprimieron o dejaron de publicarse. Se trataba de decapitar al partido democrático y republicano, precisamente en los momentos en los cuales iban a comenzar las elecciones para la Legislativa. Toda la parte conservadora de los jacobinos se separó de los mismos, el 16 de julio, y fundó un nuevo club en el convento de los Fuldenses. De los diputados, pocos más que Robespierre, Anthoine, Petion y Coroller quedaron en los jacobinos; pero tuvieron la fortuna de poder mantener la integridad de casi todos los clubs departamentales.

Desde entonces los *fuldenses* — lafayettistas y lamethistas reunidos — se opusieron con violencia a los jacobinos, ya depurados de su ala derecha. De momento, los primeros permanecieron en el poder. Adrián Duport, Alejandro Lameth y Barnave comenzaron a negociar secretamente con el Emperador, para mantener la paz, por medio del abate Louis, que a tal objeto enviaron a Bruselas. Leopoldo dedujo de tal conducta que los revolucionarios habían tenido miedo a sus amenazas de Padua y que eran menos peligrosos de lo que se había supuesto; y como le prometieron salvar

a la monarquía, renunció al Congreso proyectado y a la guerra, con tanto más agrado cuanto que se daba cuenta, por las frías respuestas obtenidas a sus requerimientos, de las potencias extranjeras, de que el concurso europeo contra Francia era imposible de realizar. Para disfrazar su cambio de opinión y conducta convino en firmar, con el rey de Prusia, una declaración conjunta, que sólo condicionalmente amenazaba a los revolucionarios. Esta declaración de Pillnitz, del 25 de agosto de 1791, se explotó por los príncipes, quienes afectaron ver en ella una promesa de concurso. Les sirvió para lanzar un violento manifiesto, el día 10 de septiembre, en que se conjuraba a Luis XVI para que negase su firma a la Constitución.

Nadie duda que los triunviros no debieron hacer esfuerzos serios para decidir al rey a que otorgase dicha firma, ya que la hizo esperar del 3 al 14 de septiembre. El triunvirato le hizo presente que la Constitución había sido mejorada con la revisión y reforma de que había sido objeto luego de la vuelta del rey y en la que directamente había tomado parte. Hicieron resaltar con todo cuidado que la constitución civil del clero había dejado de ser ley constitucional, pasando a la categoría de ley ordinaria, modificable, por lo tanto, por el Cuerpo legislativo. Importantes restricciones se habían establecido en lo que tocaba a la libertad de los clubs. Si las condiciones censitarias de la elegibilidad — el marco de plata — eran suprimidas para los candidatos a la diputación, se habían agravado, en revancha, las exigidas al electorado. Se añadió que procurarían, en el porvenir, hacer prevalecer el sistema bicameral, por ellos tan rudamente combatido en septiembre de 1789, y se comprometieron, a más, a defender el veto absoluto y el derecho del rey a nombrar los jueces. El rey se sometió y, con gran habilidad, demandó a la Asamblea una amnistía general que fué

votada con entusiasmo. Aristócratas y republicanos fueron puestos en libertad. A profusión se organizaron en todas partes fiestas para festejar la terminación de la Constitución. La burguesía creyó que la Revolución estaba terminada. Se sentía alegre porque el peligro de la guerra civil y el de la guerra extranjera parecía descartado. Restaba saber si sus representantes, los fuldenses, podrían dirigir, a la vez, a la corte y a la nueva Asamblea que iba a reunirse. Robespierre, haciendo un llamamiento al desinterés de sus colegas, les había hecho votar un decreto que hacía a todos ellos ilegibles para la Legislativa. Un personal político nuevo esperaba a la puerta. Restaba saber también, y para terminar, si el partido democrático perdonaría a la burguesía conservadora la dura represión de que acababa de ser objeto y si consentiría en sufrir mucho tiempo la dominación de los privilegios de riqueza después de haber dado al traste con los del nacimiento.

CAPÍTULO XI

La guerra

A sólo juzgar por las apariencias, la Legislativa, que se reunió el 1.º de octubre de 1791, parecía como la continuadora de la labor y sentido de la Constituyente. En tanto que sólo 136 de sus miembros se inscribían en los jacobinos, 264 lo hacían en los fuldenses. En cambio, del centro, de los independientes, que, en número de 345, formaban, casi en realidad, la mayoría, sólo podía decirse que estaban adheridos sinceramente a la Revolución. Si por un lado temían hacer el juego a las facciones, no querían, por otro, ser juguete de la Corte, de la que desconfiaban.

Los fuldenses aparecían divididos en dos tendencias o, para hablar con más propiedad, en dos clientelas. Unos, como Mateo Dumas, Vaublanc, Dumolard, Jaucourt y Teodoro Lameth, hermano de Alejandro y de Carlos, seguían las inspiraciones del triunvirato. Otros, como Ramond, Beugnot, Pastoret, Gouvion, Daverhoul y Girardin, el antes marqués protector de Juan Jacobo Rousseau, recibían de Lafayette la norma de su conducta política.

Lafayette, que era odiado por la reina, sufría en su vanidad al no ser enterado de las relaciones de la Corte con los triunviros. Si éstos iban demasiado lejos en el camino de la reacción, llegando a aceptar

las dos Cámaras, el veto absoluto y el nombramiento de los jueces por el rey, Lafayette se atenia a la Constitución aprobada y le repugnaba sacrificar la Declaración de los Derechos del Hombre, que consideraba como obra suya. No tenía, como ocurría a los Lameth, interés personal alguno en restaurar el poder real, sobre todo desde que la corte le había casi descartado.

Las divisiones de los fuldenses les hicieron perder, en el mes de noviembre de 1791, la alcaldía de París. Después de la retirada de Bailly, Lafayette, que había dimitido sus funciones de comandante de la guardia nacional, presentó su candidatura para sucederle. Los periódicos de la Corte combatieron su candidatura y la hicieron fracasar. El jacobino Petion fué elegido, el 16 de noviembre, por 6728 votos en tanto que el general del caballo blanco sólo obtuvo 3126. Las abstenciones — París tenía 80 000 ciudadanos activos — fueron enormes. El rey y la reina se felicitaron del resultado. Estaban persuadidos de que los revolucionarios se perderían por sus propios excesos. «De los propios excesos del mal, escribía María Antonieta — el 25 de noviembre, a Fersen — podremos sacar más partido de lo que era de presumir; pero para ello precisa una gran prudencia.» Convengamos en que era ésta la peor política.

Poco después, Lafayette fué nombrado para el mando de uno de los ejércitos que se encontraban en las fronteras. Antes de partir se vengó de su derrota electoral haciendo nombrar para el importante puesto de síndico general del departamento de París a Rœderer, amigo de Brissot, en contra del candidato de los Lameth, el antiguo constituyente Dandré.

En tanto que los fuldenses se debilitaban por sus querellas, los jacobinos emprendían con todo entusiasmo la iniciativa de una política de acción nacional en contra de todos los enemigos de la Revolución, tanto

interiores como exteriores. Elegidos por la burguesía media, que compraba los bienes nacionales y se dedicaba a los negocios, tenían como preocupación esencial la de elevar la cotización del asignado, cuya depreciación frente al dinero en metal amonedado era mucha, y la de procurar la restauración del cambio, cuya alza depresiva nos arruinaba en provecho del extranjero. Para ellos, el problema económico se ligaba estrechamente con el problema político. Si la moneda revolucionaria sufría una depreciación era porque las amenazas de los emigrados y de los reyes y las perturbaciones provocadas por los aristócratas y los sacerdotes refractarios hacían perder la confianza. Precisaba, por medidas enérgicas, convertir en ilusorias y baldías las esperanzas y andanzas de los contrarrevolucionarios y lograr el reconocimiento de la Constitución por la Europa monárquica. Sólo a este precio podía ponerse coto y hacer cesar la grave crisis económica y social que empeoraba por momentos.

En el otoño las algaradas habían vuelto a empezar en las poblaciones y en los campos. Se agravaron con el invierno y duraron varios meses. En las poblaciones, y en primer lugar, tuvieron como causa el encarecimiento excesivo de los productos coloniales, azúcar, café, ron, que la guerra de razas desencadenada en Santo Domingo había hecho escasear. A fines de enero de 1792 hubo motines en París ante las puertas y en los alrededores de los almacenes y tiendas de ultramarinos, a cuyos dueños obligó la multitud, bajo amenazas de pillaje, a bajar el precio de sus mercancías. Las secciones de los arrabales comenzaron a denunciar a los «acaparadores», y algunos de ellos, como Dandré y Boscari, corrieron algún peligro. Para poner coto al alza y dar en qué pensar a los especuladores en Bolsa de tales artículos, los jacobinos juraron no tomar o consumir azúcar.

En los campos, el precio exagerado que alcanzaron los trigos fué el origen de disturbios; pero éstos revisitaron también el carácter de protestas contra el mantenimiento del régimen feudal y el de violenta réplica a las amenazas de los emigrados que, desde el otro lado de las fronteras, baladromeaban constantemente con la invasión. La agitación fué, tal vez, menos extensa y profunda que la de 1789. Sin embargo, se le asemejó por sus causas y por sus características. Desde luego, fué ésta tan espontánea como la otra. No hay posibilidad de encontrar en ella trazas de una acción conjunta y previamente concertada. Los jacobinos no aconsejaron esta que podríamos llamar acción directa. Antes bien, se asustaron. Y pensaron en prevenir los desmanes y luego en reprimirlos. Las multitudes sublevadas ejercían presión sobre las autoridades para conseguir la baja del costo de la vida. Y se reclamaron reglamentaciones y tasas. En su deseo de reducirlos a la imposibilidad de ser dañosos, saquearon las propiedades de los aristócratas y de los sacerdotes refractarios. Formularon también, aunque confusamente, un programa de defensa revolucionaria que, más tarde y por grados, habría de llevarse a la práctica.

Las revueltas en torno de los carros conductores de granos y el saqueo de los mercados se sucedieron un poco por todo el reino desde el mes de noviembre. En febrero las casas de muchos comerciantes de Dunkerque fueron saqueadas. Una refriega sangrienta dejó sobre el empedrado del puerto 14 muertos y 60 heridos. En Noyon, por el mismo tiempo, 30 000 campesinos, armados de horcas, alabardas, fusiles y picas, se ponen en camino, dirigidos por sus alcaldes, y detienen en el Oise unos barcos cargados de trigo, repartiéndoselo. A fines de mes, los leñadores y los fabricantes de clavos de los bosques de Conches y de Breteuil; a tambor batiente y bandera desplegada, arrastran a las multitu-

des hasta los mercados de la Bocé y fuerzan a las municipalidades a tasar no sólo los granos, sino también los huevos, la manteca, los hierros, las maderas, el carbón, etc. En Étampes, el alcalde Simoneau, rico curtidor que empleaba 60 obreros, quiere oponerse a la tasa. Dos disparos de fusil ponen fin a su vida. Los fuldenses y los propios⁴ jacobinos lo celebraron como un mártir de la ley e hicieron decretar una fiesta fúnebre en su honor. Más tarde, los leñadores del Morvan detuvieron las flotaciones de madera y desarmaron a la guardia nacional de Clamecy. En el centro y en el mediodía, las perturbaciones alcanzaron, tal vez, mayor carácter de gravedad. Los guardias nacionales de las poblaciones del Cantal, Lot, Dordoña, Corrèze, Gard, etc., se trasladaron, en el mes de marzo, a los castillos de los emigrados y los incendiaron, o los desvalijaron. Continuando en este camino, obligaron a los aristócratas ricos a entregar contribuciones en beneficio de los voluntarios que marchaban hacia el frente. Reclamaron la supresión completa del régimen señorial y, en tanto que dicha supresión llegaba, se dedicaron a demoler las veletas y los palomares.

Es verdad que, en las regiones realistas, como Lozère, eran los patriotas los que no estaban seguros. El 26 de febrero y días siguientes, los campesinos de los alrededores de Mende, fanatizados por sus curas, marcharon sobre la ciudad, forzaron a las tropas de línea a que evacuaran y se trasladasen a Marvejols, y exigieron a los patriotas contribuciones para indemnizarse de los jornales correspondientes a los días perdidos. Diez patriotas fueron reducidos a prisión, el obispo constitucional guardado en rehén, el club cerrado y muchas casas desmanteladas. Precisa hacer notar, también, que muchas de estas algaradas realistas del Lozère precedieron a las revolucionarias del Cantal y del Gard, que les sirvieron de réplica.

Si se piensa en que, en este invierno de 1781 a 1792, la venta de los bienes de la Iglesia estaba muy avanzada, ya que el 1.º de noviembre de 1791 aparecían operaciones de compra por 1526 millones, se comprenderá la gran suma de intereses que estaban a la sazón en poder de los campesinos. La guerra amenaza. Lo que ellos ponen en juego es enorme. Si la Revolución resulta vencida, la gabela, las ayudas, las tallas, los diezmos, los derechos feudales, ya suprimidos, volverán a establecerse, los bienes vendidos se restituirán a la Iglesia, los emigrados volverán sedientos de venganza. El grito de ¡fuera los villanos! será el de todos los que retornen. Ante tales ideas los campesinos se estremecían, temblaban.

En 1789, la burguesía de las ciudades — para reprimir en un último vigor, las sublevaciones populares — estuvo unánime en armarse contra campesinos y obreros. Ahora la burguesía aparecía dividida. La parte más rica, como enloquecida desde la huida a Varennes, deseaba reconciliarse con la realeza. Formó la masa de que sacó sus votos el partido fuldense, que, cada día más, se confundía con el antiguo partido aristocrático y monárquico. Temía a la República y a la guerra. Mas la otra parte de la burguesía, menos rica y menos tímida, había perdido, desde la mencionada huida, toda confianza en el rey. Sólo piensa en defenderse y comprende que, para lograrlo, no hay más que un camino: el guardar el contacto con la multitud de los trabajadores. Los que la dirigen se esfuerzan en prevenir toda escisión entre el pueblo y la burguesía. Petion se queja, en una carta a Buzot, escrita el 6 de febrero de 1792, de que la burguesía se separe del pueblo: «Ella se coloca — dice — por encima de él, se cree a nivel de la nobleza, que la desdén y que sólo espera momento oportuno para humillarla... Se le ha repetido tanto que se trataba de la guerra de los que no tenían

contra los que tenían, que estas ideas le persigue a todas partes. El pueblo, por su parte, se irrita en contra de la burguesía, se indigna de su ingratitud, se acuerda de los servicios que le ha prestado y no olvida que eran todos hermanos en los bellos días de la libertad. Los privilegiados fomentan sordamente esta guerra que, insensiblemente, conduce a nuestra ruina. La burguesía y el pueblo reunidos han hecho la Revolución; sólo su unión la puede conservar.» Para acabar con los pillajes y los incendios, la Legislativa se apresuró a ordenar (9 de febrero) que los bienes de los emigrados pasasen a pertenecer a la nación. El 29 de marzo se reglamentó este secuestro. El ponente del decreto, Goupilleau, lo justificó diciendo que los emigrados habían causado a Francia grandes perjuicios, de los que debían la reparación. Al tomar medidas en contra de ella la habían forzado a que se defendiera y a su vez las tomase. « Sus bienes son las garantías naturales de las pérdidas y de los gastos que ellos ocasionan. » Gohier añadió que si se les dejaba el empleo de sus rentas, las harían servir en contra de su patria. La guerra no había sido declarada aún, pero el horizonte la apuntaba próxima.

En la plena era de motines en el centro de Francia, el 29 de febrero de 1792, un amigo de Robespierre, el paralítico Couthon, diputado por el Cantal, declaró, desde la tribuna de la Asamblea, que, para vencer a la coalición que se preparaba, « precisaba asegurar la fuerza moral del pueblo, más potente que la de los ejércitos », y que para ello no conocía más que un camino: el de merecer su completa adhesión por medio de leyes justas. A tal fin, propuso suprimir, sin indemnización, todos los derechos feudales que no estuvieran justificados por una concesión verdad de los fundos a los censitarios. Sólo serían conservados los derechos de los propietarios que probaran, exhibiendo los títulos primitivos, que cumplían con esta condición. Si se re-

flexiona que hasta entonces habían sido los campesinos los obligados a demostrar que no debían nada y que se pretendía, por el contrario, fueran los señores los que probaran que se les debía algo, y que sólo sería admisible como justificación la presentación de un contrato, que, tal vez, jamás existiera o que el tiempo habría contribuido a destruir o a perder, se comprenderá toda la importancia de la proposición de Couthon. Los fuldenses trabajaron por hacerla fracasar, empleando para ello una pertinaz obstrucción. La Asamblea acordó en definitiva, el 18 de junio de 1792, se suprimieran, sin indemnización, todos los derechos eventuales, es decir, los derechos de *laudemio*, abonables a los señores con los nombres de *lods et ventes*, cada vez que se enajenaban determinadas clases de propiedades censitarias. Y aun estos derechos eventuales se conservarían, de poder justificarse con los títulos primitivos. Fué necesario que la oposición de los fuldenses fuese arrasada por la revolución del 10 de agosto para que el resto de la propuesta de Couthon pasase a las leyes. La guerra se convirtió en determinante de la liberación de los campesinos.

La guerra fué querida, a la vez, por la izquierda de la Asamblea, por los lafayettistas y por la Corte. Sólo trabajaron en mantener la paz, de una parte los Lameth y de otra el pequeño grupo de demócratas que se agrupaba en los jacobinos en torno de Robespierre. Partidarios de la guerra y partidarios de la paz se inspiraban, desde luego, en puntos de vista diferentes y aun opuestos.

La izquierda estaba dirigida por dos diputados elegidos por París, Brissot y Condorcet, y por brillantes oradores enviados como diputados por el departamento de la Gironda, tales como Vergniaud, Gensonné y Guadet, al lado de los cuales brillaban otros: el declamador Isnard, el pastor protestante Lasource y el obispo cons-

titucional de Calvados, Fauchet, retórico grandilocuente, que luego de la huida a Varennes se había pronunciado por la República. En la extrema izquierda figuraban tres diputados a quienes unía estrecha amistad: Basire, Merlin de Thionville y Chabot, hombres de dinero y amigos de los placeres, que formaban el trío cordelero. No tenían gran influencia en la Asamblea, pero ejercían acción considerable sobre los clubs y sociedades populares.

Brissot fué el director de la política extranjera de la izquierda. Había vivido largo tiempo en Alemania, en donde fundó un periódico y un salón de lectura, que no tuvo éxito y cuya liquidación le atrajo un proceso escandaloso. Un cierto tiempo tuvo cuentas pendientes con la policía de Luis XVI y aun estuvo preso en la Bastilla como autor o encubridor de libelos en contra de María Antonieta. Poco después especuló, con el banquero ginebrino Clavière, sobre los títulos de la deuda de los Estados Unidos, haciendo con tal motivo un breve viaje a América, acerca de la cual escribió un libro bastante ligero y superficial. Sus enemigos pretendieron saber que, falto de recursos, estuvo al servicio de la policía antes de 1789. Era, evidentemente, hombre activo, lleno de imaginación y de recursos, aunque poco escrupuloso en la elección de medios. Había pasado, sucesivamente, del servicio del duque de Orleans al séquito de Lafayette. Detestaba a los Lameth, cuya política colonial reaccionara combatía con saña, especialmente desde la sociedad Los Amigos de los Negros, que él había fundado. Los Lameth le reprochaban el haber provocado, con sus campañas anti-esclavistas, la revuelta de las islas y la devastación de las plantaciones. Cuando la crisis de Varennes, en unión de Aquiles del Châtelet, amigo de Lafayette, se había declarado partidario de la República; pero, seguidamente y sin transición, se pronunció por la solución

orleanista. Su elección para la Legislativa fué muy combatida y sólo posible, lo mismo que la de Condorcet, por la ayuda que le prestaron los votos lafayettistas. En resumen: era un hombre equívoco, un intrigante, que iba a ser el jefe más importante de la nueva Asamblea, su hombre de Estado.

El antes marqués de Condorcet, importante personaje académico, antiguo amigo de D'Alembert y el sobreviviente más notorio de la escuela de los enciclopedistas, era, como Brissot, un carácter voluble y vario. En 1789 había defendido en la Asamblea de la nobleza de Mantes a los órdenes privilegiados, mostrándose también hostil a la Declaración de los Derechos del Hombre. En 1790 escribió en contra de los clubs y en favor de la monarquía, protestando contra la supresión de los títulos de nobleza, contra la confiscación de los bienes del clero y contra los asignados. Con Siéyes, había sido de los fundadores del Club lafayettista del año 1789, todo lo cual no le impidió, luego del suceso de Varennes, adherirse notoriamente a la República.

Se comprende que Brissot y Condorcet se entendieran fácilmente con los diputados de la Gironda que representaban los intereses de los comerciantes bordeleses. El comercio sufría con la crisis económica y reclamaba medidas enérgicas para resolverla. Condorcet, que era director de la Moneda, y que había escrito mucho sobre los asignados, pasaba por financiero.

Brissotistas y girondinos estaban convencidos de que las perturbaciones que detenían el normal curso de los asuntos provenían, esencialmente, de la inquietud causada por las que se suponían disposiciones a tomar por las potencias extranjeras y por las amenazas de los emigrados. Creían en sólo un remedio: forzar a los reyes a reconocer la Revolución y obtener de ellos, por una intimación y, en caso necesario, por la guerra,

X la dispersión del agrupamiento de emigrados, y, al mismo tiempo, actuar en contra de sus cómplices del interior, especialmente contra los clérigos refractarios. Brissot presentaba a los reyes desunidos, a los pueblos dispuestos a sublevarse a imitación del francés y predecía una victoria fácil y segura, de ser preciso el combate.

Los lafayetteístas formaron coro. La mayor parte de ellos eran antiguos nobles que llevaban el espíritu militar en el fondo de sus almas. La guerra les daría mandos, y la victoria les devolvería la influencia y el poder. X Con el amparo de sus soldados se sentirían bastante fuertes para dominar a los jacobinos y para dictar su voluntad tanto al rey como a la Asamblea. El conde de Narbona, al que bien pronto hicieron nombrar ministro de la Guerra, se esforzó en realizar su política. Brissot, Clavière e Isnard se encontraron en los salones de madame de Staël con Condorcet, Talleyrand y Narbona.

En estas condiciones, la Asamblea resultó fácil de convencer. La discusión no fué empeñada sino al tratar de las medidas a tomar en contra de los sacerdotes refractarios, porque los lafayetteístas, partidarios de una amplia tolerancia religiosa, se mostraban reacios en abandonar la política que habían hecho triunfar en el decreto del 7 de mayo de 1791. Por decreto del 31 de octubre de 1791 se concedió un plazo de dos meses al conde de Provenza para restituirse a Francia, bajo pena de perder sus derechos al trono; por decreto del 9 de noviembre se hizo otro tanto con los demás emigrados, señalándoles como final de plazo para su regreso el día 1.º de enero de 1792 bajo pena de ver confiscadas sus rentas en provecho de la nación y de ser considerados como sospechosos de conspiración, y por decreto del 29 de noviembre se privó de sus pensiones a los sacerdotes refractarios que no prestasen un nuevo juramento

puramente cívico, y se dió a las administraciones locales el derecho de deportarlos de sus domicilios, en caso de perturbaciones, y de sancionarlos con otras varias incapacidades. Otro decreto del mismo día invitó al rey a «requerir a los Electores de Tréveris y Maguncia y a otros príncipes del Imperio, que acogían a los franceses fugitivos, para que pusieran fin al agrupamiento de los mismos en las fronteras y a los alistamientos que hacían, y que eran por dichos príncipes y electores tolerados». Se le rogaba también que terminasen cuanto antes, con el Emperador y el Imperio, las negociaciones entabladas hacía mucho tiempo para indemnizar a los señores alemanes que tenían posesiones en Francia y que habían sido lesionados por los acuerdos del 4 de agosto.

Luis XVI y María Antonieta acogieron con secreta alegría las iniciativas bélicas de los brissotistas. Si habían invitado a Leopoldo, después de su arresto en Varennes, a demorar su intervención, era únicamente para alejar de sus cabezas el peligro que se cernía inminente. Pero en cuanto se encontró otra vez rey, Luis XVI había acudido a Leopoldo con vivas instancias para que pusiera en ejecución sus amenazas de Padua y de Pillnitz, convocando lo más pronto posible el Congreso de monarcas que había de hacer volver a la razón a los revolucionarios franceses. «La fuerza armada, ha destruído todo y sólo la fuerza armada puede repararlo todo», escribía María Antonieta a su hermano el 8 de septiembre de 1791. Se imaginaba, candidamente, que Francia iba a temblar en cuanto la Europa monárquica levantara su voz y blandiera sus armas. Conocía mal a Europa y a Francia, y su error nacía, sin duda, de la agradable y alegre sorpresa que había experimentado al ver y tratar a los hombres que habían desencadenado la Revolución: los Barnave, los Duport, los Lameth, cuando pudo apreciar cómo se

convertían en cortesanos, cómo quemaban lo que antes habían adorado y se reducían al papel de consejeros y de peticionarios de favores. Creyó que los fuldenses representaban a la nación y que si se habían convertido en prudentes había sido por miedo, e intentó que Leopoldo compartiera sus opiniones. Éste, desde un principio, se mostró recalcitrante. Su hermana María Cristina, regente de los Países Bajos, le hizo notar el peligro de una nueva sublevación de los belgas si estallaba la guerra con Francia. María Antonieta desesperaba de poner fin a la inercia del Emperador, precisamente en los momentos en que la misma Asamblea le ofrecía el medio de reanimar y dar nueva vida al conflicto diplomático. Con rapidez Luis XVI escribía el 3 de diciembre una carta personal al rey de Prusia, Federico Guillermo, pidiéndole viniera en su socorro: «Acabo de dirigirme — le decía — al Emperador, a la emperatriz de Rusia, a los reyes de España y Suecia, y les propongo la reunión de un Congreso de las más poderosas potencias de Europa, apoyado por un fuerte ejército, como la mejor manera de contener aquí las facciones, restablecer un orden de cosas más deseable e impedir que el mal que nos trabaja a nosotros pueda extenderse a los demás Estados de Europa.» El rey de Prusia hubo de reclamar una indemnización por los gastos que pudiera ocasionarle su intervención. Y Luis XVI ofreció abonársela en dinero.

Como es de suponer, el rey ocultó a los Lameth estos tratos secretos; pero sí les pidió consejo respecto a la sanción de los decretos de la Asamblea. Estaban aquellos profundamente irritados en contra de la Legislativa, poco dispuesta, por no decir que nada, a seguir sus inspiraciones. Los ataques de Brissot en acusación de los ministros de su partido les habían indignado. Y cada vez se sentían más lanzados hacia la Corte y hacia Austria, para poder lograr puntos de apoyo en

su guerra con los jacobinos. Aconsejaron al rey hacer dos grupos de los decretos. Aceptaría los que, eventualmente, privaban a Monseñor de sus derechos a la regencia y le incitaban a dirigir un *ultimátum* a los electores de Tréveris y Maguncia y a negociar con el Emperador; pero opondría su veto a las medidas en contra de los emigrados y los sacerdotes refractarios. Al proteger a los emigrados y a los refractarios, los Lameth querían, sin duda, buscar la aproximación a su partido de todos los elementos conservadores. Querían también inspirar confianza al Emperador, demostrándole que la Constitución dejaba, de hecho, al rey un poder efectivo. Toda su política se basaba en una inteligencia, cordial y confiada, con Leopoldo. Esperaban que éste, que siempre se había mostrado hombre pacífico, emplearía sus buenos oficios cerca de los Electores amenazados para conseguir su sumisión amistosa. Así se evitaría la guerra y la actitud bélica que aconsejaban a Luis XVI tendría la ventaja de devolverle la popularidad. Todo quedaría reducido a una maniobra política interior.

Si los Lameth hubieran podido ver la correspondencia secreta de María Antonieta, no se les escaparía la gravedad y la imprudencia del acto que cometían. « Los imbéciles — escribía ella a Mercy, el 9 de diciembre — no ven que si ellos hacen tal cosa — el amenazar a los Electores —, es laborar en nuestro servicio, porque si nosotros comenzamos el ataque, se acabará en que todas las potencias intervengan, buscando cada una de las mismas su natural defensa. » Dicho de otro modo: la reina esperaba que de este incidente surgiera la intervención armada que ella reclamaba vanamente de su hermano.

Luis XVI siguió al pie de la letra los consejos de los Lameth. Opuso su veto a los decretos en contra de los emigrados y de los sacerdotes, y el 14 de diciembre

se dirigió a la Asamblea para declarar solemnemente que «representante del pueblo, había sentido con él la injuria que se le hacía» y que, en su consecuencia, había hecho saber al Elector de Tréveris que: «si antes del día 15 de enero no había puesto fin, en sus Estados, a la aglomeración, principalmente en las fronteras, y a todos los manejos hostiles de los franceses que en sus dichos Estados estaban refugiados, sólo podría ver en él a un enemigo de Francia». Los aplausos que habían acogido esta fanfarronada estaban vivos, y aun resonaban sus ecos cuando Luis, al regresar seguidamente a su palacio, hizo ordenar a Breteuil transmitiese al Emperador y a todos los soberanos era deseo suyo no tomase en cuenta sería el elector de Tréveris, su *ultimatum*: «El partido de la Revolución ha visto en él un rasgo de arrogancia, y este éxito mantendrá la máquina por algún tiempo.» Pedía a los príncipes que tomasen el asunto en sus manos. «En lugar de la guerra civil tendremos la guerra política, lo que será mucho mejor.» El estado físico y moral de Francia no le permite sostener esta guerra sino con mediano vigor; pero precisa que yo aparente lanzarme a ella francamente y con la propia energía con que se hubiera hecho en tiempos precedentes... Precisa que mi conducta sea tal que, cuando la nación, desgraciadamente, se vea en grave apuro, no encuentre otro recurso que el de arrojarle en mis brazos.» Siempre la misma confiada duplicidad y las mismas ilusiones sobre las fuerzas de la Revolución. Luis XVI precipitaba a Francia a la guerra con la esperanza de que ésta acabaría mal y que la derrota le devolvería su poder absoluto. Y se dedicó a preparar esta derrota saboteando, en cuanto podía, la defensa nacional. Dificultaba la fabricación de material, y su ministro de Marina, Bertrand de Moleville, alentaba y favorecía la emigración de oficiales procurándoles licencias y pasaportes.

Aun tardó algún tiempo en ser la guerra un hecho, debiéndose el retraso a la resistencia de Robespierre, apoyado por una parte de los jacobinos, y a la oposición de los Lameth, apoyados por la mayoría de los ministros y por el propio emperador Leopoldo.

Desde la matanza de los republicanos en el Campo de Marte, Robespierre desconfiaba de Brissot y de Condorcet, cuyas fluctuaciones políticas y relaciones lafayettistas inquietaban a su clarividencia. Los girondinos, los Vergniaud, los Guadet, los Isnard, con sus excesos verbalistas, con sus declamaciones vulgares, le parecían retóricos peligrosos. Conocía sus gustos aristocráticos, sus estrechas relaciones con las clases altas mercantiles, y se ponía en guardia. Después de haber combatido la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, el censo de electores y el censo de elegibles, las restricciones puestas a los derechos de reunión, de petición y de asociación, el privilegio reservado a los burgueses de llevar armas, desde que se había pronunciado enérgicamente contra el restablecimiento del rey perjuró en sus funciones mayestáticas y había pedido la reunión de una Convención para dar a Francia una nueva Constitución, desde que, casi solo entre los constituyentes, había permanecido en los Jacobinos y había impedido que se disolvieran, resistiendo valerosamente la represión fuldense, se había convertido, a no dudarlo, en el jefe indiscutible del partido democrático. Se conocían su rígida probidad, su repugnancia hacia todo aquello que supusiera intriga, siendo inmenso su ascendiente sobre el pueblo y sobre la pequeña burguesía.

Y Robespierre, acuciado por su desconfianza, se dió cuenta seguidamente de lo que se proponían cada uno de los que en el asunto de la guerra participaban. La Corte no era sincera, porque oponiendo su veto a los decretos sobre los emigrados y los sacerdotes refractarios y alentando, indirectamente, la continuación de

las revueltas, privaba a la Revolución del medio de llevar la guerra a término feliz. Ya el 10 de diciembre, en una circular dirigida a las sociedades afiliadas, que él redactó en nombre de los Jacobinos, denunció a Francia la maniobra de los Lameth y de la Corte al querer prolongar la anarquía para llegar al despotismo. Se preguntó bien pronto si Brissot y sus amigos, que tendían a la guerra, a esta guerra que la Corte tanto deseaba, no serían cómplices de una combinación sabiamente preparada para orientar a la Revolución hacia una vía peligrosa. « ¿ A quién confiaréis — les decía, el día 12 de diciembre, en los Jacobinos — la dirección de esta guerra ? ¿ A los agentes del Poder ejecutivo ? Pues si así lo hacéis, entregaréis la seguridad de la nación a los que quieren perderla. De esto resulta que lo que más tememos nosotros sea esta guerra. » Y como si hubiera leído en el pensamiento de María Antonieta, añadía : « Se nos quiere llevar a una transacción que asegure a la Corte una mayor extensión de su poder. Se quiere empeñar una guerra simulada que pueda dar lugar a una capitulación. »

En vano Brissot intentó, el 16 de diciembre, disipar las prevenciones de Robespierre y demostrarle que la guerra era necesaria para purgar a la libertad de los vicios del despotismo y para consolidarla. « ¿ Queréis — decía Brissot — destruir de un solo golpe la aristocracia, los refractarios, los descontentos ? Destruíd a Coblenza. El jefe de la nación se verá forzado a reinar según la Constitución; sólo en su adhesión a ella podrá encontrar la salud, y no podrá guiar sus pasos sino siguiendo sus preceptos. » Brissot intentó en vano hacer vibrar la cuerda del honor nacional y hacer un llamamiento al interés : « ¿ Se puede titubear en atacar a los príncipes alemanes ? Nuestro honor, nuestro crédito público, la necesidad de consolidar y de moralizar a nuestra Revolución nos lo imponen. »

Robespierre, el 2 de enero de 1792, sometió el sistema y argumentación de Brissot a una crítica aguda y mordaz. Comprobó que la guerra placía a los emigrados, que agradaba a la Corte, que era grata a los lafayetteístas. Habiendo dicho Brissot que precisaba desterrar la desconfianza, le dirigió el siguiente dardo: «Vuestro destino es defender la libertad sin desconfianzas, sin molestar a sus enemigos, sin encontraros en oposición ni con la Corte, ni con los ministros, ni con los moderados. ¡Qué fáciles y sonrientes se os han convertido las sendas del patriotismo!» Había afirmado Brissot que el mal radicaba en Coblenza. «¿Es que no está en París?, preguntó Robespierre. ¿No hay ninguna relación entre Coblenza y algún otro lugar no lejano a nosotros?» Antes de ir a herir al puñado de aristócratas de fuera, quería Robespierre que se entregaran sin condiciones los de dentro, y antes de propagar la Revolución entre los otros pueblos, que se la afirmase seguramente en Francia. Ridiculizaba las ilusiones de la propaganda y no quería creer que los pueblos extranjeros estuviesen preparados y maduros para sublevarse a nuestro llamamiento en contra de sus tiranos. «Los misioneros armados — decía — no son queridos por nadie.» Temía que la guerra acabase mal. Hacía presente que los regimientos carecían de oficiales o que éstos eran aristócratas, que los cuerpos de ejército estaban incompletos, los guardias nacionales sin armas y sin equipos, las fortalezas sin municiones. Preveía que, aun en el caso de guerra victoriosa, la libertad peligraría de caer a los golpes de los generales ambiciosos y evocó la sombra y el espectro de César. ✕ Durante tres meses Brissot y Robespierre se dedicaron a mantener en la tribuna, en el club y en los periódicos, una lucha ardiente que dividió más y más al partido revolucionario. Al lado de Robespierre se agruparon todos los futuros montañeses, Billaud-Va-

renne, Camilo Desmoulins, Marat, Panis, Santerre y Anthoine. Danton, siguiendo su costumbre, permaneció equívoco. Después de haber seguido a Robespierre, se colocó, finalmente, al lado de Brissot cuando pudo apreciar que decididamente la mayoría del club y de las sociedades afiliadas se pronunciaban por la guerra.

Entre Robespierre y Brissot, el desacuerdo era fundamental. Robespierre no creía posible coalición alguna entre el rey perjuro y la Revolución. Confiaba y esperaba la salud en una crisis interior que derrumbaría la monarquía traidora y quería provocar esta crisis sirviéndose de la misma Constitución, convertida en arma legal. Aconsejaba a la Asamblea que aboliera el veto real, argumentando que el veto no podía aplicarse sino a las leyes ordinarias y de ningún modo a las medidas de circunstancias. La supresión del veto hubiera sido la señal de la crisis que esperaba. Brissot, por el contrario, no quería empeñar con la Corte un duelo a muerte. Se proponía, solamente, conquistarla para sus puntos de vista por medio de una táctica de intimidaciones. Sólo era revolucionario para el exterior. Como los girondinos, temía el dominio de la calle, el asalto a las propiedades. No quería una crisis social. Robespierre, por su parte, pregonando siempre un gran respeto hacia la Constitución, buscaba en sus propias disposiciones el medio de reformarla y de vencer al rey.

Los Lameth y el ministro de Negocios extranjeros Delessart, confiaban, a pesar de todo, en evitar la guerra, gracias a Leopoldo, con el que estaban en negociaciones secretas. El Emperador hizo, en efecto, presión sobre el Elector de Tréveris a fin de que dispersase los grupos de emigrados que pululaban cerca de las fronteras, y el Elector se disponía a ello. Leopoldo anunció a Francia que llegaría a París a principios de enero. El pretexto de la guerra se desvanecía. Pero en esta misma nota el Emperador justificaba su conducta

en los días de Varennes y no parecía dispuesto a desautorizar su declaración de Pillnitz, y añadía que si se atacaba al Elector de Tréveris acudiría en su socorro. Brissot hizo resaltar este final de la nota austriaca para reclamar nuevas explicaciones. El ministro de la Guerra, que volvía de inspeccionar las plazas del Este, afirmó que todo estaba dispuesto. La Asamblea invitó al rey, el 25 de enero de 1792, a preguntar al Emperador « si renunciaba a todo tratado y convención dirigida contra la soberanía, independencia y seguridad de la nación », o sea, dicho de otra manera, la exigencia de la desautorización formal de la declaración de Pillnitz. Ante esta actitud, Austria estrechó su alianza con Prusia, y ésta hizo saber a Francia, el 20 de febrero, que consideraría la entrada de los franceses en Alemania como *casus belli*. Brissot se dedicó a predicar la guerra ofensiva y el ataque brusco. Su aliado el ministro de la Guerra, Narbonne, apoyado por los generales del ejército, pidió al rey dimitiera a su colega Bertrand de Molleville, a quien acusó de traicionar su deber, rogando también al monarca que lanzase de su palacio a los aristócratas que aun quedaban en él. Luis XVI, asombrado por tal audacia, lo separó a él de la cartera que desempeñaba.

X Acto seguido la Gironda entró en juego. La Constitución no permitía a la Asamblea que obligara al rey a cambiar sus ministros, pero sí le daba el derecho de acusarlos ante el Tribunal Supremo por alta traición. Brissot pronunció, el día 10 de marzo, una violenta acusación contra el ministro de Negocios extranjeros Delessart, partidario de la paz. Le acusó de haber ocultado a la Asamblea importantes documentos diplomáticos, de no haber ejecutado las decisiones de la misma y de haber obrado, en las negociaciones con Austria, « con una languidez y una debilidad impropias de un pueblo libre ». Vergniaud apoyó a Brissot con

una fogosa arenga en la que, con frases encubiertas, amenazó a la reina. El decreto de acusación que sometía a Delessart al Tribunal Supremo fué votado por una gran mayoría. Narbonne estaba vengado y la guerra se hacía inevitable.

Los Lameth aconsejaron al rey la resistencia. Le recordaron la suerte de Carlos I, que había abandonado a su ministro Strafford en circunstancias análogas. Le aconsejaron disolver la Asamblea y el mantener a Delessart en sus funciones. Pero los brissotistas quedaron dueños de la situación. Hicieron correr el rumor de que iban a acusar a la reina, suspender al rey y proclamar al Delfín. Esto no era sino una aviesa y turbia maniobra, ya que al mismo tiempo negociaban con la Corte por medio de Laporte, intendente de la lista civil.

✕Luis XVI se resignó a prescindir de sus ministros fuldenses y a tomar ministros jacobinos, casi todos amigos de Brissot o pertenecientes a la Gironda: Clavière, para Hacienda; Roland, para el Interior; Duranthon, para Justicia; Lacoste, para Marina; De Grave, para Guerra; Dumouriez, para Negocios extranjeros. Dumouriez, antiguo agente secreto de Luis XVI, aventurero venal y desacreditado, era el hombre hábil del Gabinete. Había ofrecido al rey defenderlo contra los facciosos, comprando o paralizando a sus jefes. Su primer cuidado fué presentarse en los Jacobinos tocado con un gorro rojo, para así disipar las sospechas. Con gran tino, se creó entre ellos una clientela, merced al reparto de destinos, hecho a este propósito. Hizo de Bonnacarrère, antiguo presidente del Comité de correspondencia del club, un director de servicios de su Ministerio; de los periodistas Lebrun, amigo de Brissot, y Noel, amigo de Danton, jefes de sección, etc. ✕Los ataques contra la Corte cesaron en la Prensa girondina; Luis XVI y María Antonieta sintieron renacer la confianza. Y, a mayor abundamiento,

Dumouriez era partidario de la guerra. En este camino el ministro se adelantaba a los deseos de los monarcas.

Leopoldo murió súbitamente el 1.º de marzo. Su sucesor, el joven Francisco II, militar de corazón, estaba dispuesto a acabar con aquella situación, y a las últimas notas francesas contestó con repulsas secas y perentorias, si bien se guardó mucho de declarar la guerra, porque, siguiendo los consejos de Kaunitz, haciendo aparecer que el derecho estaba siempre de su parte, se reservaba la facultad de hacer conquistas a título de indemnizaciones.

El 20 de abril se presentó Luis XVI en la Asamblea para proponer, en el más indiferente de los tonos, el declarar la guerra al rey de Bohemia y de Hungría. Sólo el lamethista Becquey intentó valerosamente luchar por la paz. Mostró a Francia dividida y perturbada, a la hacienda en mal estado. Cambon le interrumpió gritando: « ¡Tenemos más dinero del que necesitamos! » Becquey continuó describiendo la desorganización del Ejército y de la Marina. Afirmó que Prusia, de la que nada había dicho Dumouriez en su informe, sostendría a Austria, y que si Francia penetraba en el Brabante, Holanda e Inglaterra se unirían a la coalición. Fué escuchado con impaciencia y frecuentemente interrumpido. Mailhe, Daverhault y Guadet reclamaron una votación inmediata y unánime. Sólo una docena de diputados votaron en contra.

✕ Esta guerra, deseada por todos los partidos, a excepción de los montañeses y de los lamethistas, como una maniobra de política interior, iba a echar por tierra todos los cálculos de sus autores.

CAPITULO XII

El derrumbamiento del trono

Brissot y sus amigos, al desencadenar la guerra, habían renunciado, en cierto modo, a mantenerse en el poder. No podían guardarlo sino al precio de una condición: la pronta y decisiva victoria sobre el enemigo.

Dumouriez ordenó la ofensiva a los tres ejércitos ya concentrados sobre las fronteras. Los austriacos no podían oponer a nuestros 100 000 hombres más que 35 000 soldados en Bélgica y 6000 en el Brisgau. Los prusianos apenas si habían comenzado sus preparativos bélicos. Un ataque brusco nos valdría la ocupación de toda Bélgica, que se sublevaría a la vista de la bandera tricolor.

Pero nuestros generales, Lafayette, Rochambau y Luckner, que habían aplaudido las fanfarronadas de Narbonne, se habían vuelto de repente demasiado circunspectos. Se quejaban de que sus tropas no estuviesen provistas de todos los equipos. Rochambeau, sobre todo, no tenía confianza en los batallones de voluntarios, que juzgaba indisciplinados. Ejecutó de muy mala gana la ofensiva que le había sido prescrita. La columna de la izquierda partió de Dunkerque y llegó ante Furnes en donde no encontró a nadie. No se atrevió a entrar y se volvió. La columna del centro, que partió de Lille para tomar Tournai, se replegó pre-

cipitadamente, sin trabar combate, ante la vista de algunos ulanos. Dos regimientos de caballería que la precedían, se desbandaron gritando que se les había traicionado. Replugaron hasta Lille y condenaron a muerte a su general Teobaldo de Dillon y a cuatro individuos sospechosos de espionaje. Sólo el 2.º batallón de voluntarios parisienses se portó bien. Protegió la retirada y pudo llevarse con él un cañón tomado al enemigo. La columna principal, en fin, mandada por Biron, se apoderó de Quievrain, ante Mons, el 28 de abril; pero al día siguiente se batía en retirada, con gran desorden, a pretexto de que los belgas no acudían a su llamamiento. Lafayette, que de Givet debía darse la mano con Biron, en camino hacia Bruselas, suspendió su marcha al anuncio de la retirada de Biron, permaneciendo inactivo. Sólo Custine, con una columna formada en Belfort, llenó el objetivo fijado. Se adueñó de Porrentruy y de las gargantas del Jura que dominaban los accesos al Franco Condado.

Robespierre, quien el día mismo de la declaración de guerra había requerido a los girondinos para que nombrasen generales patriotas y destituyeran a Lafayette, hubo de manifestar en los Jacobinos, el 1.º de mayo, que los reveses justificaban sus previsiones: « ¡ No ! Jamás me fié yo de los generales y, haciendo algunas honrosas excepciones, digo que casi todos ellos añoran el antiguo orden de cosas y los favores de que disponía y otorgaba la Corte. Yo únicamente tengo confianza en el pueblo, en el pueblo solo ». Marat y los cordeleros creyeron que había existido traición. Y de hecho, María Antonieta comunicó al enemigo los planes de la campaña.

Con frases altaneras, los generales hicieron caer las responsabilidades del fracaso sobre la indisciplina de las tropas. Rochambeau presentó bruscamente su dimisión. Numerosos oficiales desertaron. Tres regi-

mientos de caballería se pasaron al enemigo: el Real Alemán, el 6 de mayo; los húsares de Sajonia y los de Bercheny el 12 del propio mes. El ministro de la Guerra, De Grave, poniéndose del lado de los generales, no quiso oír hablar más de ofensiva. Y como no pudo convencer a sus colegas de sus opiniones, dimitió el día 8 de mayo, siendo reemplazado por Servan, más dócil a las indicaciones y dirección de Dumouriez.

En vano los brissotistas trataron de calmar a los generales y de atraérselos a sus puntos de vista, y dirigieron en la Prensa y lanzaron en la Asamblea, un vigoroso ataque contra Robespierre y sus partidarios, a los que presentaron como anarquistas. El 3 de mayo, Lasource y Guadet se unieron a Beugnot y a Viennot-Vaublanc para hacer decretar la acusación contra Marat ante el Tribunal Supremo. El abate Royou, redactor de *El Amigo del Rey*, puede decirse que, como compensación, sufrió igual suerte que Marat. Una ley reforzó la disciplina militar, y los asesinos de Teobaldo Dillon fueron buscados con ahinco y castigados con rigor. Lafayette, que desde el primer día había tenido la pretensión de tratar con los ministros de igual a igual, rechazó todas las medidas avanzadas de los brissotistas. La sustitución de De Grave por Servan, acerca de la cual no había sido consultado, le indispuso con Dumouriez. Y definitivamente entabló relaciones con los Lameth para hacer frente a las amenazas de los demócratas. Admitió en su ejército a Carlos y a Alejandro Lameth, otorgándoles mandos en el mismo, y hacia el 12 de mayo tuvo una entrevista en Civet con Adrián Duport y con Beaumetz, decidiéndose seguidamente a dar un paso que, en un general, jefe de un ejército ante el enemigo, revestía todos los caracteres de una traición. Envió a Bruselas, cerca del embajador austriaco Mercy-Argentau, un emisario, el exjesuita Lambinet, para hacerle presente que, de acuerdo con

los otros generales, estaba dispuesto a marchar con sus tropas sobre París, para dispersar a los jacobinos, para llamar a los príncipes y a los emigrados, suprimir la guardia nacional y establecer una segunda Cámara. Solicitó, como medidas preventivas, una suspensión de hostilidades y la declaración de neutralidad por parte del Emperador. Mercy-Argenteau, que compartía con la reina las prevenciones en contra del general, creyó que sus proposiciones encerraban una asechanza. Y le contestó que se dirigiera a la corte de Viena.

Los tres generales decidieron entonces, en una conferencia celebrada en Valenciennes el 18 de mayo, suspender de hecho las hostilidades. Dirigieron una Memoria a los ministros en la que les hacían presente que era imposible toda ofensiva. Los ayudantes de campo de Lafayette, La Colombe y Berthier, declararon a Roland que la cobardía era estado de ánimo corriente entre los soldados. Indignado Roland, denunció sus propósitos alarmistas al propio Lafayette, quien disculpó a sus ayudantes y contestó al ministro en tono altamente despectivo. El general escribió entonces a Jaucourt que aspiraba a la dictadura, de la que se creía digno. Tal declaración dió lugar a la ruptura definitiva entre Lafayette los brissotistas. Roland no se atrevió a proponer al rey y a sus colegas — o hecha la indicación no pudo lograrla — la revocación de Lafayette. Pero desde entonces los girondinos se dieron a opinar que la Corte estaba detrás de los generales y que precisaba, como consecuencia y siguiendo su táctica, intimar a Palacio. Emprendieron la tarea de denunciar al llamado *Comité austriaco*, que, bajo la dirección de la reina, preparaba la victoria del enemigo. El 27 de mayo hicieron votar un nuevo decreto en Iontra de los sacerdotes perturbadores, en sustitución del que había sido objeto de veto por parte del rey en el anterior mes de diciembre. Dos días más tarde la

Asamblea decidió la disolución de la guardia del rey, formada por aristócratas que se regocijaban con los reveses de las armas francesas. Su jefe, el duque de Cossé-Brissac, fué llevado ante el Tribunal Supremo. En fin, el 4 de junio, Servan propuso constituir en París un campamento de 20 000 federados, para defender a la capital, en caso de ataque del enemigo, y para — aunque esto se ocultaba — eventualmente resistir a cualquier golpe de Estado de los generales. El proyecto se votó el día 8 de junio.

Por estos vigorosos ataques los girondinos esperaban forzar a la Corte a capitular y a los generales a obedecer. Servan renovó formalmente a Luckner y a Lafayette la orden de avanzar con decisión en los Países Bajos.

Luis XVI se había sometido en el mes de marzo porque los generales se habían pronunciado por Narbonne. Pero esta vez se colocaban enfrente del ministro y deseaban volver a su gracia. Además, acababa de organizar, con el concurso de su antiguo ministro Bertrand de Moleville, su agencia de espionaje y corrupción. Bertrand había fundado, con el juez de paz Buob, el denominado Club Nacional, frecuentado por unos 700 obreros, reclutados principalmente en la gran fábrica metalúrgica de Perier, y que cobraban de la lista civil de 3 a 5 libras diarias. Entabló Bertrand reclamaciones en contra del periodista Carra, que le había acusado de formar parte del Comité austriaco y había encontrado un juez de paz, lleno de celo monárquico, que dió curso a su demanda y acordó que compareciesen ante su presencia los diputados Basire, Chabot y Merlin de Thionville, informadores de Carra. Es verdad que la Asamblea desautorizó al juez de paz, llamado Larivière, y aun le acusó ante el Tribunal Supremo por el atentado, que no había dudado en cometer, en contra de la inviolabilidad parlamentaria.

Pero, en compensación de todo esto, la Corte podía apuntarse como un éxito la fiesta organizada por los fuldenses en honor del martir de la ley, Simoneau, y como réplica a la que tuvo lugar en homenaje a los suizos de Châteauevieux. Este mismo éxito fué el que influyó en Adrián Duport para aconsejar al rey opusiese su veto a los últimos decretos votados por la Asamblea.

Estaba decidido el rey a ello; pero para usar del veto le precisaba la firma ministerial, y ningún ministro quiso autorizar la carta que Luis XVI había preparado para notificar su veto al decreto sobre el licenciamiento de su guardia. Tuvo que sancionarlo con el corazón lleno de rabia. Si los ministros hubiesen permanecido firmemente unidos, seguramente que el rey también se hubiera visto en la necesidad de firmar los otros decretos. Pero Dumouriez, que de hecho era el ministro de la Guerra, sirviéndose como de pantalla de Servan, se indignó por haber éste sometido a la Asamblea el proyecto del campamento en París de los 20 000 federados, sin que le tomase opinión y consejo. Hubo entre los dos ministros una escena violenta, en pleno Consejo. Se amenazaron y aun hubo intentos de sacar a relucir sus espadas ante los ojos del rey. Estas divisiones permitieron al monarca eludir la firma de los otros decretos. El 10 de junio, Roland, en un largo escrito-requerimiento, en el que apenas si se guardaban las reglas de cortesía, hizo presente al rey que su veto provocaría una explosión terrible, ya que haría creer a los franceses que, de corazón, estaba el monarca con los emigrados y con el enemigo. Luis XVI no se dió por enterado. Adrián Duport le había dicho que la concentración que se proyectaba, y que tendría su existencia en París, sería un instrumento en manos de los jacobinos, quienes pensaban, en caso de derrotas, apoderarse de su persona y conducirlo, como rehén, a

los departamentos del Mediodía. Los guardias nacionales lafayetteístas formularon una petición contraria al proyecto de concentración mencionado, por considerarlo como una injuria hecha a su patriotismo. Después de dos días de reflexión, el rey llamó a Dumouriez, de quien se creía seguro por haberle nombrado ministro atendiendo recomendaciones de Laporte. Le rogó que permaneciese en sus funciones y le facilitara medios para deshacerse de Roland, Clavière y Servan. Dumouriez aceptó. Aconsejó a Luis XVI el reemplazar a Roland con un ingeniero que él había conocido en Cherburgo, Mourgues, y reservó para sí la cartera de la Guerra. La destitución de Roland, Clavière y Servan era la contrapartida de la acusación decretada en contra de Delessart. Se empeñaba una batalla decisiva.

×[Los girondinos hicieron decretar por la Asamblea que los ministros revocados se habían hecho acreedores al reconocimiento de la nación, y cuando Dumouriez se presentó en la tribuna el mismo día 13 de junio, para leer un largo informe pesimista sobre la situación militar, hubo de hacerlo entre una enorme gritería. En el curso de la sesión nombró la Asamblea una Comisión compuesta de 12 miembros para que investigase la gestión de los sucesivos ministros de la Guerra y para, particularmente, verificar las afirmaciones de Dumouriez. Llegó éste a temer que la encuesta encargada no era otra cosa que el principio de su acusación ante el Tribunal Supremo. Se dedicó a hacer presión sobre el rey para que otorgase su sanción a los dos decretos que habían quedado en suspenso. Le escribió que en caso de negarse a ello corría el peligro de ser asesinado.

Pero Luis XVI, que no se había dejado intimar por Roland, no quiso capitular ante Dumouriez, quien se valía de los mismos procedimientos. Y así, el día 15 por la mañana le hizo presente que seguía dispuesto

a mantener el veto. Dumouriez presentó su dimisión, que le fué admitida por el rey, quien le destinó a mandar una división en el ejército del Norte.

Duport y los Lameth designaron al rey los nuevos ministros, que fueron tomados de entre sus clientelas y de entre la de Lafayette. El rey nombró : a Lajard, para Guerra ; a Chambonas, para Negocios extranjeros ; a Terrier de Monciel, para el Interior ; a Beaulieu, para Hacienda ; Lacoste permaneció en Marina y Duranthon en Justicia.

La destitución de Dumouriez, siguiendo a la de Roland, la persistencia en el mantenimiento del veto, acompañada de la formación de un ministerio puramente fuldénse, todo ello significaba que la Corte, apoyada por los generales, iba a esforzarse en llevar a la práctica el programa de Duport y Lafayette : acabar con los jacobinos, disolver, en caso de necesidad, a la Legislativa, revisar la Constitución, llamar a los emigrados y terminar la guerra mediante una transacción con el enemigo. Desde el 16 de julio comenzó a circular el rumor de que el nuevo ministerio iba a suspender las hostilidades, y algunos días más tarde se añadió que el rey pensaba aprovechar las fiestas de la Confederación — 14 de julio — para reclamar una entera y amplia amnistía en favor de los emigrados. Duport, en su periódico *Indicador*, subvencionado por la lista civil, aconsejó al rey que disolviera la Asamblea y proclamara la dictadura. Lafayette, desde su campamento de Maubeuge, dirigía — con fecha 16 de junio — al rey y a la Asamblea una violenta diatriba contra los clubs, contra los ministros dimitidos y contra Dumouriez. No se recataba de mencionar en ella el sentimiento de sus soldados y el apoyo que prestarían a sus requerimientos. Su carta fué leída en la Asamblea el 18 de junio. Vergniaud declaró que era anticonstitucional. Guadet lo comparó con el general Cromwell. Pero los

gironinos, que habían hecho trasladar a Orleans, por un delito bastante menos grave, a Delessart, no se atrevieron a emplear contra el general faccioso, que había sido su cómplice, el procedimiento de la acusación parlamentaria ante el Tribunal. Su respuesta fué la manifestación popular del 20 de junio, aniversario del juramento del Juego de Pelota y de la huida a Varennes.

Los arrabales, conducidos por Santerre y por Alexandre, se dirigieron a la Asamblea y seguidamente a la residencia real, para protestar contra la cesantía de los ministros patriotas, contra la inacción del Ejército y contra la negativa a sancionar los últimos decretos. El alcalde de París, Petion y el procurador síndico del municipio, Manuel, no hicieron nada para estorbar la manifestación. Hicieron acto de presencia en Palacio mucho más tarde, cuando el rey había sufrido, durante dos horas y con tranquilo valor, el asalto de los manifestantes. Apoyado en el alféizar de una ventana, se tocó con el gorro rojo y bebió a la salud de la nación, pero se negó categóricamente a firmar los decretos y a volver a llamar a los ministros que no gozaban de su confianza. Los montañeses, siguiendo consejos de Robespierre, se habían abstenido por completo. No teniendo confianza en los gironinos, no querían participar sino en una acción decisiva y no en una simple demostración.

El fracaso de la manifestación girondina se convirtió en provecho para el realismo. El departamento de París, enteramente fuldense, suspendió a Petion y a Manuel. De todas las provincias afluyeron a la Asamblea y a las Tullerías peticiones amenazadoras en contra de los jacobinos y testimonios de devoción al rey. Un pliego depositado en casa del notario de París Guillaume y redactado a tal fin, se cubrió rápidamente con 20 000 firmas. Numerosas asambleas departamen-

tales vituperaron los acontecimientos del 20 de junio. El jefe realista Du Saillant sitió con 2000 partidarios suyos el castillo de Jalès, en el Ardèche, y tomó el título de lugarteniente general del ejército de los príncipes. Por las mismas fechas estalló otra insurrección realista en el Finistère.

Lafayette, abandonando su ejército y su puesto ante el enemigo, compareció el día 28 de junio ante la barra de la Asamblea para pedir que seguidamente y sin excusa se disolvieran los jacobinos y solicitar se castigase con todo rigor y ejemplaridad a los autores de los excesos cometidos el día 20 en las Tullerías. La reacción realista había sido tan fuerte, que Lafayette escuchó numerosos aplausos. Una moción de censura presentada por Guadet a las manifestaciones del general, fué desechada por 339 votos contra 234, y la petición de Lafayette fué simplemente enviada a la Comisión de los Doce, que llenaba entonces el papel que cumpliría más tarde el Comité de Salud pública. No se contentaba esta vez « el héroe de ambos mundos » con la sola amenaza, sino que contaba con atraerse y arrastrar a la guardia nacional parisiense, una de cuyas divisiones, mandada por su amigo Acloque, debía ser revistada por el rey en el siguiente día. Pero Petion, advertido por la reina, que temía al general aun más que a los jacobinos, suspendió la revista. En vano cacareó Lafayette la disciplina y empuje de sus partidarios. Los citó para que se reunieran aquella tarde en los Campos Elíseos, pero sólo una centena acudió al llamamiento. El general se volvió a su ejército sin haber intentado nada.

Fracasó porque sus ambiciones eran contrarias al sentir nacional. La inacción en que había mantenido al Ejército por más de dos meses parecía inexplicable. Ella había permitido a los prusianos ultimar sus preparativos militares y concentrarse tranquilamente sobre

el Rin. Luckner, después de un simulacro de ofensiva en Bélgica, abandonaba sin necesidad Courtrai y retrocedía hasta las murallas de Lille. La lucha iba a desarrollarse en territorio francés. El 6 de julio, Luis XVI informó a la Asamblea de la proximidad de las tropas prusianas.

Ante la inminencia del peligro, los jacobinos olvidaron sus divisiones para pensar sólo en la salud de la Revolución y de la patria. El 28 de junio, en su club, tanto Brissot como Robespierre pronunciaron discursos de excitación a la concordia y reclamaron el pronto castigo de Lafayette. En la Asamblea, los girondinos blandieron contra los ministros fuldenses la amenaza del decreto de acusación, tomaron la iniciativa de nuevas medidas de defensa nacional y trataron de contener la retirada de las fuerzas populares. El 1.º de julio hicieron decretar la publicidad de las sesiones de todos los cuerpos administrativos, que valía tanto como someterlos a la vigilancia popular. El día 2 hicieron ilusorio el veto del rey al decreto de concentración en París de 20 000 federados, haciendo votar un nuevo decreto que autorizaba a los guardias nacionales de los departamentos para trasladarse a la capital para celebrar la confederación del 14 de julio y concediendo a los que se aprovecharan de esta autorización la indemnización de los gastos de viaje, proporcionándoles también boletos de alojamiento.

El 3 de julio, Vergniaud, elevando el debate, hizo cernerse una terrible amenaza en contra del mismo rey: « Ha sido en nombre del rey, valiéndose de él, que los príncipes franceses han intentado sublevar en contra de la nación a todas las cortes de Europa; para vengar la dignidad del rey se ha concluido el tratado de Pillnitz y formado la monstruosa alianza entre las cortes de Viena y de Berlín; es para defender al rey por lo que se van a alistar en Alemania, con banderas de rebe-

lón, las antiguas compañías de los guardias de Corps; es para venir en socorro del rey para lo que los emigrados solicitan y obtienen su admisión en las tropas austriacas, aprestándose a desgarrar el seno de la patria...; es en nombre del rey que se ataca la libertad... y yo leo en la Constitución, capítulo 2.º, sección 1.ª, artículo 6.º: *Si el rey se coloca a la cabeza de un ejército y dirige estas fuerzas en contra de la nación, o si no se opone por un acto formal a cualquier empresa tal que en su nombre se ejecutara, se entenderá que ha abdicado la realeza.* » Y Vergniaud, recordando el veto real, causa de los desórdenes en las provincias, y la inacción de las tropas, deseada y tolerada por generales que tenían por misión el invadir, preguntaba a la Asamblea — bien es verdad que en forma dubitativa — si Luis XVI no debía ser objeto del castigo que infligía el artículo constitucional citado. Arrojó, así, la idea del destronamiento a los cuatro vientos de la opinión. Su discurso, que causó una impresión enorme, fué impreso y remitido por la Asamblea a todos los departamentos.

El 11 de julio se proclamó la patria en peligro. Todos los cuerpos administrativos y las municipalidades debían constituirse en sesión permanente. Todos los guardias nacionales fueron puestos sobre las armas. Se formaron nuevos batallones de voluntarios. En sólo unos días se enrolaron 15 000 habitantes de París.

De las grandes ciudades, de Marsella, de Angers, de Dijon, de Montpellier, etc., llegaban peticiones amenazadoras pidiendo el destronamiento. El día 13 de julio, la Asamblea levantó la suspensión de Petion, reintegrándole en sus funciones. En la Federación del día siguiente no se oyeron gritos de *¡ Viva el Rey !* Los espectadores llevaban en sus sombreros, escrita con tiza, la siguiente frase: *¡ Viva Petion !*

Se anunciaba la gran crisis. Para conjurarla hubiera precisado que el partido fuldense constituyera un blo-

que sólido y compacto y que contase con el apoyo formal y sin reservas de Palacio. Pero lejos de eso, los fuldenses no se entendían bien. Bertrand desconfiaba de Duport. Los ministros, para prevenir la declaración de la patria en peligro, habían aconsejado al rey se trasladase, a la cabeza de ellos, a la Asamblea para denunciar los riesgos que los facciosos hacían correr a Francia conspirando abiertamente para conseguir el derrumbamiento de la monarquía. Luis XVI se negó a ello, siguiendo los consejos de Duport, que todo lo esperaba de la intervención de Lafayette. Y entonces los ministros presentaron su dimisión colectiva, el día 10 de julio, precisamente la víspera de aquel en que la Asamblea declaró a la patria en peligro.

Lafayette, que obraba de acuerdo con Luckner, propuso al rey que abandonase a París y se dirigiera Compiègne, en donde tenía preparadas tropas para recibirle. La partida, fijada en los primeros momentos para el día 12 de julio, se retrasó hasta el 15; pero Luis XVI, finalmente, acabó por rechazar los ofrecimientos de Lafayette. Tuvo miedo a no ser sino un rehén en las manos del general. Recordaba que en los tiempos de las guerras de religión, las facciones se disputaban la persona del monarca. Sólo tenía confianza en las bayonetas extranjeras, y María Antonieta insistía cerca de Mercy, para que los soberanos coligados publicaran, lo antes posible, un manifiesto capaz de imponerse a los jacobinos y aun de sembrar el terror entre ellos. Este manifiesto, a cuyo pie puso su firma el duque de Brunswick, generalísimo de las tropas aliadas, en lugar de salvar a la Corte debía ser la causa de su ruina. El documento amenazaba con pasar por las armas a todos los guardias nacionales que intentaran defenderse y con demoler e incendiar a París si Luis XVI y su familia no eran puestos inmediatamente en libertad.

La dimisión de los ministros fuldenses sembró de nuevo la cizaña en el partido patriota. Los girondinos se imaginaron hallarse ante una excelente ocasión para imponerse al rey, que había quedado desamparado, y recuperar el poder. Y entraron en negociaciones secretas con la Corte. Vergniaud, Guadet y Gensonné escribieron al rey, por conducto del pintor Boze y del ayuda de cámara Thierry, entre los días 16 y 18 de julio. Guadet vió al rey, a la reina y al delfín.

Seguidamente los girondinos cambiaron de actitud en la Asamblea y se dedicaron a censurar y a combatir la agitación republicana y a amenazar a los facciosos.

La sección parisiense de Mauconseil tomó un acuerdo, en el que declaraba que dejaba de reconocer a Luis XVI como rey de los franceses. Vergniaud hizo anular, el 4 de agosto, esta declaración. El 25 de julio Brissot lanzó su anatema en contra del partido republicano: « Si existen hombres que en los momentos presentes — decía — tienden a establecer la República, despreciando los mandatos de la Constitución, la espada de la ley debe caer sobre ellos con la misma fuerza y rigor que caería sobre los partidarios de las dos Cámaras o sobre los contrarrevolucionarios de Coblenza ». Y el mismo día Lasource intentaba convencer a los jacobinos de que precisaba alejar a los federados de París, llevándolos al campamento de Soissons o a las fronteras. Se hacía evidente que los girondinos no querían ni la insurrección, ni el destronamiento.

Pero el movimiento estaba ya en camino y nadie podía detenerlo. Las secciones de París funcionaban en sesión permanente. Formaron entre ellas un Comité central. Muchas admitieron en sus sesiones a deliberar a los ciudadanos pasivos, autorizándoles para formar parte de la guardia nacional y armándolos con picas. Robespierre y Anthoine en los Jacobinos, el trío cordelero en la Asamblea, tomaban la dirección del movi-

miento popular. La intervención de Robespierre fué, desde luego, considerable. Arengó a los federados el 11 de julio, en los Jacobinos, y enardeció sus ánimos diciéndoles: «¿Es que habéis acudido para sólo una vana ceremonia, para la renovación de la Federación del 14 de julio?» Pintóles luego las traiciones de los generales y la impunidad de Lafayette. «¿Y la Asamblea nacional existe aún? ¡Ha sido ultrajada y envilecida y no ha sabido vengarse!» Si la Asamblea se inhibía, los federados eran los llamados a salvar al Estado. Les aconsejó que no prestasen juramento de fidelidad al rey. La provocación era tan flagrante que el ministro de Justicia denunció el discurso al Ministerio fiscal e interesó se incoaran en su contra los oportunos procedimientos. Robespierre, sin intimidarse, redactó las peticiones, cada vez más amenazadoras, que los federados presentaban, una tras otra, a la Asamblea. La del 17 de julio pedía el destronamiento. A excitaciones suyas los federados nombraron un directorio secreto, en el que figuraba su amigo Anthoine, directorio que se reunía, a veces, en casa del mueblista Duplay, en donde él, lo mismo que Anthoine, se hospedaba.

★ Cuando vió a los girondinos pactar de nuevo con la Corte, Robespierre entabló en su contra nuevo combate. El 25 de julio, contestando a Lasource, declaró en los Jacobinos que los grandes males requerían grandes remedios. La destitución del rey no le parecía medida suficiente: «La suspensión, que aun dejaría permanecer en el rey el título y los derechos del poder ejecutivo, no sería, evidentemente, sino un juego concertado entre la Corte y los intrigantes de la Legislativa para lograr que dichas prerrogativas fuesen mayores en el momento de ser reintegradas. El destronamiento o suspensión definitiva sería menos sospechoso, pero aun deja él la puerta abierta a los inconvenientes que hemos indicado». Robespierre creía, pues, que «los in-

trigantes de la Legislativa », es decir los brissotistas, jugarían con el rey una nueva edición de la comedia que ya habían representado por primera vez, los fuldenses, después de la huida a Varennes. No quiso ser engañado y reclamó la desaparición inmediata de la Legislativa y su pronto reemplazo por una Convención que reformara la Constitución. Su condena iba lo mismo contra el rey que contra la Asamblea. Quería que la Convención fuese elegida por todos los ciudadanos, sin distinción de activos y pasivos. Es decir, que hacía un llamamiento a las masas en contra de la burguesía. Con esta propuesta, y de tal modo, dificultaba las últimas maniobras de los girondinos para subir al poder en nombre del rey. El plan que Robespierre propuso fué llevado a la práctica.

En vano se esforzó Brissot en replicar a Robespierre en un gran discurso que pronunció en la Asamblea el 26 de julio. Denunció la agitación de los facciosos que reclamaban el destronamiento. Condenó el proyecto de convocar a las asambleas primarias para elegir un nuevo cuerpo legislativo. Insinuó que esta convocatoria haría el juego a los aristócratas. La lucha entre Robespierre y los girondinos se hizo más enconada. Isnard denunció a Robespierre y Anthoine como conspiradores, y tomó el empeño, en el club de la Reunión, al que concurrían los diputados de la izquierda, de que fuesen denunciados ante el Tribunal Supremo. Petion se esforzaba en impedir la insurrección. Todavía el 7 de agosto visitó en su domicilio a Robespierre para interesarle que calmara al pueblo. Durante todo este tiempo Danton descansaba en Arcis-sur-Aube, de donde no regresó hasta la víspera del día de los acontecimientos.

Robespierre, que estaba perfectamente informado, denunció el 4 de agosto un complot, fraguado por los aristócratas, para lograr la evasión del rey. Lafayette

hizo, en efecto, una nueva tentativa en este sentido. A fines de julio había enviado a Bruselas un agente, Masson de Saint-Amand, para solicitar de Austria una suspensión de hostilidades y la mediación de España con vistas a negociar la paz. Al mismo tiempo y en secreto hacía desfilar con dirección a Compiègne fuerzas de caballería para proteger la partida del rey. Pero todos sus esfuerzos fueron inútiles. Una vez más Luis XVI se negó a partir. Las negociaciones secretas con los girondinos le habían vuelto optimista. Además, había repartido fuertes cantidades entre los agitadores populares. Duport había sido encargado de corromper a Petion, a Santerre y a Delacroix — del Eure y Loira —. Dice Bertrand de Moleville que se puso a su disposición un millón. Lafayette declara que Danton recibió la suma de 50 000 escudos. El ministro del Interior, por su parte, distribuyó personalmente 547 000 libras en los últimos días de julio y 449 000 en los primeros días de agosto. Westermann, un veterano alsaciano, que formaba parte del directorio de los federados, declaró, en abril de 1793, ante una comisión investigadora nombrada por la Convención, que se le habían ofrecido tres millones y que él dió conocimiento del hecho a Danton. Fabre de Englantine, poeta arruinado por el juego, intentó obtener fuertes sumas del ministro de Marina Dubouchage. Los reyes estaban persuadidos de que nada serio debía temerse de hombres que sólo aspiraban a ganar dinero. No habían reflexionado que estos mismos hombres sin escrúpulos eran capaces de tomar el dinero y de traicionarlos seguidamente. La guarnición del Palacio fué reforzada. El comandante de la guardia nacional, Mandat de Grancey, era un celoso realista.

Habiendo la Asamblea, el 8 de agosto, absuelto definitivamente a Lafayette, el directorio secreto de la insurrección se distribuyó sus papeles y funciones. En

la noche del 9 al 10 de agosto, Carra y Chaumette se dirigieron al cuartel de los federados marseleses, en la sección de los cordeleros, en tanto que Santerre sublevaba el arrabal de San Antonio y Alexandre el de San Marcelo. Tocó la campana de alarma. Las secciones enviaron al Ayuntamiento comisarios que se constituyeron en municipalidad revolucionaria ocupando los puestos de la municipalidad legal. Petion fué, desde los primeros momentos, detenido en su hotel y vigilado por un destacamento. Mandat, llamado al Ayuntamiento, fué acusado de haber ordenado atacar a los federados por la espalda. El municipio revolucionario ordenó su arresto y, al ser conducido a la prisión, un pistoletazo le hizo caer muerto en la plaza de la Grève. Suprimido Mandat, la defensa del Palacio estaba desorganizada.

Una vez más le faltó a Luis XVI la resolución. Desde que los manifestantes se aproximaron a su residencia, se dejó convencer por Roederer, procurador general del departamento, de que debía abandonar el Palacio, acompañado de su familia, para ponerse al abrigo de la Asamblea, que celebraba sesión en un sitio cercano, en el salón del Picadero. Cuando hubo abandonado las Tullerías, la mayor parte de las secciones realistas — Hijas de Santo Tomás y Pequeños Padres —, así como la totalidad de los artilleros se pasaron a la rebelión. Sólo los suizos y gentileshombres hicieron una valerosa defensa. Barrieron con su fuego mortífero los patios del castillo. Los insurgentes se vieron en la necesidad de llevar cañones y ordenar el asalto. Vencidos los suizos, fueron asesinados en gran número. Las fuerzas populares tuvieron 500 bajas entre muertos y heridos.

La Asamblea siguió con inquietud las peripecias de la lucha. En tanto que el resultado fué dudoso, trató a Luis XVI como a rey. Cuando éste se presentó en demanda de un refugio, Vergniaud, que presidía, le de-

claró que la Asamblea conocía su deber y había jurado mantener a «las autoridades constituidas». Guadet propuso, un poco después, nombrar un preceptor al «príncipe real». Pero cuando la insurrección resultó victoriosa, la Asamblea declaró la suspensión del rey y votó la convocatoria de la Convención, que Robespierre había reclamado con gran enojo de Brissot. El rey suspendido se puso a buen recaudo. Hubiera querido la Asamblea reservarle el palacio del Luxemburgo; pero el municipio insurreccional exigió que se le trasladase al Temple, prisión más reducida y más fácil de guardar.

El trono estaba derrocado, pero con el trono caían también sus últimos defensores: la minoría de la nobleza, que había desencadenado la Revolución y que se había creído poderla dirigir y moderar; los hombres que tuvieron un tiempo la ilusión de ser ellos quienes gobernaban, con Lafayette al principio, con los Lameth luego.

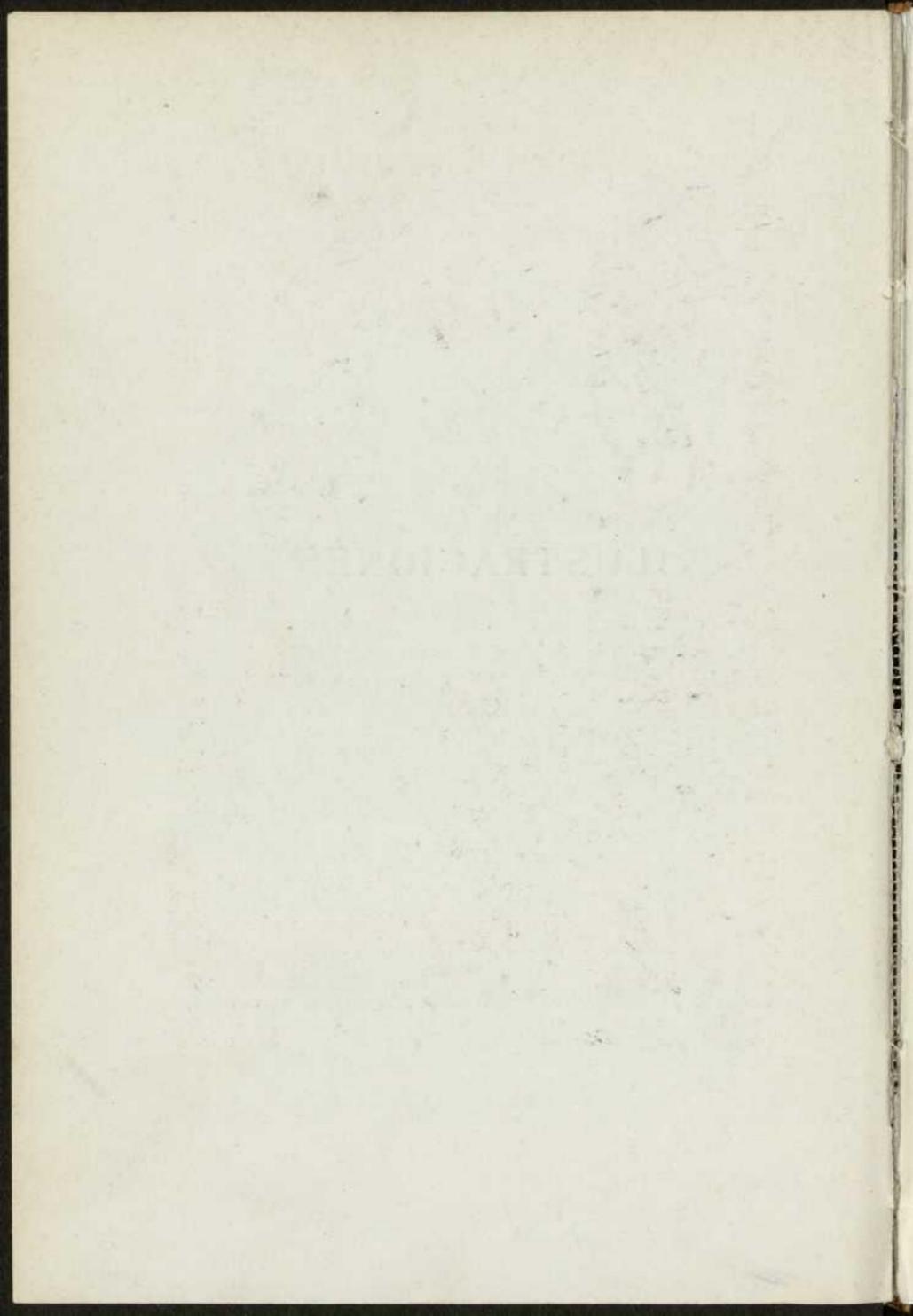
Lafayette intentó sublevar a su ejército en contra de París. Consiguió, en los comienzos, arrastrar al departamento de los Ardennes y a algunas municipalidades; pero, abandonado por la mayoría de sus tropas, el 19 de agosto, se vió obligado a huir a Bélgica, acompañado de Alejandro Lameth y de Latour-Maubourg. Los austriacos no le dispensaron buena acogida y lo encerraron en la prisión de Olmutz. Su amigo el barón Dietrich, el célebre alcalde de Estraburgo, en cuyo salón Rouget de Lisle había declamado el canto de marcha del ejército del Rin, convertido seguidamente en la Marsellesa, no consiguió tampoco sublevar a la Alsacia. Revocado por la Asamblea, pasó, también, la frontera.

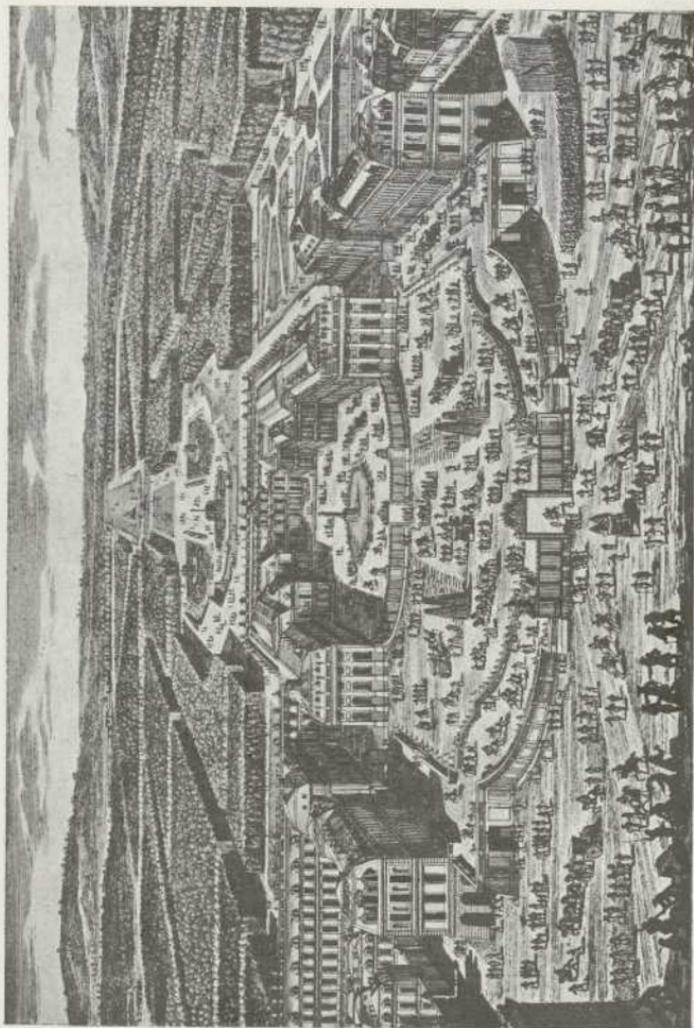
✕ No, no era sólo el partido fuldense el que caía: eran también la alta burguesía y la nobleza liberal las que padecían los efectos del cañón del 10 de agosto. Y aun

✓ el propio partido girondino, que había transigido con la Corte *in extremis* y que se había esforzado en impedir la insurrección, salía, también, debilitado por una victoria que no era suya y que le había sido impuesta.

Los artesanos y los ciudadanos pasivos, es decir, los proletarios, enrolados por Robespierre, y los montañeses, habían tomado cumplidamente desquite de la matanza del Campo de Marte del año precedente. La caída del trono tenía el valor de una nueva Revolución. La democracia apuntaba en el horizonte.

ILUSTRACIONES





Vista de Versalles, según un grabado de la época
(Fot. Girardon)



El ministro Necker
(Fol. Stoedtner)



Voltaire : escultura de Houdon, en la Academia de Berlín
(Fot. Stodtner)



D'Alembert : escultura de Houdon, en Schwerin
(Fot. Stödtner)



Rousseau: cuadro de Latour, en la Colección Girardin
(Fot. Stuedtner)



Diderot : busto por Figalle, en el Louvre, de Paris
(Fot. Stedtner)



Conde Mirabeau
(Fot. Stoedtner)



José M. Sieyès
(Fot. Stoedtner)



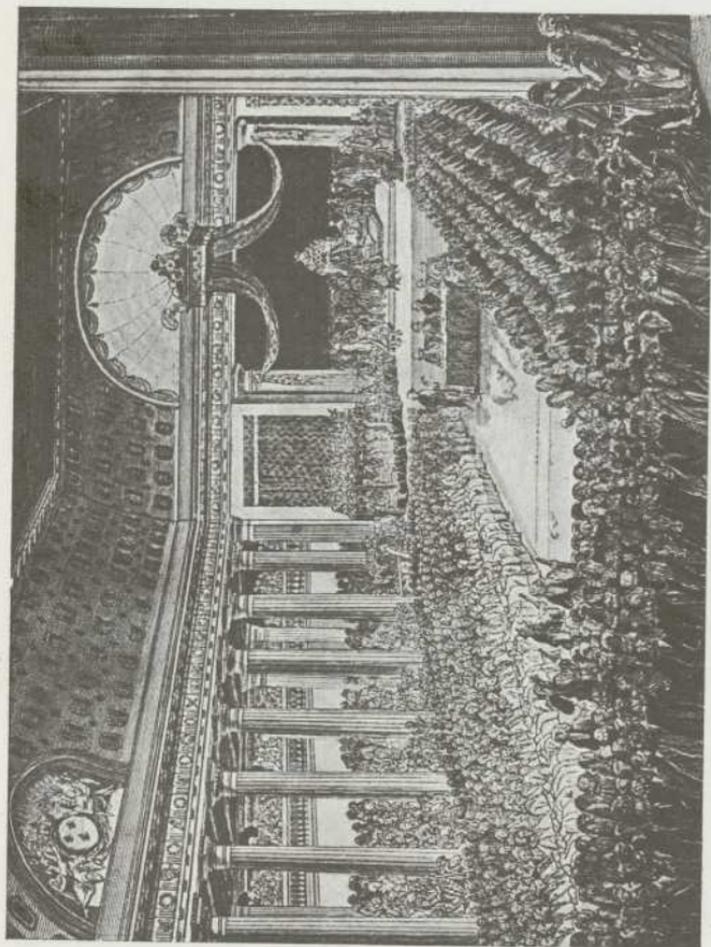
Lafayette
(Fol. Neurdein)



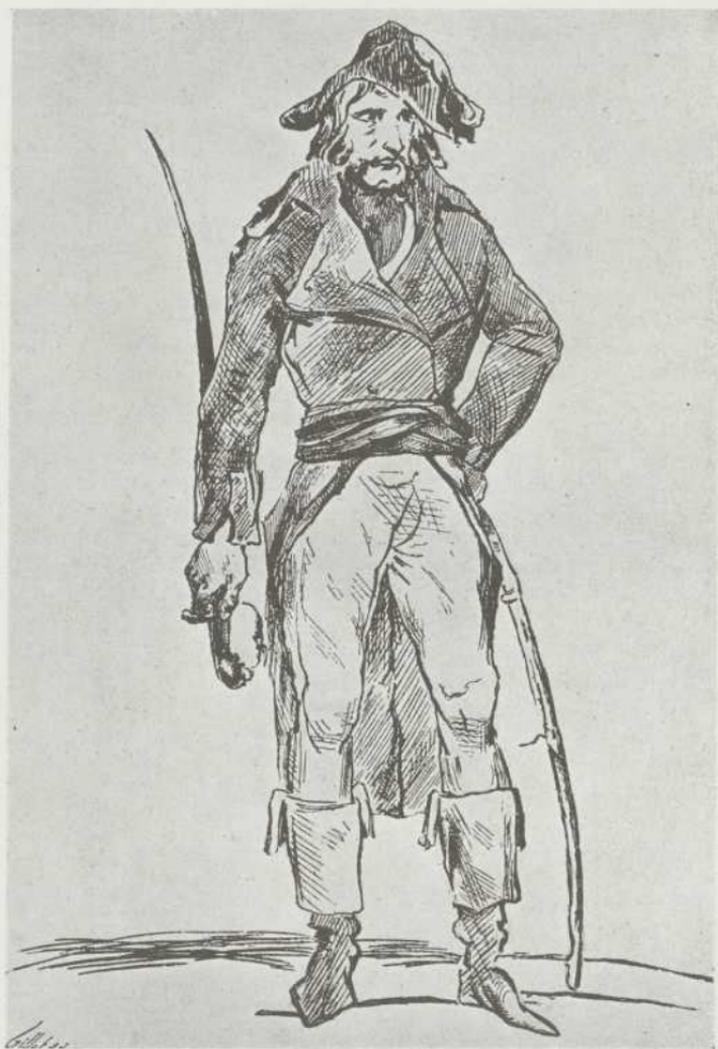
Luis XVI: cuadro de Duplessis
(Fcl. Stœdtner)



María Antonieta y sus hijos : cuadro de Mme. Vigée-Lebrun,
en el Museo de Versalles
(Fot. Neurdein)



Apertura de los Estados Generales en 5 de mayo de 1789
(Fot. Stœdtner)



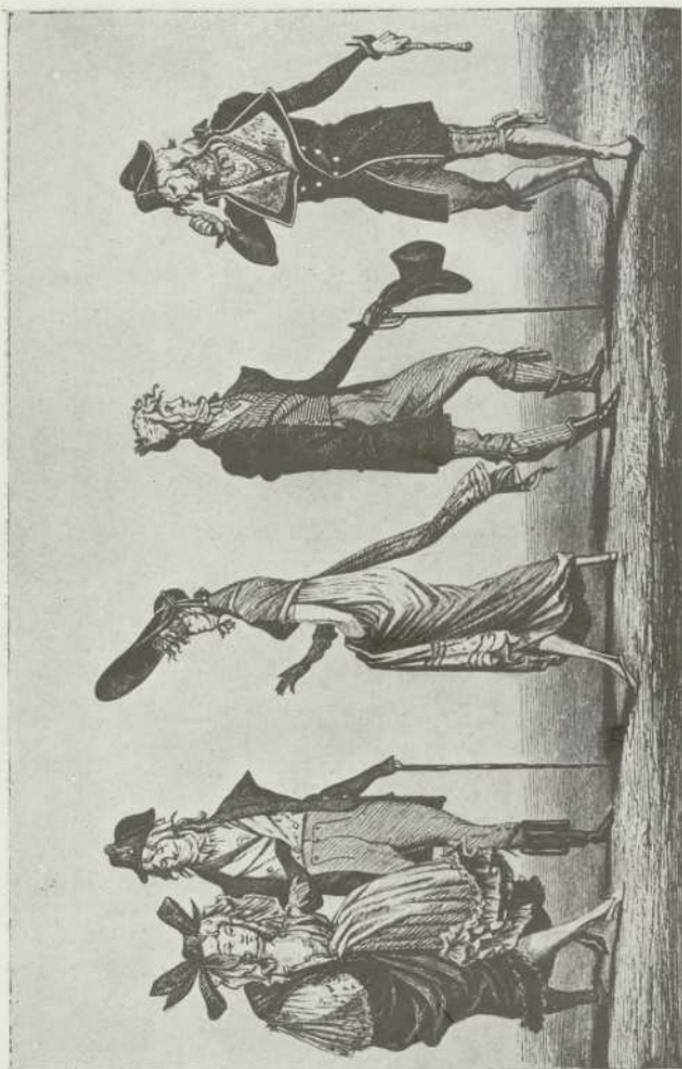
General del ejército del Rhin (1794): según dibujo de Charlet.
(Fot. Stœdtner)



Guardia nacional (1793)
(Fol. Stoedtner)



Fugitivos de la Revolución
(Fol. Stodtner)



« Les incroyables » : estampa de Carlos Vernet
(Fot. Stoedtner)

INDICE DE LOS MANUALES PUBLICADOS

1. Introducción al estudio de la Química experimental (2. ^a ed.).....	R. BLOCHMANN
2. Introducción al estudio de la Botánica (2. ^a edición).....	A. HANSEN
3. Teoría general del Estado (3. ^a ed.).....	O. G. FISCHBACH
4. Mitología griega y romana (4. ^a ed.).....	H. STEUDING
5-6. Introducción al Derecho hispánico (2. ^a ed.)...	J. MONEVA
7. Economía política (3. ^a ed.).....	C. J. FUCHS
8. Tendencias políticas en Europa en el siglo XIX (2. ^a ed.).....	HEIGEL-ENDRES
9. Historia del Imperio bizantino (2. ^a ed.).....	K. ROTH
10. Astronomía (3. ^a ed.).....	J. COMAS SOLÁ
11. Introducción a la Química inorgánica (2. ^a edición).....	B. BAVINK
12. La escritura y el libro (3. ^a ed.).....	O. WEISE
13. Los grandes pensadores (3. ^a ed.).....	O. COHN
14. Los pintores impresionistas (2. ^a ed.).....	BÉLA LÁZÁR
15. Compendio de Armonía (3. ^a ed.).....	H. SCHOLZ
16-17. Gramática castellana (2. ^a ed.).....	J. MONEVA
18. Hacienda pública, I: Parte general (3. ^a ed.)...	VAN DER BORGH
19-20. Hacienda pública, II: Parte especial (3. ^a ed.)...	VAN DER BORGH
21. Cultura del Renacimiento (3. ^a ed.).....	R. F. ARNOLD
22. Geografía física (3. ^a ed.).....	S. GÜNTHER
23-24. Etnografía (2. ^a ed.).....	M. HABERLANDT
25. Las Antiguas civilizaciones del Asia Menor...	FELIX SARTIAUX
26. Totemismo.....	MAURICE BESSON
27. Concepción del Universo, según los grandes filósofos modernos (3. ^a ed.).....	L. BUSSE
28. La poesía homérica (2. ^a ed.).....	G. FINSLER
29. Vida de los héroes: Ideales de la Edad Media, I (2. ^a ed.).....	V. VEDEL
30. Historia de la Literatura italiana (2. ^a ed.)..	K. VOSSLER
31. Antropología (2. ^a ed.).....	R. R. MARETT
32-33. Zoología, I: Invertebrados (2. ^a ed.).....	L. BÖHMIG
34. Meteorología (2. ^a ed.).....	J. M. LORENTE
35-36. Aritmética y Álgebra (3. ^a ed.).....	P. CRANTZ
37. La educación activa (4. ^a ed.).....	J. MALLART CUTÓ
38. Islamismo (3. ^a ed.).....	S. MARGOLIOUTH
39. Gramática latina (2. ^a ed.).....	W. VOTSCH
40. Kant (2. ^a ed.).....	O. KÜLPE
41. Prehistoria, I: Edad de la piedra (2. ^a ed.)...	M. HOERNES
42-43. Historia de los Estilos artísticos (3. ^a ed.)...	K. HARTMANN
44. Introducción a la Química general (2. ^a ed.)...	B. BAVINK
45. Trigonometría plana y esférica (3. ^a ed.).....	G. ESSENBERG
46-47. Física teórica, I: Mecánica. Acústica. Luz. Calor (2. ^a ed.).....	C. JÄGER
48. Psicología aplicada (3. ^a ed.).....	TH. ERISMANN
49-50. Historia de la Literatura inglesa (2. ^a ed.)...	A. M. SCHRÖER
51. Los Rusos.....	G. K. LOUKOMSKI
52. Los Negros.....	M. DELAFOSSE
53. Orientación profesional.....	A. CHLEUSEBAIRGUE
54-55. Geología, I: Volcanes. Estructura de las montañas. Temblores de tierra (3. ^a ed.).....	F. FRECH
56. Historia de la Geografía (2. ^a ed.).....	C. KRETSCHMER
57-58. Historia del Derecho romano, I (2. ^a ed.)...	R. VON MAYR
59. Grafología (2. ^a ed.).....	MATILDE RAS
60. Derecho internacional público (2. ^a ed.).....	TH. NIEMEYER
61-62. Historia de las Artes Industriales, I: Antigüedad y Edad Media (2. ^a ed.).....	G. LEHNERT
63. El Teatro (2. ^a ed.).....	CHR. GAEHDE
64-65. Historia de la Economía, I: Antigüedad y Edad Media (2. ^a ed.).....	O. NEURATH y H. SIEVERING

INDICE DE LOS MANUALES PUBLICADOS

- | | |
|--|-------------------|
| 66. Introducción a la Ciencia (3. ^a ed.) | J. A. THOMSON |
| 67. Socialismo (4. ^a ed.) | R. MACDONALD |
| 68. Compendio de Instrumentación (2. ^a ed.) | H. REIMANN |
| 69. Historia de la España musulmana (3. ^a edición) | A. G. PALENCIA |
| 70. Historia de Inglaterra (2. ^a ed.) | L. GERBER |
| 71. El Parlamento (2. ^a ed.) | SIR C. P. ILBERT |
| 72. Orientación de la clase media (2. ^a ed.) | L. MÜFFELMANN |
| 73-74. La Pintura española (3. ^a ed.) | A. L. MAYER |
| 75. La era de los grandes deseubrimientos | G. DE REPARAZ |
| 76. Cooperativas de consumo (2. ^a ed.) | F. STAUDINGER |
| 77. India (2. ^a ed.) | S. KONOW |
| 78-79. La escultura de Occidente (2. ^a ed.) | H. STEGMANN |
| 80. Prehistoria, II : Edad del bronce (3. ^a ed.) | M. HOERNES |
| 81. Introducción a la Psicología (3. ^a ed.) | E. VON ASTER |
| 82. Cultura del Imperio bizantino (2. ^a ed.) | K. ROTH |
| 83-84. España bajo los Borbones (3. ^a ed.) | ZABALA LERA |
| 85. Prácticas escolares (3. ^a ed.) | R. SEYFFERT |
| 86. Techumbres y artesanados españoles (2. ^a edición) | J. RÁFOLS |
| 87-88. Geología, II : Ríos y mares (2. ^a ed.) | F. FRECH |
| 89-90. Historia de Francia (2. ^a ed.) | R. STERNFELD |
| 91. Derecho canónico (2. ^a ed.) | E. SEHLING |
| 92-93. Geografía económica (4. ^a ed.) | W. SCHMIDT |
| 94. Arte romano (2. ^a ed.) | H. KOCH |
| 95-96. Psicología del trabajo profesional (2. ^a ed.) | A. CHLEUSEBAIRGUE |
| 97. Geografía de Bélgica (2. ^a ed.) | P. OSWALD |
| 98-99. Historia de la Literatura latina (2. ^a ed.) | A. GUDEMANN |
| 100. Arte árabe (2. ^a ed.) | AHLENSTIEL-ENGEL |
| 101-102. Historia del Derecho romano, II (2. ^a ed.) | R. VON MAYR |
| 103. Geografía de Francia | E. SCHEU |
| 104. Política económica (2. ^a ed.) | VAN DER BORGHT |
| 105. Romántica caballeresca : Ideales de la Edad Media, II (2. ^a ed.) | V. VEDEL |
| 106-107. Historia de la Pedagogía (3. ^a ed.) | A. MESSER |
| 108. Artes decorativas en la Antigüedad | F. POULSEN |
| 109. Psicología del niño (4. ^a ed.) | R. GAUPP |
| 110-111. Historia de Italia (2. ^a ed.) | P. ORSI |
| 112. La Música en la Antigüedad (2. ^a ed.) | K. SACHS |
| 113. Química orgánica (2. ^a ed.) | B. BAYINK |
| 114. Zoología, II : Insectos (2. ^a ed.) | J. GROSS |
| 115. Prehistoria, III : Edad del hierro (2. ^a ed.) | M. HOERNES |
| 116. Desarrollo de la cuestión social (2. ^a ed.) | F. TONNIES |
| 117-118. Física experimental, I (2. ^a ed.) | R. LANG |
| 119-120. Historia de la Literatura alemana | M. KOCH |
| 121. Teoría del conocimiento | M. WENTSCHER |
| 122. Fundamentos filosóficos de la Pedagogía (2. ^a ed.) | A. MESSER |
| 123-124. Historia de la Literatura portuguesa | F. DE FIGUEIREDO |
| 125. Arte indio | O. HÖVER |
| 126. Música popular española | E. LÓPEZ CHAVARRI |
| 127-128. España bajo los Austrias (2. ^a ed.) | E. IBARRA |
| 129. Geometría del plano | G. MAHLER |
| 130. Geometría del espacio | R. GLASER |
| 131-132. Historia del Derecho español (2. ^a ed.) | S. MINGUIJÓN |
| 133. Liberalismo | F. J. HOBHOUSE |
| 134. Historia del Comercio mundial | M. G. SCHMIDT |
| 135. Mineralogía (2. ^a ed.) | R. BRAUNS |
| 136-137. Física teórica, II (2. ^a ed.) | G. JÄGER |
| 138-139. Historia de las Matemáticas (2. ^a ed.) | H. WIELEITNER |
| 140-141. Física general | J. MAÑAS Y BONVI |
| 142. Petrografía (2. ^a ed.) | W. BRUHNS |
| 143. Bajo cifrado (Armonía práctica al piano) | H. RIEMANN |
| 144-146. Geografía de España (2. ^a ed.) | L. M. ECHEVERRÍA |
| 147. Pedagogía experimental (3. ^a ed.) | W. A. LAY |
| 148. Geografía de Italia | G. GREIM |
| 149. Historia de la Filología clásica | W. KOLL |

ÍNDICE DE LOS MANUALES PUBLICADOS

150. Reducción al plano de la partitura de orquesta (2. ^a ed.)	H. RIEMANN
151. Historia de la antigua literatura latino-eritiana	A. GUDEMANN
152-153. Derecho político general y constitucional comparado (2. ^a ed.)	G. FISCHBACH
154. Historia del Antiguo Oriente (2. ^a ed.)	ERICH EBELING
155-156. La orquesta moderna (2. ^a ed.)	FR. VOLBACH
157. Bergson (2. ^a ed.)	EDUARDO LE ROY
158. Europa medieval (2. ^a ed.)	H. W. C. DAVIS
159-160. Marfiles y azabaches españoles	J. FERRANDIS
161. El Estado de los Soviets (2. ^a ed.)	M. L. SCHLESINGER
162. Fraseo musical (2. ^a ed.)	H. RIEMANN
163. La Escuela (2. ^a ed.)	J. J. FINDLAY
164-165. Historia de la Literatura arábigo-española.	A. G. PALENCIA
166. Los animales prehistóricos	O. ABEL
167-168. Geometría descriptiva	R. HAUSSNER
169. Los animales parásitos	E. F. GALLIANO
170. Introducción al estudio de la Zoología	F. G. DEL CID
171. Geografía del Mediterráneo griego	O. MAULÉ
172. Teoría general de la Música (2. ^a ed.)	H. RIEMANN
173. Dictado musical	H. RIEMANN
174. Países polares	H. RUDOLPHI
175. Lógica (3. ^a ed.)	J. GRAU
176. Los problemas de la Filosofía (2. ^a ed.)	B. RUSSELL
177. Filosofía medieval	M. GRABMANN
178. El alma del educador (2. ^a ed.)	KERSCHENSTEINER
179. El desenvolvimiento del niño (2. ^a ed.)	D. BARNÉS
180-181. La escritura moderna y contemporánea	A. HEILMEYER
182. Manual del pianista (2. ^a ed.)	H. RIEMANN
183. Citología y anatomía de las plantas	H. MIEHE
184. Orígenes del régimen constitucional en España	M. F. ALMAGRO
185. El Crédito y la Banca	W. LEXIS
186. Estadística (2. ^a ed.)	S. SCHOTT
187-188. Psiquiatría forense	W. WEYGANDT
189-190. Arqueología española	J. R. MÉLIDA
191. Los animales marinos	E. RIOJA
192-194. Paleografía española, I - II	A. M. MILLARES
195. Geografía del Japón	F. W. LEHMANN
196. Geografía política	A. DIX
197. La vida en las aguas dulces	C. ARÉVALO
198. Direcciones contemporáneas del pensamiento jurídico (2. ^a ed.)	L. RECASÉNS
199-200. Geobotánica	E. H. DEL VILLAR
201. Comunismo (2. ^a ed.)	H. J. LASKI
202. El Comercio	W. LEXIS
203. Ética	J. B. MOORE
204. Higiene escolar (3. ^a ed.)	L. BURGERSTEIN
205. Manual del Organista	H. RIEMANN
206. Historia de Portugal	A. SERGIO
207-208. Historia de la Literatura rusa	A. BRUCKNER
209-210. La Arquitectura de Occidente	K. SCHÄFER
211-212. Composición musical	H. RIEMANN
213. Geografía de Suiza	H. WALSER
214. Geografía de las Islas Británicas	J. MOSCHELES
215. Conservatismo	LORD HUGH CECIL
216-217. Los fundamentos de la Biología	E. F. GALLIANO
218. Introducción a la Bioquímica	W. LÖB
219-220. Teoría y práctica de la Contabilidad	F. H. DEL VALLE
221-222. Arte italiano	A. VENTURI
223-224. La Edad Media en la Corona de Aragón	A. GIMÉNEZ SOLER
225. Introducción a la Psicología experimental	N. BRAUNSHAUSEN
226-227. Introducción a la Ciencia del Derecho	TH. STERNBERG
228. Aristóteles	F. BRENTANO
229. Fuga	S. KREHL
230. Contrapunto	S. KREHL

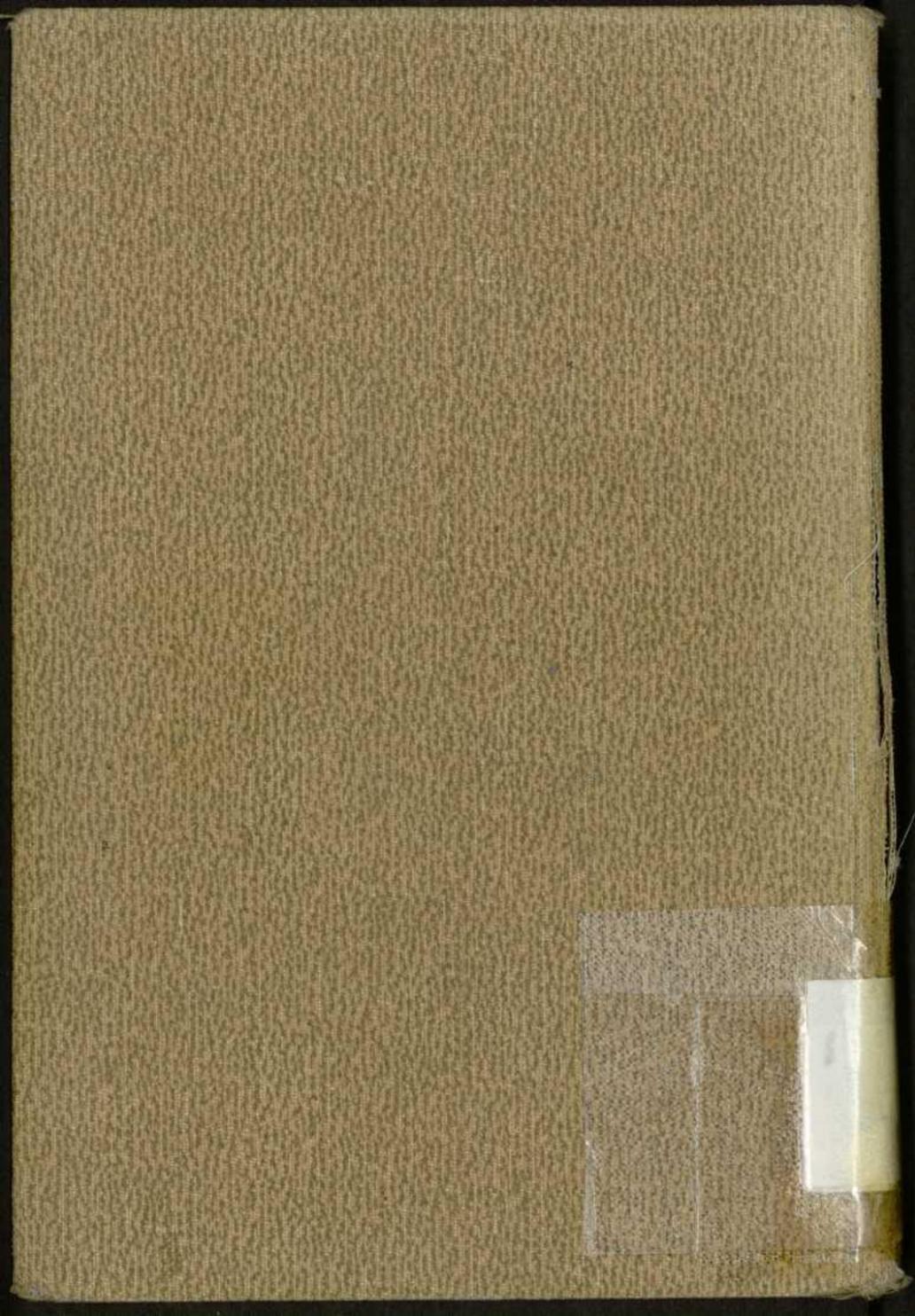
ÍNDICE DE LOS MANUALES PUBLICADOS

231.	Federico Froebel	J. PRÜFER
232.	Economía y Política agraria (2.ª ed.)	W. WYGODZINSKI
233.	Países bálticos	M. FRIEDERICHSEN
234.	Oceanografía física	G. SCHOTT
235-236.	Historia de las ideas políticas, I - II (2.ª ed.)	R. G. GETTELL
239.	Los Idearios políticos de la actualidad ...	H. HELLER
240.	Santo Tomás de Aquino	M. GRABMANN
241.	La Psicología contemporánea (2.ª ed.)	J. V. VIQUEIRA
242.	La Enseñanza científico-natural	KERSCHENSTEINER
243.	La educación de la adolescencia (2.ª ed.) ..	D. BARNES
244-245.	Historia de la Música (2.ª ed.)	H. RIEMANN
246.	Historia de Rusia	A. MARKOFF
247.	Instituciones romanas	L. BLOCH
248.	Organización del Comercio exterior	R. MICHELS
249.	Despoblación y colonización	S. AZNAR
250-252.	Geografía de la Rusia soviética, I - II ...	E. F. LESGAFT
253-254.	Países escandinavos	H. KERP
255-256.	Derecho mercantil comparado (2.ª ed.) ...	A. VICENTE Y GELLA
257.	Metafísica	H. DRIESCH
258-259.	Literatura dramática española	A. VALBUENA
260-261.	Historia de la Literatura griega	W. NESTLE
262.	Las escritoras españolas	M. NELEEN
263.	La Pintura alemana	A. L. MAYER
264.	Música bizantina	E. WELLESZ
265-266.	Armonía y modulación	H. RIEMANN
267-268.	Historia de Grecia	J. SWOBODA
269-270.	Historia de Roma	J. KOCH
271.	Geografía de la Argentina	FRANZ KÜHN
272-273.	Geología, III	F. FRECH
274.	Morfología y Organografía de las plantas...	M. NORDHAUSEN
275.	Geografía de México	J. GALINDO VILLA
276.	Los vertebrados terrestres	L. LOZANO REY
277.	Pestalozzi	P. NATORP
278.	La doctrina educativa de J. J. Rousseau (2.ª ed.)	F. VIAL
279.	Literatura sueca	H. DE BOOR
280.	Literatura noruega	H. BEYER
281-282.	Arte francés	P. GUINARD
283.	Arte sumero-acadio	E. UNGER
284.	Música de Oriente	R. LACHMANN
285.	Manual de la Melodía	E. TOCH
286.	Instituciones griegas	R. MAISCH y F. POHLHAMMER
287.	Los orígenes de la Humanidad	R. VERNEAU
288.	Geografía de Bolivia y Perú	W. SIEVERS
289.	Geografía de Ecuador, Colombia y Venezuela.	W. SIEVERS
290.	Geomorfología	S. PASARGE
291.	El Estado fascista en Italia	E. W. ESCHMANN
292.	La Industria	W. SOMBART
293.	El cuerpo humano	CH. CHAMPY
294.	Los microbios	P. G. CHARPENTIER
295.	Geografía humana	N. KREBS
296.	El espíritu de las ciudades: Ideales de la Edad Media, III	V. VEDEL
297-298.	Filosofía natural	F. LIPSIUS-K. SAPPER
299-300.	Política social	L. HEYDE
301-302.	Filosofía de la Historia	H. SCHNEIDER
303.	Juan Federico Herbart	TH. FRITZSCH
304.	Vida monástica: Ideales de la Edad Media, IV	V. VEDEL
305.	Organización del trabajo intelectual (2.ª ed.)	P. CHAVIGNY
306.	Historia de Polonia	A. BRANDERBURGER
307.	Arte asirio-babilónico	E. UNGER
308.	Mitología nórdica	E. MOGK
309.	Arte egipcio	H. A. KEES
310.	Fundamentos de la Política	H. V. ECKARD
311.	Vida económica de los pueblos	F. KRAUSE

INDICE DE LOS MANUALES PUBLICADOS

312.	La Escuela única	E. WITTE
313.	Educación de la mujer contemporánea ..	V. MIRGUET
314.	El Encaje en España	C. BARJOJA
315-316.	Historia de las Artes Industriales, II	G. LEHNERT
317-318.	Esmaltes españoles	V. JUARISTI
319.	La tonadilla escénica	J. SUBIRÁ
320.	Heráldica	A. ARMENGOL
321.	Geografía de Australia y Nueva Zelanda ..	G. A. MELON
322.	Derecho musulmán	J. LÓPEZ ORTIZ
323.	Sociología	L. VON WIESE
324-325.	Geografía de la Europa Central, I	F. MACHATSCHKEK
326-327.	Geografía de la Europa Central, II	F. MACHATSCHKEK
328-329.	Historia de la Colonización, I	G. DE REPARAZ
330.	La escuela nueva (2.ª ed.)	L. FILHO
331.	Anormalidades mentales y educabilidad difi- cili de niños y jóvenes	ERICH STERN
332.	Historia de la Química	HUGO BAUER
333.	Psicotecnia	FRIITZ GIESE
334-335.	Arqueología clásica	J. RAMÓN MÉLIDA
336-337.	Historia de la Arquitectura española	ANDRÉS CALZADA
338.	Cerámica española	M. GONZÁLEZ MARTÍ
339.	Psicología del delincuente	P. POLLITZ
340-341.	Física experimental, II	R. LANG-B. CARRERA
342.	Derecho administrativo	LUDWIG SPIEGEL
343-344.	Derecho civil	P. OERTMANN
345.	Doctrina social católica	MÁXIMO CUERVO y A. MARTÍN ARTAJO
346.	La situación espiritual de nuestro tiempo ..	KARL JASPERS
347.	Historia de la Colonización, II	G. DE REPARAZ
348.	Historia de Suiza	ANTON LARGIADÉR
349.	Esencia y valor de la democracia	H. KELSEN
350.	Nacional-socialismo	J. BENEYTO
351.	La herencia biológica	G. JUST
352-353.	Historia de la Física	A. KISTNER
354.	Educación cívica	G. KERSCHENSTEINER
355.	Práctica de la orientación profesional	A. CHELUSEBAIRGUE
356-357.	Los ornamentos sagrados en España	A. P. VILLANUEVA
358-359.	Historia del grabado	F. ESTEVE BOTET
360.	Estética	F. CHALLAYE
361-362.	Historia de la Filosofía	E. V. ASTER
363-364.	Rogerio Bacon	A. AGUIRRE
365.	Pedagogía sistemática	W. FLITNER
366.	Psicología pedagógica	O. KLEMM
367-368.	Los orígenes neolatinos	SAVI-LÓPEZ
369-370.	Historia del Arte ruso	V. NICOLSKY
371-372.	Historia del Arte hispano-americano	MIGUEL SOLÁ
373-375.	La Revolución Francesa, I - II - III	A. MATHIEZ
376-377.	La Riqueza	EDWIN CANNAN
378-379.	La Economía nueva	MAURICE COLBOURNE
380.	Teoría económica de las explotaciones	K. MELLEROVICZ
381-382.	Filosofía moral	FÉLICIEN CHALLAVE
383.	Introducción a la Lógica moderna	DAVID GARCÍA
384-385.	Derecho español del Trabajo	A. GALLART
386.	Teoría del proceso	J. GOLDSCHMIDT
387-388.	Derecho internacional privado	M. WOLFF
389.	La Ley, de Santo Tomás de Aquino	C. FERNÁNDEZ ALVAR
390.	Metodología de las ciencias	FÉLICIEN CHALLAVE
391-392.	Arte precolombiano	MIGUEL SOLÁ
393.	Los Incas	A. CAPDEVILA
394.	Un milenio de vida griega antigua	E. BETHE
395-396.	Introducción al estudio de la Historia	E. BERNHEIM
397.	Teoría y prácticas ornamentales	F. PÉREZ DOLZ
398.	Filosofía del Derecho	M. E. MAYER
399-400.	Introducción a la Ciencia financiera	K. ENGLIS
401-402.	La Poesía lírica española	G. DÍAZ - PLAJA

NUEVOS VOLÚMENES EN PREPARACIÓN



21671

Amiez : La Revolución Francesa, I

373